

Informe Productos, Metas y Resultados (PMR) Diciembre de 2022

Plan de Desarrollo Económico, Social,
Ambiental y de Obras Públicas del Distrito
Capital 2020 - 2024
*“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para
la Bogotá del Siglo XXI”*

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda

Juan Carlos Thomas Bohórquez
Subsecretario Técnico

Martha Cecilia García Buitrago
Directora Distrital de Presupuesto

Claudia González
Asesora
Dirección Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez
Subdirectora Técnica
Subdirectora de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy
Andrés López Oviedo
Equipo Técnico de Contenido y
Edición

Subdirección de Finanzas
Distritales

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Subdirector Técnico
Grupo de Profesionales

Subdirección de Desarrollo Social
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora Técnica
Grupo de Profesionales

Subdirección de Infraestructura y
Localidades
José Vicente Castro Torres
Subdirector Técnico
Grupo de Profesionales

Subdirección de Gestión de la
Información Presupuestal
Adriana Lucía Navarro Vargas
Subdirectora Técnica
Grupo de Profesionales

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

SECTOR EDUCACIÓN

SECTOR SALUD

SECTOR MOVILIDAD

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

SECTOR GOBIERNO

SECTOR AMBIENTE

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SECTOR HACIENDA

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR HÁBITAT

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

SECTOR PLANEACIÓN

SECTOR MUJERES

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ORGANISMOS DE CONTROL

PRESENTACIÓN

INFORME DE PRODUCTOS, META Y RESULTADOS - PMR

La Administración Distrital está comprometida con el uso eficiente del gasto público, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad y en generar impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá D.C, vienen utilizando mecanismos sólidos y herramientas técnicas con el fin de promover y garantizar la transparencia e integridad en la ejecución de los recursos públicos, mejorando la eficiencia en la asignación presupuestal según los resultados y como modelo para evaluar la gestión pública y así contribuir con la toma de decisiones que impacten en el desarrollo y bienestar de los bogotanos.

Una de estas herramientas es el PMR (Productos, Metas y Resultados) que en los últimos años se viene consolidando como un instrumento gerencial para la toma de decisiones, así como de información y seguimiento por parte de la ciudadanía sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en los Planes Distritales de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas.

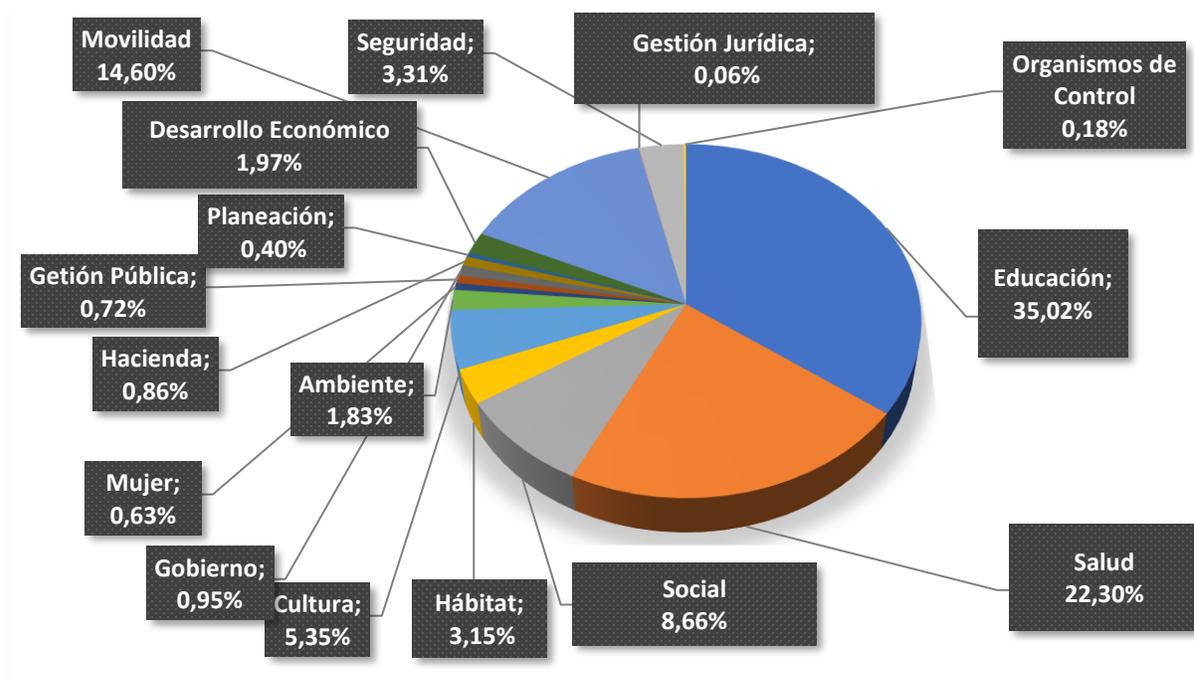
El presente informe, recoge los avances logrados a 31 diciembre del 2022, de los indicadores más representativos del PMR, planteados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” (UNCSA), algunos de los cuales se presentan territorializados.

Las cifras presentadas corresponden a las registradas por las entidades distritales en los instrumentos de seguimiento mensual del PMR y a las consignadas en los informes de gestión entregados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DIRECTA SECTORIAL – DICIEMBRE DE 2022

A 31 de diciembre del 2022 en el marco del PDD “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual se concentró principalmente en los Sectores de Educación (35,02%), Salud (22,30%), Movilidad (14,60%), Integración Social (8,66%) y Cultura, Recreación y Deporte (5,35%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 85,93% del total de los recursos comprometidos. El 14,07% restante, fue ejecutado por los otros once (11) sectores.

**Compromisos Presupuestales por sectores
31 de diciembre de 2022**



Información con corte a 31 de diciembre del 2022

Fuente: Bogdata

Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de jornada única.

La estrategia tiene como objetivo principal garantizar las condiciones del componente pedagógico de la jornada única para brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la jornada única en los colegios oficiales urbanos y rurales del Distrito.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	17,65%
Meta Plan UNCSA	25,00%
Ejecutado 2020	18,47%
Ejecutado 2021	19,37%
Programado 2022	22,32%
Ejecutado a diciembre 2022	19,48%
Programado 2023	22,32%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)
– Reporte – PMR

El indicador presentó un avance del 19.48% para la vigencia 2022 (147.874 estudiantes), en 206 instituciones educativas (distritales, en administración y matrícula contratada), favoreciendo el uso adecuado de los tiempos del aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades del siglo XXI, la formación integral y el desarrollo humano sostenible.

La jornada única promueve el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes en los Centros Educativos Distritales – CED e Instituciones Educativas Distritales – IED, por medio de ambientes de aprendizaje innovadores, que deben articularse y armonizarse con el currículo y responder a los proyectos educativos institucionales. Se busca que los estudiantes del Distrito, a través del desarrollo de actividades académicas en las áreas obligatorias y fundamentales, así como las optativas, cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades, por medio de una educación integral vinculada al arte, la recreación y el deporte; la ciencia, la tecnología y el pensamiento lógico; la educación ambiental, el bilingüismo, la ciudadanía y convivencia; y la oralidad, la lectura y la escritura, como foco que garantiza una educación plena y pertinente, cuyo fin es promover el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia.

A continuación, se relaciona por localidad los estudiantes beneficiarios de la implementación de la jornada única:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaqué	6.112
2. Chapinero	1.115
3. Santa Fe	5.563
4. San Cristóbal	10.286
5. Usme	17.665
6. Tunjuelito	1.563
7. Bosa	14.419
8. Kennedy	10.920
9. Fontibón	3.214
10. Engativá	15.150
11. Suba	8.195

Localidad	Estudiantes beneficiados
12. Barrios Unidos	8.151
13. Teusaquillo	1.067
14. Los Mártires	5.040
15. Antonio Nariño	3.111
16. Puente Aranda	6.297
18. Rafael Uribe U.	16.495
19. Ciudad Bolívar	12.814
20. Sumapaz	697
Total General	147.874

Las IED que están inmersas en el programa, cuentan con acto administrativo por el cual se autoriza la prestación del servicio educativo en Jornada Única, se les garantiza el talento humano docente suficiente para la ampliación de la jornada escolar, alimentación escolar en modalidad almuerzo, infraestructura educativa suficiente y adecuada, y acompañamiento pedagógico pertinente con su enfoque pedagógico y el perfil del egresado que aspiran tener.

2. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además coadyuva a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que dichos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas, tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos

niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte – PMR.

No se tiene territorializado, la inversión se registra como inversión distrital dentro del proyecto de inversión

3. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio). La línea base corresponde al mayor número de niñas/niños atendidos con alimentación escolar durante el desarrollo del plan en la anterior administración.

En la vigencia 2022 se han beneficiado con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, el 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	784.952,00
Meta Plan UNCOSA	743.095,00
Ejecutado 2020	743.080,00
Ejecutado 2021	763.551,00
Programado 2022	743.085,00
Ejecutado a diciembre 2022	729.598,00
Programado 2023	743.090,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)
– Reporte – PMR

Lo anterior corresponde a 729.598 estudiantes beneficiados, los cuales se encuentran certificados por la interventoría, equivalente al 98.18% de cumplimiento con relación a la meta programada de 743.085 estudiantes para el año 2022.

A continuación, se muestra la territorialización de los estudiantes beneficiados de alimentación escolar:

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	22.512
2. Chapinero	2.835
3. Santa Fe	8.483
4. San Cristóbal	48.492
5. Usme	63.802
6. Tunjuelito	30.596
7. Bosa	97.399
8. Kennedy	100.289
9. Fontibón	22.307
10. Engativá	59.335
11. Suba	72.473

Localidad	Estudiantes beneficiados
12. Barrios Unidos	10.828
13. Teusaquillo	2.362
14. Los Mártires	9.421
15. Antonio Nariño	9.385
16. Puente Aranda	21.639
17. La Candelaria	2.730
18. Rafael Uribe U.	56.748
19. Ciudad Bolívar	87.158
20. Sumapaz	804
Total General	729.598

4. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “Movilidad Escolar” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo y ciempiés.

El valor de línea base corresponde al número de niños atendidos con alguna de las modalidades de transporte escolar durante el plan de desarrollo de la anterior administración.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	143.714,00
Meta Plan UNCOSA	116.625,00
Ejecutado 2020	58.146,00
Ejecutado 2021	36.199,00
Programado 2022	110.977,00
Ejecutado a diciembre 2022	115.282,00
Programado 2023	110.977,00

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)
– Reporte – PMR.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de movilidad escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

En total fueron 115.282 estudiantes con beneficio en movilidad escolar, distribuidos por modalidad así: Ruta escolar 32.041, Rutas complementarias 37.157, Subsidio de transporte escolar 35.133, Al colegio en bici 8.540 y Ciempiés 2.411. Lo anterior logró un sobrecumplimiento en 3,88 p.p. con relación a la meta programada -100%-.

A continuación, la territorialización por localidad de los estudiantes beneficiados con la estrategia de movilidad escolar.

Localidad	Estudiantes beneficiados
1. Usaquén	3.513
2. Chapinero	1.152
3. Santa Fe	1.047
4. San Cristóbal	4.367
5. Usme	6.908
6. Tunjuelito	6.408
7. Bosa	14.509
8. Kennedy	13.081
9. Fontibón	2.379
10. Engativá	8.320
11. Suba	15.592
12. Barrios Unidos	3.809
13. Teusaquillo	1.070
14. Los Mártires	1.655
15. Antonio Nariño	445
16. Puente Aranda	2.760
17. La Candelaria	138
18. Rafael Uribe U.	12.304
19. Ciudad Bolívar	15.008
20. Sumapaz	817
Total General	115.282

5. Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado (promedio anual).

El indicador muestra el promedio de estudiantes vinculados a los proyectos curriculares de pregrado (nivel tecnológico y profesional) ofrecidos por la universidad.

Para el primer semestre del 2022 la población estudiantil alcanzó los 27.155 estudiantes, mientras que para el segundo semestre del 2022 el número de estudiantes matriculados alcanzó los 28.615 estudiantes. De acuerdo con lo anterior, el número promedio de estudiantes de pregrado llegó a 27.885 para la vigencia.

En particular, al cierre de la vigencia 2022 la Institución registró un aumento del 2,9% en el número de matriculados respecto al cierre de la vigencia 2021, lo cual implica 823 matriculados adicionales frente a dicho periodo.

Número de estudiantes matriculados en programas de pregrado	
Línea Base	24.838,00
Meta Plan UNCSA	28.814,00
Ejecutado 2020	25.993,00
Ejecutado 2021	27.792,00
Programado 2022	27.174,00
Ejecutado a diciembre 2022	28.615,00
Programado 2023	27.174,00

Fuente: Reporte – PMR Universidad Distrital

En este contexto, es pertinente señalar que cerca del 54% de la población estudiantil proviene de cinco localidades en particular: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba y Engativá. Así mismo, es importante resaltar que cerca del 15% de los matriculados provienen de municipios circundantes. En contraste, las localidades que menos estudiantes aportan corresponden a Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Chapinero y Sumapaz, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	No. Matriculados en Pregrado	
	2022-I SEM	2022-II SEM
1. Usaquén	433	456
2. Chapinero	103	112
3. Santa Fe	278	298
4. San Cristóbal	1.407	1.460
5. Usme	1.669	1.752
6. Tunjuelito	750	779
7. Bosa	3.706	3.927
8. Kennedy	3.569	3.776
9. Fontibón	753	777
10. Engativá	2.069	2.158
11. Suba	2.063	2.164
12. Barrios Unidos	217	201
13. Teusaquillo	141	147

Localidad	No. Matriculados en Pregrado	
	2022-I SEM	2022-II SEM
14. Los Mártires	160	169
15. Antonio Nariño	249	265
16. Puente Aranda	629	661
17. La Candelaria	64	66
18. Rafael Uribe Uribe	1.293	1.380
19. Ciudad Bolívar	3.264	3.354
20. Sumapaz	4	6
Soacha	1.716	1.840
Fuera de Bogotá	2.618	2.770
Sin especificación		97
Total General	27.155	28.615

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

6. Número total de estudiantes matriculados en programas de posgrado (promedio anual).

Este indicador determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado.

Para el primer semestre del 2022 la población estudiantil matriculada en posgrados alcanzó los 3.022, mientras que para el segundo semestre llegó a los 2.889 estudiantes. De acuerdo con esto, el número promedio de estudiantes en programas de posgrado llegó a 2.956 para la vigencia.

Número de estudiantes matriculados en programas de posgrado (promedio anual)	
Línea Base	3.216,00
Meta Plan UNCSA	3.723,00
Ejecutado 2020	3.274,00
Ejecutado 2021	3.577,00
Programado 2022	3.379,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.956,00
Programado 2023	3.379,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.

Con relación a la territorialización, es necesario indicar que los procesos de registro para los programas de posgrado no manejan de manera obligatoria la información de proveniencia de los estudiantes, por lo que no se cuenta con datos discriminados por localidad para este nivel de formación.

7. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso de estudiantes registrados por primera vez (primíparos) a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para el primer semestre académico del 2022 el número de estudiantes que ingresaron a programas de pregrado correspondió a 3.241, mientras que para el segundo semestre 2022 llegó a 3.626. De acuerdo con esto, el valor del indicador corresponde a 6.867 estudiantes para la vigencia.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	6.587,00
Meta Plan UNCSA	6.016,00
Ejecutado 2020	6.107,00
Ejecutado 2021	7.420,00
Programado 2022	5.494,00
Ejecutado a diciembre 2022	6.867,00
Programado 2022	5.494,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

En cuanto a la territorialización los primíparos de los Proyectos Curriculares de Pregrado (nivel de formación tecnológico y profesional) de la Universidad provienen en mayor medida de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy (13,1%; 12,2% y 11,3% respectivamente) además es necesario resaltar que un 18,7% de estos estudiantes proviene de Soacha y otras ciudades, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Localidad	No. Primíparos en Pregrado	
	2022 I SEM	2022 II SEM
1.Usaquén	49	61
2.Chapinero	13	15
3.Santa Fe	32	35
4.San Cristóbal	164	149
5.Usme	233	226
6.Tunjuelito	99	94
7.Bosa	454	504
8.Kennedy	433	512
9.Fontibón	97	90
10.Engativá	244	295
11.Suba	215	283
12.Barrios Unidos	20	19
13.Teusaquillo	13	21
14.Los Mártires	21	25
15.Antonio Nariño	20	29
16.Puente Aranda	68	77
17.La Candelaria	10	4
18.Rafael Uribe Uribe	151	177
19.Ciudad Bolívar	405	391
20.Sumapaz	0	2
Soacha	208	263
Fuera de Bogotá	292	354
Total General	3.241	3.626

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

8. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

La meta programada en la vigencia 2022 logró un avance del 87%, a través del desarrollo de capacitaciones con diversas entidades de orden público y privado, las cuales

permiten ampliar la cobertura de la población beneficiada vinculando a los diferentes colaboradores de la institución sin importar su tipo de vinculación.

Adicionalmente, se desarrollaron cursos tanto por las unidades de extensión de cada facultad como de las diferentes dependencias de investigación con los que cuenta la institución que beneficiaron docentes, funcionarios, estudiantes y comunidad en general.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual ha aportó el 80% del avance del indicador aproximadamente, contribuyendo con la formación integral de las personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su

entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.881,00
Meta Plan UNCSA	7.340,00
Ejecutado 2020	1.268,00
Ejecutado 2021	1.060,00
Programado 2022	1.251,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.089,00
Programado 2023	1.133,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

En cuanto a la territorialización, los cursos de educación no formal y educación continuada no solo se realizan de manera presencial, sino también a través de diferentes herramientas virtuales con las que cuenta la Universidad y/o que están disponibles para toda la comunidad.

9. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Este indicador mide la cantidad de personas beneficiadas por los cursos de educación no formal y continuada que oferta la Institución.

La meta programada en la vigencia 2022 logró un avance del 83,5%, a través de la asistencia de la población beneficiada de los cursos de educación no formal.

Po otro lado, es necesario señalar que los procesos de registro para los cursos no manejan de manera obligatoria la información de proveniencia de los asistentes a los

mismos, por lo que no se cuenta con datos discriminados por localidad.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	39.068,00
Meta Plan UNCOSA	23.951,00
Ejecutado 2020	35.177,00
Ejecutado 2021	19.739,00
Programado 2022	23.807,00
Ejecutado a diciembre 2022	19.887,00
Programado 2023	25.543,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

10. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de esta, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se determina la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas.

De la vigencia 2021 a la vigencia 2022 aumentó el número de programas acreditados de alta calidad (uno de

nivel profesional); lo cual representa un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo proyectado para la vigencia.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea Base	24,00
Meta Plan UNCOSA	42,00
Ejecutado 2020	23,00
Ejecutado 2021	26,00
Programado 2022	27,00
Ejecutado a diciembre 2022	27,00
Programado 2023	27,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

Frente a la territorialización, la siguiente tabla relaciona el número de programas acreditados de acuerdo con la sede en la que son ofertados, sin embargo, se señala que algunas asignaturas de estos pueden ser desarrolladas en otras localidades.

Localidad	No. Primíparos en Pregrado
2. Chapinero	5
3. Santa Fe	17
7. Bosa	2
12. Barrios Unidos	2
16. Puente Aranda	1

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

11. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Este indicador corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por MINCIENCIAS para ser categorizados. La categorización dada por MINCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad

Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

Número de Grupos de Investigación categorizados en MINCIENCIAS	
Línea Base	122,00
Meta Plan UNCSA	130,00
Ejecutado 2020	122,00
Ejecutado 2021	122,00
Programado 2022	125,00
Ejecutado a diciembre 2022	127,00
Programado 2023	125,00

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PMR

*Categorizados y/o reconocidos.

De acuerdo con los resultados definitivos de la Convocatoria 894 del 2021 de MINCIENCIAS, la Institución cierra la vigencia con 127 grupos reconocidos y categorizados; con respecto al cierre de la vigencia anterior, aunque 9 grupos que se encontraban categorizados la perdieron; con la nueva convocatoria 6 grupos fueron reconocidos y categorizados.

12. Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.

En la meta 108 del PDD “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la

virtualidad como un elemento de innovación” a través del Programa “Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica”, el aporte del IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la administración distrital en el periodo 2020-2024, en materia educativa. Así mismo, la coyuntura sanitaria vivida, nos impuso nuevos paradigmas en donde el IDEP con sus investigaciones aporta significativamente a establecer línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

Este Programa se desarrolla en cuatro fases: Línea base; Diseño y formulación; Desarrollo e implementación y; Resultados y recomendaciones. En ejecución del Programa se desarrollaron 3 estrategias: i. agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica, realizado en Bogotá.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	0.10
Ejecutado 2021	0.20
Programado 2022	0.25
Ejecutado a diciembre 2022	0.25
Programado 2023	0.25

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2022.

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica busca identificar las brechas existentes en el sistema educativo distrital, y a la luz del análisis comparado internacional, la producción académica en el campo, las experiencias significativas de docentes de la ciudad y del acervo del Instituto, aportar conocimiento y saber pedagógico para contribuir con el cierre de tales brechas y la transformación pedagógica. Para ello, se realizaron 5 Investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales en el marco del ODS 4. Estas investigaciones se centraron en: identificar los factores clave del otorgamiento de los estímulos a los colegios distritales en la calidad educativa; analizar los cambios a corto y mediano plazo en la calidad de vida de los docentes participantes en el programa de educación socioemocional basado en técnicas somáticas; reconstruir prácticas, experiencias y saberes con respecto a la educación media; comprender el sentido y las características de una propuesta de acompañamiento en escritura académica, y disciplinar a docentes que investigan e innovan; y develar las trayectorias de subjetivación del género, como una manera de desnaturalización de las prácticas y relaciones sociales desiguales que definen lo que cada individuo debe y puede hacer, de acuerdo con el lugar asignado social y culturalmente a su sexo. Se desarrollaron 3 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación, en las que se realizó la

medición del Índice del Derecho a la Educación de colegios oficiales de Bogotá en su versión 2022; se generaron recomendaciones en materia de política pública que permitan mejorar las condiciones del “Maestro Investigador”; y se realizó la caracterización de la prestación del servicio de jardines infantiles privados en Bogotá.

Por último, se implementó una estrategia para potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

13. Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.

En la meta 107 del PDD “Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, distribuidos así: 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación”, el aporte del IDEP es fundamental para mejorar el desarrollo pedagógico con énfasis en investigación, innovación, divulgación y gestión del conocimiento

para mejorar los documentos que produce el Instituto.

Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Ejecutado 2020	166,00
Ejecutado 2021	578,00
Programado 2022	600,00
Ejecutado a diciembre 2022	600,00
Programado 2023	600,00

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2022.

Para beneficiar los docentes que participan, como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas se inició con su formulación a través de la conformación de la documentación para su estructuración y de la configuración del equipo de trabajo. En lo que va del Plan de Desarrollo se ha beneficiado un total de 1.344 docentes.

A continuación, se relaciona la cantidad de docentes 2022 por localidad, la mayor participación se concentró en las localidades de Engativa, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, con un porcentaje del 74% del total de maestros beneficiados.

Localidad	Cantidad maestros	% Participación
1.Usaquén	12	2%
2.Chapinero	5	1%

Localidad	Cantidad maestros	% Participación
3.Santa Fe	3	1%
4.San Cristóbal	47	8%
5.Usme	37	6%
6.Tunjuelito	15	3%
7.Bosa	72	12%
8.Kennedy	64	11%
9.Fontibón	6	1%
10.Engativá	81	14%
11.Suba	64	11%
12.Barrios Unidos	14	2%
13.Teusaquillo	2	0%
14.Mártires	35	6%
15.Antonio Nariño	12	2%
16.Puente Aranda	18	3%
17.Candelaria	1	0%
18.Rafael Uribe Uribe	41	7%
19.Ciudad Bolívar	66	11%
20.Sumapaz	5	1%
Total General	600	100%

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Subdirección Académica con corte a 31 de diciembre 2022.

En la vigencia 2022, se beneficiaron 600 docentes con el apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas así: 313 docentes participando en comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros; 119 docentes en el Programa Maestros y Maestras que Inspiran en el cual se buscó promover escenarios de transformación pedagógica a partir del acompañamiento a docentes en servicio de Bogotá en tres ejes centrales: inspiración, investigación e innovación; 108 maestros y maestras en la escuela de maestros y maestras en la que se buscó potenciar la formación permanente para la investigación pedagógica y la innovación educativa para promover en la ciudad el desarrollo pedagógico.

Adicionalmente, se premiaron 10 docentes ganadores en el Premio a la investigación e innovación educativa en la edición 2022 y se beneficiaron 50 docentes en el Programa Incentiva como un sistema de estímulos y reconocimiento a los maestros y maestras del distrito.

14. Número de beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología se encuentra implementando la estrategia Jóvenes a la U, que tiene como objetivo fomentar el acceso, financiamiento y permanencia que permitan conformar un modelo flexible, pertinente e inclusivo de educación posmedia para lograr una mayor inclusión para las y los jóvenes bachilleres habitantes de la ciudad de Bogotá. Para lograr este propósito, el programa financia el acceso y la permanencia de estos jóvenes priorizando la generación de nuevas oportunidades en la educación superior, especialmente para los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad.

Número de beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	24.230,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	N.A.
Programado 2022	9.297,00
Ejecutado a diciembre 2022	9.297,00
Programado 2023	19.000,00

Fuente: Atenea – Reporte PMR.

Adicionalmente se han desarrollado procesos de formación TIC con el fin de formar a la población beneficiaria en habilidades y competencias digitales a través de cursos certificados de “Cloud Foundation” en fundamentos en la nube a través de Amazon Web Services-AWS. Además, los 100 beneficiarios con mejor desempeño accedieron al examen de certificación “Cloud Practitioner”.

Esta formación promueve la adquisición, fortalecimiento y acreditación de habilidades y competencias altamente demandadas por el sector productivo en el marco de la Cuarta Revolución Industrial y de las habilidades para el Siglo XXI.

Con corte al 31 de diciembre del 2022, Jóvenes a la U beneficio a un total 8.587 en las convocatorias 2 y 3 del programa, y se lograron 710 beneficiarios de la estrategia de formación en TIC.



Fuente: Atenea

A continuación, se presenta el número de beneficiarios por localidad de esta meta:

Localidad	Total
1. Usaquén	266
2. Chapinero	100
3. Santa Fe	114
4. San Cristóbal	562

Localidad	Total
5. Usme	747
6. Tunjuelito	200
7. Bosa	1.205
8. Kennedy	1.035
9. Fontibón	244
10. Engativá	708
11. Suba	942
12. Barrios Unidos	210
13. Teusaquillo	83
14. Los Mártires	124
15. Antonio Nariño	81
16. Puente Aranda	442
17. La Candelaria	35
18. Rafael Uribe U.	588
19. Ciudad Bolívar	1.034
20. Sumapaz	26
21. Distrito Capital	551
Total General	9.297

Fuente: Atenea

15. Número de beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso en la educación superior o terciaria

Los apoyos económicos que se otorgan están destinados a estudiantes del Programa Jóvenes a la U y tiene por objetivo el incremento de las posibilidades de finalización de los periodos académicos del beneficiario y a su vez, la reducción del riesgo de deserción asociado a motivos económicos dentro del programa de formación de cual hace parte.

¹ Esta cifra corresponde al cierre de la gestión 2022 y es posterior a la cifra preliminar registrada en el aplicativo BogData.

Durante la vigencia 2022, la entrega de los apoyos económicos de sostenimiento se realizó mediante el canal de transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado -IMG-, el cual cuenta con la posibilidad de entregar el recurso monetario por medio de billeteras móviles o cuentas digitales (Bancolombia a la mano, Nequi, Daviplata, Dale, MOVii, Powwi, Efecty y las ventanillas disponibles) a las y los jóvenes de la ciudad, y en caso de ser menores de edad, a un adulto responsable que sea informado por el mismo beneficiario para la entrega de este beneficio.

Número de beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCOSA	25.230,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	N.A.
Programado 2022	12.317,00
Ejecutado a diciembre 2022	12.317,00 ¹
Programado 2023	8.587,00

Fuente: Atenea – Reporte PMR.

Es de anotar que la ejecución de 2022 se compone por 11.247 beneficiarios/as con por lo menos un giro de apoyo económico, según los semestres cursados durante la vigencia, distribuidos por localidad de la siguiente manera:

Localidad	Total
1. Usaquén	344
2. Chapinero	110

Localidad	Total
3. Santa Fe	157
4. San Cristóbal	784
5. Usme	1.055
6. Tunjuelito	285
7. Bosa	1.445
8. Kennedy	1.355
9. Fontibón	315
10. Engativá	869
11. Suba	1.149
12. Barrios Unidos	259
13. Teusaquillo	109
14. Los Mártires	148
15. Antonio Nariño	111
16. Puente Aranda	484
17. La Candelaria	42
18. Rafael Uribe U.	741
19. Ciudad Bolívar	1.298
20. Sumapaz	60
21. Distrito Capital	121
Total General	11.247

Fuente: Atenea

Adicionalmente, en el marco del segundo indicador, se suman 1.070 beneficiarios de programas de articulación entre la educación media y la superior a través de la estrategia piloto de la Universidad en Tu Colegio-UTC, donde se acompaña y articulan las trayectorias de vida de las y los estudiantes de educación media hacia la educación posmedia, a través de un portafolio de programas técnicos profesionales en áreas de ingeniería, tecnologías de la información y administración y bellas artes, dirigidos a estudiantes de grado 10º de las instituciones educativas oficiales vinculadas a la iniciativa.

Con corte al 31 de diciembre del 2022 se entregaron beneficiaron a 1.070 jóvenes con la estrategia de la U en tu Colegio.



Fuente: Atenea

En la primera fase estudiantes de grado 10º de 14 Instituciones Educativas Distritales, cursan un programa técnico profesional en paralelo con su educación media; con el fin de aportar al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, fortalecer las competencias básicas y socioemocionales, así como desarrollar habilidades emprendedoras.

A continuación, se presenta el número de beneficiarios por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	69
4. San Cristóbal	221
5. Usme	106
7. Bosa	31
11. Suba	72
19. Ciudad Bolívar	571
Total General	1.070

Fuente: Atenea

16. Número de documentos de lineamientos de política en educación universitaria.

La Gerencia de Estrategia elaboró la Política Pública Distrital de Educación 2023-2038, para ello desarrolló una serie de documentos que contemplan el diagnóstico base de la problemática a mitigar, documentos de buenas prácticas en la educación posmedia a nivel nacional e internacional, análisis

de normativas vigentes, plan de acción de política, y archivos de consolidación de Gestión del Conocimiento.

Adicionalmente, el área participó en la elaboración de insumos requeridos para la cuarta convocatoria de Jóvenes a la U, el manual operativo para la primera convocatoria de Todos a la U y el plan de acción de Bogotá Territorio Inteligente.

Los documentos aquí mencionados, contribuyeron a la consecución de planes, programas y proyectos en materia de educación posmedia para Bogotá D.C durante la vigencia 2022.

Número de documentos de lineamientos de política en educación universitaria	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	N.A.
Programado 2022	0,40
Ejecutado a diciembre 2022	0,40
Programado 2023	0,40

Fuente: Atenea – Reporte PMR.

17. Sistemas de información implementados.

Durante el año 2022 la Agencia Distrital ATENEA trabajó en el desarrollo e implementación de un sistema de información que cuenta con funcionalidades que permiten capturar, centralizar y administrar de forma segura la información personal, de contacto y trayectoria educativa de los ciudadanos que participan inscribiéndose en las diferentes convocatorias de educación posmedia

superior y no superior que desarrolla la Agencia para optar por una beca estudiantil en carreras de nivel profesional, tecnológica, técnica y cursos cortos.

El sistema de información está diseñado para atender más de una convocatoria en simultáneo y actualmente cuenta con las funcionalidades para el registro de hoja de vida, inscripciones en los programas y cursos ofertados y consulta de resultados. El sistema de información está soportado en infraestructura tecnológica en nube, lo que permite su alta disponibilidad, seguridad y fácil acceso desde cualquier lugar a través de la red Internet.

Sistemas de información implementados	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	N.A.
Programado 2022	0,30
Ejecutado a diciembre 2022	0,30
Programado 2023	0,30

Fuente: Atenea – Reporte PMR.

GLOSARIO

UTC: La U en Tu Colegio

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

IES: Instituciones de Educación Superior

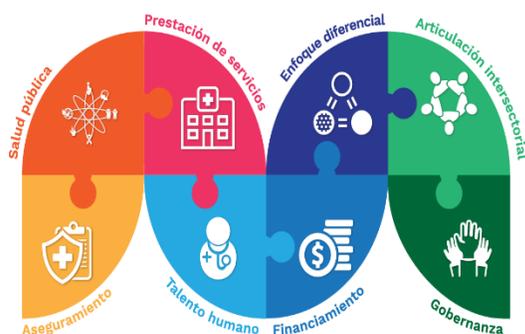
PMR: Productos, Metas y Resultados

IED: Instituciones Educativas Distritales

SNCT: Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

SECTOR SALUD

El Modelo de salud basado en APS (Atención Primaria en Salud) opera a través de equipos básicos multidisciplinares resolutivos que identifican riesgos y necesidades sociosanitarias de la población en territorios y canalizan desde allí a las personas que requieren los servicios de la Red Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS y gestionan la activación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS para prevenir la enfermedad, mantener la salud, se resuelva de manera efectiva y oportuna las necesidades en salud de la población y se afecte positivamente los determinantes de salud de la población.



Fuente: Min Salud y Protección Social – PTS 2020-2023

El modelo APS se centra en transformar modos, estilos y hábitos de vida desde los territorios, comprendiendo que allí residen las causas que determinan y condicionan el proceso de la salud y la enfermedad de los sujetos y las comunidades, para lo que propone intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, con oportunidad, pertinencia, accesibilidad,

eficiencia, eficacia y efectividad.

En este contexto, entre los principales indicadores, se destaca:

INDICADORES EVITABLES DE IMPACTO

1. Razón de Mortalidad Materna.



Fuente: Archivo SDS / FFDS

A noviembre de 2022 se registran 20 casos de mortalidad materna en Bogotá, lo que representa una RMM de 33,80 x 100.000 NV, Nacidos Vivos. Según la localidad de residencia los casos de mortalidad materna se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=8), Sur Occidente (n=7), Centro Oriente (n=3) y Sur (n=2), y 0 sin dato.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 60% (n=12) pertenecen al régimen contributivo, 20% (n=4) al subsidiado, 20% (n=4) no aseguradas y 0 restantes se identifica sin dato, lo que representa el 0%.

El análisis comparativo de este evento se muestra en la siguiente tabla:

Razón de Mortalidad Materna – RMM	
Línea Base (Año 2019)	Razón de 23.6 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos).
Meta Plan UNCSA	20,00%
Ejecutado 2020	29,1 por 100.000 NV (23 casos)
Ejecutado 2021	61,4 por 100.000 NV (41 casos)
Programado 2022	6,00%
Ejecutado a noviembre 2022	33,80 x 100.000 NV (20 Casos) 0.00%
Programado 2023	6,00%

Fuente 2022: Base de datos SDS - RUAF_ND, (Datos Preliminares). Corte 30-11-2022- Ajustado 16-12-2022. Meta anualizada

Se reporta una razón de 0 dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de muertes materna. Ahora bien, estos datos pueden cambiar en el seguimiento mensual e ingresar casos de mortalidad de meses anteriores, debido a que medicina legal ingresa de manera tardía los casos que se encuentran en necropsia.

Localidad	Mortalidad Materna (casos)
1-Usaquén	2
2-Chapinero	1
3-Santafe	1
4-San Cristóbal	2
8-Kennedy	5
9-Fontibón	1
10-Engativá	1
11-Suba	4
16-Puente Aranda	1
19-Ciudad Bolívar	2
Total General	20

Fuente: SIVIGILA Evento 740 Semana epidemiológica 48 datos preliminares. Base de datos SDS- RUAF_ND, datos preliminares. Corte 09-12-2022- Ajustado 16-12-2022.

De acuerdo con la información obtenida en el proceso de unidades de análisis de mortalidad materna, del total de casos ocurridos entre enero – noviembre de 2022 (n=20), el 25% (n=5) corresponden a población migrante en su mayoría de nacionalidad venezolana. De la misma forma, según causa de mortalidad, el 60 % (n=12) corresponden a

mortalidad materna de causa directa; y de éstas, 0% (n=0) se encuentran asociadas a Infección por Covid-19.

Entorno cuidador educativo: Desarrollo de 2.134 sesiones de seguimiento encaminadas al cuidado, autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante la gestación, con la participación de 1.881 estudiantes lactantes, de las cuales 36 son menores de 14 años.

Entorno cuidador hogar: Desde el abordaje territorial, se identifican y abordan 4.097 gestantes, a quienes se les realizaron acciones de información y educación para el fortalecimiento de prácticas de cuidado

Gestión de programas y acciones: 750 personas gestantes identificadas como no adherentes a control de cuidado prenatal canalizadas para activación de RIAS-Materno perinatal, de las cuales: 459 fueron inscritas (canalización efectiva), 116.898 mujeres en edad fértil con enfermedad crónica según cohorte, de las cuales: 87.614 se encuentran utilizando método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración), 145 mujeres de bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario a través de Ruta Intersectorial. Se realizó 961 acompañamientos técnicos a IPS priorizadas en temas de las RIAS Materno Perinatal-Promoción y Mantenimiento con énfasis en: salud preconcepcional, cuidado prenatal y postevento obstétrico, regulación de la fecundidad, interrupción voluntaria del embarazo Participación y presentación de indicadores en Comité Materno

Perinatal de la SISS el 22/20/2411, profundizando contenidos en los siguientes temas: Acceso y consulta para la atención Preconcepcional; Regulación de la Fecundidad; Control Prenatal; Interrupción Voluntaria del Embarazo; Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; Tamizaje Chagas; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas de articulación interdimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Materno Perinatal- RIAMP. 2.708 personas gestantes o en puerperio reportados en el SIRC para canalización a la RIAS Materno Perinatal y 1.560 con atención efectiva de acuerdo a motivo de referenciación. 1.180 personas de la estrategia de Intensificación de la Morbilidad Materno Perinatal (Ángeles Guardianes) con seguimiento hasta suministro de método anticonceptivo, 3.408 personas post evento obstétrico atendidas por la SISS con método anticonceptivo de larga duración suministrado antes del alta hospitalaria.

2. Maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años

A noviembre de 2022 se registraron 126 casos de nacimientos en menores de 14 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=36), Sur Occidente (n=27), Centro Oriente (n=22) y Sur (n=40), y 1 sin dato.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 37,3% (n=47) pertenecen al régimen contributivo, 54,8% (n=69) al subsidiado y 10

restantes se identifican como no aseguradas, lo que representa el 7,9%. 0,0% (n=0) corresponden al régimen especial y de excepción.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años TEF	
Línea Base (Año 2019)	TEF de 0.7 por 1.000 (n=207)
Meta Plan UNCSA	20,00%
Ejecutado 2020	TEF = 0,6 por 1.000. (181 casos)
Ejecutado 2021	TEF = 0,6 (Censo 2018) por 1.000 (154 casos)
Programado 2022	6,00%
Ejecutado a noviembre* 2022	126 casos
Programado 2023	6,00%

*Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES. (Corte 30-11-2022) ajustado 14-12-2022. Meta anualizada Se reportan *126 casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en menores de 14 años. *última cifra consolidada.*

El análisis comparativo de este evento durante el mismo periodo, es decir enero-noviembre, muestra como para el año 2021 se presentaron 142 nacimientos en personas menores de 14 años (20 en mujeres migrantes), para el año 2019 se presentaron 188 casos (16 en mujeres migrantes), así como para la vigencia 2018 (Línea Base) en donde fueron registrados un total de 253 nacidos vivos de mujeres menores de 14 años (5 en mujeres migrantes) lo que representa una disminución en el número de casos.

Entorno cuidador comunitario: Se realizaron 454 sesiones colectivas con 60 grupos de fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud con énfasis en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, con la participación de 400 hombres y 881 mujeres; Se implementaron 5

iniciativas comunitarias, con la participación de 175 hombres y 310 mujeres.

Gestión de programas y acciones: Se realizaron 798 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes menores de 14 años, 15.792 casos reportados al sistema de información Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia (SIRC), de canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida adolescencia (10-14 años), 8.141 con atención efectiva, 6.599 con atención efectiva suministro de método anticonceptivo (preferiblemente de larga duración).

Localidad	Casos Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años a noviembre de 2022
1-Usaquén	9
2-Chapinero	1
3-Santafe	1
4-San Cristóbal	10
5-Usme	17
6-Tunjuelito	2
7-Bosa	16
8-Kennedy	8
9-Fontibón	2
10-Engativá	9
11-Suba	13
12-Barrios Unidos	2
13-Teusaquillo	2
14-Mártires	2
15-Antonio Nariño	1
16-Puente Aranda	1
17-Candelaria	1
18-Rafael Uribe Uribe	7
19-Ciudad Bolívar	21
Sin dato de localidad	1
Total General	126

Fuente: SIVIGILA Evento 740 Semana epidemiológica 48 datos preliminares. Base de

datos SDS- RUAF_ND, datos preliminares. Corte 09-12-2022- Ajustado 16-12-2022.

Entorno cuidador hogar: Se abordó un total de 623 familias con adolescentes menores de 14 años en el grupo familiar, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Las actividades con 703 menores de 14 años se orientaron a fortalecer el proyecto de vida, la autonomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención la maternidad y paternidad temprana.

3. Maternidad y paternidad temprana en mujeres entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.

A noviembre de 2022 se registraron 5.238 casos de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en Bogotá. Según la localidad de residencia los casos de maternidad temprana se presentan por subredes de la siguiente manera: Norte (n=1.210), Sur Occidente (n=1.602), Centro Oriente (n=968) y Sur (n=1.437), y 21 sin datos.

Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años TEF	
Línea Base (Año 2019)	TEF de 31,2 por 1.000 (n=9.618)
Meta Plan UNCSA	10,00%
Ejecutado 2020	Año 2020: TEF de 27,5 por 1.000 (8.358 casos)
Ejecutado 2021	Año 2021 TEF de 24,1 (Censo 2018) por 1.000 (6.446 casos)

Programado 2022	3,00%
Ejecutado a noviembre de 2022	5.238 casos
Programado 2023	3,00%

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES. (Corte 30-11-2022) ajustado 14-12-2022. Meta anualizada Se reporta *5.238 casos dado que el cálculo de la tasa es anualizado (Nacidos vivos). Sin embargo, la SDS reporta el dato preliminar del número de casos de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en el periodo del presente reporte, 40,2% (n=2.106) pertenecen al régimen contributivo, 38,2% (n=2.001) al subsidiado, 1.075 se identificaron como no aseguradas, lo que representa el 20,5% y los 52 casos restantes pertenecen al régimen de excepción con un 1,0%.

El análisis comparativo de este evento durante el mismo periodo, es decir enero-noviembre, muestra como para el año 2021 se presentaron 5.921 nacimientos en personas entre 15 a 19 años (1.558 en mujeres migrantes). Para el año 2019 se presentaron 8.851 casos (1.354 en mujeres migrantes), así como para la vigencia 2018 (Línea Base) en donde fueron registrados un total de 9.838 nacidos vivos de mujeres entre 15 a 19 años (401 en mujeres migrantes).

Localidad	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años a noviembre de 2022
1-Usaquén	189
2-Chapinero	41
3-Santafé	129
4-San Cristóbal	341
5-USME	409
6-Tunjuelito	131
7-Bosa	664
8-Kennedy	704

Localidad	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años a noviembre de 2022
9-Fontibón	128
10-Engativá	314
11-Suba	573
12-Barrios Unidos	55
13-Teusaquillo	40
14-Mártires	108
15-Antonio Nariño	59
16-Puente Aranda	105
17-Candelaria	14
18-Rafael Uribe Uribe	317
19-Ciudad Bolívar	892
20-Sumapaz	5
Sin dato de localidad	20
Total General	5.238

Fuente: SIVIGILA Evento 740 Semana epidemiológica 48 datos preliminares. Base de datos SDS- RUAF_ND, datos preliminares. Corte 09-12-2022- Ajustado 16-12-2022.

4. Incidencia de Sífilis Congénita.

A semana epidemiológica 48 se notificaron 76 casos de sífilis congénita en el Distrito que cumplen definición de caso (dato preliminar).

Incidencia de Sífilis Congénita	
Línea Base	2018: Incidencia 1,5 por 1000 NV +Fetales (131 casos)
Meta Plan Bogotá UNCSA	25,00%
Ejecutado 2020	125 casos
Ejecutado 2021	97 casos
Programado 2022	6,00%
Ejecutado a noviembre 2022	76 casos
Programado 2023	6,00%

Fuente: Datos preliminares reportados Programa Distrital de Control SIVIGILA. Dato preliminar. Meta anualizada

* El número de casos se reporta acumulado al corte teniendo en cuenta que los datos pueden variar mes a mes por ajuste de la información y el avance de la meta se mide sobre el total de casos registrados en el año.

Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas: 28 cursos de Asesoría para Prueba Voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas; 1.069.706 condones masculinos entregados en espacios de sensibilización de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); 12 asistencias técnicas a los equipos del Plan de intervenciones de Salud pública componente de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) con énfasis en la prevención de ITS - específicamente tamización de sífilis por parte de los equipos de la Subredes Integradas de Atención.

Entorno Hogar: 1.408 seguimientos a gestantes con diagnóstico de sífilis canalizadas por Vigilancia Epidemiológica, 638 con primera dosis de penicilina y 962 con tratamiento completo.

Entorno Laboral: 4.747 Pruebas de sífilis realizadas a personas vinculadas o en actividades sexuales pagas o vinculados, con 219 pruebas reactivas para sífilis, 48 canalizaciones efectivas tratamiento de sífilis.

Comité materno perinatal distrital y seguimiento a indicadores de la corte materna perinatal y espacios de trabajo para el plan de rescate distrital tendiente a impactar en el seguimiento a los casos y eventos adversos en SSR.

Localidad	Sífilis Congénita 2022
1-Usaquén	2
2-Chapinero	1
3-Santafe	2
4-San Cristóbal	5

Localidad	Sífilis Congénita 2022
5-Usme	4
7-Bosa	9
8-Kennedy	14
9-Fontibón	4
10-Engativá	6
11-Suba	8
12-Barrios Unidos	1
14-Mártires	3
15-Antonio Nariño	1
16-Puente Aranda	1
17-Candelaria	1
18-Rafael Uribe Uribe	4
19-Ciudad Bolívar	10
Total General	76

Fuente: SIVIGILA Evento 740 Semana epidemiológica 48 datos preliminares. Base de datos SDS- RUAUF_ND, datos preliminares. Corte 09-12-2022- Ajustado 16-12-2022.

5. Mortalidad en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.

A noviembre se registra 1 mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica en menores de 5 años	
Línea Base 2018	0,00%
Meta Plan Bogotá UNCSA	0,00%
Ejecutado 2020	1 caso
Ejecutado 2021	1 caso
Programado 2022	0 casos
Ejecutado a noviembre 2022	1 caso
Programado 2023	0,00%

Fuente 2022: Base de datos SDS- RUAUF_ND, (Datos Preliminares). Corte 30-11-2022. Meta anualizada

De esta manera, la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años continúa en $0,2 \times 100.000$ menores de cinco años (Dato preliminar).

A noviembre de 2022, se avanzó en la coordinación intersectorial de casos de desnutrición aguda identificados con inseguridad alimentaria para ser vinculados en programas de apoyo alimentario en coordinación con otros sectores distritales, ONG o agencias cooperantes para la atención de población migrante irregular identificada por los equipos de salud pública. Seguimiento a la implementación de la estrategia para la promoción del bienestar, la calidad de vida y la salud de niños y niñas y la afectación positiva de los determinantes sociales relacionados con la Desnutrición.

Se han realizado 5.758 seguimientos a través de historia clínica desde Gestión de Programas y se han establecido 6.494 planes de cuidado familiar desde el Entorno Hogar, con el fin de revisar la garantía de atención integral en salud de niños y niñas menores de cinco años de la cohorte de desnutrición aguda, los cuales son identificados por el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – (SISVAN), dando lugar a la gestión sectorial requerida que incluye la atención en el marco de las rutas de atención en salud específicas - principalmente la ruta de alteraciones nutricionales- y la gestión intersectorial para la priorización y vinculación a programas de asistencia alimentaria ofertados por otras entidades distritales.

Entorno cuidador educativo: 1.398 Niños, niñas menores de 5 años con tamizaje y clasificación nutricional según Resolución 2465/2016 en jardines infantiles.

Gestión de programas y acciones: Según información de Matriz Distrital de casos priorizados en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), se ha gestionado: Gestión sectorial oportuna de 6.435 casos de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda priorizados desde nivel central, 869 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda canalizados por el SIRC, 271 niños y niñas con gestión para la vinculación a programas de apoyo alimentario. Activación para la atención en salud de 3.485 niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa ante las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

Entorno cuidador hogar: Se realizó seguimiento a 19.702 familias con, 7.114 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, 991 con activación de ruta de atención sectorial y 3.068 activaciones a ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud.

Localidad	Mortalidad infantil por desnutrición
19-Ciudad Bolívar	1
Total General	1

Fuente: SIVIGILA Evento 740 Semana epidemiológica 48 datos preliminares. Base de datos SDS- RUAUF_ND, datos preliminares. Corte 09-12-2022- Ajustado 16-12-2022.

ENFOQUE DE GÉNERO Y POBLACIONES

6. Servicios de atención integral en salud para mujeres en todas sus diversidades.

A noviembre de 2022 se contó con 14 servicios de Atención en salud para las mujeres implementados, de los

cuales 9 fueron implementados en el 2022. Estos espacios cuentan con servicios de medicina general y enfermería.

Número de servicios para mujeres en todas sus diversidades integrales implementados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	20,00
Ejecutado 2020	4,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	9,00
Ejecutado a noviembre 2022	9,00
Programado 2023	5,00

Fuente: DAEPDSS – SDS

Política pública de mujer y género: acumulado de 92%: asistencias técnicas, acompañamientos y seguimientos locales a los referentes de la política.

Entorno cuidador comunitario: Se realizaron 3.688 acciones de fortalecimiento comunitario a 25.565 mujeres, y 6.903 hombres, 422 Centros de Escucha MujerESalud, con la participación de 36.677 personas. Se abordaron 9.403 mujeres en acciones de las Manzanas del Cuidado.

Se realizaron 1.764 acciones colectivas de IEC, en temas del cuidado de la salud, prevención, identificación de síntomas, enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, entre otras.

Se realizaron 3.603 asesorías psicosociales en los siguientes temas: Identificación y atención de violencias basadas en género; Depresión; Ideación suicida; Trastornos alimenticios; Masculinidades alternativas; Redes de apoyo;

Identificación del amor romántico y violento; Hábitos saludables en salud mental; Empoderamiento; Proyecto de vida; Salud mental y COVID 19; Duelo; Construcciones de identidades; Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.; Autocuidado.

Se realiza 3.577 asesorías en salud, 1.082 canalizaciones a los Servicios MujerESalud, 123 canalizaciones intersectoriales.

Participación en 486 instancias o espacios de Política de mujer y género, 282 espacios de comunidad para la participación social incidente, y 18 actividades con entes de control.

Localidad	Servicios de Atención Integral
1-Usaquén	1
3-Santafe	1
5-Usme	1
6-Tunjuelito	1
7-Bosa	2
8-Kennedy	1
10-Engativá	1
19-Ciudad Bolívar	1
Total General	9

Fuente: DAEPDSS – SDS

7. Personas en condición de discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas en salud.

A noviembre de 2022 se logró una cobertura de 19.135 personas vinculadas, con 13.746 mujeres y 5.389 hombres, incluye personas con discapacidad, afectaciones psicosociales, gestores de RBC, familias, cuidadoras/es de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales y dependencia funcional moderada y severa (datos

preliminares).

Personas con discapacidad y cuidadoras/es vinculadas a las acciones individuales y colectivas para la atención integral a las necesidades diferenciales en salud.	
Línea Base	1. Personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 20.000 2. Cuidadores de personas con discapacidad que participan en Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 30.000 3. Cuidadores de personas con dependencia funcional moderada y severa que participan en la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) N= 0
Meta Plan Bogotá UNCSA	70.000,00
Ejecutado 2020	9.077,00
Ejecutado 2021	19.393,00
Programado 2022	18.624,00
Ejecutado a noviembre de 2022	19.135
Programado 2023	15.172,00

Fuente: Registros RBC – Subsecretaría de Salud Pública- SDS

Se logró: el fortalecimiento de la estrategia de RBC en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
 Fuente: Registros RBC – Subsecretaría de Salud Pública- SDS

(PSPIC), al articularse con RBC salud mental y ampliar los equipos de respuesta. Además, afianzamiento de acciones para la inclusión y el goce efectivo del derecho a la salud de la población; apropiación de buenas prácticas de cuidado; enlace a rutas y participación en redes de apoyo; empoderamiento en derechos y corresponsabilidad en las medidas de cuidado y bioseguridad; fortalecimiento del liderazgo de RBC para la salud y la inclusión con líderes con competencias

para activar rutas de atención, informar y empoderar a la comunidad; afianzamiento de las redes y rutas de apoyo para la población con énfasis en los casos con prioridades de atención por su condición y situación, riesgos en salud, alertas en salud mental y activación de la ruta de promoción y mantenimiento y de rutas específicas en salud mental.

Localidad	Personas en condición de discapacidad
1-Usaquén	960
2-Chapinero	811
3-Santafe	729
4-San Cristóbal	762
5-Usme	1.256
6-Tunjuelito	977
7-Bosa	1.093
8-Kennedy	1.368
9-Fontibón	1.052
10-Engativá	1.290
11-Suba	1.268
12-Barrios Unidos	947
13-Teusaquillo	980
14-Mártires	1.099
15-Antonio Nariño	679
16-Puente Aranda	900
17-Candelaria	625
18-Rafael Uribe Uribe	882
19-Ciudad Bolívar	1.166
20-Sumapaz	291
Total General	19.135

8. Atención a poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas).

A noviembre de 2022 se encontró un acumulado de 6,05 en las acciones, desde los diferentes entornos, continuó el seguimiento a personas gestantes de las diferentes poblaciones, así como se incluyó la vacunación en hepatitis b para población LGBTI, personas que realizan actividades sexuales pagadas y habitantes de calle.

Porcentaje de Personas diferenciales con atención desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
Línea Base	87.670 personas acumulado de las vigencias 2017 a 2019.
Meta Plan UNCOSA	33,00%
Ejecutado 2020	6.60%
Ejecutado 2021	6,60%
Programado 2022	6,60%
Ejecutado a noviembre 2022	6.05%
Programado 2023	6,60%

Fuente: PIC- Salud pública -SDS

Desde el entorno hogar se han atendido 10.149 familias: 5.654 familias Indígenas, incluyendo las acciones para familias Embera desde el mes de agosto, 5.295 afrodescendientes y 394 palenqueras; se han desarrollado 8.173 acciones desde la medicina ancestral; actividades de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de pautas de cuidado y auto cuidado de la salud desde una mirada intercultural a 386 gestantes, 2.618 menores de 5 años.

Se han intervenido un total de 6.216 personas en actividades sexuales pagadas intervenidas a través de la gestión del riesgo con actividades como: búsqueda activa, asesoría psicosocial, asesoría por enfermería, asesoría por auxiliar de enfermería. Así mismo, se realizaron 227 centros de escucha LGBTI, se realizaron 1.582 acciones dentro de la estrategia centros de escucha de Habitante en calle.

Desde el entorno comunitario se realizaron 162 centros de escucha Raizal donde participaron 507

personas, 229 hombres, 278 mujeres, con 167 seguimientos a casos en barreras de acceso. 507 acciones colectivas de fortalecimiento en Promoción de la Salud. Se realizaron 227 centros de escucha LGBTI donde participaron 15.001 personas, 3.184 lesbianas, 6.617 gays, 1.756 bisexuales 257 hombres trans, 1.448 mujeres trans, 756 cisgénero, 7 no binarias, 782 canalizaciones efectivas a servicios de salud, 98 canalizaciones efectivas a servicios sociales. Se entregan 52.939 preservativos en las actividades. Se identificaron 1.920 personas migrantes.

Porcentaje de Personas diferenciales con atención desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	
Línea Base	87.670 personas acumulado de las vigencias 2017 a 2019.
Meta Plan UNCSA	33,00%
Ejecutado 2020	6.60%
Ejecutado 2021	6,60%
Programado 2022	6,60%
Ejecutado a noviembre 2022	6.05%
Programado 2023	6,60%

Fuente: PIC- Salud pública -SDS

Se mantuvieron las actividades de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de pautas de cuidado y auto cuidado de la salud desde una mirada intercultural, así como el acompañamiento a los espacios distritales desde las políticas poblacionales, se realizan los ajustes de los lineamientos teniendo en cuenta las acciones afirmativas y procesos transversales desde todos los entornos. Se continua el seguimiento a personas gestantes de las diferentes poblaciones, así como se incluye la

vacunación en hepatitis B para población LGBTI, personas que realizan actividades sexuales pagadas y habitantes de calle. De la misma manera se continua con la atención desde lo diferencial en poblaciones étnicas, así como acciones de atención en el marco de la contingencia con población indígena Embera.

9. Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.

La Secretaría Distrital de Salud (SDS) implementó una estrategia de atención psicosocial en respuesta a la medida de rehabilitación a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI para lo cual se avanzó en el desarrollo de procesos dirigidos a la atención de daños psicosociales causados por hechos de la violencia en el marco del conflicto armado; al respecto en el periodo enero - noviembre 2022, han ingresado a los procesos de atención psicosocial un total de 6.542 personas víctimas del conflicto armado.

Atención psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado	
Línea Base	7.200 atenciones a víctimas del conflicto armado
Meta Plan UNCSA	14.400,00
Ejecutado 2020	1.000,00
Ejecutado 2021	3.294,00
Programado 2022	5.200,00
Ejecutado a noviembre 2022	6.195,00
Programado 2023	3.930,00

Fuente: Registro de intervenciones colectivas PSPIC

Se finalizó por cumplimiento de objetivos un total de 6.195 procesos de

atención psicosocial (6 sesiones mínimo por proceso). En la modalidad individual 1.925 personas (1.389 mujeres, 536 hombres, 26 personas refieren ser LGBTI). En la modalidad familiar: 1.082 familias correspondientes a 1.831 mujeres, 1.070 hombres para un total de 2.901 personas, de los cuales 19 personas refieren ser LGBTI. En la modalidad comunitaria 90 organizaciones compuestas por 1.316 personas (862 mujeres y 454 hombres, 1 persona refiere ser LGBTI) y en la modalidad individual - grupal 3 grupos compuestos por 53 personas (52 mujeres y 1 hombre). A corte noviembre de 2022 se realizaron 5.855 actividades por profesionales de enfermería desde el componente de acciones de promoción y prevención en salud para víctimas del conflicto armado, correspondientes a 3.271 personas 2.072 mujeres y 1.199 hombres.

Por otro lado, la Secretaría Distrital de Salud avanzó en la implementación del plan de acción de las estrategias diferenciales de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado y como apuesta para la paz y la reconciliación. Para el mes de noviembre de 2022 se continuó en el avance de la implementación del pilotaje de la estrategia de Mujer, Paz y Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). A su vez, se dio continuidad en el diseño de las estrategias de Sustancias Psicoactivas (SPA) Víctimas del conflicto armado (VCA), Población excombatiente, Formar en Paz, Programa de vivienda gratuita (PVG). Así como avanzó en los procesos diferenciales por pertenencia étnica (CNAPR y

Gitanos).

El avance acumulado para la gestión de la política pública de VCA es de 91,3%, al respecto se avanzó en i) asistencia técnica proceso Gobernanza y Acción Integrada PAPSIVI, ii) participación en los espacios interinstitucionales convocados, iii) se avanzó en las acciones contempladas en el PAD 2021 frente a ello, se han finalizado por cumplimiento de objetivos un total de 6.195 procesos de atención psicosocial (6 sesiones mínimo por proceso).

Localidad	Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado
1-Usaquén	71
2-Chapinero	36
3-Santafe	112
4-San Cristóbal	537
5-Usme	441
6-Tunjuelito	98
7-Bosa	1.545
8-Kennedy	775
9-Fontibón	100
10-Engativá	349
11-Suba	743
12-Barrios Unidos	24
13-Teusaquillo	38
14-Mártires	49
15-Antonio Nariño	21
16-Puente Aranda	178
17-Candelaria	10
18-Rafael Uribe Uribe	297
19-Ciudad Bolívar	771
Total General	6.195

Fuente: Registro de intervenciones colectivas PSPIC

ASEGURAMIENTO EN SALUD

10. Cobertura del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018).

Alineado al propósito “*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*”, se garantizó la continuidad a la población que ya se encuentra en el SGSSS y se promovió el ingreso de personas que cumplan requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado incluida la población migrante conforme la normatividad vigente para su afiliación.

Porcentaje de población asegurada al SGSSS	
Línea Base	R. Contributivo 6.344.968
	R. Subsidiado 1.216.036
	R. Especiales 194.797
Meta Plan UNCSA	≥ 95,00%
Ejecutado 2020	104.00%
Ejecutado 2021	104.40%
Programado 2022	≥95,00%
Ejecutado a diciembre 2022	102.1%
Programado 2023	≥95,00%

FUENTES * Contributivo BDU A - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022.

* Subsidiado BDU A - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022.

*Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 31 de diciembre de 2022

Al cierre del periodo enero – diciembre 2022, la cobertura de afiliación al SGSSS de la población de Bogotá D.C., corresponde al 102,1% (8.070.291), frente a las proyecciones Censo DANE (7.901.653), distribuida de la siguiente manera:

-Afiliados R-Contributivo	6.203.215 (78.5%)
-Afiliados R-Subsidiado	1.676.473 (21.2%)
-Afiliados R-Excepción	190.603 (2,4%) *

*Datos estimados

Se estima que en promedio existen 138.805 personas afiliadas en Bogotá D.C. que residen en los municipios cercanos, al cierre del período.

	R-Contributivo	R-Subsidiado
- Nacionales (CC - TI- RC)	6.082.283	1.544.002
- Extranjeros (CE - PA-SC)	43.525	5.686
- Venezolanos (PEP)	77.407	126.785
Total General Bogotá	6.203.215	1.676.473

Siglas: CC - Cedula de Ciudadanía; TI - Tarjeta de Identidad; RC - Registro Civil; CE - Cedula de Extranjería; PA – Pasaporte; SC - Salvo Conducto PEP - Permiso Especial de Permanencia.

INGRESOS BDU A - Al cierre del periodo de acuerdo con el reporte de la BDU A (31/diciembre/2022) se registra la afiliación de 431.164 personas afiliadas al SGSS: 58% (249.358) Régimen contributivo y 42% (181.806) Régimen Subsidiado.

Las diferencias entre los periodos pueden ser referida al traslado entre los regímenes contributivo y subsidiado, traslado a otros municipios

Resultados del indicador por localidad

LOCALIDAD	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO (estimado)	%	RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN (estimado)	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%
01. USAQUEN	540.295	93,1%	17.154	3,0%	36.304	6,3%
02. CHAPINERO	167.309	94,8%	4.524	2,6%	9.724	5,5%
03. SANTA FE	64.123	59,6%	2.653	2,5%	32.619	30,3%
04. SAN CRISTOBAL	283.717	70,3%	7.745	1,9%	106.616	26,4%
05. USME	233.680	58,3%	4.708	1,2%	120.305	30,0%
06. TUNJUELITO	121.238	66,8%	6.094	3,4%	40.595	22,4%
07. BOSA	503.822	69,4%	9.024	1,2%	172.307	23,7%
08. KENNEDY	792.654	76,6%	34.829	3,4%	160.069	15,5%
09. FONTIBON	364.112	91,3%	9.977	2,5%	28.946	7,3%
10. ENGATIVA	705.200	86,5%	21.961	2,7%	92.843	11,4%
11. SUBA	1.131.332	88,8%	33.247	2,6%	115.295	9,1%
12. BARRIOS UNIDOS	131.882	87,8%	3.741	2,5%	11.956	8,0%
13. TEUSAQUILLO	165.340	98,6%	8.100	4,8%	2.831	1,7%
14. LOS MARTIRES	51.021	61,4%	1.726	2,1%	17.632	21,2%
15. ANTONIO NARIÑO	66.130	79,7%	2.665	3,2%	11.565	13,9%
16. PUENTE ARANDA	220.193	86,3%	7.437	2,9%	21.844	8,6%
17. LA CANDELARIA	12.345	68,0%	282	1,6%	5.759	31,7%
18. RAFAEL URIBE URIBE	252.898	65,4%	7.442	1,9%	100.541	26,0%
19. CIUDAD BOLIVAR	394.590	60,1%	7.260	1,1%	205.225	31,3%
20. SUMAPAZ	1.334	35,9%	34	0,9%	1.420	38,2%
99. LOCALIDAD NO REFERIDA					382.077	
Total General	6.203.215	78,5%	190.603	2,4%	1.676.473	21,2%

Fuente 2022: Contributivo BDU A - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022, Subsidiado BDU A - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2022, DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2021.

SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL

11. Estrategias en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.

Hasta el mes de noviembre de 2022 se avanzó en un 86,14% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 7,57%, Vigilancia de la Salud Ambiental 27,22%, Entornos

Ambientalmente Saludables 30,57%, Gestión del Riesgo 4,88% y Gestión del Conocimiento 15,90%)

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Línea Base	70% de implementación de las estrategias de la Política de Salud Ambiental año 2019.
Meta Plan UNCSA	100.00%
Ejecutado 2020	78.00%
Ejecutado 2021	80.70%

Porcentaje Estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.	
Programado 2022	90.00%
Ejecutado a noviembre* 2022	86.14%
Programado 2023	95.00%

Fuente: Subsecretaría de Salud Pública- SDS

*Cifras consolidadas

Para el período de enero a noviembre se adelantaron las siguientes acciones en los entornos a nivel urbano y rural:

Entorno Comunitario: Se desarrollaron 1.467 acciones itinerantes con participación de 1117.630 personas, se socializó el Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA) y el índice de Radiación Solar Ultravioleta a 62.762 personas por medio de la estrategia “Cuídate Se Feliz”. Se formularon 60 Planes de Gestión Barrial de Entornos Ambientalmente Saludables y 15 Planes de Gestión Veredal de Entornos Ambientalmente Saludables en los territorios priorizados, se concertaron 86 unidades demostrativas en el entorno comunitario con participación de 10.870 personas

Entorno Educativo: Se realizó identificación de entornos escolares en 408 instituciones educativas.

Entorno Vivienda: Se abordaron 8.297 viviendas con las acciones de vivienda saludable identificando riesgos ambientales 13.751 personas expuestas

Entorno Institucional: Se abordaron 2.268 HCB/jardines con estrategia de vivienda saludable y mascota verde implementada en el entorno institucional con la participación de

4.068 madres comunitarias/cuidadores/docentes involucradas y 32.892 niños/niñas; se desarrollaron intervenciones en 107 IPS promotoras de la salud ambiental con un cubrimiento de 2.007 profesionales de la salud.

Entorno Trabajo: Se identificaron 11.076 Unidades de trabajo informal con espacios libres de humo en donde se socializó a 20.427 trabajadores los beneficios de estos espacios, se socializó el índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA) a 23.594 trabajadores y el índice de radiación solar ultravioleta (IUV) a 12.415 trabajadores informales.

Vacunación animales: Se vacunaron contra la rabia 373.129 animales, lo que corresponde a 210.988 perros y 162.141 gatos.

Se adelantaron 196.479 visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos abiertos al público (facturadas) para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Se realizaron 938 visitas de verificación sanitaria de caninos potencialmente peligrosos (Ley 1801 de 2016). Se realizaron 426 visitas de verificación de condiciones sanitarias asociadas a la tenencia de animales. Se realizaron 752 visitas integrales de vectores en interiores.

Se realizó control de insectos exteriores en 719.209 metros cuadrados. Se realizó control de roedores exteriores en 1.964.131 metros cuadrados. Se intervinieron 152.460 establecimientos comerciales, industriales e

institucionales vigilados y controlados abiertos al público.

Se aplicaron 7.232 medidas sanitarias de seguridad (incluyen medidas a productos: decomisos, congelaciones y destrucciones y medidas a establecimientos: suspensión de trabajos o servicios y clausura de establecimientos).

Farmacovigilancia: Durante el período de enero a noviembre-2022 se retroalimentaron 590 IPS con respuesta a los casos priorizados que sugieren planes de mejora en el marco de la seguridad del paciente. A la dirección electrónica del programa farmacovigilanciabogota@saludcapita l.gov.co. Se recibieron 840 correos y se respondieron en su totalidad. La información que se relaciona a continuación proviene del trabajo del Programa Distrital de Farmacovigilancia (PDFV) de enero a noviembre-2022, fueron notificados 13259 reportes de medicamentos al PDFV de los cuales 12070 (91,03%) corresponden a reportes relacionados con eventos adversos a medicamentos; respecto a los incidentes se informa que en este periodo se registraron 1079. El número de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) para este período fue de 12313 (92,87%). Con relación a los Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) se identificaron un total de 1671 (12,60%).

Tecnovigilancia: En el periodo de enero al mes de noviembre de 2022 se recibieron 5111 notificaciones de sucesos de seguridad asociados a Dispositivos Médicos correspondientes al cargue, con

ocurrencia de los meses de noviembre de 2021 a septiembre de 2022. Se recibieron 13.828 notificaciones en ceros donde se indican que para el periodo no se presentaron eventos ni incidentes asociados a Dispositivos Médicos, esta notificación es recibida por medio del aplicativo del INVIMA (<https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/>)

GLOSARIO

AAT: Accidentes y traumas-
ACOL: Asociación Colombiana de Constructores
AIEPI: Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia
ANDI: Asociación Nacional de Industriales
APS: Atención Primaria en Salud
BDUA: Base de Datos Única de Afiliados
CAPS: Centro de Atención Prioritaria en Salud
CAR: Corporación Autónoma Regional
CDE: Comité Distrital de Estupefacientes
CIDEA: Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
CN.APR: Comunidades negras, afrodescendientes palenqueras y raizales
COLIA: Comité Local de infancia y adolescencia
DPS: Dirección de Provisión de Servicios de Salud
DPSS: Dirección de Prestación de Servicios de Salud
EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
EISP: Eventos de Interés en Salud Pública
ERA: Enfermedad Respiratoria Aguda
ESAVIS: Cualquier ocurrencia médica adversa que se produce después de la inmunización, pro que no necesariamente está causalmente relacionada con el uso de la vacuna
ESPII: Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional

ETA: Enfermedad Transmitida por Alimentos

GPAIS: Gestión de la Política de Atención Integral en Salud

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – Bebes y más

IBOCA: Índice Bogotano de Calidad del Aire

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDPYBA: Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal

IEC: Información, educación y comunicación para la salud

IED: Instituciones Educativas Distritales

INS: Instituto Nacional de Salud

IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud

IRA: Infección Respiratoria Aguda

IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual

IVC: Inspección, Vigilancia y Control

IVE: Interrupción Voluntaria de Embarazo

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales

LSP: Laboratorio de Salud Pública

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MIAS: Modelo Integral de Atención en Salud-

MM: Mortalidad Materna

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

MUJERESALUD: Estrategia que consiste en una serie de espacios exclusivos para brindarles a las mujeres de la ciudad Atención integral, prioritaria, de calidad y calidez.

NNA: Niños, Niñas y adolescentes

NSP: Nuevas sustancias psicoactivas

NV: Nacidos Vivos

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

PALSA: Política de salud ambiental

PALSA: Plan de acción local de salud ambiental

PDFV: Programa Distrital de Farmacovigilancia

PAPSIVI: Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas –

PGFAI: Plan de Gestión de Fortalecimientos Integrales

PRM: problemas relacionados con medicamentos

PSPIC: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

PTS: Plan Territorial de Salud

PVG: Programa de vivienda gratuita

REPS: Red de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud:

RIAIA: Ruta Integral de Atención para la Infancia y Ruta Integral de Atención a la Adolescencia

RIAPI: Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia

RIAMP: Ruta Integral de Atención en Salud Materna Perinatal

RIAS: Rutas Integrales de Atención en Salud

RIPSS: Registros Individuales de Prestación de Servicios en Salud

RMM: Razón de Mortalidad Materna

RPMS: Promoción y mantenimiento de la salud:

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SDIS: Secretaría de Integración Social

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SIHEVI: Sistema de Hemovigilancia

SIRC: Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia

SISAJ: Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes –

SISPRO: Sistema Integrado de Información de la Protección

SISS: Subredes Integradas de Servicios de Salud

SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional

SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –

SIVISTRA: Sistema de Información de Vigilancia en Salud

SPA: Sustancias Psicoactivas

SSR: Salud Sexual y Reproductiva

SRAM: Sistema de reacciones adversas a medicamentos

USS: *Unidad de Servicios de Salud*
UTA: *Unidad Técnica Ambiental*
UTI: *Unidades de trabajo Informal*
VCA: *Víctimas del conflicto armado*
VIH: *Virus de Inmunodeficiencia Humana*

SECTOR MOVILIDAD

1. Número de controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados

Durante el año 2022, la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., - Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá realizó **30.697** controles de tipo preventivo, regulatorio o sancionatorios, que contribuyen a evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito en la ciudad. Para ello, se desarrollaron y priorizaron las intervenciones a realizar, se involucró a la comunidad por medio de la programación efectiva de operativos solicitados por la ciudadanía y socializaciones de las medidas propuestas.

Adicionalmente, se realizaron controles de tipo preventivo (Como controles de embriaguez o controles de velocidad) cuyo propósito va enmarcado en reducir la siniestralidad, procurando disminuir tanto la mortalidad como la morbilidad como resultado de accidentes de tránsito.

Controles preventivos, regulatorios o sancionatorios realizados	
Línea Base	77.530,00
Meta Plan UNCSA	100.939,00
Ejecutado 2020	12.134,00
Ejecutado 2021	22.205,00
Programado 2022	30.145,00
Ejecutado a diciembre 2022	30.697,00
Programado 2023	15.600,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

A través de la ejecución de los diferentes tipos de operativos se busca

garantizar a los habitantes del Distrito Capital la movilidad con seguridad, el cumplimiento de la normatividad, mejorando los tiempos de desplazamiento de los habitantes del Distrito Capital.

El indicador no es territorializable, toda vez que los controles se realizan por demanda.

2. Sistema Semafórico en operación

El indicador tiene un avance de ejecución del 99,77% superando la magnitud programada para la vigencia.

Se ha ofrecido un servicio óptimo para la ciudadanía teniendo en cuenta que se ha venido garantizando la disponibilidad del sistema semafórico en la ciudad, de manera tal, que la ciudadanía se sienta más segura y la movilidad de la ciudad fluya de manera más adecuada; sin embargo, es importante resaltar que pese a que se garantice la sostenibilidad del sistema, es fundamental que los usuarios y usuarias atiendan y apliquen las normas, pues si no se respetan, por ejemplo, las intersecciones semaforizadas resulta peligroso el tránsito por las vías de la Capital.

Sistema Semafórico en Operación	
Línea Base	99,71%
Meta Plan UNCSA	99,00%
Ejecutado 2020	99,86%
Ejecutado 2021	99,69%
Programado 2022	99,00%
Ejecutado a diciembre 2022	99,77%
Programado 2023	N.A*

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

*En el proceso de reformulación del PMR 2023 realizado durante el segundo semestre del año 2022 entre la SDM y el apoyo técnico de la SDH, el indicador fue inactivado para la vigencia 2023, por lo tanto, no cuenta con valor programado.

Este indicador no es susceptible de territorializar toda vez que la disponibilidad del Sistema de Semaforización debe ser igual para toda la ciudad.

3. Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas

La implementación de medidas de gestión en la ciudad tiene como objetivo mejorar la seguridad vial, pues en la medida que las y los actores viales conozcan y respeten dichas zonas, las mismas cumplen con su función haciendo que el desplazamiento se realice de manera más segura y ágil.

En lo corrido de la vigencia 2022 se implementaron 4.600 medidas de gestión, se identificaron puntos o tramos críticos en la red vial, y se obtuvieron mejoras en el tráfico calmado por localidad, y la seguridad vial. Dentro de las medidas se implementaron medidas integrales de gestión, puntos conéctate o pasos azules y retículas ralentizadoras, alcanzando a cubrir las necesidades de pacificación en 19 localidades del Distrito.

Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas	
Ejecutado 2020	900,00
Ejecutado 2021	1.325,00
Programado 2022	4.500,00
Ejecutado a diciembre 2022	4.600,00
Programado 2023	1.175,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

A continuación, el detalle de la territorialización del indicador.

Localidad	Ejecución
1. Usaquén	253
2. Chapinero	296
3. Santa Fe	157
4. San Cristóbal	423
5. Usme	100
6. Tunjuelito	234
7. Bosa	137
8. Kennedy	495
9. Fontibón	191
10. Engativá	686
11. Suba	367
12. Barrios Unidos	287
13. Teusaquillo	224
14. Los Mártires	112
15. Antonio Nariño	158
16. Puente Aranda	111
17. La Candelaria	25
18. Rafael Uribe U.	167
19. Ciudad Bolívar	177
Total General	4.600

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Número de medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado implementadas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	8.300,00



Señalización de la Plazoleta de Patio Bonito, localidad de Kennedy. Foto: SDM.
Fuente página Web SDM.

4. Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado

Este indicador se estableció en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026. Algunas de las acciones del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV):

Eje 1- Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial: Se realizaron diferentes análisis de siniestralidad vial en torno a las fatalidades de los actores más vulnerables, identificación de puntos críticos, seguimiento a fallecidos, análisis de Informes Policiales de Accidentes de Tránsito-IPATs, mesas de trabajo interinstitucional, entre otros, con el fin de generar alertas de riesgo para evitar posibles fatalidades en la ciudad de Bogotá. En 2022 se dio una reducción de peatones fallecidos, quienes eran el principal actor vial que fallecía en Bogotá hasta el 2019. Generación de insumos para documentos técnicos, inspecciones de seguridad vial, balances y proyectos que adelanta la oficina de seguridad vial, entre otros.

Eje 2- Actores de la vía, comunicación y cultura vial: A través de las distintas acciones de pedagogía,

sensibilización y capacitación, durante el año 2022 se realizaron 1.757 jornadas llegando a 85.914 actores viales (SITP, carga, ciclistas, motociclistas, peatones, taxis, bicitaxi, transporte especial, transporte institucional y transporte intermunicipal). De manera particular se resalta que por primera vez se realizaron talleres sobre seguridad vial y género en conjunto con DITRA dirigidos a clubes de mujeres motociclistas.

Eje 3- Víctimas: Bogotá es la primera ciudad del país en contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales; entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 fueron atendidas 488 nuevas víctimas de siniestros viales, de las cuales 57 son conductores, 215 motociclistas, 57 pasajeros, 99 ciclistas y 60 peatones. Se realizaron 488 citas de acogida, 559 citas de orientación jurídica, 352 citas de orientación social y 596 citas de orientación psicológica, para un total de 1.995 citas.

Eje 4- Infraestructura Segura: Implementación de nuevo diseño de señalización horizontal y vertical en la Avenida Boyacá entre la Avenida Caracas y la Avenida Villavicencio cubriendo un tramo de 7.7 km. Reducción de 3 a 2 carriles entre la Avenida Caracas y la Diagonal 68A sur, distribuyendo el espacio en dos bermas a lado y lado de la calzada vehicular y en ambos sentidos para mejorar la canalización de los actores viales, también se implementaron medidas de gestión de velocidad mediante la instalación de 10 juegos nuevos de bandas alertadoras. Intervenciones que permitieron una reducción del 20% en fallecidos. Implementación del límite máximo de

velocidad a 50km/hr en los corredores exceptuados en el Decreto 073 de 2021. Por otra parte, se han implementado 4.600 medidas integrales de gestión de tránsito, se demarcaron 8.000 pasos peatonales y se beneficiaron 700 Instituciones Educativas.

Eje 5. Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos: Capacitación sobre seguridad vial y control de velocidad a 120 agentes civiles de tránsito nuevos que ingresan a apoyar diferentes actividades de control. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se programaron 2.377 controles de velocidad, que han resultado en la imposición de 15.077 comparendos por exceso de velocidad C29. Adicionalmente, mediante la operación de las Cámaras Salvavidas, se han impuesto 539.554 comparendos C29. En cuanto a los controles de embriaguez, se han realizado 930 controles, que han resultado en la imposición de 1.916 comparendos F.

Porcentaje del Plan Distrital de Seguridad Vial Implementado	
Línea Base	30,00%
Meta Plan UNCSA	40,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Ejecutado 2021	10,00%
Programado 2022	10,00%
Ejecutado a diciembre 2022	10,00%
Programado 2023	10,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

El Plan Distrital de Seguridad Vial se enmarca en la estrategia mundial para eliminar muertes y lesiones graves por siniestralidad vial, por tanto, su transversalidad en la ciudad, y el impacto en los diferentes actores

viales, no permite identificar territorialización de la inversión.

4. Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías de su área de influencia con velocidad incrementada.

Durante 2022, se logró la intervención de 27 tramos a través de la implementación de 56 pruebas piloto, los cuales estuvieron orientadas a disminuir la congestión vehicular, mitigar conflictos direccionales de vehículos, mitigar bloqueos en vías, aumentar la velocidad de desplazamiento, entre otros. Algunas de las acciones adelantadas para tal fin son: canalización a un solo carril, cambios de sentido vial, cambio en el ciclo semafórico, regulación y gestión de pasos seguros para las y los biciusuarios, así como medidas de contraflujo.

Algunos tramos intervenidos son: Av. Calle 80 y Calle 13, Autosur, Av Caracas y carrera 68, Av. Américas entre Cra 74 y Cra 62, Av. Boyacá con Av. Esperanza, Reversible Cra 7 entre CI 245 y CI 180 y Piloto de Calle 26 en CAAd y SED, NQS entre CI 22 y CI 26 sentido sur a norte, Av. 1 de Mayo entre Boyacá y Av. Villavicencio, Av, Cali con Calle 90 y 91 sur a norte, Autopista Norte desde calle 96 a 89 sentido norte a sur y Av. Suba con Boyacá sentido norte a sur, y Autopista Norte Mejorando el tramo vial de la CI 122 a la Calle 127 en horas am, Av.Boyacá x CL 12B sentido norte a sur; piloto Av. Ciudad de Cali con calle 66a; piloto Av. Ciudad de Cali con calle 22, av. Américas x Cra 69F, Autopista Norte x Carril Escolar, Calle 26 x Cra 33, Av. Suba x CI 128, y Av. NQS x CI

45; Av.Boyacá X CL 12B sentido norte a sur.

Número de tramos de los 14 corredores principales de la ciudad y las vías con mejora de velocidad incrementada	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	90,00
Ejecutado 2020	2,00
Ejecutado 2021	27,00
Programado 2022	27,00
Ejecutado a diciembre 2022	27,00
Programado 2023	27,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

El indicador no se territorializa.

6. Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta

La Política Pública de la Bicicleta, se formuló con fundamento en el Acuerdo Distrital 708 de 2018, que establece como objetivo general *“Mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta”*. Durante la vigencia 2022 los avances y logros en cumplimiento de los objetivos específicos de la política pública de la bicicleta se resumen en:

Más seguridad personal: Bicicletas registradas 221.414

Mayor seguridad vial: Se apoya el desarrollo de acciones pedagógicas de seguridad vial.

Más y mejores viajes en bicicleta: Construcción de los Documentos Técnicos de Soporte para el mantenimiento y la implementación de ciclorruta. Por otro lado, se tienen

11.060 cupos de ciclo parqueaderos con sellos de calidad.

Más bici para todas y todos: Para la promoción del uso de la bicicleta se han propiciado espacios de dialogo con los colectivos ciclistas, se ha apoyado la conmemoración del día internacional de la bicicleta y se han desarrollado las semanas de la bicicleta de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Además, durante este periodo de tiempo se acompañaron los talleres participativos con comunidad ciclistas dados por el IDPC en el marco de la declaratoria de la cultura de la bicicleta como patrimonio cultural de Bogotá.

También se ha acompañado el desarrollo de los consejos locales y distrital de la bicicleta y se han identificado espacios para la resignificación del espacio público con enfoque de género y se realizó el mismo ejercicio, pero en el marco de barrios vitales. Se firmó el Acuerdo Regional 02 de 2022 *“Por el cual se crea y se reglamenta la Mesa Regional de la Bicicleta en la Región Central”*.

El 3 de agosto se realizó la presentación del documento de postulación ante el concejo de patrimonio cultural en donde se dio un pronunciamiento positivo y se dio inicio al contrato interadministrativo 2022-1586 con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para entregar estímulos a colectivos ciclistas que promuevan el uso de la Bicicleta.

Se crea la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones

Porcentaje de implementación de las acciones de la política pública de la bicicleta	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Ejecutado 2021	30,00%
Programado 2022	35,00%
Ejecutado a diciembre 2022	35,00%
Programado 2023	23,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PMR

La Política Pública de la Bicicleta se engrana con la visión de una ciudad incluyente y ambientalmente sostenible, además busca consolidar una red regional de ciclorrutas. En este sentido se vela por las necesidades y sentir de los ciudadanos en general, lo que no permite generar una territorialización de los recursos.

7. Kilómetros de Ciclorrutas Construidas.

El sistema de Ciclorrutas ha permitido articular e integrar la bicicleta al sistema de movilidad, convirtiéndola en una alternativa seria de transporte.

Las Ciclorrutas ofrecen seguridad vial y comodidad a los usuarios, proporcionando un flujo libre de peatones y vehículos.

Bogotá cuenta con la red de ciclorrutas más grande de América Latina, contribuyendo a fortalecer el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, limpio y amigable con el medio ambiente, que contribuye a la gestión ambiental, con las metas de reducción de emisiones contaminantes, de consumo de gasolina, de congestión vehicular, de

contaminación del aire y por ruido, beneficia la salud, constituye un mecanismo para la lucha contra la pandemia de obesidad y sobrepeso y puede ayudar a mitigar las condiciones de aislamiento y soledad que afectaron la salud mental por la pandemia de COVID-19.

El IDU impulsa el desarrollo de las Ciclorrutas como una nueva alternativa de movilidad a partir de la recuperación y organización del espacio público peatonal, permitiendo la complementariedad y desarrollo de un Sistema de Transporte Intermodal para la ciudad. Su construcción demanda menor espacio, menores recursos y tiempos de construcción que otros sistemas de transporte.

El indicador mide los kilómetros de ciclorruta construida.

Kilómetros de Ciclorrutas Construidas	
Línea Base	550,00
Meta Plan UNCSA	224,00
Ejecutado 2020	4,46*
Ejecutado 2021	4,97
Programado 2022	23,00
Ejecutado a diciembre 2022	14,02
Programado 2023	99,82

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El resultado del año 2020 corresponde al cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 4,46 Km de Ciclorruta construida.

A partir del año 2020 y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, el sistema de ciclorrutas de la ciudad ha cobrado gran relevancia, gracias a que es un sistema de transporte que permite el distanciamiento social a través del cual se pueden reducir los niveles de contagio.

Para la vigencia 2022, se programó la construcción de 23 km de ciclorruta, de los cuales a corte 31 de diciembre se ejecutaron 14,02 km, que representan el 6,26% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 224 km. En lo corrido del Plan de Desarrollo UNCOSA, se lleva un avance total del 8,47% (2021:4,97 km y 2022: 14,02, para un total de 18,99 km).

Los avances en la construcción de ciclorrutas se presentan asociados a la ejecución de proyectos viales (de construcción de vías y troncales) y de espacio público (aceras y ciclorrutas):

Proyectos viales:

- Av. Guayacanes: corredor Alsacia-Tintal – Bosa – Constitución en las localidades de Bosa y Kennedy.
- Troncal Caracas Tramo 1 entre Estación Molinos y Portal Usme, en las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe y Usme.
- Troncal Av. 68 –Alimentadora de la Línea de Metro, entre Autopista Sur y Av. 9. Atraviesa 10 localidades.
- Troncal Av. Ciudad de Cali – Alimentadora de la Línea de Metro, entre la entre la Av. Circunvalar del Sur (límite con Soacha) y la Av. Manuel Cepeda Vargas, en las localidades de Bosa y Kennedy.
- Av. Boyacá desde Av. San José Cl. 170 hasta Av. San Antonio Cl. 183, en la localidad de Suba.
- Av. Laureano Gómez Av. Cra. 9 desde la Av. San José Cl. 170 hasta la Cl. 193, en la localidad de Usaquén.

Espacio Público:

- Andenes y Ciclorrutas Cl. 92 y Cl. 94 entre Cra. 7 y NQS en la localidad de Chapinero.
- Canal Molinos entre la Cra. 9 y la Autopista Norte, en las localidades de Usaquén y Suba.
- Vías perimetrales y espacio público del Parque Gilma Jiménez



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Ciclorruta Cl. 94. Proyecto Aceras y Ciclorruta Calle 92 y 94.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Ciclorruta Cl. 94. Proyecto Aceras y Ciclorruta Calle 92 y 94.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del indicador por localidad:

Localidad	Ejecución Km Ciclorruta Construida
1. Usaquén	0,91
2. Chapinero	2,81
8. Kennedy	3,84
Distrito	6,46
Total General	14,02

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano.
Territorialización Indicadores de Producto PMR

Para la vigencia 2023 se tiene programado el inicio de la etapa de construcción de la Ciclo-alameda Medio Milenio que atraviesa varias localidades de la ciudad. Este es uno de los proyectos estratégicos de la presente administración.

8. Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido.

Los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce de los peatones. Tienen como soporte la red de andenes, cuya función principal es la conexión peatonal.

El IDU en cumplimiento de su misionalidad, realiza la construcción y el mantenimiento de las ciclorrutas, andenes, puentes peatonales, zonas bajo puentes, sardineles, alamedas, plazoletas y plazas, también el mantenimiento de los monumentos y bienes de interés cultural.

Este indicador mide los m² de espacio público mantenidos a través de los programas de conservación de espacio público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido (m ²)	
Línea Base	36.115.294,0
Meta Plan UNCSA	1.405.155,0
Ejecutado 2020	214.387,27*
Ejecutado 2021	406.725,30
Programado 2022	686.721,70
Ejecutado a diciembre 2022	611.858,16
Programado 2023	126.545,70

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El año 2020 contabiliza el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 178.469,34 m² y el inicio del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” de 35.917,93 m².

Para la vigencia 2022, se programó el mantenimiento de 686.721,7 m² de espacio público, de los cuales, a corte 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron 611.858,16 m². En cuanto a lo ejecutado en lo corrido del Plan de desarrollo UNCSA se tienen: 2020: 35.917,93 m², 2021: 406.725,30 m² y 2022: 611.858,16 m², para un total de 1.054.501,39 m², correspondiente al 75% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 1.405.155 m².

La meta ejecutada en 2022 se logró a través de la ejecución de los 6 contratos de conservación de espacio público y ciclorrutas, distribuidos entre las 19 localidades de Bogotá, suscritos en la vigencia 2021, con un plazo de ejecución de 27 meses y con fecha de terminación en la vigencia 2024, con intervenciones en toda Bogotá.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Los contratos de conservación de Espacio Público y Ciclorrutas son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a los resultados de los diagnósticos y a los recursos disponibles al momento de la intervención.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Autopista Medellín (Calle 80) entre Autopista Norte (Carrera 45) y Carrera 119 (Espacio Público y Ciclorruta) - Localidad Engativá y Barrios Unidos – Contrato IDU-1782-2021. Lavado de andenes, barrido, retiro manual capa vegetal, desmonte de piso adoquín, extendido de material e instalación de piso adoquín (Calle 80 entre Carrera 28 – Carrera 29)



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Tramo: Carrera 15 entre Calles 93 y 93A costado oriental localidad Chapinero - CONTRATO IDU-1786-2021. Actividades de obra: Reconstrucción, (conformación de subrasante e instalación de adoquines y losetas)

Para 2023 se tiene previsto mantener 126.545,7 m² de espacio público.

9. Metros cuadrados de Espacio Público Construido.

La prioridad de la movilidad urbana son los modos no motorizados (peatón y ciclista), consecuente con tendencias mundiales de ciudades modelo en movilidad sostenible, dentro de la

estructura de espacio público peatonal, es importante priorizar proyectos para aumentar y mejorar la red de andenes, las alamedas, las plazas y demás espacios peatonales.

Por otra parte, la ciudad ha avanzado en la construcción de un sistema de transporte masivo que incentiva a que las personas caminen por lo menos 500 metros hasta las estaciones o sitios de parada y como parte de su consolidación integral requiere fortalecer una red peatonal que lo complemente, garantizando la seguridad de los usuarios.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido (m ²)	
Línea Base	36.115.294,00
Meta Plan UNCSA	2.718.592,00
Ejecutado 2020	145.221,00*
Ejecutado 2021	177.852,62
Programado 2022	285.393,00
Ejecutado a diciembre 2022	316.060,11
Programado 2023	1.186.960,43

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *Lo ejecutado en el año 2020 corresponde al cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 145.221,00 m².

Para la vigencia 2022 se programó la construcción de 285.393 m² de espacio público, y se ejecutaron 316.060,11. En lo corrido del Plan de Desarrollo se han ejecutado un total de 493.912,7 m², (2021: 177.852,62 y 2022: 316.060,11, para un total de 493.912,73 m²) que corresponde al 18,2% de avance frente a la meta del Plan de Desarrollo, de 2.718.592 m².

La meta alcanzada en lo corrido del 2022 corresponde al espacio público construido, asociado a los proyectos viales y de troncales y a los proyectos

de andenes y ciclorrutas, conexiones peatonales, calles comerciales, entre los más importantes:

Proyectos Viales:

- Av. Guayacanes (Tintal-Alsacia-Bosa-Constitución).
- Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) entre calles 170 y 193.
- Av. Boyacá entre Calles 170 y 183.
- Av. Rincón e Intersección de la Av. Rincón por Av. Boyacá.
- Talud Amapolas.
- Acción popular la Victoria.
- Extensión Troncal Caracas entre la actual estación Molinos y el Portal de Usme.
- Troncal Av. 68.
- Troncal Av. Ciudad de Cali.
- Mejoras geométricas Portal Cl. 80.

Proyectos de Espacio Público:

- Calles Comerciales Grupo 1. Barrios Unidos.
- Calles Comerciales Fontibón.
- Conexiones Peadonales: Cl. 79B entre Cra. 5 y Cra. 7, Cl 73 entre Cra. 7 y Av. Caracas, Cl. 85 entre Cra. 11 y Cra. 7.
- Aceras y Ciclorruta Cl. 92 y 94.
- Aceras y Ciclorruta Cl. 116.
- Aceras y Ciclorruta Canal Molinos.
- Ciclopunte Canal Molinos.
- Red Peatonal Zona Rosa.
- Corredor Ambiental Canal Córdoba entre Cl. 129 y Cl. 170.
- Vías perimetrales y espacio público del Parque Gilma Jiménez.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Avances en la construcción de espacio público proyecto Av. Rincón por Av. Boyacá.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Instalación de loseta proyecto Aceras y ciclorrutas Cl. 92 y Cl. 94

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del indicador por localidad:

Localidad	Ejecución m ² Espacio Público Construido
1. Usaquén	13.192,00
2. Chapinero	16.382,00
4. San Cristóbal	1.136,00
8. Kennedy	53.273,00
9. Fontibón	2.689,00
11. Suba	12.599,00
12. Barrios Unidos	960,00
Distrito	215.829,11
Total General	316.060,11

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Para 2023 se programó la construcción de 1.186.960,43 m² de espacio público.

10. Puentes Peatonales Construidos

La construcción de puentes peatonales contribuye a mejorar las condiciones

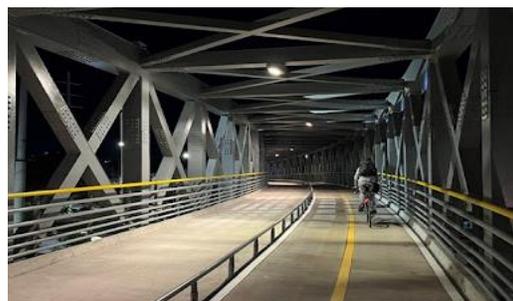
de conectividad, seguridad y movilidad peatonal de los habitantes residentes en las zonas de influencia directa a los corredores de alto tráfico vehicular donde se construye el puente.

Actualmente el IDU construye puentes peatonales tipo Transmilenio, es decir, metálicos con un diseño que incluye accesos en escaleras y rampas, para facilitar la movilidad de personas con movilidad reducida.

Número de puentes peatonales construidos	
Línea Base	427,00
Meta Plan UNCSA	15,00
Ejecutado 2020	19,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	4,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	4,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El valor del año 2020 corresponde al cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 19 puentes.

Para la vigencia 2022, se programó la construcción de 4 puentes peatonales y a corte 31 de diciembre, se construyó y está en servicio 1: el puente peatonal y ciclopuente Canal Molinos sobre la Autopista Norte. Con este puente se alcanza un avance del 13,33% (2021:1 puente, 2022:1 puente, para un total de 2 puentes peatonales construidos) frente a la meta del Plan de Desarrollo de construir 15 puentes peatonales.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Puente peatonal y Ciclopuente Canal Molinos por Autopista Norte.

El ciclopuente se ubica sobre la Autopista Norte a la altura de la Calle 111, y beneficia a las personas principalmente de las localidades de Usaquén y Suba y mejora la conectividad entra las ciclorrutas de la Cra. 15, AutoNorte, Av. Pepe Sierra y Av. Suba.

El puente tiene una longitud de 290 m y más de 5 m de ancho con espacios segregados para ciclistas y peatones.

Es la primera obra financiada con aportes de la valorización del Acuerdo 724 de 2018, en entrar en servicio.

Para la vigencia 2023, se programó la construcción de 4 puentes peatonales.

11. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.

La malla vial arterial conforma la red de vías de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional y de conexión con el resto del país.

Incrementar y mejorar la infraestructura vial de la ciudad aporta al desarrollo económico y social de Bogotá.

Kilómetro-carril de vías arterias construidas	
Línea Base	2.638,73
Meta Plan UNCSA	146,00
Ejecutado 2020	43,24*
Ejecutado 2021	14,93
Programado 2022	42,40
Ejecutado a diciembre 2022	53,08
Programado 2023	57,07

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR.

*El año 2020 contabiliza el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 43,24 Km-carril.

Para la vigencia 2022, se programó la construcción de 42,40 Km-carril de malla vial arterial y se ejecutaron 53,08 Km-carril. A la fecha se lleva un avance total del 47% de cumplimiento de la meta PDD de construir 146 km-carril de malla vial arterial (2021:14,93 Km-carril y 2022: 53,08 Km-carril, para un total de 68,01 Km-carril).

La meta alcanzada se logró con los avances en la ejecución de los siguientes contratos:

- Av. Guayacanes (Tintal-Alsacia-Bosa-Constitución). Con una extensión de 13 km de longitud que atraviesa las localidades de Bosa y Kennedy. Es una enorme avenida con 6 carriles (tres por cada sentido) andenes amplios y una ciclorruta en toda su extensión.

La Av. Guayacanes es una vía paralela a las avenidas Ciudad de Cali y Boyacá, que también se conectará con la Av. Bosa para salir de la ciudad por el vecino municipio de Soacha.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Guayacanes.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Guayacanes.

- Av. Laureano Gómez (Av. Cra. 9) entre calles 170 y 193. Con una longitud de 2,3 kilómetros (13,8 km-carril), incluye la construcción de 2,3 km de ciclorruta y el espacio

- público asociado a la vía de 23.020,0 m². Una vez concluyan las obras en el primer semestre del 2024, el corredor se convertirá en una vía alterna a la carrera Séptima y la Auto Norte.
- Extensión Troncal Caracas entre la actual estación Molinos y el Portal de Usme. Con una longitud de 4,2 km, las obras contemplan la construcción de 2 carriles exclusivos para el sistema Transmilenio y 2 carriles para el tráfico mixto, por sentido; 3,5 km de ciclorruta, 1 puente peatonal, 2 puentes vehiculares, la construcción de la estación alimentadora Molinos y una nueva estación en el sector Danubio.
 - Av. El Rincón desde Av. Boyacá hasta Av. Cra. 91. Incluye la intersección de la Av. El Rincón por Av. Boyacá. La vía contará con una longitud de 2.35 km y con una ciclorruta de 2,1 km sobre todo el corredor. Adicionalmente se construirán 54.708 m² de espacio público, 2 puentes vehiculares rectos sobre la Av. Boyacá y un puente vehicular curvo que conectará la Av. Boyacá con la Av. Calle 127 con sus conectantes respectivas (7 en total).
 - Av. Boyacá entre Cl 170 y 183: prolongación de 1,3 km de vía (10,3 km-carril) hacia el norte, ayudará a desembotellar el tráfico vehicular tanto de la Autopista Norte como de la Cl. 170, Cl. 183 y Cra. Séptima. Adicionalmente se construirán 1,29 km de ciclorruta y 22.140 m² de espacio público.
 - Transmilenio por la Av. Ciudad de Cali contará con una longitud de 7.4 km, comprendidos entre la Av. Circunvalar del Sur (límite con Soacha) y la Av. Manuel Cepeda Vargas, en las localidades de Bosa y Kennedy; 8 estaciones Transmilenio, 1 puente peatonal, 1 glorieta elevada para tráfico mixto, 1 glorieta a nivel para buses biarticulados TM, ciclorruta bidireccional por el costado occidental, 7 cicloestaciones, 137.897 m² de espacio público nuevo y 75.212,78 m² de zonas verdes, una conexión operacional con la Troncal Américas y una conexión intermodal con la Primera Línea del Metro de Bogotá.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – La Av. El Rincón y su intersección con la avenida Boyacá.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Troncal Av. Ciudad de Cali. Grupo 2 entre la Avenida Bosa y la Avenida Villavicencio

- Obras de recuperación y estabilización de la Av. De los

Cerros entre la Cl. 23 Sur y la Tv. 17 B Este, Barrio Amapolas en la localidad de San Cristóbal. Construcción de 152 m lineales de muro de contención en concreto reforzado y obras de drenaje, 0,36 km de vía en concreto hidráulico, 1.160 m² de espacio público de andenes y plazoleta.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. De los Cerros – Acceso Barrio Amapolas.

- Troncal Av. 68 - Cl. 100, desde la Autopista Sur hasta la Cra. 9^a, con 16,9 km de vía entre 10 localidades, 542.000 m² de espacio público, 13,69 km de ciclorruta, 21 estaciones para buses Transmilenio, 1 puente vehicular para mixtos, 3 puentes vehiculares mixto-TM, 3 puentes vehiculares TM, 8 deprimidos, 13 puentes peatonales y 1.100 cicloparqueaderos.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Troncal Av. 68 Grupo 9 - Cr. 48 a Cr. 9.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución del indicador por localidad:

Localidad	Ejecución Km-carril de malla vial arterial construidos
1. Usaquén	3,93
4. San Cristóbal	0,76
8. Kennedy	28,25
11. Suba	3,52
Distrito	16,62
Total General	53,08

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Para la vigencia 2023 se programó la construcción de 57,07 Km-carril de malla vial arterial.

Por otra parte, la conservación de esta malla vial comprende las vías de la malla vial arterial y los carriles mixtos de las troncales Transmilenio, e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.638,73
Meta Plan UNCOSA	312,00
Ejecutado 2020	34,62*
Ejecutado 2021	99,48
Programado 2022	36,00
Ejecutado a diciembre 2022	155,56
Programado 2023	130,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El año 2020 contabiliza el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 22,67 Km-carril y el inicio del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” de 11,95 Km-carril mantenidos.

Para la vigencia 2022, se programó el mantenimiento de 36 Km-carril de malla vial arterial y a corte 31 de diciembre se ejecutaron 155,56 Km-carril a través de 4 contratos de conservación de malla vial arterial no troncal, distribuidos por todas las localidades, suscritos en la vigencia 2021, con un plazo de ejecución de 27 meses y fecha de terminación en la vigencia 2024.

PLAN DE CONSERVACIÓN

CONSERVACIÓN MALLA ARTERIAL NO TRONCAL



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Los contratos de conservación de Malla Vial Arterial NO Troncal son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a los resultados de los diagnósticos y a los recursos disponibles al momento de la intervención.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Boyacá (AK 72) entre calle 13 y Canal Salitre – Mantenimiento periódico - Contrato IDU-1712-2021

Específicamente en las calzadas vehiculares se realizan actividades superficiales (preventivas y/o correctivas) tendientes a reparar la capa de rodadura y prolongar la vida útil de la vía para mantener su condición de servicio.

Para 2023 se programó el mantenimiento de 130 Km-carril de malla vial arterial.

12. Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial en la malla vial intermedia.

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas y rehabilitadas

Línea Base	3.212,85
Meta Plan UNCSA	403,00
Ejecutado 2020	39,62*
Ejecutado 2021	95,04
Programado 2022	35,00
Ejecutado a diciembre 2022	75,84
Programado 2023	200,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El año 2020 contabiliza el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 39,62 Km-carril.

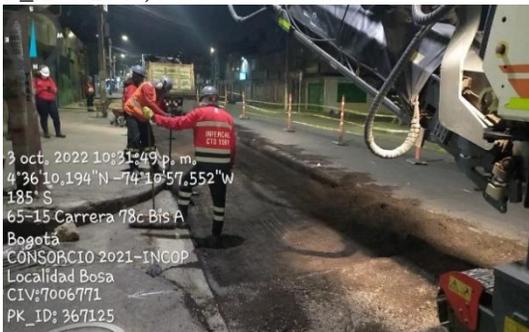
En la vigencia 2022, se programó el mantenimiento de 35 Km-carril de malla vial intermedia y a corte 31 de diciembre se ejecutaron 75,84 Km-carril a través del avance del programa de conservación de malla vial intermedia: 3 contratos de obra que atienden todas las localidades de Bogotá, suscritos en la vigencia 2021, con plazo de ejecución de 27 meses y fecha de terminación en 2024.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Localidad de Engativá atención de emergencia CIV 10011455. Contrato IDU-1759-2021



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – MANTENIMIENTO PERIÓDICO CIV:5005713 PK_ID:302540, localidad de Usme.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – MANTENIMIENTO PERIÓDICO CIV:7006771 PK_ID:367125 LOCALIDAD DE BOSA. FRESADO DE CARPETA ASFALTICA E=0.15M E INSTALACIÓN DE ASFALTO MD-19 E=0.15M Para 2023 se programó el mantenimiento de 200 Km-carril de malla vial intermedia.

13. Puentes vehiculares construidos y/o reforzados

Dentro de la lógica orientada hacia el tránsito de vehículos, el desarrollo gradual de las intersecciones viales inicia en una intersección a nivel controlada con señalización vertical tipo “Ceda el Paso” o “Pare” (intersecciones de prioridad), de la cual pasa, en función de sus condiciones de volumen vehicular y manejo de conflictos, a ser una intersección controlada con semáforos.

Es claro que cuando un dispositivo regulatorio en intersecciones sobrepasa su capacidad de operación (sea una señal de prioridad estática o una señal de control dinámica como el semáforo), se debe considerar una solución en infraestructura a diferente nivel, bien sea, con paso deprimido (túnel) o elevado (puente) según las condiciones de las vías principales o secundarias.

Las intersecciones a desnivel son una solución de la congestión a corto plazo, mejoran los tiempos de viaje, la velocidad y la movilidad continua.

Por otra parte, las actividades de reforzamiento estructural y de mantenimiento de puentes vehiculares son necesarias para permitir el correcto funcionamiento de la infraestructura, evitar su deterioro y ofrecer seguridad a todos los usuarios. El reforzamiento estructural comprende el mejoramiento y la actualización sísmica de las estructuras, mediante la repotenciación de la capacidad estructural, el reforzamiento de la cimentación, ampliación de zapatas, recalce con concreto de 3.000 PSI

(Libras por pulgada cuadrada, Unidad de Medida de Resistencia del Concreto), instalación de anclajes y acero de refuerzo, entre otras actividades, para garantizar la vida útil de las estructuras.

Número de Puentes vehiculares construidos y/o reforzados	
Línea Base	565,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Ejecutado 2020	3,00*
Ejecutado 2021	0,00
Programado 2022	17,00
Ejecutado a diciembre 2022	0,00
Programado 2023	8,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Reporte PMR. *El año 2020 contabiliza el cierre del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” de 3 puentes vehiculares.

Para la vigencia 2022, se programó la construcción o reforzamiento estructural de 17 puentes vehiculares, sin embargo, a la fecha no se presentó ejecución, dado que el reporte solo se realiza una vez los puentes son terminados y dados al servicio de los usuarios.

Actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos a través de los cuales se construyen puentes vehiculares:

IDU-1550-2018: 3 puentes vehiculares: 2 rectos y uno curvo en la Av. Rincón por Av. Boyacá, en la localidad de Suba.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Av. Rincón por Av. Boyacá y Cl. 127.

Corredor Av. Guayacanes (Tintal-Alsacia-Bosa-Constitución):

- IDU-1539-2018. 2 puentes vehiculares Av. Alsacia por Av. Boyacá, en la localidad de Kennedy.
- IDU-1540-2018: 1 puente vehicular sobre la Av. Ciudad de Cali por Av. Alsacia.



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Actividades de Pilotaje en el puente de la Av. Guayacanes Por Av. Boyacá

IDU-1737-2021: 1 puente vehicular Av. Sirena (Cl. 153) por Auto Norte.

Contrato IDU-1601-2019 Extensión Troncal Caracas: 2 puentes vehiculares Av. Caracas sobre Quebrada Chiguaza.

Reforzamiento Estructural de Puentes Vehiculares:

- IDU-1825-2021: 3 puentes vehiculares: Av. Villavicencio por Autopista Sur (Central), Av. Ciudad de Quito por Av. Centenario (Cl.13) y Av. NQS por Av. Comuneros (Cl. 6)
- IDU-1826-2021: 5 puentes vehiculares: Av. Centenario (Cl. 13) por Av. Boyacá, Av. Ciudad de Quito (NQS) por Av. Paseo de los libertadores (Auto Norte) (Conectante TM), Av. Alejandro Obregón (Cl. 92) por Av. Paseo de los Libertadores (Auto Norte) (Curvo), Av. Rodrigo Lara Bonilla (Cl. 127) por Av. Paseo de los Libertadores (Auto Norte), Autopista Norte por Cl. 134 (Costado Sur).



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Actividades de repotenciación de la capacidad estructural de los puentes

Para 2023 se programó la construcción y/o reforzamiento estructural de 8 puentes vehiculares.

14. Kilómetros recuperados. carril



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

Para el mantenimiento de vías, se realizan intervenciones superficiales tendientes a solucionar de forma provisional, fallas en el pavimento que puedan ser causa o detonante de un accidente, dichos trabajos no comprometen las capas inferiores de la estructura de pavimento y no necesitan ningún tipo de diseño previo para su implementación.

Asimismo, la UAERMV adelanta actividades de rehabilitación de segmentos viales, que se definen como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, esto implica el retiro de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo, para lo cual se deben realizar estudios y diseños.

La estrategia de “Infraestructura y Gestión del Tránsito”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base	326,00
Meta Plan UNCSA	1.336,00
Ejecutado 2020	303,21
Ejecutado 2021	407,52
Programado 2022	531,43
Ejecutado a diciembre 2022	481,13
Programado 2023	464,86

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV-Reporte – PMR.

A través de la estrategia de *“Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en los barrios”*, la entidad programó la intervención de la infraestructura vial local de la ciudad con el fin de lograr *“el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”*.

De acuerdo con lo programado se intervinieron 451.01 km-carril de malla vial local e intermedia y 30,12 km- carril de malla vial arterial para un total de 481,13 km carril intervenidos de igual manera se intervinieron 9,68 km- carril de malla vial rural y se taparon un total de 319.712 huecos y entre las principales vías intervenidas se destacan: La Esmeralda Calle 44 A, Nicolás de Federman Calle 57, El Virrey Carrera 6, Molinos Norte Carrera 11, Fátima Calle 53 A sur, Santa Lucía Transversal 19 sur, La

Castellana Carrera 48, 20 de Julio Calle 22 sur, Autopista Musu, Villa Alsacia 2 Calle 10, Chico Norte Calle 96, Alfonso López Calle 50, Calle 106, Dindalito Carrera 96 Bis sur, Comuneros Calle 4, Carrera 9 entre calles 100 y 140, Conexión Bosa Soacha Calle 31 sur, Fontibón Calle 22d, Calle 13 Sector 92a 138, Calle 151, Calle 154, Calle 156, Calle 64, entre otras.

Así mismo las intervenciones realizadas corresponden a:

Parcheo/Bacheo, Cambio de carpeta, Rehabilitación en flexible, Cambio de losa, Rehabilitación en rígido, Sello de fisuras, y fresado estabilizado.

En el año 2022, se atendieron 45 emergencias, así: Adecuación de vías con fresado (2) en la localidad de Bosa, limpieza y levantamiento de material localidad Candelaria (1), localidad de Santa fe (3), localidad de Suba (3), lavado de superficie y reconformación de Calzada (3) en la localidad de Chapinero, retiro de material para escombrera y retiro de material y despeje de la vía en su totalidad por desprendimiento de material del talud adyacente a la vía en la localidad de Ciudad Bolívar, adecuación de vía con fresado estabilizado en la localidad de Puente Aranda(3), la localidad de Rafael Uribe Uribe (2), localidad de Santafe (2), levantamiento y remoción de material de escombros y respectivo acopio en la entidad para posterior desecho en la escombrera en la localidad de San Cristóbal (5), Actividades de limpieza, barrido levantamiento de Troncos, madera ramas y escombros (15), reconformación de Calzada en la

localidad de Usaquén (1) y en la localidad de Usme (2).

Es importante destacar que la UAERMV logró beneficiar alrededor de 6.738.099 habitantes del Distrito Capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

SEGPLAN: seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo

SITP: Sistema Integrado de Transporte Público

TV: Televisión

UNCSA: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

UAERMV: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

GLOSARIO

FCC: Federación Colombiana de Ciclismo

IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

PDSV: Plan Distrital de Seguridad Vial

PSI: Libras por pulgada cuadrada, Unidad de Medida de Resistencia del Concreto

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá

En este indicador se miden las acciones para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con el fin de aportar a la disminución de los índices de maternidad y paternidad temprana en Bogotá D.C., desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Dichas acciones están orientadas a toda la población de la ciudad que puedan aportar en la prevención de la maternidad y paternidad temprana, de conformidad con el Plan de Acción Distrital.

Por lo anterior, se establecieron las acciones pertinentes en el Plan de Acción del proyecto de inversión 7753 “Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá.

El indicador mide las actividades adelantadas sobre las actividades programadas para la vigencia 2022. Cada actividad cuenta con un porcentaje asignado y su sumatoria total corresponde a 100,00%.

Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	101,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%

Porcentaje de avance en acciones de prevención de la maternidad y la paternidad temprana en Bogotá	
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se programó atender 19.255 niñas, niños, adolescentes y sus familias formados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la maternidad y paternidad temprana, de los cuales se logró atender el 100%, a través de las siguientes acciones:

- 2.983 agentes de cambios sociales, contratistas y/o funcionarios públicos fortalecidos en sus capacidades sobre derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la maternidad y paternidad temprana.

- Se entregaron estímulos económicos a 12 iniciativas culturales juveniles para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y de pedagogía social para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana, en el marco del Convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social.

- Para 2022 se logró cumplir al 100% los planes de acción intra e interinstitucional, fortaleciendo la articulación interna y externa para una atención integral en promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos, previniendo así la

maternidad y paternidad temprana en Bogotá D.C.

- Se alcanzó a más de 20.000 personas de la ciudad a través de diferentes actividades en plataformas digitales, como Facebook Live y publicación de piezas comunicativas, podcast y videos para la promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

Cabe resaltar que el indicador no se territorializa porque la atención de la población se realiza a nivel distrital conforme a las condiciones de la población.

2. Número de personas atendidas en los servicios sociales que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá

El indicador mide el número de personas mayores que participan en procesos que fortalecen su autonomía, el desarrollo de sus capacidades y la integración a la vida de la ciudad a través de la ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial.

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permitan la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá	
Línea Base	26.000,00
Meta Plan UNCSA	41.000,00
Ejecutado 2020	14.702,00
Ejecutado 2021	27.278,00
Programado 2022	34.000,00

Número de personas atendidas en los servicios sociales que permitan la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social de las personas mayores de Bogotá	
Ejecutado a diciembre 2022	34.000,00
Programado 2023	40.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Servicio Social Centro Día, se visibilizó avances frente a los escenarios de flexibilización y transformación del servicio, atendiendo a las necesidades y lecturas territoriales, que logró la vinculación de 34.000 personas mayores a las actividades programadas.

En los servicios de Centros de Protección y Centro Transitorio Día-Noche, se les brindó a las personas mayores una atención con servicios de alimentación, aseo personal, alojamiento, actividades de desarrollo humano, y acompañamiento profesional las 24 horas del día, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos y un envejecimiento activo en condiciones dignas y seguras.

Para 2022 se logró la ampliación de los escenarios de atención, territorializando la oferta a través de las Casas de la Sabiduría, que han potenciado la atención integral de la población vinculada al servicio social, así como el fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo para las personas mayores del Distrito Capital.

Número de personas atendidas en los servicios sociales				
Localidad	Hombre	Mujer	Inter sexual	Total
1. Usaquén	255	622	0	877
3. Santa fe	537	764	0	1.301
4. San Cristóbal	696	1.518	0	2.214
5. Usme	505	1.113	0	1.618
6. Tunjuelito	316	855	0	1.171
7. Bosa	477	1.323	1	1.801
8. Kennedy	504	1.425	0	1.929
9. Fontibón	261	872	1	1.134
10. Engativá	1.166	2729	0	3.895
11. Suba	331	1024	4	1.359
12. Barrios Unidos	686	1420	0	2.106
13. Teusaquillo	104	28	0	132
14. Los Mártires	775	883	0	1658
15. Antonio Nariño	178	42	0	220
16. Puente Aranda	578	909	0	1.487
18. Rafael Uribe	644	1.380	0	2.024
19. Ciudad Bolívar	1.879	3.680	1	5.560
20. Sumapaz	175	153	0	328
Distrito	1.936	1.250	0	3.186
Total	12.003	21.990	7	34.000

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle

El indicador hace referencia al número de personas habitantes de calle y en riesgo de habitar calle que toman parte en las actividades y espacios integrales ofrecidos por el proyecto 7757 “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá” con miras al desarrollo de capacidades y la inclusión social. La oferta se materializa a través de diferentes servicios sociales para la

dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	9.795,00
Meta Plan UNCOSA	9.795,00
Ejecutado 2020	1.951,00
Ejecutado 2021	8.130,00
Programado 2022	9.795,00
Ejecutado a diciembre 2022	9.795,00
Programado 2023	9.795,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se cumplió la meta del indicador respecto a la atención de 9.795 personas habitantes de calle y en situación de riesgo por medio de las distintas modalidades y estrategias.

La atención proporcionada durante el 2022 permitió el acceso de la población a espacios de autocuidado, acompañamiento psico-social y participación ciudadana, y facilitó su aseguramiento y tratamiento en salud, su intervención en actividades artísticas y culturales, y el aprovechamiento de opciones educativas y de inclusión laboral y productiva.

Las diferentes modalidades de servicio contribuyeron al goce de derechos y a la ampliación de capacidades de las y los ciudadanos habitantes de calle y en riesgo de habitar calle. En términos generales, se proporcionó a la población acompañamiento interdisciplinario para el desarrollo psico-social, el cuidado de la salud, el

fortalecimiento de redes de apoyo, la formación en áreas diversas y el fortalecimiento de capacidades productivas, bajo un enfoque de mitigación de riesgos y daños en asocio con la vida en calle.

Este indicador no se territorializa, ya que la atención de la población se realiza de manera Distrital dada las condiciones de esta.

4. Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito.

El indicador da cuenta de las personas con discapacidad (PcD) que son incluidas en los entornos productivos (ámbito laboral) y educativo, que les permitirá generar ingresos y potenciar sus competencias y habilidades para la vida.

Número de personas con discapacidad incluidas efectivamente en el Distrito	
Línea Base	1.829,00
Meta Plan UNCSA	2.561,00
Ejecutado 2020	3.044,00
Ejecutado 2021	746,00
Programado 2022	692,00
Ejecutado a diciembre 2022	692,00
Programado 2023	692,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se reportó un total de 692 PcD, sus familias y cuidadores-as en procesos de inclusión en los entornos educativo y productivo con enfoque territorial y diferencial, en el marco de una articulación transectorial, que permitió el cumplimiento del 100% de la meta, en concordancia con la

implementación de acciones para el desarrollo y seguimiento de los procesos de inclusión en los entornos mencionados.

La inclusión de la población objetivo se realizó a través de la articulación con diferentes actores públicos y privados en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión EFI, donde se adelantaron acciones para promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

En el entorno educativo, el equipo EFI trabaja en temas que aportan a la transformación de imaginarios que se tejen alrededor de las PcD, generando escenarios de inclusión que favorezcan su permanencia.

Este indicador no se territorializa porque la atención de la población se realiza de manera Distrital conforme a las condiciones de la población.

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios

El indicador mide el número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios, que se encuentran en inseguridad alimentaria o están en riesgo.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	889.346,00
Meta Plan UNCSA	731.300,00
Ejecutado 2020	151.023,00
Ejecutado 2021	219.657,00
Programado 2022	200.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	200.000,00
Programado 2023	100.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) dentro de sus competencias desarrolla el Proyecto de inversión 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, en el marco del cual se cumple este indicador PMR cuya programación se estableció para 2022 en 200.000 apoyos alimentarios realizados.

Por su parte, en la modalidad comedores comunitarios - cocinas populares, con corte a 31 de diciembre de 2022 se benefició un total de 47.837 personas a través de ciento trece (113) unidades operativas.

Frente a la territorialización de los apoyos alimentarios, solo se cuenta con reporte por localidad desde el servicio de comedores comunitarios – cocinas populares, relacionado a continuación:

Número de personas beneficiadas en comedores comunitarios - cocinas populares				
Localidad	Hombre	Mujer	Intersexual	Total
1.Usaquén	647	852	1	1.500
2.Chapinero	494	492	0	986
3.Santa Fe	1.335	1.023	0	2.358
4.San Cristóbal	1.942	2.381	0	4.323
5.Usme	2.186	2.994	1	5.181
6.Tunjuelito	887	1.051	0	1.938
7.Bosa	2.399	3.023	0	5.422
8.Kennedy	2.132	2.710	1	4.843
9.Fontibón	882	1.133	1	2.016
10.Engativá	1.057	1.217	0	2.274
11. Suba	1.264	1.568	1	2.833

Número de personas beneficiadas en comedores comunitarios - cocinas populares				
Localidad	Hombre	Mujer	Intersexual	Total
12. Barrios Unidos	146	91	0	237
14.Los Mártires	685	330	3	1.018
15.Antonio Nariño	224	202	0	426
16.Puente Aranda	403	470	0	873
17.La Candelaria	82	58	0	140
18.Rafael Uribe U.	1.559	1.797	1	3.357
19.Ciudad Bolívar	3.584	4.527	1	8.112
Distrito	0	0	0	0
Total General	21.908	25.919	10	47.837

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Sistema de información misional SIRBE

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA.

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social a través del proyecto 7744 “Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá”, que tiene como objetivo contribuir a la atención integral de niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género de Bogotá D.C., generando oportunidades y condiciones de acceso flexibles acorde con sus realidades territoriales, sociales, económicas y culturales.

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.	
Línea Base	73.187,00
Meta Plan UNCSA	94.300,00
Ejecutado 2020	75.287,00
Ejecutado 2021	86.884,00
Programado 2022	90.500,00
Ejecutado a diciembre 2022	90.500,00
Programado 2023	94.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

Como se evidencia en la tabla, el indicador PMR presentó un avance a corte diciembre de 2022 de 90.500 beneficiarios.

El Distrito Capital cuenta con una oferta en educación inicial en el marco de la atención integral desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en donde se promueve el desarrollo y la protección integral a través de la prestación de sus modalidades de atención dirigidas a la primera infancia desde la gestación en entorno familiar e institucional, así: Creciendo Juntos, Crecemos en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales. En la vigencia 2022 se contó con atención presencial tanto en el territorio urbano como rural (en cinco localidades: Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz).

Así mismo, se atendieron niñas, niños y adolescentes a través de la oferta dirigida a: i) Disminuir los factores de riesgo frente al acompañamiento o situación de trabajo infantil, ii) Mitigar el riesgo de vulneración de derechos para niñas, niños y adolescentes

migrantes, principalmente en contextos de mendicidad propia y iii) A través de la Estrategia el Arte de Cuidar-te en 15 manzanas del cuidado. En esta atención se implementan diferentes estrategias pedagógicas y psicosociales, entrega de apoyos alimentarios y seguimiento nutricional, con el propósito de potenciar su desarrollo, habilidades y capacidades que los alejan de escenarios que no corresponden a su edad, a cambio de espacios de juego, recreación y aprendizajes.

Por medio de la estrategia Atrapasueños, se brinda atención a niñas, niños y adolescentes en las Casas de Memoria y Lúdica y de los equipos territoriales Papalotl de Sueños con acciones de acompañamiento en casa o atención presencial, acompañamientos y seguimientos telefónicos y atenciones virtuales.

Por último, Bogotá cuenta con la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2023-2033) contenida en el documento CONPES radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, la cual busca que todos los niños y todas las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

Localidad	NNA y Mujeres gestantes atendidos -RIA
1. Usaquén	3.268
2. Chapinero	1.338
3. Santa Fe	2.980
4. San Cristóbal	5.657
5. Usme	8.608

Localidad	NNA y Mujeres gestantes atendidos -RIA
6.Tunjuelito	2.727
7.Bosa	12.321
8.Kennedy	10.107
9.Fontibón	2.956
10. Engativá	4.030
11. Suba	8.925
12. Barrios Unidos	2.238
13.Teusaquillo	75
14.Los Mártires	2.081
15.Antonio Nariño	747
16.Puente Aranda	2.203
17.La Candelaria	217
18.Rafael Uribe U.	5.150
19.Ciudad Bolívar	10.458
20.Sumapaz	136
Distrito	4.278
Total General	90.500

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – Reporte PMR.

7. Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con sus servicios de sicosocial, socio legal, salud, escuela, emprendimiento y empleabilidad, espiritualidad, deporte y artes en modalidad de Internado.

En este sentido, el indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restablecer derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en

situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en pobreza extrema de Niñez, Adolescencia y Juventud-NNAJ (Niños, Niñas y Adolescentes).

Porcentaje de atención de la población en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.	
Línea Base	1,45%
Meta Plan UNCSA	1,45%
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	0,65%
Programado 2022	1,45%
Ejecutado a diciembre 2022	0,78%
Programación 2023	1,45%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “Modelo Pedagógico con sus servicios de sicosocial, socio legal, salud, escuela, emprendimiento y empleabilidad, espiritualidad, deporte y artes el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el

diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se logró avanzar en 0.78%, con 893 NNAJ atendidos con la oferta institucional.

Por localidad la ejecución se realizó:

Localidad	Porcentaje NNAJ atendidos
1.Usaquén	0.01
3.Santa fe	0.11
4.San Cristóbal	0.02
5.Usme	0.04
6.Tunjuelito	0.01
7.Bosa	0.18
8.Kennedy	0.04
10.Engativá	0.01
11.Suba	0.03
12.Barrios Unidos	0.01
14.Los Mártires	0.13
15.Antonio Nariño	0.01
16.Puente Aranda	0.02
18. Rafael Uribe U.	0.02
19.Ciudad Bolívar	0.06
Distrito	0.08
Total	0.78

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial.

Este indicador visualiza la aceptabilidad de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en situación

de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social a la oferta del modelo pedagógico con sus servicios de sicosocial, socio legal, salud, escuela, emprendimiento y empleabilidad, espiritualidad, deporte y artes en la modalidad de externado y territorio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en pobreza extrema de Niñez, adolescencia y juventud objeto del IDIPRON.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial	
Línea Base	11,70%
Meta Plan UNCSA	11,70%
Ejecutado 2020	14,75%
Ejecutado 2021	13,16%
Programado 2022	11,70%
Ejecutado a diciembre 2022	14,66%
Programado 2023	11,70%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

Esta población también se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio. Con corte a 31 de diciembre de 2022 se logró el 14.66%, con 16.719 NNAJ beneficiarios de la oferta institucional.

Por localidad la ejecución se realizó así:

Localidad	Porcentaje NNAJ beneficiarios
1. Usaquén	0.46
2. Chapinero	0.16
3. Santa Fe	0.75
4. San Cristóbal	1.22
5. Usme	1.39
6. Tunjuelito	0.09
7. Bosa	2.73
8. Kennedy	0.87
9. Fontibón	0.13
10. Engativá	0.30
11. Suba	0.55
12. Barrios Unidos	0.08
13. Teusaquillo	0.04
14. Los Mártires	0.52
15. Antonio Nariño	0.09
16. Puente Aranda	0.17
17. La Candelaria	0.05
18. Rafael Uribe U.	0.70
19. Ciudad Bolívar	1.72
Distrito	2.64
Total	14.66

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota: Distrito: se ubica el porcentaje del indicador que corresponde a la población que no identifica punto de habitabilidad o la desconocen, para poder ubicar en la localidad.

9. Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual comercial objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población víctima (NNA) o en riesgo de explotación sexual comercial (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1,17%
Meta Plan UNCSA	1,17%
Ejecutado 2020	0,63%
Ejecutado 2021	0,56%
Programado 2022	1,17%
Ejecutado a diciembre 2022	0,76%
Programado 2023	1,17%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

Esta población se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, con sus servicios de sicosocial, socio legal, salud, escuela, emprendimiento y empleabilidad, espiritualidad, deporte y artes, mediante las cuales se presentan acciones de restablecimiento de derechos, con acciones estratégicas personalizadas; brinda a niños, niñas y adolescentes-NNA- víctimas o que se encuentren en riesgo de explotación sexual comercial-ESCNNA-, la atención integral necesaria para lograr el restablecimiento de derechos, herramientas que les permitan el ejercicio pleno de ellos, la construcción de proyectos de vida, el desarrollo de habilidades, la construcción y re significación de su vida contribuyendo a su protección integral.

Con respecto a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo de ESCNNA, brinda estrategias pedagógicas en los territorios para la visibilización y desnaturalización del delito, entornos protectores libres de ESCNNA; así como la prevención y

focalización de posibles víctimas y NNA en riesgo.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se logró el 0.76%, que corresponde a 358 beneficiarios desagregados por localidad, así:

Localidad	Porcentaje riesgo de explotación sexual atendidos
1.Usaquén	0.02
3.Santa fe	0.05
5.Usme	0.02
7.Bosa	0.04
8.Kennedy	0.01
10.Engativá	0.02
11.Suba	0.01
14.Los Mártires	0.02
15.Antonio Nariño	0.46
17.Candelaria	0.01
18.Rafael Uribe	0.02
19.Ciudad Bolívar	0.03
Distrito	0.05
Total	0.76

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota: Distrito: se ubica el porcentaje del indicador que corresponde a la población que no identifica punto de habitabilidad o la desconocen, para poder ubicar en la localidad.

10. Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio

El indicador mide el efecto de las actividades de protección integral del IDIPRON realizadas con el fin de restablecer los derechos a los niños/as y adolescentes en conflicto con la Ley objeto del IDIPRON.

Porcentaje de atención de la población en conflicto con la ley (NNA) frente a Niñez y Adolescencia en pobreza monetaria extrema año de estudio	
Línea Base	1,93%
Meta Plan UNCSA	1,93%
Ejecutado 2020	1,27%
Ejecutado 2021	0,97%
Programado 2022	1,93%
Ejecutado a diciembre 2022	0,80%
Programado 2023	1,93%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - PMR.

El IDIPRON, desarrolla su modelo pedagógico, específicamente, la transversalidad del enfoque restaurativo, aplicado en las problemáticas y los conflictos presentados con los NNAJ vinculados a los programas del IDIPRON y mediante las líneas de trabajo: (i) Reporte y acompañamiento de procesos administrativos de restablecimiento de derechos ante el ICBF, con el fin de que se tomen decisiones de naturaleza administrativa que decrete la autoridad competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; (ii) Orientación, atención y acompañamiento en asuntos de índole jurídico-legal a los NNAJ y sus familias; y, (iii) Orientación y trámite en documentación de identidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se logró el 0.80%, lo que corresponde a 379 beneficiarios, desagregados por localidad, así:

Localidad	Porcentaje de atención de la población en conflicto con la Ley (NNA)
1.Usaquén	0.03
3.Santa fe	0.10
4.San Cristóbal	0.06
5.Usme	0.15
7.Bosa	0.11
8.Kennedy	0.04
9. Fontibón	0.01
10.Engativá	0.02
11.Suba	0.02
12. Barrios Unidos	0.01
14.Los Mártires	0.03
16. Puente Aranda	0.01
18.Rafael Uribe	0.07
19.Ciudad Bolívar	0.13
Distrito	0.01
Total	0.80

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

11. Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Este indicador visualiza el número de jóvenes que se benefician de estrategias de desarrollo y empoderamiento de capacidades y generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “Desarrollo de Oportunidades”, la cual brinda oportunidades para empoderamiento de capacidades y generación de competencias sociolaborales.

El resultado obtenido a 31 de diciembre de 2022 corresponde a 2.969 jóvenes que aceptaron la estrategia generación de oportunidades ofertada por el IDIPRON, para su desarrollo económico.

Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico	
Línea Base	2.800,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Ejecutado 2020	2.078,00
Ejecutado 2021	1.671,00
Programado 2022	2.800,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.969,00
Programado 2023	2.800,00

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PMR.

La distribución de los jóvenes por localidad de acuerdo con su punto de habitabilidad es:

Localidad	Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados
1. Usaquén	158
2. Chapinero	36
3. Santa fe	179
4. San Cristóbal	328
5. Usme	368
6. Tunjuelito	22
7. Bosa	427
8. Kennedy	256
9. Fontibón	7
10. Engativá	64
11. Suba	194
12. Barrios Unidos	5
13. Teusaquillo	6
14. Los Mártires	108
15. Antonio Nariño	20

Localidad	Número de Jóvenes del Modelo Pedagógico vinculados
16. Puente Aranda	23
17. Candelaria	17
18. Rafael Uribe	167
19. Ciudad Bolívar	578
Distrito	6
Total	2.969

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON

Nota: Distrito: se ubica el porcentaje del indicador que corresponde a la población que no identifica punto de habitabilidad o la desconocen, para poder ubicar en la localidad.

PIDC: Planes de Atención Individual para el Desarrollo de Capacidades.

RIA: Ruta Integral de Atención.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SIRBE: Sistema de Información y Registro de Beneficiarios.

GLOSARIO

AIPI: Atención Integral a la Primera Infancia.

CEDID-PV: Centro de Desarrollo Integral y Diferencial - PROYECTO DE VIDA.

COLJ: Comités Operativos Locales de Juventud

DDSS: Derechos Sexuales

DDRR: Derechos Reproductivos

SE³: Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación, Emprender y Espiritualidad

EFI: Estrategia de fortalecimiento a la inclusión.

ESCNNA: Explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

IDPYBA: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

IPES: Instituto para la Economía Social

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

SECTOR GOBIERNO

1. Porcentaje de personas atendidas en el marco de las rutas de promoción, prevención, atención y protección de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad

La SDG cuenta con cinco rutas de atención destinadas a la prevención de la vulneración de derechos a la vida, la seguridad e integridad: (i) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; (ii) Ruta de atención víctimas de violencia(s) en razón a su orientación sexual e identidad de género “Casa Refugio LGBTI”; y (iii) Ruta Intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas, (iv) Ruta para la reconciliación y atención de personas en proceso de reincorporación y reintegración que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad (v) Ruta de personas víctimas de presunto abuso de autoridad de la fuerza pública que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.

Estas estrategias presentan diferentes tipos de medidas según la población y el grado de vulneración a los derechos. En tal sentido, existen medidas transitorias que contemplan orientación jurídica, acompañamiento psicológico, apoyo y orientación en trabajo social, apoyo de transporte y medidas de atención inmediata que contemplan alojamiento de la víctima en casas refugio, alimentación,

elementos básicos de aseo y atención por parte de otras entidades.

Porcentaje de personas atendidas en el marco de las rutas de promoción, prevención, atención y protección de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022

La efectividad de las rutas de atención de la estrategia se centra en garantizar las diferentes medidas de atención a la población con afectación a sus derechos sin importar su condición social, económica, raizal y sexual. En tal sentido, para la vigencia 2022 se brindó atención a dos mil setecientos diez (2710) personas de diferentes poblaciones, de la siguiente manera:

a) Ruta Distrital de Atención y Protección para Defensores de Derechos Humanos: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de los Defensores que requirieron la activación de esta, registrando así: Ingresos, ciento setenta y siete (177), nuevos hechos treinta y cuatro (34), seguimientos doscientos sesenta y siete (267) y cuatrocientas setenta y cuatro (474) orientaciones y ciento sesenta y nueve (169) personas no contactadas que, sin embargo, se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios

dirigidos a las entidades competentes; para un total de mil ciento veintiún atenciones (1121) a defensores y defensoras en posible situación de riesgo.

b) Estrategia de Atención a Víctimas de violencia(s) y discriminación en razón a su orientación sexual e identidad de género Casa Refugio LGBTI, se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así: veintiún (21) ingresos, dos (2) nuevos hechos, cincuenta y un seguimientos (51) y cincuenta y dos (52) orientaciones y seis (6) personas no contactados que, sin embargo, se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes; para un total de ciento treinta y dos (132) atenciones a personas de los sectores sociales LGBT víctimas de violencias.

c) Ruta intersectorial para la asistencia a las víctimas de trata de personas: se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así: sesenta y dos (62) ingresos, dos (2) nuevos hechos, ochenta y nueve (89) seguimientos, ochenta y dos (82) orientaciones y dieciséis (16) personas no contactados que, sin embargo, se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes; para un total de doscientas cincuenta y un (251) atenciones.

d) Ruta para la reconciliación y atención de personas en proceso de reincorporación y reintegración se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así: treinta y cinco (35) ingresos, siete (7) nuevos hechos, sesenta y nueve (69) seguimientos, cuarenta y cinco (45) orientaciones y dos (2) personas no contactados que, sin embargo, se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes; para un total de ciento cincuenta y ocho (158) atenciones.

e) Ruta de personas víctimas de presunto abuso de autoridad de la fuerza pública; se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas que solicitaron la atención o fueron remitidas por entidades u organizaciones, registrando así: ciento setenta y nueve (179) ingresos, ocho nuevos hechos (8), trecientos ocho (308) seguimientos, trecientos tres (303) orientaciones y ciento quince (115) personas no contactados que, sin embargo, se cuentan dentro de las atenciones por cuanto implican registro en aplicativo, intentos de contacto y proyección de oficios dirigidos a las entidades competentes; para un total de novecientos trece (913) atenciones y 135 personas atendidas a otras poblaciones.

2. Programa Diálogo Social Implementado

El Programa de diálogo social constructivo y cercano, busca consolidar y posicionar en el territorio

estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad, a través del establecimiento de espacios de concertación basados en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad, teniendo en cuenta la representación de los y las ciudadanas en razón de su edad, género, orientación sexual, identidad de género, etnia, raza y/o discapacidad, con el fin de permitir la construcción y el fortalecimiento de mecanismos de concertación y la elaboración de pactos fundamentados en el diálogo y la convivencia como agentes de transformación social.

Programa Diálogo Social Implementado	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	0,12
Ejecutado 2021	0,37
Programado 2022	0,62
Ejecutado diciembre 2022	0,62
Programado 2023	0,87

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022

Por otra parte, en el marco de las funciones y competencias, la Secretaría de Gobierno en la vigencia 2022 ha tenido un rol y papel preponderante en materia de convivencia ciudadana y diálogo social, en consideración al desarrollo de manifestaciones, marchas, movilizaciones y múltiples convocatorias que reunieron a colectivos estudiantiles de

universidades y colegios públicos, organizaciones de la comunidad LGBTI y ciudadanos en general, marcha del orgullo gay, concentraciones y movilizaciones en conmemoración del 9S y 10S del año 2020², y marchas de colectivos feministas.

Teniendo en cuenta este contexto, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se ha logrado atender, gestionar la transformación y prevención de las conflictividades sociales mediante la implementación de 99 mesas de diálogo y el acompañamiento territorial a 1.263 actividades de protestas y movilizaciones sociales, logrando de esta manera que el 96% de las manifestaciones fueran tramitadas a través de la autorregulación y/o el diálogo. Al respecto, resulta importante indicar que el sector pasó de contar con 87 gestores de diálogo y convivencia en la vigencia 2021 a 105 en la vigencia 2022.

De igual manera, para el cumplimiento de esta meta, se creó “Diálogo Local” como estrategia de territorialización de acciones para la gestión y transformación de conflictividades sociales en las 20 localidades de Bogotá, estableciendo mecanismos de interacción y herramientas que permitan minimizar los efectos negativos y lograr acuerdos colectivos. Asimismo, se realiza formación en negociación y resolución pacífica de conflictos a los gestores de diálogo y se imparte un plan de cualificación dirigido a los enlaces de las Alcaldías Locales enfocado a la atención oportuna de conflictividades

² Homenaje a las víctimas de los hechos ocurridos entre el 9 y 10 de septiembre de 2020 en Bogotá, en el que perdieron la vida 14 personas

sociales, el derecho a la protesta, el papel de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, la importancia de la información, enfoque diferencial, asuntos étnicos, Decreto 563 de 2015³, abordajes de comunicación e interacción con la ciudadanía, articulación interinstitucional, tipos de movilización, protocolos de intervención, aplicación de registro de información en campo, herramientas para comprensión de dinámicas in situ, lo cual contribuye al desarrollo de competencias en los equipos.

3. Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada.

A través del diseño e implementación de la estrategia de democracia y participación digital, se busca contar con mecanismos, modernos, creativos e incluyentes que promuevan las demandas de las nuevas ciudadanías y resuelvan los problemas de ciudad. Para la implementación de esta alternativa, los productos identificados deben contar con algunas especificaciones técnicas.

En primer lugar, la plataforma de democracia y participación digital prioriza la experiencia del usuario, es decir, esta plataforma busca ser una herramienta de fácil acceso y utilización. Esta plataforma contempla 3 módulos, a saber: i) Presupuestos Participativos, ii) Causas Ciudadanas y iii) Consultas Ciudadanas.

Estrategia de democracia y participación digital diseñada, desarrollada e implementada	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	0,46
Programado 2022	0,70
Ejecutado a diciembre 2022	0,66
Programado 2023	0,90

Fuente: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022.

Producto del trabajo articulado, en lo corrido de la vigencia 2022 se destacan los siguientes logros:

Se llevó a cabo la etapa de recolección de apoyos de causas ciudadanas en donde los ciudadanos hicieron campaña para lograr convertirse en una de las 5 causas más votadas. Dicha etapa, contó con 25.002 ciudadanos participando para un total de 32.103 apoyos digitales por las causas en competencia.

Se logró consolidar el canal de votación abierto por WhatsApp a través del cual se logró el 92% de la votación por las causas y el 8% restante se hizo a través de la plataforma del gobierno abierto de Bogotá. Adicionalmente, se ejecutó una estrategia de comunicación con acciones online y offline durante toda la etapa de votación, que catapultó este exitoso resultado.

Con relación a Presupuestos Participativos, se desarrolló y finalizó la etapa de revisión de las propuestas presentadas por la ciudadanía a través de la ruta de registro autónomo y la revisión de las propuestas elaboradas

³ "Por medio del cual se adopta el Protocolo de Actuación para Las Movilizaciones Sociales en Bogotá: Por El Derecho a la Movilización y la Protesta pacífica"

de manera colectiva a través de los Laboratorios Cívicos. Se revisaron 6.235 propuestas, de las cuales 550 corresponden a la ruta de Laboratorios Cívicos y 5.685 propuestas a través de registro autónomo en la plataforma de Participación de Gobierno Abierto de Bogotá. De esa manera, se da la consolidación de 1.235 iniciativas a ser implementadas desde la vigencia presupuestal 2023 y se da la firma de la totalidad de las Actas de Acuerdo Participativo como documento vinculante para la incorporación de iniciativas priorizadas en el marco de proyectos de inversión local para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo Local.

En el marco de la implementación del módulo de Consultas Ciudadanas, es importante resaltar que se modificaron los lineamientos metodológicos para su implementación, y fueron expedidos a través de la circular 05 del 23 de junio de 2022

4. Incrementar la eficiencia en la gestión y prestación de servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno fortaleciendo el gobierno abierto y transparente

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno ha desarrollado acciones para la implementación, adecuación y sostenibilidad del MIPG en sus 7 dimensiones y 18 políticas de gestión y desempeño; permitiendo el diseño de estrategias para mejorar procesos, tales como: rendición de cuentas, talento humano, acceso a la información, atención al ciudadano, participación ciudadana y demás aspectos que permiten tener un

servicio público cercano al ciudadano, abierto y transparente.

Estos resultados se ven reflejados en las mediciones del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG, siendo esta la herramienta que adopta el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

En tal sentido, la entidad ha desarrollado acciones para garantizar el sostenimiento del MIPG en la entidad, mejorando los procesos en: “*Gestión Ambiental*” mediante estrategias de movilidad sostenible, carro compartido, bici usuarios y buenas prácticas ambientales entre otras; de igual manera se brindó acompañamiento continuo a las 20 alcaldías Locales, frente la gestión ambiental. Así mismo, a través de la estrategia “Gestión de Riesgos” se fortalecieron las habilidades de los profesionales encargados de la formulación y gestión de planes de mejoramiento a través de diferentes espacios de capacitación, mediante la cual se actualizaron 536 documentos y se crearon 147.

Implementación de la estrategia MIPG en la entidad	
Línea Base	18
Meta Plan UNCSA	N/A
Ejecutado 2020	18
Ejecutado 2021	18
Programado 2022	18
Ejecutado a diciembre de 2022	18
Programado 2023	18

Fuente: Subsecretaría de Gestión Institucional – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022.

5. Fortalecer las relaciones políticas entre la administración distrital y los actores que componen las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

El presente indicador mide el fortalecimiento de los procesos de apoyo para consolidar las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local.

Fortalecer procesos de apoyo para consolidar las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	5,00
Ejecutado 2020	1,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	1,00

Fuente: Dirección de Relaciones Políticas – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022.

Durante el 2022, se realizaron 12 mesas de coordinación del comité de enlaces ante el Concejo, dirigido por el director de Relaciones Políticas (DRP) y con la participación de los enlaces de todas las entidades del Distrito.

Respecto a la actividad normativa adelantada en el Concejo de Bogotá, la DRP revisó la materia de qué tratan 616 proyectos de acuerdo, verificó la competencia funcional de cada sector, expidiendo y radicando así 84 posiciones unificadas para primer debate y 24 para segundo debate.

En cuanto a las mesas de gestión territorial se asistió de manera oportuna al 100% de las 236 mesas convocadas por los concejales de Bogotá y Congresistas de la República.

Frente al control político de las 262 proposiciones remitidas a la SDG, en 128 teníamos competencia y en 134 no competentes. El secretario de Gobierno fue citado a 85 debates de control político. Se recibieron 496 derechos de petición procedentes de los concejales de Bogotá y entes de control, a los cuales se ha dado el trámite correspondiente.

En cuanto al Congreso de la República, durante el año se priorizaron 19 proyectos de ley y se realizó la revisión a 276 Proyectos radicados en Cámara y Senado. Se realizaron 25 solicitudes y se tramitaron 92 derechos de petición elevados por congresistas.

Por último, se coordinaron y ejecutaron 105 solicitudes realizadas por las Juntas Administradoras Locales.

6. Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.

La Secretaría Distrital de Gobierno ha establecido un Modelo de Justicia Policiva en donde se articulan e implementan acciones jurídicas, tecnológicas, administrativas, de infraestructura y logísticas para establecer un servicio de justicia policiva oportuno, sostenible y cercano a la ciudadanía buscando impactar en la mejora de la convivencia y en el fortalecimiento de la confianza entre la

ciudadanía y de esta, con las instituciones.

Es así como se han realizado acciones que buscan mejorar el servicio y descongestionar el Sistema de Justicia Policivo de la ciudad. En este contexto, se amplió la planta de personal y se creó una planta temporal, se han realizado adecuaciones físicas a las inspecciones del factor Distrital con cabinas de atención personalizada, y puestos de trabajo para los Inspectores de policía, profesionales y auxiliares administrativos, además se ha innovado tecnológicamente incorporando salas de audiencia que permiten agilizar los tiempos de respuesta de las inspecciones.

De igual manera, se han expedido lineamientos, decretos, resoluciones, y demás actos administrativos que permiten mejorar la gestión policiva de la ciudad.

Es así como desde la entidad se ha planteado este modelo que busca descongestionar el sistema de justicia policivo (fallar en primera instancia) las actuaciones de policía que se encuentran congestionadas desde que entró en vigor la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, para que dicho servicio mejore en las inspecciones de policía de la ciudad. En este contexto, el indicador mide la cantidad de fallos de fondo en primera instancia proferidos para descongestionar el sistema de justicia policivo y así, mejorar el servicio en las inspecciones de policía

Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	
Línea Base	1.157.928,00
Meta Plan UNCOSA	1.157.928,00
Ejecutado 2020	81.219,00
Ejecutado 2021	388.975,00
Programado 2022	351.999,00
Ejecutado a diciembre 2022	513.287,00
Programado 2023	265.000,00

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022.

De acuerdo con la tabla anterior, desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre del año 2022, se logró proferir un total 513.287 fallos de fondo. Es importante señalar que este resultado se consigue a partir del liderazgo de la Dirección para la Gestión Policiva en articulación con los inspectores de policía del nivel central y del factor local.

Así mismo, se resalta que este cumplimiento se debe en primera medida a la implementación integral de un Modelo de Gestión Policiva que tiene como principal foco el fortalecimiento del servicio que prestan las inspecciones de policía tanto del factor local como distrital. Así mismo, este modelo tiene cuatro grandes componentes que han permitido estos resultados, a saber: fortalecimiento del talento humano, innovación tecnológica, mejoramiento de infraestructura física y desarrollo e implementación de lineamientos técnicos y jurídicos en las inspecciones de policía.

Finalmente, es pertinente indicar que no es posible territorializar esta meta, puesto que las acciones establecidas en el proyecto de inversión contemplan resultados generales del Distrito.

7. Implementar el sistema de gestión local que permita mejorar la planeación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.

El Sistema de Gestión Local es un instrumento de planeación estratégica que complementa el Modelo de Gestión Local y que tiene como propósito fundamental mejorar la gestión local. A través de su implementación, se busca la acción coordinada de las Alcaldías Locales con la Subsecretaría de Gestión Local y los sectores administrativos con el propósito de fortalecer la gestión local.

La meta del sistema de gestión local comprende especialmente en el 2022, 2 grandes acciones: la estrategia de intervención integral en el territorio y el acompañamiento en las instancias de coordinación interinstitucional.

Esta meta es constante y continua para cada año y teniendo en cuenta su propósito no es territorializable.

Implementar el sistema de gestión local que permita mejorar la planeación para el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de las alcaldías locales.	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	40,00%
Programado 2022	65,00%
Ejecutado diciembre 2022	65,00%
Programado 2023	95,00%

Fuente: Subsecretaría de Gestión Local – Reporte PMR corte 4° trimestre 2022.

Con relación a la Estrategia de intervención integral en el territorio, se establecieron 4 grandes componentes:

1). Gerencia de Infraestructura Local: Realizó seguimiento durante la vigencia 2022 a 121 procesos contractuales de infraestructura local con recursos 2022, con una inversión de 303,8 mil millones para: malla vial, espacio público, ciclo-infraestructura, puentes, parques, maquinaria, suministro y vallados. De estos 121 contratos, se encuentran: 109 adjudicados (90% de los procesos), 11 están en audiencia de adjudicación. (9% de los procesos), 1 están en publicación en SECOP (1% de los procesos).

2). Constructores locales: Para el año 2022, 584 iniciativas ciudadanas fueron priorizadas y viables, respecto de las cuales se cuenta con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia 2021 del 99,6%, es decir, 1274 iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas. Este índice, está compuesto por 130 iniciativas en la categoría de en ejecución, 1.130 iniciativas materializadas y 14 contratadas, es decir, de un 10,1%, 88,4% y 1,1% respectivamente. Sumado a lo anterior, hay 18 alcaldías con un porcentaje global de avance en la implementación de la estrategia del 100% para 2021, es decir, el total de las iniciativas ciudadanas priorizadas y viabilizadas en el marco de los Presupuestos Participativos en dichas localidades se encuentran en las categorías de ejecución, materializada y contratada.

3). Bogotá Local. Programa Incentivos al Empleo y Empleo de Emergencia (Programas en liquidación): está liquidado con Acta de liquidación del 31 de octubre de 2022, así como el

programa de empleo de emergencia que terminó su proceso de liquidación en el primer trimestre de la vigencia.

Programa Microempresa Local 3.0 e Impulso Local 2.0 (Bogotá Productiva Local): Durante el mes de diciembre se llevó a cabo la socialización de los avances en la revisión de los planes de inversión y su aprobación por parte de los FDL participantes.

Programa Es Cultura Local 1.0: Se suscribieron en su totalidad las actas de liquidación de los programas ECL 1.0, lo cual se realizó en conjunto con la SCRD, IDARTES, así como con los FDL participantes: Teusaquillo, Candelaria, Usaquén, Santa Fe, Mártires, Chapinero, Fontibón, Suba, Engativá y Barrios Unidos. (Inversión: \$13.223.056.119 Agrupaciones beneficiadas: 293).

Programa Es Cultura Local 2.0 Se desarrolló el acompañamiento del programa ECL 2.0 a los 20 FDL en 13 reuniones que se realizaron en conjunto con la SCRD, IDARTES, FUGA y los FDL participantes: Usaquén, Santa Fe, Mártires, Chapinero, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Engativá, San Cristóbal, Usme, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz. (Inversión: \$27.750.507.020 Estímulos entregados: 656)

Programa Es Cultura Local 3.0: El programa se lanzó el 26 de agosto y ya finalizó la formación del componente formativo. Desde el inicio del programa se han realizado cuatro reuniones de seguimiento, con los 20 FDL que pertenecen. (Inversión: \$28.225.977.716 Iniciativas proyectadas a beneficiar: 790)

4). Cuidado Local

Resultados específicos:

-Inversión de los 20 FDL participantes de: \$31.029.354.608 con el propósito de vincular a 11.910 personas, entre personas cuidadoras y personas que requieren cuidado;

-Actividades respiro: 6.541 personas vinculadas;

- Promotoras de cuidado local: Orientar, promocionar y sensibilizar a 2.925 personas en cuidado y sistema de cuidado;

-Pobreza de tiempo y cambio cultural: Vincular a 2.444 personas a iniciativas que promueven actividades de redistribución y reducción de los trabajos de cuidado.

8. Territorialización: Dentro del proceso de formulación de los Proyectos de Inversión de la SDG, se plantearon acciones con impacto a nivel Distrital en 6 de los proyectos y 1 al interior de la entidad.

Así mismo, los Fondo de Desarrollo Local como dependencia de la SDG realizan acciones específicas en los territorios, los cuales son reportados en SEGPLAN de la SDP.

7. Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público

Este indicador refleja el porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la política pública y sus tres líneas de acción: generación, recuperación y sostenibilidad del espacio público, con el fin de alcanzar el objetivo de *Aumentar la oferta cuantitativa y cualitativa de espacio público de Bogotá, garantizando su uso, goce y disfrute con acceso universal y la*

igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, reforzando su carácter estructurante como configurador del territorio y su valoración ciudadana.

Porcentaje de avance en la implementación del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCOSA	24,00%
Ejecutado 2020	N.A*
Ejecutado 2021	4,00%
Programado 2022	8,00%
Ejecutado a diciembre 2022	9,00%
Programado 2023	7,00%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR 31-12-2022.

**Para la vigencia 2020 se reportó de ejecución 10% para otro indicador que estaba vigente ese año denominado “Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público”.*

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través del equipo técnico del Observatorio de Espacio Público de Bogotá D.C, es responsable de la coordinación y acompañamiento a las demás entidades del Distrito en los temas relacionados con la gestión del espacio público y seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio Público (PPDEP) 2019 - 2038 de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES D.C. No. 06 de 2019.

Para la vigencia 2022 la Entidad desarrolló actividades enfocadas en la actualización del plan de acción de la Política Pública de Espacio Público, armonizándolo con el plan de desarrollo UNCOSA 2020 – 2024 y con el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022-2035”; así como acciones encaminadas a consolidar el

seguimiento al vigente plan de acción de la PPDEP.

El avance alcanzado a 31 de diciembre de 2022, se concretó mediante las siguientes actividades, entre otras:

- En sesión CONPES del 20 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación del Plan de Acción de la PPDEP 2019-2038, obteniéndose un Nuevo Plan de Acción con idoneidad técnica, presupuestal y armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 de 2021.
- Se presentó a la Dirección de Políticas Sectoriales de la Secretaría Distrital de Planeación, el seguimiento al Plan de Acción con corte acumulado a 31 de diciembre de 2022.
- Se realizó la II Bienal de espacio público en Bogotá y se publicó el libro "Catálogo II Bienal de Espacio Público de Bogotá 2021. Espacios de Vida Sitios de encuentro".
- Elaboración y publicación del documento "Urbanismo táctico del espacio público en Bogotá"
- Se desarrolló la Mesa Técnica de transferencia de conocimiento sobre espacio público con Quito.

8. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulado

Este indicador muestra los metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados que han sido amparados con documentos legales (saneamiento y titulación), los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y,

por lo tanto, fueron incluidos dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.	
Línea Base	2.154.099,74
Meta Plan UNCOSA	1.500.000,00
Ejecutado 2020	331.198,18
Ejecutado 2021	400.316,41
Programado 2022	400.000,00
Ejecutado diciembre 2022	400.852,92
Programado 2023	375.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2022

En 2022 se sanearon y/o titularon un total de 400.852,92 m² que corresponde al 100,2% frente a lo programado en la vigencia, con lo cual se alcanzó un porcentaje de ejecución de total 67,1% respecto a la magnitud programada para el total del PDD 2020-2024.

Sobresalen, los saneamientos de predios para los Planes Parciales de Renovación Urbana: San Bernardo Tercer Milenio, Voto Nacional, parqueaderos de la Plaza de Toros de la Santamaría, entre otros, y los saneamiento de predios para el proyecto Renovación Cable Aéreo San Cristóbal.

La siguiente tabla, muestra la desagregación por localidad de los saneamientos logrados durante la vigencia 2022:

Localidad	Metros Cuadrados
1. Usaquén	7.653,42
2. Chapinero	585,29
3. Santafé	13.259,30
4. San Cristóbal	8.979,77
5. Usme	8.530,00
6. Tunjuelito	1.000,00

Localidad	Metros Cuadrados
7. Bosa	27.764,73
8. Kennedy	48.863,39
9. Fontibón	12.449,92
10. Engativá	28.507,72
11. Suba	167.562,90
13. Teusaquillo	1.786,05
14. Los Mártires	2.493,80
16. Puente Aranda	1.679,50
18. Rafael Uribe Uribe	56.737,13
19. Ciudad Bolívar	13.000,00
Total General	400.852,92

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

9. Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital

Este indicador describe la incorporación al inventario general del Distrito Capital de metros cuadrados de espacio público, los cuales corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o construcción adelantados en la ciudad, y recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito.

Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general del Distrito Capital	
Línea Base	1.036.793,42
Meta Plan UNCOSA	9.525.850,00
Ejecutado 2020	1.664.459,32
Ejecutado 2021	6.913.980,10
Programado 2022	1.060.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.068.106,78
Programado 2023	200.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2022

La Defensoría del Espacio Público durante 2022, incorporó al inventario

general del Distrito Capital un total de **1.068.106,78 m²** de espacio público, que corresponde al **100,8%** de la meta programada en 2022, alcanzando el **97,7%** frente a la magnitud total programada para el PDD 2020-2024. En 2022 se destaca la incorporación de 115 parques del IDR D a través de un convenio interadministrativo suscrito en la vigencia, logrando destrabar el proceso luego de 12 años de atraso.

A continuación, se presentan desagregadas por localidad las incorporaciones realizadas en la vigencia 2022:

Localidad	Metros Cuadrados
1. Usaquén	27.296,19
2. Chapinero	6.658,87
3. Santa Fe	1.233,98
4. San Cristóbal	36.299,76
5. Usme	23.161,90
6. Tunjuelito	0,00
7. Bosa	22.218,30
8. Kennedy	106.294,13
9. Fontibón	161.131,11
10. Engativá	359.557,16
11. Suba	170.981,12
12. Barrios Unidos	150,00
13. Teusaquillo	0,00
14. Los Mártires	19.107,46
15. Antonio Nariño	154,60
16. Puente Aranda	18.999,97
17. Candelaria	0,00
18. Rafael Uribe Uribe	6.019,99
19. Ciudad Bolívar	108.621,19
20. Sumapaz	221,05
Total General	1.068.106,78

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

10. Metros cuadrados de espacio público recuperados

Este indicador describe los metros cuadrados de espacio público

recuperados por vía persuasiva, administrativa y judicial, permitiendo a la ciudadanía el uso, goce y disfrute de estos espacios públicos.

Metros cuadrados de espacio público recuperados	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSEA	4.139.440,00
Ejecutado 2020	100.044,31
Ejecutado 2021	493.535,98
Programado 2022	3.315.076,90
Ejecutado diciembre 2022	3.315.076,90
Programado 2023	200.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR – SEGPLAN 31-12-2022

La Defensoría del Espacio Público en 2022 recuperó un total de **3.315.076,90 m²** de espacio público, por vía persuasiva, y administrativa en 19 localidades de Bogotá lo cual corresponde al **100%** de la meta programada en 2022, alcanzando el **94,4%** respecto a la magnitud total programada para el PDD 2020-2024.

La discriminación por localidades para la vigencia 2022 es la siguiente:

Localidad	Metros cuadrados
1. Usaquén	10.994,68
2. Chapinero	43.091,55
3. Santa Fe	31.393,30
4. San Cristóbal	6.471,20
5. Usme	28.488,42
6. Tunjuelito	33.859,22
7. Bosa	37.889,69
8. Kennedy	30.246,55
9. Fontibón	22.363,28
10. Engativá	2.826.911,39
11. Suba	119.306,28
12. Barrios Unidos	734,32
13. Teusaquillo	840,02
14. Los Mártires	16.717,62
15. Antonio Nariño	3.306,70

Localidad	Metros cuadrados
16. Puente Aranda	9.762,75
17. La Candelaria	1.100,00
18. Rafael Uribe Uribe	69.045,07
19. Ciudad Bolívar	22.554,86
20. Sumapaz	0,00
Total General	3.315.076,90

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)

Se destacan los 2.789.440,00 m2 de espacio público recuperados en el humedal Jaboque (localidad engativa) mediante tipo de restitución vía judicial.

11. Número de documentos de investigación del Espacio Público con enfoque de género en Bogotá

El indicador tiene como propósito principal, determinar la cantidad de documentos de investigación del espacio público producidos por el DADEP, que incluyen enfoque de género.

Número de documentos de investigación del Espacio Público con enfoque de género en Bogotá	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	N.A
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PMR 31-12-2022

Es preciso señalar que este indicador se creó en el año 2022 para asociarlo al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género - TPIEG, y solamente tuvo ejecución durante esta vigencia logrando el 100% frente a la programación total para la vigencia del

PDD 2020-2024, por lo tanto, no fue programado para la vigencia 2023.

Al corte del informe, el indicador terminó con avance cuantitativo de 1, el cual consistió en la elaboración y publicación del documento investigación del espacio público con enfoque de género en Bogotá denominado “ESPACIO PÚBLICO con enfoque de género”, el cual se encuentra publicado en <https://observatorio.dadep.gov.co/publicaciones/boletin-no-10-espacio-publico-con-enfoque-de-genero>

12. Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales, comunitarias y de Propiedad Horizontal fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Número de acciones de fortalecimiento a Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	
Línea Base	880,00
Meta Plan UNCSA	7.173,00
Ejecutado 2020	822,00
Ejecutado 2021	2.040,00
Programado 2022	2.069,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.069,00
Programado 2023	2.069,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

El IDPAC formuló una estrategia de fortalecimiento a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación promocionando la inclusión y el liderazgo de nuevas ciudadanías, a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento compuesto por seis (6) fases, a saber:

1. Caracterización,
2. Plan de fortalecimiento,
3. Formación,
4. Asistencia técnica,
5. Incentivos para el fortalecimiento (sujeto a las condiciones de las convocatorias y a la disponibilidad de recursos de la entidad) y
6. Evaluación.

Se brindó acompañamiento a 224 organizaciones comunales las cuales realizaron el proceso de fortalecimiento, recibiendo incentivos a través de la convocatoria del Fondo Chikaná, Puntos Ágora, Juntas de Cristal, Obras con Saldo Pedagógico y Juntas de Colores.

Así mismo, 1.845 copropiedades fueron incluidas en la ruta de fortalecimiento durante 2022. Se destacan las localidades de Usaquén, Kennedy y Fontibón con 270, 170 y 217 copropiedades acompañadas por el IDPAC, respectivamente.

Adicionalmente, gracias a la implementación del Sistema de Votación Electrónica [VOTEC], 1.681 ciudadanos ejercieron su derecho al voto electrónico de manera segura, fácil y confiable. Se eligieron dignatarios y dignatarias en 18 Juntas de Acción Comunal y se logró la expedición de 1.434 autos de reconocimiento a las organizaciones del primer y segundo grado, llegando a la expedición de un

total de 189.702 certificados de existencia y representación, certificados de libros y certificados de personas que corresponde a los dignatarios y dignatarias

Impacto en todas las localidades.

13. Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente

Número de Organizaciones sociales, de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital, asesoradas técnicamente	
Línea Base	550,00
Meta Plan UNCSA	900,00
Ejecutado 2020	65,00
Ejecutado 2021	171,00
Programado 2022	229,00
Ejecutado a diciembre 2022	229,00
Programado 2023	313,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se fortalecieron 229 organizaciones en el modelo de fortalecimiento del IDPAC. De ellas, 162 son organizaciones sociales y 67 son medios comunitarios.

Se destaca el fortalecimiento de 30 organizaciones sociales y comunitarias de población víctima del conflicto armado, 25 de mujeres y población LGBTI, 12 de personas en condición de discapacidad y 13 de nuevas expresiones de la participación.

Se realizó, con el apoyo de ACNUR, el festival Panas y Parces para promover la integración de la comunidad migrante en Bogotá, impactando a 24

organizaciones sociales migrantes que trabajan por y para esta comunidad.

Adicionalmente, se realizó el Festival a lo Bien por Bogotá, en el que 100 ciudadanos y ciudadanas integrantes de las organizaciones ganadoras de incentivos a través del Fondo Chikaná intercambiaron sus experiencias sobre esta política de estímulos.

Impacto en todas las localidades.

14. Número de acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales desarrolladas

Número de acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales desarrolladas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	550,00
Ejecutado 2020	50,00
Ejecutado 2021	158,00
Programado 2022	150,00
Ejecutado a diciembre 2022	150,00
Programado 2023	150,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se realizaron 150 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales de participación, dentro de las cuales se resalta la aplicación del instrumento de caracterización, elaboración del plan de fortalecimiento y asesoría técnica de acuerdo con las necesidades de cada instancia.

En el marco de la estrategia de acompañamiento a las instancias para la planeación participativa, se realizaron 301 acciones de fortalecimiento en todas las fases del proceso de Presupuestos

Participativos, capacitando, asesorando y acompañando a las instancias de participación para que conocieran el proceso de presupuestos participativos, presentaran sus iniciativas y votaran.

Se actualizó el inventario general de Instancias de Participación, ejercicio realizado por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación en articulación con las oficinas de participación de todas las Alcaldías Locales, por medio del cual se identificaron 1.032 instancias de participación ciudadana, de las cuales el 83% se encuentran activas. De dicho ejercicio, se elaboraron mapas interactivos, mediante los cuales la ciudadanía podrá visualizar toda la información de las instancias a nivel distrital y local.

Impacto en todas las localidades.

15. Número de ciudadanos formados en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía

Número de ciudadanos formados en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	
Línea Base	46.322,00
Meta Plan UNCSA	100.000,00
Ejecutado 2020	29.150,00
Ejecutado 2021	30.297,00
Programado 2022	20.639,00
Ejecutado a diciembre 2022	20.648,00
Programado 2023	13.778,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se formaron **20.648** ciudadanos en 184 procesos de formación en modalidad virtual y virtual asistida, que se encuentran programados de acuerdo con el plan de formación de la Escuela de la Participación. Del total reportado durante la vigencia 2022, el 56% (11.543), corresponde a mujeres y el 44% (9.105) son hombres; 6.728 ciudadanos están ubicados en el rango etario de 14-17 años y 4.929 entre los 18-27 años.

Para 2022, se desarrollaron **21** ciclos de formación y **184** cursos, de los cuales **56** fueron cursos presenciales, **97** fueron cursos virtuales y **27** en virtualidad asistida. Adicionalmente, se contó con **4** eventos (presenciales y/o virtuales) entre seminarios y el II Congreso de Desaprendizaje, en los cuales se formaron más de 800 ciudadanos.

Las temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

- Juventud y Transformación Social - Juventud territorio y otredad.
- Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana y Prevención en consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Parceros por Bogotá.
- Ruta de retos Democráticos Introducción a los Derechos Humanos - Parceros por Bogotá - Ruta de retos Democráticos.
- Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes y Jóvenes.
- Jóvenes a la U.
- Encuentros y Desencuentros Colectivos.

- Dilemas Ambientales en Bogotá.

Impacto en todas las localidades.

16. Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud

Número de acciones e iniciativas juveniles desarrolladas mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCOSA	330,00
Ejecutado 2020	15,00
Ejecutado 2021	106,00
Programado 2022	97,00
Ejecutado a diciembre 2022	97,00
Programado 2023	80,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Para conseguir un mayor empoderamiento de los jóvenes, el IDPAC, implementa el modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales, el cual contempla el programa de incentivos a través de la convocatoria Jóvenes con Iniciativas del Fondo Chikaná. Además, asesora y acompaña las instancias de participación formales y no formales de juventud, como son los Consejos Locales de Juventud, las Plataformas de Juventud, Mesas de Graffiti, Mesas de Hip-Hop, entre otras.

Se realizó la entrega de **67** iniciativas juveniles en el marco de la convocatoria

"Jóvenes con Iniciativa 2022", del Fondo Chikaná. Se destacan 7 de las iniciativas que hacen parte de las acciones afirmativas en el marco de la concertación étnica, Koreguaje y Kokonuko que son indígenas y las otras 5 pertenecientes a población Negra, Afro, Raizal o Palenque [NARP].

Así mismo, se desarrollaron **30** acciones con los Concejos Locales y el Distrital, dentro de las cuales se resaltan la aplicación del instrumento de caracterización, consolidación de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, procesos de formación y de evaluación, a los 20 Consejos Locales de Juventud del Distrito, dando a conocer la oferta institucional para apoyarles de forma técnica y logística. De igual manera se les brindó herramientas para que desde su autonomía formulen sus estatutos enfocados en la política pública de Juventud, Sistema Distrital de Juventud y Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Así mismo, se desarrolló la fase de formación en el marco del modelo de fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud. Creando la Escuela para consejeros y consejeras de juventud de las 20 localidades del distrito de Bogotá, la cual busca brindar herramientas académicas que fortalezcan las capacidades de los consejeros con el ánimo de lograr un excelente desempeño de sus funciones, con la participación de 129 jóvenes. Se elaboró conjuntamente con los consejeros de las localidades de Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal, Santa Fe, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Teusaquillo.

Impacto en todas las localidades.

17. Número de obras realizadas con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana

Número de obras realizadas con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	
Línea Base	120,00
Meta Plan UNCSA	252,00
Ejecutado 2020	11,00
Ejecutado 2021	63,00
Programado 2022	101,00
Ejecutado a diciembre 2022	99,00
Programado 2023	47,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Por medio de la financiación, asesoría y acompañamiento de obras menores de infraestructura, embellecimiento del espacio público o de tipo social y ambiental, el IDPAC propicia espacios de participación y fortalecimiento del tejido social organizativo y el encuentro comunitario. Los recursos son asignados a través de convocatorias públicas periódicas garantizando el acceso equitativo a todos los territorios de la ciudad e incluso a algunos grupos poblacionales específicos asociados al ambiente, la cultura, el arte, las etnias locales, las instancias comunales: los niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores que participan de los espacios propuestos para desarrollar una obra con saldo pedagógico.

A través de la convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico del Fondo Chikaná, se ejecutaron 99 Obras, en las diferentes localidades del Distrito. Las dos obras restantes están en proceso de cierre y entrega, serán reportadas en el primer avance de 2023.

Con el avance de la meta se logró la entrega a la ciudadanía de 99 obras, contribuyendo al embellecimiento de espacios públicos y la recuperación de parques de bolsillo, vecinales y/o de equipos biosaludables.

Se contribuyó a la reactivación económica generando 475 ingresos ocasionales a razón de \$249.677.508 millones de pesos, que beneficiaron al mismo número de personas y de manera indirecta se beneficiaron aproximadamente a 119.000 mil ciudadanos.

Se contribuyó al reverdecimiento de la ciudad con la siembra de 17.900 plantas y especies ornamentales, medicinales, aromáticas y especias.

Y se fortaleció el tejido social, con 10.244 respaldos ciudadanos en todo el proceso de gestación de estas.

Impacto en todas las localidades.

18. Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación

19.

Número de procesos de mediación de conflictos implementados en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	58,00
Ejecutado 2020	4,00
Ejecutado 2021	17,00
Programado 2022	17,00
Ejecutado a diciembre 2022	14,00
Programado 2023	16,00

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PMR.

Se firmaron y desarrollaron 14 pactos en los que se establecieron los puntos de consenso y se definieron los acuerdos e instrumentos de seguimiento de cada uno.

Se aportó en el mejoramiento de la seguridad y convivencia de la ciudad a través de la firma de cinco (5) pactos: a) Pacto por la resignificación del territorio (Hijxs de Usminia); b) Pacto Plaza de Mercado San Carlos; c) Pacto por la vida digna en María Paz; d) Pacto por la convivencia y el espacio público Zona Galerías; e) Pacto Por la integración (contra la Xenofobia)

Se contribuyó en el mejoramiento de condiciones ambientales y de hábitat de la comunidad a través de la firma de ocho (8) pactos, entre los que se encuentran: a) Pacto CVP - IDPAC Alto Fucha Barrio La Gran Colombia; b) Pacto Huertas Barrio el Carmen - Localidad de Tunjuelito; c) Pacto la Cosecha del esfuerzo Barrio Santa Bárbara - Localidad la Candelaria; d) Eco-Barrio El Recodo; e) Pacto por la vida Campesina; f) Pacto por el parque Canta Rana en la localidad de Usme; g) Pacto Social y Ambiental por el territorio Quebrada Limas; h) Eco-Barrio El Regalo y La Cabaña.

Se contribuyó con el mejoramiento de la movilidad a través del pacto - Tu Negocio Socio de la Movilidad -, el cual hace parte de la estrategia de cultura ciudadana para mitigar el mal parqueo, como una de las conductas más sancionadas de Bogotá y la que más congestión genera. Esta estrategia está liderada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Movilidad bajo la narrativa #NiCincoMinuticos, con la cual la administración de la ciudad se

ha propuesto abordar esta problemática y alinearse a las apuestas por La Bogotá que estamos construyendo.

Así mismo, el 3 de diciembre se realizó el evento "Pactatorios", en el cual participaron 55 personas de comunidad y 45 personas de entidad. Evento con el cual se visibilizaron las distintas experiencias de pactos en la ciudad de Bogotá, mediante ejercicios de transformación de territorio desde la construcción del tejido social.

GLOSARIO

9S – 10S: Conmemoración de la muerte de Javier Ordoñez, la cual sucede el 9 de diciembre de 2020 y desató una ola de protestas y manifestaciones en el Distrito Capital.

Brochure: es cualquier folleto, tríptico o documento gráfico o digital que hace referencia a los servicios que presta la empresa.

CIP: Comisión Intersectorial de Participación

DRP: Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

FONDETUR: Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá. Tiene como propósito promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá de forma articulada con los niveles regional, nacional y global.

IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

IFIS: Índice de Fortalecimiento de Instancias.

IFOS: Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales.

LabLocal: Laboratorios locales

LGBTI: Lesbianas Gay Bisexuales Transgénero Intersexuales.

Papers: Documentos

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDM: Secretaría Distrital de la Mujer.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. Es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.

WhatsApp: es el nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías, además de la realización de llamadas.

DADEP: Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público.

PPDEP: Política Pública Distrital de Espacio Público.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento a los Programas Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

PMR: Productos, Metas y Resultados.

TPIEG: Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.

SECTOR AMBIENTE

1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 -79

Km. Ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65-79	
Línea Base	22,84
Meta Plan UNCSA	41,00
Ejecutado 2020	26,84
Ejecutado 2021	26,95
Programado 2022	34,00
Ejecutado a diciembre 2022	37,01
Programado 2023	38,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA – Reporte PMR

En el marco de las acciones asociadas al presente indicador, el avance acumulado a la vigencia 2022 es 37,01 kilómetros; respecto al periodo establecido como línea base se aumentó a 14,17 km y respecto a 2021 aumentó en 10,06 km de río.

En términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua, sin embargo, resulta fundamental para la ciudad y la región avanzar en la planificación, la generación de conocimiento, la gestión de la información, la gobernabilidad y la apropiación del recurso hídrico como eje estructural de la sociedad, para que exista una mejora significativa en las condiciones de calidad de los ríos urbanos, además de continuar fortaleciendo los procesos de monitoreo, evaluación, control y seguimiento como un ejercicio dinámico por medio de la intervención sistemática sobre los factores de impacto al recurso.

2. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano de Bogotá D.C.	
Línea Base	98.929,00
Meta Plan UNCSA	115.000,00
Ejecutado 2020	8.177,00
Ejecutado 2021	27.065,00
Programado 2022	31.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	38.962,00
Programado 2023	31.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención que son ejecutadas por la SDA para la protección y conservación del recurso arbóreo urbano de la ciudad.

Con la ejecución de las actuaciones técnicas y jurídicas se pretende:

- ✓ Disminuir la cantidad de árboles con alta probabilidad de volcamiento.
- ✓ Aumentar el porcentaje de árboles plantados que cumplen todos los lineamientos técnicos adoptados por la Autoridad Ambiental
- ✓ Aumentar el número de árboles evaluados y bajo seguimiento en la ciudad.
- ✓ Reducir la inadecuada aplicación técnica de los tratamientos silviculturales.

- ✓ Disminuir los árboles con deficiencias fitosanitarias.
- ✓ Aumentar la plantación nueva verificada.
- ✓ Desestimular las actividades de vandalismo sobre el arbolado urbano.

En este sentido, en el marco del Plan de Desarrollo “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la SDA ejecutó **38.962** actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención sobre el arbolado urbano, que corresponden a:

- ✓ Conceptos técnicos de manejo silvicultural del arbolado urbano: 1.856.
- ✓ Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 3.181.
- ✓ Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 264.
- ✓ Informes técnicos de evaluación: 2.230.
- ✓ Conceptos técnicos sancionatorios: 335
- ✓ Informes técnicos sancionatorios: 70.
- ✓ Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 3.039.
- ✓ Informes técnicos de seguimiento: 301.
- ✓ Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 212.

- ✓ Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: 9.247.
- ✓ Expedición o negación de salvoconductos: 65.
- ✓ Jornadas de sensibilización: 16.
- ✓ Actos administrativos: 1.908.
- ✓ Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 16.238.

Bajo este esquema, en el periodo de reporte, a través de conceptos técnicos de evaluación se identificaron cuáles son las intervenciones más pertinentes para autorizar sobre la estructura física y sistémica y corresponde a 35.256 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

Asimismo, se realizó seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 44.037 árboles y a las plantaciones de 19.649 individuos arbóreos.

En la siguiente tabla se relaciona la distribución de:

- i) Las actuaciones ejecutadas por localidad.
- ii) El número de árboles evaluados.
- iii) Número de árboles bajo seguimiento.

Nombre localidad	No. Actuaciones	No. Árboles Evaluados	No. Árboles bajo Seguimiento
1. Usaquén	3.273	4.760	4.090
2. Chapinero	2.638	1.180	2.365
3. Santa Fe	646	469	563
4. San Cristóbal	769	1.971	1.329

Nombre localidad	No. Actuaciones	No. Árboles Evaluados	No. Árboles bajo Seguimiento
5. Usme	351	550	931
6. Tunjuelito	307	971	1.377
7. Bosa	505	3.274	1.694
8. Kennedy	1.585	3.074	2.729
9. Fontibón	1.545	1.918	1.552
10. Engativá	3.389	1.895	4.117
11. Suba	5.449	7.860	15.017
12. Barrios Unidos	1.002	847	1.789
13. Teusaquillo	1.994	744	1.735
14. Los Mártires	209	92	48
15. Antonio Nariño	288	498	319
16. Puente Aranda	1.319	1.495	2.269
17. Candalaria	223	641	357
18. Rafael Uribe U.	636	2.483	737
19. Ciudad Bolívar	490	534	2.524
20. Distrito	12.344	0	18.144
TOTAL	38.962	35.256	63.686

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

3. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	
Línea Base	20.523,00
Meta Plan UNCSA	24.000,00
Ejecutado 2020	2.642,00
Ejecutado 2021	3.800,00
Programado 2022	7.900,00

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso flora en Bogotá D.C.	
Ejecutado a diciembre 2022	8.268,00
Programado 2023	7.900,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento y control ejecutadas por la SDA para la protección y conservación del recurso flora en Bogotá D.C.

Con la ejecución de las actuaciones técnicas y jurídicas se pretende:

- ✓ Disminuir el número de empresas forestales no registradas o incumpliendo la normatividad vigente.
- ✓ Disminuir el tráfico ilegal de especímenes de flora en el casco urbano del Distrito Capital.
- ✓ Disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento y comercialización del recurso flora silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la SDA ejecutó 8.268 actuaciones técnicas sobre el recurso flora, que corresponden a:

- ✓ Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1.887
- ✓ Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 270
- ✓ Visitas para expedición de salvoconductos: 4.

- ✓ Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 699
- ✓ Visitas de control para registro del libro de operaciones: 141
- ✓ Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 69.
- ✓ Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 93.
- ✓ Oficios de negación de certificación: 34.
- ✓ Rondas de control: 919.
- ✓ Rondas de prevención: 168.
- ✓ Jornadas pedagógicas: 378.
- ✓ Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 2.868.
- ✓ Operativos de control: 81.
- ✓ Recorridos de control: 1.
- ✓ Recorridos de prevención: 72.
- ✓ Incautaciones: 12.
- ✓ Recepciones Externas: 5.
- ✓ Verificaciones e Inspecciones: 4.
- ✓ Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 563.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

Nombre localidad	No. Actuaciones
1. Usaquén	309.00
2. Chapinero	729.00
3. Santa Fe	67.00
4. San Cristóbal	180.00
5. Usme	65.00
6. Tunjuelito	210.00
7. Bosa	223.00
8. Kennedy	582.00
9. Fontibón	1,995.00
10. Engativá	1,717.00
11. Suba	486.00

Nombre localidad	No. Actuaciones
12. Barrios Unidos	523.00
13. Teusaquillo	90.00
14. Los Mártires	203.00
15. Antonio Nariño	87.00
16. Puente Aranda	344.00
17. Candelaria	90.00
18. Rafael Uribe U.	273.00
19. Ciudad Bolívar	95.00
Total General	8,268.00

Fuente: Cálculos propios. Reporte del Sistema de Correspondencia – FOREST.

4. Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.

Número de actuaciones de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre en Bogotá D.C.	
Línea Base	23.857,00
Meta Plan UNCSA	27.500,00
Ejecutado 2020	3.316,00
Ejecutado 2021	8.346,00
Programado 2022	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	7.715,00
Programado 2023	7.000,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. – Reporte PMR

El objetivo del indicador es cuantificar el número de actuaciones técnicas y jurídicas de evaluación, seguimiento, control y prevención ejecutadas por la SDA para la protección y conservación del recurso fauna silvestre.

Con la ejecución de las referidas actuaciones se pretende:

- ✓ Disminuir la sobreexplotación de la fauna silvestre.

- ✓ Mitigar el tráfico ilegal de fauna silvestre.
- ✓ Contribuir al enriquecimiento y protección de las poblaciones naturales.
- ✓ Desestimular la ocurrencia de infracciones ambientales y delitos contra la fauna silvestre.

Por lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó **7.715 actuaciones** técnicas y jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso fauna silvestre, cuyo detalle se relaciona a continuación:

Control al tráfico ilegal de fauna silvestre:

- ✓ Visitas / Previsitas de control de fauna silvestre por tenencia o comercialización: 653
- ✓ Operativos de control: 36.
- ✓ Conceptos Técnicos de Incautación: 440.
- ✓ Verificaciones e inspecciones: 420.
- ✓ Rondas de control: 494.

Evaluación y seguimiento al aprovechamiento legal del recurso fauna silvestre:

- ✓ Visitas de revisión de exportaciones e importaciones de fauna silvestre: 164.
- ✓ Visitas para expedición de salvoconductos: 139.
- ✓ Visitas cambio de precintos: 16.
- ✓ Visitas de verificación de salvoconductos ingresados: 107.

- ✓ Visitas para permisos de aprovechamiento: 5.
- ✓ Visitas de seguimiento a permisos de aprovechamiento: 57.
- ✓ Visitas Inventario de permisos: 32.
- ✓ Inducciones: 9.
- ✓ Conceptos técnicos de evaluación y seguimiento a permisos de aprovechamiento: 14.
- ✓ Visitas de fraccionamiento de pieles: 18.
- ✓ Visitas de egreso: 6.
- ✓ Rondas de seguimiento: 10.
- ✓ Actos administrativos: 3.

✓ **Protección de la fauna silvestre:**

- ✓ Visitas de atención de fauna silvestre por concepto de presencia y rescate: 4.360.
- ✓ Procedimientos de disposición final: 184.
- ✓ Conceptos Técnicos de disposición final: 77.
- ✓ Actos administrativos: 26.

✓ **Prevención al tráfico ilegal de fauna silvestre:**

- ✓ Capacitaciones: 236.
- ✓ Sensibilizaciones: 159.
- ✓ Rondas de prevención: 50.

Las actuaciones ejecutadas en el ejercicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de fauna silvestre, y la atención brindada por la SDA a reportes, solicitudes y requerimientos hechos por la ciudadanía referentes al manejo de este recurso, dieron como resultado la recuperación mediante procedimientos de rescate, incautación y recepción externa de 6.328 especímenes vivos, 170 muertos, 1.988 no vivos que corresponden a productos con diferentes grados de transformación y 370.792 gramos de subproductos, que

corresponden a especímenes de las Clases Anthozoa (corales), Aves, Gasterópoda, Malacostraca (cangrejos), Reptilia y Mammalia.

Gran parte de la fauna recuperada se hallaba herida o en situación de riesgo, se encontraba en tenencia ilegal en calidad de mascotas, algunos intentaron ser comercializados y otros fueron sacrificados con fines de consumo humano (carne, huevos, etc.) o para ser utilizados como ornamento.

Una vez recuperados, valorados y atendidos, 3.515 ejemplares fueron liberados en sus hábitats naturales, de igual forma, se realizó la reubicación de 175 individuos en el área de Cundinamarca y la Costa Caribe.

Asimismo, se garantizó el control y seguimiento a quienes realizan en la ciudad actividades legales de aprovechamiento de fauna silvestre, como procesamiento, transformación y comercialización, buscando apoyar y fortalecer actividades productivas legales, que, además de generar tejido social, contribuyen a reducir la extracción y tráfico ilegal de la fauna silvestre.

Finalmente, con la ejecución de las jornadas pedagógicas, se logró concientizar a 10.684 personas sobre la importancia de proteger la fauna silvestre y prevenir su tráfico ilegal, aportando así a la construcción de una sociedad más amable y responsable con el ambiente.

La distribución de las actuaciones ejecutadas por localidad se relaciona en la siguiente tabla:

Nombre localidad	No. Actuaciones
1. Usaquén	314.00
2. Chapinero	187.00
3. Santa Fe	70.00
4. San Cristóbal	157.00
5. Usme	119.00
6. Tunjuelito	68.00
7. Bosa	843.00
8. Kennedy	359.00
9. Fontibón	3,768.00
10. Engativá	349.00
11. Suba	531.00
12. Barrios Unidos	81.00
13. Teusaquillo	189.00
14. Los Mártires	67.00
15. Antonio Nariño	82.00
16. Puente Aranda	204.00
17. Candelaria	28.00
18. Rafael Uribe U.	113.00
19. Ciudad Bolívar	92.00
20. Distrito	94
TOTAL	7,715.00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA

5. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

Para dar cumplimiento al reporte de la meta de reducción, se calcula el promedio ponderado (móvil anual), con un 40% representado por las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal-Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% restante, correspondiente al resto de estaciones (antiguas) de la ciudad.

En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios y a su vez, se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte.

Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones teniendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad. Vigencia 2022 a 31 de diciembre: 37,1 microgramos por metro cúbico.

Concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) por debajo de 50 µg/m3	
Línea Base	38,30
Meta Plan UNCSA**	33,90
Ejecutado 2020	33,00
Ejecutado 2021	36,00
Programado 2022	36,90
Ejecutado a diciembre 2022	37,10
Programado 2023	36,90

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.-
Reporte PMR

**De acuerdo con las metas establecidas para el PDD UNCSA, y con los ajustes solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación se crearon indicadores con una magnitud basada en la reducción del promedio ponderado ciudad.*

*** Se definió la magnitud de la meta de reducción de la Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10, en 33,9 esto a la finalización del PDD en el año 2024.*

6. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.

El número de personas vinculadas en las estrategias de participación y educación ambiental que adelanta la

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en las diferentes localidades de la ciudad, cumpliendo el objetivo de producto que corresponde a “Fortalecer los procesos de participación ciudadana, responsabilidad social y acción pública incidente para una efectiva gestión ambiental en el Distrito Capital”, con las siguientes actividades:

● Educación Ambiental

La SDA desarrolla acciones pedagógicas, recorridos interpretativos, caminatas ecológicas, jornadas de sensibilización, talleres y demás actividades con enfoque territorial diferencial y de género.

● Participación en Territorio

Participación de personas de organizaciones ambientales y ciudadanía en general en los procesos de gestión ambiental local, a partir de la ejecución de jornadas que mejoren las condiciones ambientales de las 20 localidades de Bogotá D.C.

Asistentes a las redes de cuidadores, asistentes a las jornadas de replantando confianza, espacios de diálogo, formación en territorio, recorridos, entre otros.

● Naturaleza, Salud y Cultura

Promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, a través de la generación de una cultura del cuidado, el buen vivir, la inmersión sensorial y el disfrute de los beneficios para la salud y el bienestar, con el fin de aportar a la transformación de prácticas culturales ambientales.

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea Base	97.717,00
Meta Plan UNCSA	2.003.000,00
Ejecutado 2020	97.717,00
Ejecutado 2021	520.951,00
Programado 2022	601.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	683.181,00
Programado 2023	545.049,00

Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades SDA-Reporte PMR



Fuente: Oficina de Participación Educación y Localidades SDA

7. Número esterilizaciones en caninos y felinos.

Número de caninos y felinos esterilizados	
Línea Base	72.067,00
Meta Plan UNCSA	356.000,00
Ejecutado 2020	15.679,00
Ejecutado 2021	62.963,00
Programado 2022	111.181,00
Ejecutado a diciembre 2022	88.763,00
Programado 2023	50.996,00

Fuente: Reporte PMR

Durante la vigencia 2022, se esterilizaron 88.763 animales (32.549 perros y 56.214 gatos).

En la vigencia mencionada se implementó el aplicativo “Esterilizar salva” para la asignación de turnos digitales, dirigido a la comunidad que habita en estratos 1,2 y 3, con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización de caninos y felinos. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

Se programaron jornadas rurales exclusivas para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con medios tecnológicos en la localidad de Sumapaz con sus tres corregimientos, así como en la localidad de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Santa fe; donde se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la programación de diferentes atenciones desde los programas que lidera el instituto (IDPYBA).

En el siguiente cuadro se detalla por localidad las esterilizaciones realizadas durante la vigencia 2022:

Territorialización Esterilizaciones		
Nombre localidad	Caninos	Felinos
1. Usaquén	667.00	862.00
2. Chapinero	128.00	207.00
3. Santa Fe	343.00	614.00
4. San Cristóbal	2,332.00	3,936.00
5. Usme	2,865.00	4,142.00
6. Tunjuelito	752.00	1,035.00
7. Bosa	2,881.00	3,980.00
8. Kennedy	2,329.00	3,582.00
9. Fontibón	1,040.00	1,297.00
10. Engativá	2,647.00	3,364.00
11. Suba	3,491.00	4,913.00
12. Barrios Unidos	343.00	467.00
13. Teusaquillo	277.00	256.00
14. Los Mártires	408.00	712.00
15. Antonio Nariño	591.00	872.00
16. Puente Aranda	965.00	1,162.00
17. Candelaria	139.00	266.00
18. Rafael Uribe U.	2,483.00	4,017.00
19. Ciudad Bolívar	3,281.00	4,705.00
20. Sumapaz	126.00	43.00
21. Punto Fijo Distrital	4,461.00	15,782.00
SUBTOTAL	32,549.00	56,214.00
TOTAL		88,763.00

Fuente: Reporte PMR

8. Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del instituto

Número de animales atendidos en el Distrito Capital por los diferentes programas del Instituto	
Línea Base	45.502,00
Meta Plan UNCSA	60.000,00
Ejecutado 2020	18.043,00
Ejecutado 2021	15.169,00
Programado 2022	12.483,00
Ejecutado a diciembre 2022	15.538,00
Programado 2023	9.804,00

Fuente: Reporte PMR

Para el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2022 fueron atendidos 15.538 animales.

Animales atendidos por los programas del Instituto:

Actividad Desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población animal atendida
Atender animales por presunto maltrato	Se realizó la valoración de animales por presunto maltrato.	6.427
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se prestó atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.905
Prestar atención por brigadas medicas	Se realizó Valoración médica básica a perros y gatos.	5.888
Custodiar perros y gatos	Se prestó atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	326
Prestar atención a palomas	Se presta atención medica veterinaria a palomas.	992
Total Población animal atendida		15.538

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

9. Número de animales atendidos en servicios de urgencias

Número de animales atendidos en servicios urgencias.	
Línea Base	3.775,00
Meta Plan UNCSA	7.774,00
Ejecutado 2020	1.220,00
Ejecutado 2021	1.894,00
Programado 2022	1.782,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.905,00
Programado 2023	1.373,00

Fuente: Reporte PMR

En el programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.905 animales (1.371 caninos y 534 felinos), de acuerdo con las solicitudes de

atención ingresadas a través de la línea 123 y el sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Desagregando por localidad los animales atendidos por alguna situación de urgencia vital, así:

Territorialización Urgencias			
Localidad		Caninos	Felinos
1	Usaquén	21	13
2	Chapinero	14	8
3	Santa Fe	42	16
4	San Cristóbal	106	36
5	Usme	168	26
6	Tunjuelito	28	9
7	Bosa	84	43
8	Kennedy	64	57
9	Fontibón	23	17
10	Engativá	428	147
11	Suba	51	41
12	Barrios Unidos	3	6
13	Teusaquillo	6	10
14	Los Mártires	20	6
15	Antonio Nariño	6	6
16	Puente Aranda	22	15
17	Candelaria	4	3
18	Rafael Uribe U.	72	27
19	Ciudad Bolívar	207	48
20	Sumapaz	2	0
Subtotal		1.371	534
Total General		1.905	

Fuente: Reporte PMR

10. Número de animales atendidos en brigadas veterinarias

Número de animales atendidos por medio de brigadas	
Línea Base	21.349,00
Meta Plan UNCSA	12.052,00
Ejecutado 2020	5.765,00
Ejecutado 2021	6.088,00
Programado 2022	5.881,00

Número de animales atendidos por medio de brigadas	
Ejecutado a diciembre 2022	5.888,00
Programado 2023	2.745,00

Fuente: Reporte PMR

Durante la vigencia 2022 se atendieron 5.888 animales (4.628 caninos y 1.260 gatos), en las diferentes localidades de la ciudad, así:

Territorialización Brigadas		
Nombre localidad	Caninos	Felinos
1. Usaquén	51.00	9.00
2. Chapinero	87.00	21.00
3. Santa Fe	190.00	31.00
4. San Cristóbal	320.00	99.00
5. Usme	459.00	132.00
6. Tunjuelito	51.00	10.00
7. Bosa	515.00	160.00
8. Kennedy	292.00	95.00
9. Fontibón	162.00	39.00
10. Engativá	403.00	132.00
11. Suba	376.00	83.00
12. Barrios Unidos	31.00	19.00
13. Teusaquillo	36.00	17.00
14. Los Mártires	115.00	16.00
15. Antonio Nariño	227.00	80.00
16. Puente Aranda	424.00	78.00
17. Candelaria	88.00	20.00
18. Rafael Uribe U.	241.00	54.00
19. Ciudad Bolívar	559.00	165.00
20. Sumapaz	1.00	-
SUBTOTAL	4,628.00	1,260.00
Total General	5.888.00	

Fuente: Reporte PMR

Impacto Local

Cabe mencionar, que a través de la estrategia Huellitas de Calle se realizaron 274 atenciones a caninos y felinos cuyos cuidadores son ciudadanos habitantes de calle, a los cuales se les realizó valoración

médica, desparasitación interna y externa, medicación en los casos requeridos, permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en esta población, y dejando recomendaciones médicas de promoción y prevención para el cuidado de la salud de los animales, fomentando de esta manera la tenencia responsable.

11. Número de animales entregados en Adopción

Servicios de adopción de animales	
Línea Base	2.611,00
Meta Plan UNCSA	2.884,00
Ejecutado 2020	586,00
Ejecutado 2021	671,00
Programado 2022	600,00
Ejecutado a diciembre 2022	597,00
Programado 2023	500,00

Fuente: Reporte PMR

En la vigencia 2022 se entregaron en adopción 597 animales (384 perros y 213 gatos), en las 20 localidades de la ciudad, así:

Territorialización Adopción		
Nombre localidad	Caninos	Felinos
1. Usaquén	29.00	15.00
2. Chapinero	20.00	6.00
3. Santa Fe	6.00	6.00
4. San Cristóbal	8.00	1.00
5. Usme	4.00	-
6. Tunjuelito	3.00	-
7. Bosa	11.00	3.00
8. Kennedy	49.00	26.00
9. Fontibón	17.00	17.00
10. Engativá	53.00	61.00
11. Suba	54.00	35.00
12. Barrios Unidos	18.00	4.00
13. Teusaquillo	11.00	13.00
14. Los Mártires	3.00	2.00

Territorialización Adopción		
Nombre localidad	Caninos	Felinos
15. Antonio Nariño	9.00	2.00
16. Puente Aranda	15.00	5.00
17. Candelaria	-	3.00
18. Rafael Uribe U.	9.00	2.00
19. Ciudad Bolívar	9.00	3.00
20. Sumapaz	-	-
21. Fuera de Bogotá	56.00	9.00
SUBTOTAL	384.00	213.00
Total General	597.00	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna

Impacto Local

Durante la vigencia 2022 se han venido realizando campañas de forma permanente para promover las adopciones, destacándose las siguientes:

- A. Plan Cuchicán.
- B. Mi Perro es mi Reflejo.
- C. Adoptémonos, los ojos de una segunda oportunidad.
- D. Campaña lleva tu huella.

12. Porcentaje de Casa Ecológica

Porcentaje de Casa Ecológica de Animales Dotada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	11,00%
Programado 2022	28,00%
Ejecutado a diciembre 2022	12,00%
Programado 2023	32,00%

Fuente: Reporte PMR

La no entrega de la CEA, limita los logros alcanzados para la vigencia 2022, sin embargo, se ha desarrollado acompañamiento en la revisión y aprobación de los documentos

técnicos y precontractuales y se realizó el aporte presupuestal para un contrato tripartita con la SDA, estableciendo un avance acumulado de la meta en el 12%.

13. Número de alianzas interinstitucionales e intersectoriales.

Número de alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región realizadas entorno a la Protección y Bienestar Animal	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	49,00
Ejecutado 2020	3,00
Ejecutado 2021	13,00
Programado 2022	18,00
Ejecutado a diciembre 2022	18,00
Programado 2023	10,00

Fuente: Reporte PMR

En la vigencia 2022 se adelantaron 18 alianzas, logrando un avance acumulado del 100% de la meta.

14. Número de semilleros de investigación.

Número de semilleros de investigación implementados	
Línea Base	3,00
Meta Plan UNCSA	3,00
Ejecutado 2020	3,00
Ejecutado 2021	3,00
Programado 2022	3,00
Ejecutado a diciembre 2022	3,00
Programado 2023	3,00

Fuente: Reporte PMR

Los semilleros de investigación implementados:

1. El Semillero de Género.

2. El Semillero Ética Animal.
3. El Semillero Ciencia Animal

15. Número de pactos.

Número de pactos suscritos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	960,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecución 2021	390,00
Programado 2022	430,00
Ejecutado a diciembre 2022	430,00
Programado 2023	75,00

Fuente: Reporte PMR

A diciembre de 2022, se gestionaron 430 pactos con la comunidad, adelantando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, entre otros.

Impacto Local

En el desarrollo de los pactos a nivel local se trataron temas como: Tenencia inadecuada de animales, Sobrepoblación animal con y sin tenedor, denuncias de abandono, brigadas de salud, atención de puntos críticos, sensibilización normativa en temas de animales y rutas de atención.

Localidad	Pactos
1. Usaqué	17,00
2. Chapinero	13,00
3. Santa Fe	22,00
4. San Cristóbal	19,00
5. Usme	61,00
6. Tunjuelito	29,00
7. Bosa	29,00
8. Kennedy	12,00

Localidad	Pactos
9. Fontibón	18,00
10. Engativá	24,00
11. Suba	19,00
12. Barrios Unidos	6,00
13. Teusaquillo	10,00
14. Mártires	17,00
15. Antonio Nariño	17,00
16. Puente Aranda	13,00
17. Candelaria	14,00
18. Rafael Uribe U.	9,00
19. Ciudad Bolívar	50,00
20. Sumapaz	23,00
Distrito Capital Bogotá General	8,00
Total General	430,00

Fuente: Reporte PMR

16. Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana.

El indicador contabiliza el número de ciudadanos que asisten a las actividades y eventos que se realizan dentro del JBB y en las diferentes localidades de la ciudad.

Número de personas involucradas en procesos de educación ambiental y participación ciudadana	
Línea base	578.417,00
Meta Plan UNCSA	1.048.000,00
Ejecutado 2020	53.409,00
Ejecutado 2021	238.853,00
Programado 2022	587.387,00
Ejecutado a diciembre 2022	631.438,00
Programado 2023	236.300,00

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR-JBB.

▪ Educación ambiental

Son experiencias ambientales, tejiendo la palabra, prácticas verdes, cursos, talleres, maloca del pensamiento, club de ciencias, vacaciones científicas, servicio social, prácticas universitarias y demás actividades con enfoque intercultural y poblacional.

▪ Participación en territorio

Asistentes a las redes de cuidadores, asistentes a las jornadas de replantando confianza, espacios de diálogo, formación en territorio, recorridos, entre otros.

▪ Naturaleza, salud y cultura

Promueve la reconexión del ser humano con la naturaleza, a través de la generación de una cultura del cuidado, el buen vivir, el disfrute de los sentidos, beneficiando la salud y el bienestar, con el fin de aportar a la transformación de prácticas culturales ambientales.

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR-JBB.



Con el programa naturaleza, salud y cultura se ha logrado reconectar a los participantes con la naturaleza, fortalecer lazos familiares, favorecer la salud física, mental y emocional del grupo familiar y restablecer la relación con el medio ambiente, así como concientizar a la población beneficiada

del potencial terapéutico de la naturaleza.

Por otra parte, la estrategia de educación ambiental ha vinculado a la población en general, en diversas actividades con enfoque poblacional e intercultural abordando temas de diferente índole y en sintonía con los procesos misionales del Jardín Botánico de Bogotá. A corte de 31 de diciembre se han realizado más de 4400 actividades con la vinculación de los ciudadanos.

LOCALIDADES	Avance
01. Usaquén	5.741,00
02. Chapinero	3.164,00
03. Santafé	6.530,00
04. San Cristóbal	6.853,00
05. Usme	5.262,00
06. Tunjuelito	6.047,00
07. Bosa	7.705,00
08. Kennedy	9.820,00
09. Fontibón	4.431,00
10. Engativá	17.067,00
11. Suba	7.123,00
12. Barrios Unidos	4.218,00
13. Teusaquillo	3.895,00
14. Los Mártires	3.064,00
15. Antonio Nariño	2.427,00
16. Puente Aranda	6.372,00
17. La Candelaria	3.677,00
18. Rafael Uribe U.	3.929,00
19. Ciudad Bolívar	3666,00
20. Sumapaz	385,00
21. Distrito Capital Bogotá	520.062,00
Total	631.438,00

Impacto

A partir del diálogo social se ha promovido la participación incidente de

la ciudadanía en la gestión ambiental. Aunado a lo anterior, se ha logrado recuperar la confianza en los territorios mediante procesos para el cuidado y mantenimiento de las coberturas vegetales, a través de la estrategia de corresponsabilidad ciudadana ambiental.

Durante el año 2022 el equipo de participación logró el acompañamiento a los líderes, redes y procesos ambientales en el desarrollo de sus iniciativas para la gestión.

También se ha incrementado la oferta de actividades educativas en las instalaciones del JBB con enfoque poblacional e intercultural; fomentando espacios de encuentro y fortaleciendo las capacidades de apropiación ambiental de mujeres, niñez y adulto mayor.

17. Número de personas asistidas técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas.

Este indicador permite evaluar el avance en el número de personas que serán asistidas en procesos de transferencias tecnológicas y/o requieran de asistencia técnica con huertas urbanas y periurbanas.

Número de personas asistidas técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	40.000,00
Ejecutado 2020	6.078,00
Ejecutado 2021	9.430,00
Programado 2022	12.938,00
Ejecutado a diciembre 2022	12.938,00

Número de personas asistidas Técnicamente y/o con transferencias tecnológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas	
Programado 2023	87.000,00

Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB

La Asistencia Técnica busca promover los procesos de aplicación del conocimiento en agricultura urbana y periurbana que brindan bases a la comunidad para la implementación y manejo de huertas, complementado por las investigaciones que adelanta la entidad.

Las asistencias técnicas se realizan a las personas que soliciten el proceso y a la comunidad que se identifique en campo que practique o esté interesada en la agricultura urbana con manejo agroecológico, asimismo, se realiza el

diagnóstico del espacio o la huerta e integra un proceso de seguimiento y evaluación que permite la sostenibilidad del proceso.

Fuente: Subdirección Educativa y Cultural – Reporte PMR-JBB.



Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB

A continuación, se relacionan las localidades asistidas.

LOCALIDADES	Avance
01. Usaquén	416,00
02. Chapinero	414,00
03. Santafé	372,00
04. San Cristóbal	1.304,00
05. Usme	1.160,00
06. Tunjuelito	247,00
07. Bosa	905,00
08. Kennedy	672,00
09. Fontibón	522,00
10. Engativá	1.152,00
11. Suba	1.334,00
12. Barrios Unidos	654,00
13. Teusaquillo	396,00
14. Los Mártires	665,00
15. Antonio Nariño	412,00
16. Puente Aranda	373,00
17. La Candelaria	236,00
18. Rafael Uribe U.	597,00
19. Ciudad Bolívar	1.082,00
20. Sumapaz	25,00
Total General	12.938,00

Fuente: JBB-JCM Subdirección Técnica – Reporte PMR.

Impacto



Con corte a 31 de diciembre de 2022, en el marco del plan de desarrollo y del proyecto de inversión No 7681, la Subdirección Técnica Operativa ha realizado la asistencia técnica a 12.938 personas para la producción en huertas urbanas y periurbanas,

llegando a las 19 localidades de la ciudad de Bogotá.



Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB

En este sentido, se realiza el acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a la aplicación de técnicas agroecológicas, para asegurar la producción, sanidad de los cultivos, insumos y productos, asimismo, se ha realizado la entrega de suministros como sustrato, semillas, herramientas y plantulas

18. Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos

Este indicador corresponde a la implementación de acciones de recuperación ecológica, a través de la plantación de 225.000 individuos vegetales, correspondiente al cumplimiento de las metas del componente de recuperación ecológica las cuales son: Meta: 9. Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural y Meta: 10. Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen.

Número de individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural establecidos	
Línea Base	0
Meta Plan UNCSA	270.000
Ejecutado 2020	14.992
Ejecutado 2021	53.895
Programado 2022	99.000
Ejecutado a diciembre 2022	99.000
Programado 2023	58.000

Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR-JBB

Para el cierre de diciembre de 2022 la Subdirección Técnica Operativa, dio cumplimiento a la meta, toda vez que se realizó la plantación de 99.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica.

En cuanto a los ciclos de mantenimiento, en diciembre se adelantaron 143.987 a Individuos vegetales mantenidos.



Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB Foto Thomas Van der Hammen

A continuación, se relaciona la intervención por localidades:

LOCALIDADES	Avance
04. San Cristóbal	9.580,00

LOCALIDADES	Avance
05. Usme	28.662,00
11. Suba	14.702,00
18. Rafael Uribe U	2.637,00
19. Ciudad Bolívar	42.417,00
20. Sumapaz	1.002,00
Total General	99.000,00

Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB

Impacto

Con la plantación de estos individuos arbustivos y arbóreos se espera poder generar conocimiento operativo con bases técnicas y científicas, sobre cuáles son las mejores estrategias para recuperar, rehabilitar o restaurar los ecosistemas estratégicos para el Distrito Capital.

Contribuyendo en la recuperación de la EEP del Distrito Capital promoviendo la conectividad ecológica y la protección de los servicios ecosistémicos prestados por esta.

Se trabajó en la *Estrategia de Recuperación Ecológica* que contiene la base teórica y metodológica en los componentes físico-bióticos y sociales con anexos cartográficos en plataforma SIG y propuestas de modelos de diseños de plantación, incluyendo entre otros temas la metodología para propagación, manejo de viveros, fuentes semilleras y el procedimiento para monitoreo y seguimiento.

Finalmente, se avanzó en la propagación de especies nativas de difícil consecución, fortalecimiento de los viveros satélites, aunado a la capacitación de personas en temas de viveros y propagación de especies nativas.

19. Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos

De la mano del desarrollo del fortalecimiento de las capacidades técnicas se fortalecerán las capacidades sociales de los agricultores urbanos y periurbanos a través de la organización social, el trabajo en red y la apertura de espacios de participación, con estas acciones se buscará articular la oferta institucional con el trabajo de las comunidades y la construcción de mejores soluciones a las problemáticas particulares o territoriales que enfrente la agricultura urbana.

Porcentaje de avance de conformación de las redes de agricultores urbanos	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Ejecutado 2021	20,00%
Programado 2022	30,00%
Ejecutado a diciembre 2022	30,00%
Programado 2023	30,00%

Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR- JBB

Para el año 2022 se dio cumplimiento con el 30% del avance del proyecto. El rendimiento se establece a partir de las tres (3) fases, que hacen parte de la estrategia de conformación de una red de agricultores urbanos y periurbanos.



Fuente: Subdirección Técnica – Reporte PMR-JBB

Se llevaron a cabo estrategias de trabajo como: mingas, banco de semillas, aula ambiental, intercambio de saberes, aprendizaje, soberanía alimentaria, mercados campesinos, participación en 4 comités de Seguridad Nutricional Alimentaria – SAN, acompañamiento a huertas de conflicto social en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar Fontibón y Suba, se participó en la exposición de orquídeas, se realizaron talleres de introducción a la agricultura urbana, fortalecimiento de las redes de AUP, sostenibilidad ambiental, plantas medicinales y banco de semillas, se realizó seguimiento a la red de agricultores urbanos de Antonio Nariño, Chapinero y Kennedy.

Impacto

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se realizaron jornadas de embellecimiento, jornadas de siembra, semillero, talleres de introducción de agricultura, encuentro de redes de huertas escolares, caracterizaciones y conformación de redes en las diferentes localidades de la ciudad.

Se fortaleció la red de agricultores, con la participación en procesos de

agricultura urbana, fomento de intercambio de saberes, vistas en las redes sociales del Jardín, se participó en los comités de Seguridad Nutricional Alimentaria –SAN, se realizó fomento de la agricultura urbana, jornada de embellecimiento, jornada de siembra, semillero, talleres de introducción de agricultura, encuentro de redes de huertas escolares, se desarrolló en la agenda académica y cultural, el taller para iniciar una huerta, y se conformó la novena red de agricultores urbanos de la localidad de Chapinero.

20. Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario.

Medir el desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica para generar procesos de apropiación social del conocimiento sobre la flora representativa del Tropicario.

Porcentaje de desarrollo e implementación de la estrategia pedagógica sobre la flora del Tropicario	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	14,00%
Ejecutado 2021	15,00%
Programado 2022	33,00%
Ejecutado a diciembre 2022	33,00%
Programado 2023	33,00%

Fuente: Subdirección Científica – Reporte PMR-JBB

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la reunión con el equipo educativo del Tropicario para la

organización del evento de Polinizando y estructuración de la evaluación de la estrategia.

Se presentaron 10 diseños pedagógicos que ha diseñado el equipo de educadores del Tropicario, dentro de las temáticas se encuentran Comunicación animal, historia Tropicario y JBB, Biodiversidad y agua y bosques.



Fuente: Subdirección Científica – Reporte PMR-JBB

Es importante indicar que las acciones implementadas corresponden tanto a actividades virtuales como presenciales, para abarcar diferente tipo de público, no solo a los visitantes que ingresaban, sino también aquellas personas que al no estar en Bogotá pudieran participar y conocer de alguna manera el Tropicario.

Impacto

Se implementaron acciones educativas presenciales (Experiencias ambientales generales y prácticas verdes, taller tintes, taller de mándalas y miradas bioculturales, prácticas verdes, sesión vacaciones científicas) dentro del Tropicario Distrital. Estas acciones fueron implementadas por los educadores ambientales.



Fuente: Subdirección Científica – Reporte PMR - JBB

21. Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo

Número de obras construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo	
Línea Base	8,00
Meta Plan UNCSA	9,00
Ejecutado 2020	4,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	3,00
Ejecutado a diciembre 2022	2,00
Programado 2023	2,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se gestionan las siguientes obras:

- Obra Barrio **Divino Niño II sector** localidad de Ciudad Bolívar, avance 100% y entregada el 30 de abril de 2022. La cual consistió en la construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa.



Foto: Obra Divino Niño, Localidad Ciudad Bolívar.
Fuente: IDIGER 2022

- Obra Barrio **Peñón del Cortijo fase II** Localidad de Ciudad Bolívar, avance 100%. Entregada 5 de agosto de 2022. Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgos.



Foto: Obra peñón del cortijo, Localidad Ciudad Bolívar. Fuente: IDIGER 2022

- Obra Barrio **El Codito Fase 2** localidad Usaquén, de la cual se generó acta de inicio el día 20 de septiembre de 2022 encontrándose en ejecución.



Foto: Obra Codito Fase 2, Localidad Usaquén. Fuente: IDIGER 2022

- Obra barrio **Urbanización Ciudadela Santa Rosa** localidad de San Cristóbal, con acta de inicio del 21 de septiembre de 2022 para el proceso de construcción de obras de mitigación de riesgo por movimientos en masa, la cual se encuentra en ejecución.

Las obras de mitigación sirven como medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 del 2012).

Por otro lado, la ejecución de obras de mitigación ofrece un proceso de resiliencia a la población aledaña y flotante del sector, se generaron oportunidades laborales a los residentes aledaños a la ejecución de la obra ellos se ven beneficiados con la ejecución de las obras de mitigación. Esta situación, conlleva al

mejoramiento de las condiciones socio-económicas de la población, y por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de algunas familias.

22. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	
Línea Base	19.769,00
Meta Plan UNCSA	41.960,00
Ejecutado 2020	3.360,00
Ejecutado 2021	8.152,00
Programado 2022	9.500,00
Ejecutado a diciembre 2022	16.332,00
Programado 2023	9.500,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

En la vigencia 2022, se registró y realizó seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL, a 19.492 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR-CC; realizando la atención 16.332 personas afectadas por los eventos presentados.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla las personas atendidas por cada una de las localidades de la ciudad.

Localidad	Acumulado a diciembre 2022
1. Usaquén	920,00
2. Chapinero	740,00

Localidad	Acumulado a diciembre 2022
3. Santa Fe	387,00
4. San Cristóbal	950,00
5. Usme	4175,00
6. Tunjuelito	54,00
7. Bosa	195,00
8. Kennedy	171,00
9. Fontibón	436,00
10. Engativá	1383,00
11. Suba	1158,00
12. Barrios Unidos	73,00
13. Teusaquillo	361,00
14. Los Mártires	84,00
15. Antonio Nariño	22,00
16. Puente Aranda	162,00
17. La Candelaria	51,00
18. Rafael Uribe Uribe	1424,00
19. Ciudad Bolívar	3568,00
20. Sumapaz	18,00
Distrito	0,00
Total General	16.332,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

De igual forma, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial se ha brindado la orientación a la comunidad requerida.



Foto: Área Servicios de Logística, Localidad de Suba, Fuente IDIGER 2022

Como se puede ver en el siguiente gráfico la localidad con mayor número

de atenciones fue Ciudad Bolívar con un total de 3.568 eventos.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- SIRE

Las estrategias en la asignación de recursos operativos buscan reducir los tiempos de respuesta, protegiendo a familias en condición de vulnerabilidad y procurando siempre salvar vidas, proteger los bienes de los ciudadanos y el medio ambiente.

23. Número de personas capacitadas en acciones de emergencia frente a un evento de gran magnitud.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea Base	83.295,00
Meta Plan UNCSA	254.878,00
Ejecutado 2020	101.378,00
Ejecutado 2021	57.268,00
Programado 2022	54.000,00
Ejecutado a diciembre de 2022	54.902,00
Programado 2023	52.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se realizó capacitación a 54.902 personas en acciones de emergencias mediante las siguientes actividades:

- Cursos virtuales Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda! y Voluntarios por Bogotá.
- Escuela CAM, Actividades de la SMED,
- Conversatorios IDIGER, Fortalecimiento a entidades SDGR-CC.
- Fortalecimiento de los CAM.

Se realizó, el fortalecimiento institucional al personal de las entidades del SDGR-CC, donde se realizaron sesiones con diferentes temáticas asociadas al manejo de emergencias, calamidades o desastres; entre las cuales se encuentran: Conducción de vehículos de emergencias, Acciones psicológicas en las emergencias, Gobernabilidad y gobernanza y su relación con las emergencias y los desastres, Evaluación de daños, riesgos y análisis de necesidades (EDRAN) social, alojamientos temporales, Psicología en emergencias, entre otras.



Fuente: Foro Simulacro Distrital de Evacuación, logros y desafíos Fuente: IDIGER

Se diseñó y ejecutó el encuentro de Brigadas de Emergencias, realizado el viernes 28 en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, en el cual participaron

333 Brigadistas de distintas entidades tanto privadas como públicas. Este encuentro contó con 20 estaciones cada una de las cuales desarrolló actividades de entrenamiento para poner en práctica procedimientos, medidas y acciones en casos de emergencias que requieran la intervención de los brigadistas de Bogotá.

Se realizó el diseño y ejecución del Simulacro Distrital que se llevó a cabo el martes 4 de octubre de 2022, con una participación total de 3.009.275 personas del Distrito Capital. Es de resaltar que se realizaron componentes particulares para centros de atención a personas con discapacidad y colegios. De acuerdo con lo anterior, participaron en el componente focalizado 33 centros de atención Crecer de la Secretaría Distrital de Integración Social, que atienden personas con discapacidad, ubicados en 15 localidades.

También se diseñó y/o se actualizó los contenidos y herramientas pedagógicas para capacitar y entrenar personas, organizaciones e instituciones: En el primer semestre se entregaron la totalidad de guiones de primer respondiente ajustados para que comunicaciones de IDIGER ajustará los módulos. En el segundo semestre se cumplió con el diseño de dos módulos para prevención de incidentes viales: Prevenir incidentes viales y que hacer en siniestros viales. Se presenta un impacto positivo en la preparación de la comunidad para la respuesta a emergencias con el fin de brindar los conocimientos básicos a la hora de actuar y poder darle a la población las herramientas en cualquier tipo de evento.

24. Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo

Número de hectáreas con Estudios Detallados de Amenaza y Riesgo.	
Línea Base	1.701,00
Meta Plan UNCSA	7.500,00
Ejecutado 2020	7,56
Ejecutado 2021	1.860,90
Programado 2022	3.065,00
Ejecutado a diciembre 2022	3,130,10
Programado 2023	2.305,00

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – Reporte PMR

•



Fuente: Estudio de amenaza por avenidas torrenciales cuenca Chiguaza. IDIGER 2022

Durante la vigencia 2022, se avanzó en los diferentes estudios, de la siguiente forma:

- Recibo a satisfacción y liquidación de los contratos para la ejecución del estudio de riesgo Refugio, localidad Chapinero, 0,6 Ha.
- Recibo del producto final del Estudio y diseño en Jerusalén Canteras en la localidad Ciudad Bolívar, 2,5 Ha, para viabilizar obras.
- Recibo del producto final del Estudio y diseño Granjas de San Pablo, localidad Rafael Uribe Uribe, 0,3 Ha, para viabilizar obras.
- Recibo del producto final del Estudio y Diseño Curubital, localidad de Usme, 2,93 Ha, para viabilizar obras.

- Generación del estudio de evaluación de amenaza por movimientos en masa en la zona rural de la cuenca de la quebrada Limas, 878,1 Ha.
- Generación del estudio de evaluación de amenaza por movimientos en masa en la zona rural de la cuenca de la quebrada Chiguaza, 418,9 Ha.
- Generación de la evaluación de vulnerabilidad por Avenidas Torrenciales en la cuenca de la quebrada Chiguaza, 1.826,8 Ha.

Con los estudios, se benefician los habitantes de los barrios, con el conocimiento y diseños que posteriormente se traducirán en obras. También se beneficia la población rural alrededor de los nodos y las entidades distritales, quienes podrán realizar sus gestiones con los resultados de estudios de Amenazas.

GLOSARIO

AUP: Agricultores urbanos y periurbanos.

CAM: Comité de Ayuda Mutua

CEA: Casa Ecológica de los Animales.

CIA: Convenio Interadministrativo

CITEL: Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER

CITES: Por sus siglas en inglés (Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora) es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, para que la fauna y

la flora no sean explotadas insosteniblemente.

CLGR: Comité Local de Gestión del Riesgo

CLGR-CC: Consejo Local de Gestión de Riegos y Cambio Climático

EEP: Estructura Ecológica Principal

EDRAN: Evaluación de daños, riesgos y análisis de necesidades

Ha: Hectáreas

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

IDPYBA: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Índice de Calidad del Agua Índice de Calidad del Agua – WQI: Por sus siglas en inglés (Water Quality Index), es un indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado.

JBB: Jardín Botánico de Bogotá

OEI: Organización de los Estados Iberoamericanos.

PMA: Plan de Manejo Ambiental

SAN: Seguridad Nutricional Alimentaria

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SDGRCC: Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

SIRE: Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climática

SMED: *Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres*

UNCSA: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental*

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas

Los resultados de las estrategias realizadas por Cultura Ciudadana han logrado instaurar en la ciudad, una narrativa y desarrollar acciones pedagógicas en pro de cambios de comportamientos ciudadanos en relación con la prevención de las violencias de género en múltiples ámbitos, en especial el ámbito intrafamiliar y de pareja y el desaprendizaje del machismo y la transformación de masculinidades.

Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	13,00
Ejecutado 2020	3,00
Ejecutado 2021	4,00
Programado 2022	3,00
Ejecutado a diciembre 2022	3,00
Programado 2023	2,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte PMR

Nota: Para el 2023 el PMR de la SDCRD fue reformulado; el indicador se denominará “Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas e implementadas”.

- Para la vigencia 2022, se priorizaron tres (3) estrategias de cultura ciudadana: Prevención de Discriminaciones Múltiples, Mal parqueo y Transmilenio - Transmi Amigo. A continuación, se describe cada una de las estrategias:

- Prevención de Discriminaciones Múltiples.

La estrategia “Somos” obtuvo los siguientes logros en materia de articulación, diagnóstico, acciones impacto diagnósticas y formulación:

Jornada de transversalización del enfoque de Cultura Ciudadana y protocolo IDEARR. De manera conjunta con la Escuela de Cultura Ciudadana se dinamizó el escenario de intercambio metodológico alrededor del diseño, implementación evaluación y sistematización de estrategias de cultura ciudadana tomando como referencia el proceso de la estrategia “Somos”. El espacio contó con la participación de 11 entidades distritales.

En el componente de articulación, la estrategia “Somos” logró la realización de la tercera mesa interinstitucional ampliada, que contó con la participación de 13 entidades de orden distrital y nacional que han sido aliadas durante el proceso de formulación. En esta jornada, llevada a cabo el día 6 de diciembre de 2022, se enfatizó en el proceso de balance de las acciones de articulación de la vigencia 2022. Como resultado se registraron 67 mesas de trabajo para ejercicios de cooperación técnica e implementación de acciones con las siguientes entidades: SDG, SDP, SED, IDPAC, DNP, SDMujer.

Se firmó el convenio interadministrativo número 1487 de 2022 con la Secretaría Distrital de Gobierno. El convenio tiene como propósito aunar esfuerzos para avanzar de manera conjunta en procesos de investigación que permitan consolidar un diagnóstico sobre las percepciones acerca de la

discriminación étnico racial y xenofobia en Bogotá.

- Mal parqueo.

La estrategia “NiCincoMinuticos”, es la estrategia de mayor implementación, durante el 2022, se realizaron un total de 307 salidas a las localidades. En el último trimestre se logró incluir en la estrategia a la localidad de Suba. A diciembre de 2022, en total se han impactado 7.304 conductores de vehículos y durante las acciones se ha logrado movilizar el 57% de los conductores.

Se realizaron dos talleres balance con los equipos locales de la estrategia, en los cuales se buscó evidenciar las problemáticas para la implementación en cada una de ellas y se acordaron tareas frente al cargue de la información de cada una de las acciones.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

- Transmilenio - Transmi Amigo.

En el marco de la estrategia: Evasión de pago de pasajes en Transmilenio, y de la articulación con esta entidad para avanzar en acciones desde el enfoque de cultura ciudadana, se entregó el diseño de acciones de la estrategia “Transmi Amigo”, para aportar en la mitigación de los niveles de evasión de pago de pasajes en Transmilenio Fase

1, cuyas acciones se ejecutaron a 30 de septiembre de 2022.

Se avanzó en la realización de tres jornadas de mediciones de la acción del “Dr T”. Igualmente se avanzó en la firma de un convenio interadministrativo que permita la ejecución de acciones en el 2023 con enfoque de cultura ciudadana y a la fecha se está gestionando la figura jurídica a través del equipo de PRA. (Participación, Redes y Acciones Colectivas).

Con respecto a la territorialización, las programaciones de las estrategias se hacen a nivel distrital porque las acciones van encaminadas en toda la ciudad de Bogotá D.C.

2. Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados

A través de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, el Estado, ofrece una compensación, parcial y simbólica a la contribución desinteresada que creadores y gestores culturales han hecho al bien público de la cultura. Los incentivos otorgados por vigencia buscan principalmente, contribuir a mejorar la calidad de vida de los creadores y gestores culturales y su núcleo familiar.

Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCOSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%

Porcentaje de recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados

Programado 2023	N.A
------------------------	------------

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PMR

Nota*: La medición del indicador inició en el 2021. Para el 2023 el PMR de la SDCRD fue reformulado; el indicador culmina su ejecución en el 2022. Este indicador para el 2023 será reemplazado por el indicador: “Número de personas beneficiadas por los recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS) entregados”

Mediante las resoluciones No. 60, 339, 603 y 981 de 2022 se otorgaron 325 Beneficios Económicos Periódicos, en la modalidad anualidad vitalicia (261) y en la de motivación al ahorro (64). Una de las principales acciones adelantadas en pro del cumplimiento de la meta del proyecto para la vigencia 2022 fue la realización de 99 socializaciones con una participación de más de 2.700 ciudadanos.

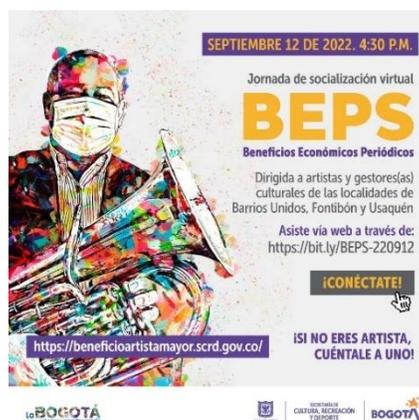
A través de los espacios de socialización se comparte información relacionada con los BEPS así: Qué son los Beneficios Económicos Periódicos, modalidades, requisitos para acceder, proceso para aplicar, canales de atención; y se resuelven dudas e inquietudes.

Así mismo, se han revisado 830 solicitudes en plataforma, se han ofrecido más de 3.700 atenciones y orientaciones presenciales, telefónicas a ciudadanos interesados en los BEPS y se ha apoyado el proceso de aplicación o subsanación de 547 ciudadanos.

Adicionalmente a la entrega de los BEPS, durante el 2022 la SCRCD dio apertura a la Convocatoria “Comparte lo que sabes” dirigida exclusivamente a los beneficiarios de los Beneficios

Económicos Periódicos, con el objetivo de fortalecer las prácticas artísticas a través de la creación, producción y circulación de obras o contenidos de los espectáculos públicos de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo) de artistas domiciliados en la ciudad de Bogotá.

La convocatoria benefició directamente a 182 artistas, personal de producción, logística y comunicaciones, lo cual se logró gracias a la realización de 33 socializaciones y espacios de atención a 526 ciudadanos.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Hechos comunicacionales para mostrar el avance del proyecto y el beneficio que se brinda a la ciudad

A continuación, se identifica la población beneficiaria de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS por localidad:

Localidad	Detalle indicador por Localidad
1. Usaquén	16
2. Chapinero	19
3. Santa Fe	9
4. San Cristóbal	25
5. Usme	9

Localidad	Detalle indicador por Localidad
6.Tunjuelito	13
7.Bosa	24
8.Kennedy	32
9.Fontibón	7
10. Engativá	38
11. Suba	28
12. Barrios Unidos	13
13.Teusaquillo	11
14.Los Mártires	9
15.Antonio Nariño	6
16.Puente Aranda	14
17.La Candelaria	5
18.Rafael Uribe U.	28
19.Ciudad Bolívar	16
20.Sumapaz	3
Total General	325

3. Número de encuentros culturales en territorios realizados

Los encuentros son entendidos como ejercicios de activación cultural con enfoque comunitario en espacios públicos y privados para la construcción de paz, con organizaciones e iniciativas culturales y comunitarias caracterizadas por ser lideradas o vincular en sus procesos poblaciones víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y comunidad indígena Emberá.

Número de encuentros culturales en territorios realizados	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Ejecutado 2020	27,00
Ejecutado 2021	62,00
Programado 2022	64,00
Ejecutado a diciembre 2022	64,00

Número de encuentros culturales en territorios realizados	
Programado 2023	52,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte PMR

En el año 2022 el proyecto “Transformaciones Culturales para la Paz”, programó un escenario interlocal denominado Rutas para Resonar y una serie de ejercicios de articulación distritales e internacionales, de los cuales se han generado encuentros entre organizaciones de diversas localidades, alrededor de ejes de sentido tales como: 1) Juntanza: se dirige a establecer intercambios de conocimientos alrededor de las transformaciones sociales y comunitarias que se realizan mediante ejercicios de huertas urbanas, los alcances en el equilibrio ecológico, así como la circulación de conocimientos, circuitos de reconstrucción de memoria local y colectiva por las diferentes localidades. 2) Mindala: Encuentros creativos entre estudiantes, docentes y participantes de los territorios priorizados por el proyecto Transformaciones Culturales para la Paz, mediados por el equipo docente y técnico del Centro Ático de la Universidad Javeriana. 3) Reconciliación: Encuentro entre líderes y personas pertenecientes a organizaciones conformadas por víctimas del conflicto armado y firmantes del acuerdo de paz, en los que, a través de metodologías de juntanza, diálogo, reflexión y la mediación del tejido, se construyen narrativas de resignificación de los procesos conflictivos individuales y apuestas para la reconciliación. Estas rutas, adicionalmente abordaron temas transversales como espacios libres de estigmatización y violencia de

género, así mismo, el intercambio de experiencias y prácticas colectivas transformadoras de territorios fueron propuestas en torno a: agricultura urbana, educación popular, creación literaria, deportes urbanos, gastronomía tradicional, graffiti, fotografía comunitaria, turismo ambiental; reciclaje, tejido y medicina ancestral, saberes afro, hip hop, danza popular, entre otros.

En lo corrido de la vigencia se realizaron 64 encuentros culturales en 10 localidades, relacionadas a continuación:

Localidad	Detalle indicador por Localidad
1. Usaquén	7
3.Santa Fe	6
4.San Cristóbal	6
5.Usme	7
7.Bosa	7
8.Kennedy	6
14.Los Mártires	6
16.Puente Aranda	6
18.Rafael Uribe U.	6
19.Ciudad Bolívar	7
Total General	64

4. Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados

La SDCRD oferta, mediante el Programa Distrital de Estímulos PDE, diferentes tipos de estímulos que impactan positivamente a la ciudadanía y generan reflexiones sobre la forma y manera en que se apropiara ciudad y la relación entre los ciudadanos.

Número de estímulos, apoyos y alianzas estratégicas, realizados	
Línea Base	338,00
Meta Plan UNCSA*	1.649,00

Ejecutado 2020	529,00
Ejecutado 2021	649,00
Programado 2022	504,00
Ejecutado a diciembre 2022	505,00
Programado 2023	323,00

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD – Reporte – PMR.

En el mes de agosto se reprogramó la Meta Plan con ocasión a la adición de recursos por valor de \$4.021.858.843

Durante la vigencia 2022 se efectuaron diferentes acciones que permitieron alcanzar los siguientes logros:

Programa Distrital de Estímulos: En el marco del PDE se ofertaron 14 convocatorias desde la Dirección de Fomento, logrando adjudicar 397 estímulos desagregados en 336 ganadores y 61 jurados.

Programa “Es Cultura Local”: Se suscribieron los convenios interadministrativos No. 446 y 447 de 2022, desde los cuales se acogieron las recomendaciones de viabilidad realizada por los expertos para seleccionar los proyectos de “Presupuestos Participativos” en el marco de “Es Cultura Local 2022 - Componente A” y se ordenó el primer desembolso del incentivo económico, adjudicando 86 iniciativas en la vigencia.

Programa Distrital de Apoyos Concertados: Se apoyó en la cofinanciación de 20 proyectos artísticos, culturales, patrimoniales y creativos (18 locales e interlocales y 2 metropolitanos que propiciaron espacios de encuentro, el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía y fortalecimiento del tejido social.



Programa Distrital de Alianzas Estratégicas: 2 Alianzas estratégicas mediante el Convenio de Asociación No. 409 de 2022 y el Convenio de Asociación No. 553 de 2022.

Se adjudicaron 86 iniciativas de las siguientes localidades:

Localidad	Iniciativas
2.Chapinero	2
3.Santa Fe	3
4.San Cristóbal	8
5.Usme	9
7.Bosa	22
8.Kennedy	8
9.Fontibón	4
11. Suba	10
12. Barrios Unidos	5
19.Ciudad Bolívar	15
Total General	86

5. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así

como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	3,00
Ejecutado 2020	60,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	2,00
Ejecutado a diciembre 2022	2,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte
 Nota: Para el 2023 el PMR de la SDCRD fue reformulado; el indicador culmina su ejecución en el 2022 y para el 2023 será remplazado por el indicador denominado "Porcentaje de parques recreativos y escenarios deportivos construidos y/o adecuados".

En la vigencia 2022 se entregó el parque Vecinal Bilbao cód. 11-074 y el CEFE cometas cód. 11-204. A continuación, se presenta las intervenciones realizadas en cada uno de ellos:

Parque vecinal Bilbao Cód. 11-074:

Se ejecutó el 100% de la obra con las siguientes actividades: zona de juegos polígono tres: suministro e instalación de bordillo prefabricado en concreto, fundida de placa de concreto, instalación de adoquín en arcilla, instalación baranda e instalación de juegos infantiles, suministro e instalación de granulo de caucho,

empradización de zonas verdes, excavación mecánica para los sistemas urbanos de drenaje sostenible. Cancha de fútbol: suministro de filtros en gravilla, instalación de postes metálicos para cerramiento. Zona de juegos polígono dos: continua instalación de bordillo prefabricado, instalación de adoquín de arcilla, instalación de juegos infantiles, suministro de granulo de caucho, empradización de zonas verdes, excavación mecánica para para los sistemas urbanos de drenaje sostenible. Zona de juegos polígono uno: suministro e instalación de bordillo, instalación de adoquín de arcilla, instalación de juegos infantiles, suministro de granulo de caucho

CEFE Cometas Cód. 11-204: Se ejecutó el 100% de la obra, con el desarrollo de actividades:

- Frente 1 - edif. deportivo (piscinas): se realiza la instalación de cableado de corriente eléctrica desde el cuarto eléctrico ubicado en el sótano del edificio cultural, hasta el cuarto eléctrico ubicado en el sótano de piscinas, se instalan los detectores de humo y rociadores del sistema contra incendios en la zona de gimnasios, continúan con la instalación de gabinetes contra incendio, instalación de marcos de aluminio y el vidrio templado.
- Frente 2 - edif. deportivo (canchas): Se realiza el masillado de las superficies irregulares de los tubos de la estructura lúdica de la cubierta verde, empradizado del terreno natural conformado, instalación de las rejillas del cárcamo en el descanso del nivel, instalación de las barandas

metálicas en las graderías de la grieta, inicia la tercera mano de pintura de muros, se tensan las mallas de protección contra impacto, se instalaron los marcos y los vidrios de la ventana del cuarto de audio.

- Frente 3 – edificio cultural (vertical): Avanza la instalación de marcos y vidrios para la ventanería de fachada, se realiza limpieza y pintura en las vigas y columnas de soporte para la marquesina, y se inicia la instalación de los vidrios para este elemento, continúa instalación de la subestructura de soporte y las láminas de acabado en panelex sobre la escalera principal.
- Frente 4 – puente de conexión y obras exteriores: Se finaliza los rellenos y compactación en la zona del parqueadero, fundida de la imprimación y la capa asfáltica para el parqueadero del edificio cultural, continúa la empradización en las zonas aledañas a los edificios deportivo y cultural, se realiza el armado de acero y fundida para los andenes peatonales en la zona del parqueadero.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

6. Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDR con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático.

El indicador mide el porcentaje de parques y/o escenarios de diferentes escalas, administrados por el IDR, en los que se realizan acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático, considerando que estos son espacios para la innovación del espacio público que permiten cerrar las brechas de desigualdad y discriminación, y aportan a la generación de confianza en lo público e inciden en el bienestar subjetivo de la población y su percepción de que Bogotá es un buen lugar para vivir. Su medición inició en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "UNCSA".

Porcentaje de parques y/o escenarios administrados por el IDR con acciones de sostenibilidad, reverdecimiento y/o adaptación al cambio climático	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Los logros obtenidos en la vigencia 2022 son los siguientes:

- Intervención de 130 parques y escenarios con acciones de administración (recurso humano para

la administración de los parques, vigilancia, servicios públicos, aseo, mantenimiento de piscinas, pago de servicios públicos, entre otros) y mantenimiento preventivo y correctivo y adecuación de la infraestructura física de los parques (zonas duras, pistas especiales, mobiliario, cerramientos y campos en grama natural).

Por localidad la intervención se distribuye así:

Localidad	Parques Administrados
1. Usaquén	5
2. Chapinero	3
3. Santa Fe	7
4. San Cristóbal	7
5. Usme	7
6. Tunjuelito	3
7. Bosa	10
8. Kennedy	13
9. Fontibón	5
10. Engativá	11
11. Suba	11
12. Barrios Unidos	10
13. Teusaquillo	5
14. Los Mártires	4
15. Antonio Nariño	3
16. Puente Aranda	6
17. La Candelaria	1
18. Rafael Uribe U.	8
19. Ciudad Bolívar	11
Total General	130

- El parque Simón Bolívar fue certificado como el primer parque urbano **carbono neutro** de América Latina - certificación Internacional por VERSA SAS.
- Se instalaron en 10 parques del sistema distrital, 8 sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias (ecomuros) que proveerán el recurso para la realización de riego

de material vegetal y 2 fachadas verdes que contribuirán a mejorar la calidad del aire, el paisaje y a fomentar la biodiversidad.

- En articulación con el Jardín Botánico de Bogotá, se ha venido ampliando la intervención de arborización, principalmente, en parques zonales, metropolitanos y en grandes escenarios ubicados en localidades con bajas condiciones de calidad de aire. Se plantaron 1.721 individuos arbóreos.

7. Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad

El indicador está compuesto por las acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad con el fin de contribuir a la formación de valores ciudadanos por medio de la recreación y el deporte comunitario, así como aumentar los niveles de actividad física de los habitantes de Bogotá, mediante el uso del espacio público como parques, escenarios deportivos, vías y alamedas.

Número acciones recreativas, deportivas y de actividad física ofrecidas por la entidad	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	524.216,00
Ejecutado 2020	19.454,00
Ejecutado 2021	102.421,00
Programado 2022	126.483,00
Ejecutado a diciembre 2022	129.437,00
Programado 2023	203.328,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

Este indicador inició su medición en el marco del PDD UNCSA. En la vigencia 2022, se realizaron 129.437 acciones recreativas, deportivas y de actividad física, así:

A través del proyecto de inversión “7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá” se realizaron 21.530 acciones recreativas comunitarias y actividades deportivas comunitarias así:

- 21.456 acciones recreativas. “Vacaciones Recreativas”: 2.725 actividades; “Parques para la Cultura Ciudadana”: 6.234 actividades; “Ecoaventuras”: 777 actividades; “Recorriendo mi ciudad”: 801 actividades; “Reconociendo nuestras habilidades”: 2.756 actividades; “Círculos Lúdicos”: 175 actividades; “Recréate en Familia”: 5.465 actividades; “Recreolympiadas”: 1.218 actividades; “Red sensibilizándonos”: 1.301 actividades y Acciones Recreativas FDL: 4 actividades
- 74 actividades deportivas comunitarias que integran herramientas para la apropiación de los valores ciudadanos, las cuales no se pueden territorializar en razón a que la información no se registra mediante un sistema de información. No obstante, se está trabajando en la creación de un módulo para registrar la información en el sistema de información misional.

Desde el proyecto de inversión “7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá”, para el mismo periodo, se desarrollaron 107.907 actividades de las cuales:

- 102.712 son actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa. “Actividad Física Comunidad General”: 49.645 actividades; “Actividad física Persona Mayor”: 15.179 actividades; “Deporte para la vida”: 37.501 actividades; “Eventos de actividad física”: 12 actividades; “Actividad Física - Fondos Desarrollo Local”: 8 actividades; “Actividad Física - Secretaría de Integración Social”: 2 actividades, “Manzanas del cuidado”: 365 actividades.
- 5.195 actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones. “Al trabajo en bici”: 1.281 actividades; “Ciclovías dominicales, Festivas y Nocturnas”: 65 actividades; “Escuela de la bici”: 3.832 actividades; “Actividades promoción uso de la bicicleta - Fondos Desarrollo Local”: 1 actividad; “Biciexperiencias”: 16 actividades.

Desagregando los avances por localidad se tiene:

Localidad	Acciones recreativas, deportivas y de actividad física
2.Chapinero	506
3.Santa Fe	963
4.San Cristóbal	1.888
5.Usme	1.847
6.Tunjuelito	1.003
7.Bosa	1.616
8.Kennedy	2.132
9.Fontibón	531
10. Engativá	1.787
11. Suba	1.666
15.Antonio Nariño	496
16.Puente Aranda	1.125

Localidad	Acciones recreativas, deportivas y de actividad física
18.Rafael Uribe U.	2.083
19.Ciudad Bolívar	2.692
Distrito*	109.102
Total General	129.437

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

* Las actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa no se pueden territorializar en razón a que varias actividades se realizan de forma virtual y a que los instructores no están fijos en las localidades. En el mismo sentido las actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones no se pueden territorializar dado el carácter distrital de algunas de ellas como son Ciclovía y Al trabajo en bici.

8. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de preparación deportiva, estructurados desde la búsqueda, identificación, hasta el desarrollo deportivo con enfoque de rendimiento deportivo. Su medición inició en el marco del PDD UNCSA.

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos*	
Línea Base	2.000,00
Meta Plan UNCSA	2.000,00
Ejecutado 2020	1.954,00
Ejecutado 2021	2.317,00
Programado 2022	2.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.126,00
Programado 2023	2.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

*Nota: Este indicador para la vigencia 2023 será reemplazado por el indicador denominado “Niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en procesos deportivos en las etapas de talento, reserva y rendimiento deportivo”.

A 31 de diciembre se han preparado 2.126 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo, de los cuales 1.405 son hombres y 721 mujeres, así mismo 1.678 corresponden al sector convencional y 448 al sector paralímpico.

Los 2.126 niños, niñas, adolescentes y jóvenes preparados en las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo residen en las siguientes localidades así:

Localidad	NNAJ preparados en procesos deportivos
1. Usaquén	96
2. Chapinero	34
3. Santa Fe	24
4. San Cristóbal	52
5. Usme	56
6. Tunjuelito	30
7. Bosa	95
8. Kennedy	210
9. Fontibón	74
10. Engativá	245
11. Suba	229
12. Barrios Unidos	107
13. Teusaquillo	56
14. Los Mártires	13
15. Antonio Nariño	21
16. Puente Aranda	55
17. La Candelaria	6
18. Rafael Uribe U.	69
19. Ciudad Bolívar	106
20. Sumapaz	1
No residentes en Bogotá	547
Total General	2.126

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deportes

En la vigencia 2022 se participó en los siguientes eventos del sector convencional: Campeonato Suramericano de Marcha Atlética, Campeonato Panamericano de Taekwondo, Campeonato Nacional de Pista Juvenil 2022, Campeonato Panamericano Juvenil Arquería, Juegos Suramericanos de la Juventud Rosario, Juegos Intercolegiados, XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, entre otros. Así mismo, en el sector paralímpico se han participado en los siguientes eventos: World Paraswimming world series de Lignano, Campeonato Panamericano de pista y ruta de Moringa, XXIV Juegos Sordolimpicos, Copa Mundo de Paracycling, Campeonato Nacional de Boccia, Campeonato Nacional I clasificatorio de Futbol "7", Juegos Paranales, I clasificatorio de Paraatletismo a los VI Juegos Paranales, Eje Cafetero entre otras competencias.

9. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

El indicador mide el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que son beneficiados con la formación integral (cognitiva, psicosocial y ciudadana) a través de la enseñanza de centros de interés en deporte y actividad física.

A través del proyecto de inversión "Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar", se realiza la identificación de talentos deportivos para aumentar la base deportiva de Bogotá, apropiar competencias

básicas, ciudadanas y socioemocionales en los escolares. Desde el aprendizaje de deportes y actividad física se busca promover en ellos hábitos de vida saludable y complementaria en Bogotá.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria	
Línea Base	40.000,00
Meta Plan UNCSA	40.000,00
Ejecutado 2020	42.173,00
Ejecutado 2021	43.672,00
Programado 2022	40.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	42.248,00
Programado 2023	40.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

En la vigencia 2022, se formaron a 42.248 escolares de 92 Instituciones Educativas Distritales en las localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.

Los 42.248 escolares beneficiados se encuentran diferenciados así: 38.501 niños, niñas y adolescentes, 229 jóvenes, 1.182 estudiantes en condición de víctimas y 2.336 estudiantes en condición de discapacidad física o mental (diversidad funcional), logrando aportar en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

Por localidad se realizaron los siguientes procesos formativos:

Localidad	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes formados
1. Usaquén	84
2. Chapinero	454
3. Santa Fe	402
4. San Cristóbal	2.205
5. Usme	3.654
6. Tunjuelito	2.574
7. Bosa	4.593
8. Kennedy	3.264
9. Fontibón	1.491
10. Engativá	4.108
11. Suba	6.169
12. Barrios Unidos	757
13. Teusaquillo	623
14. Los Mártires	331
15. Antonio Nariño	101
16. Puente Aranda	894
17. La Candelaria	57
18. Rafael Uribe U.	3.366
19. Ciudad Bolívar	7.121
Total General	42.248

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

10. Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas.

En este indicador, se agrupan las actividades y eventos desarrollados a nivel artístico, cultural, articulaciones, y de cultura ciudadana principalmente en el centro de Bogotá. Estas actividades son desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión: 7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá; 7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá y 7664 - Transformación Cultural de imaginarios del centro de Bogotá.

Número de actividades artísticas y culturales promovidas o ejecutadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.918,00
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	366,00
Programado 2022	543,00
Ejecutado a diciembre 2022	720,00
Programado 2023*	N.A

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

*Nota: El Indicador inició su medición en el 2021. Para el 2023 el PMR de la FUGA fue reformulado; el indicador culmina su ejecución en el 2022.

A diciembre de 2022, se ejecutaron 720 actividades artísticas y culturales propias y a través de articulaciones con otras organizaciones. Entre las actividades artísticas y culturales de manera presencial y/o virtual que se realizaron durante el año, se destacan las siguientes:

- **ARTES VIVAS Y MUSICALES:** conciertos en el marco del Festival Centro 2022; obras de teatro para público infantil, familiar y adulto; conciertos de la Franja En Vivo en El Muelle; presentaciones de la Franja Saberes Mayores y conciertos de la Franja Universitaria.
- **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES:** actividades relacionadas con exposiciones como Memorias del Bronx, Salón BAT de Arte Popular, FotoMuseo, Biental de artes Plásticas y Visuales, Mirando al Centro y la Obra del Mes. Talleres relacionados con Arte y Memoria y elaboración de Fanzines. Proyecciones audiovisuales en el marco del Festival de Cine Experimental, y la franja de Cine en

la Calle 10, en La Milla y en el Parque Nacional, entre otros.

- **PODCAST:** 37 episodios al aire, de las series Historia del Bronx; Colección de Arte de la Fuga; No es Tiempo de Llorar (radioteatro) y la Escuela de Mediación «El Atajo», entre otros.
- **SOCIALIZACIONES PDE:** Se llevaron a cabo socializaciones presenciales y virtuales a través de las redes sociales.
- **POBLACIONAL:** Presentaciones de artistas Voguing (LGBTIQ+), actividades dirigidas a víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, comunidades indígenas, comunidad raizal, pueblo gitano y pueblo palenquero, entre otras.

Así mismo, durante la vigencia 2022 y con el propósito de revitalizar y resignificar el territorio del centro se realizaron acciones de intervención en cultura ciudadana, tales como: actividades de visibilización del antiguo Bronx, como las siguientes: Huertas Urbanas La Favorita y La Carrilera, Centro Avanzar, Centro Amar, Esquina Redonda Huerta del Bronx, Batallón Guardia Presidencial, Media Torta Barrio Girardot, Barrio San Dionisio, Colegios Jorge Soto del Corral y Antonio José Uribe. FÚGATE Y DÁNZATE AL BRONX: La Milla, Fundación Cares, Hogar de Paso La Sabana – SDIS, La Facultad.

Estas actividades artísticas y culturales convocaron a más de 131.000 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual.



Fuente: Oficina de Comunicaciones-
Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

La distribución de las actividades realizadas por localidades es la siguiente:

Localidad	Actividades artísticas y culturales
1. Usaquén	1
2.Chapinero	3
3.Santa Fe	128
4.San Cristóbal	7
5. Usme	0
6.Tunjuelito	2
7. Bosa	0
8.Kennedy	2
9.Fontibón	1
10. Engativá	8
11. Suba	3
12. Barrios Unidos	8
13.Teusaquillo	13
14.Los Mártires	202
15.Antonio Nariño	6
16.Puente Aranda	4
17.La Candelaria	252
18.Rafael Uribe U.	0
19.Ciudad Bolívar	1
20.Sumapaz	0
Distrito	79
Total General	720

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

11. Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas.

Este indicador hace el seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital UNCSA: *“Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales”.*

Este indicador mide los procesos de fomento que ejecuta la FUGA a través de los proyectos de inversión 7682 - *Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el Centro de Bogotá* y 7713 - *Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.*

A través de esta línea, se promueve la visibilización de los artistas emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música, danza, entre otras; facilitándoles un espacio para circular sus trabajos, sirviendo de plataforma para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

Número de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.089,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	255,00
Programado 2022	227,00
Ejecutado a diciembre 2022	252,00
Programado 2023	170,00

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

En el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, a diciembre de 2022, se otorgaron 252 estímulos a través de las 21 convocatorias. En el marco del lanzamiento del Programa Distrital de Estímulos 2022, la FUGA lanzó su portafolio conformado por 21 convocatorias, que correspondieron a cinco (5) líneas de fomento: Artes Plásticas y Visuales (6) /Artes Vivas y Musicales (8) / Ciudadano Creador (4) / Poblaciones y grupos sociales diversos (2) / Economía Cultural y Creativa (1).

Durante la vigencia 2022, se entregaron 252 estímulos (72 jurados y 180 ganadores) correspondientes a veinte (20) de los concursos abiertos en febrero, que ya finalizaron sus procesos de evaluación; a tres (3) concursos de la estrategia Es Cultura Local de Santa Fe y Los Mártires; un (1) premio que hace parte del Programa Distrital de Apoyos Concertados y un (1) Premio a la Gestión Cultural del Centro, beneficiando en total, a 473 personas.

En 2022 la FUGA entró a hacer parte del Programa Distrital de Apoyos Concertados - PDAC, a través del cual le fue asignado el proyecto «Changua, 20 Años Despertando el Apetito Cultural de los Bogotanos», que tuvo como objetivo celebrar los 20 años de trayectoria artística de la Corporación Changua.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA

Por localidad, los estímulos otorgados se distribuyen de la siguiente manera:

Localidad	Estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas
3.Santa Fe	16
14.Los Mártires	5
17.La Candelaria	153
Distrito	78
Total General	252

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

12. Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales.

Este indicador, agrupa los cursos y/o talleres desarrollados a nivel artístico y cultural, los cuales se ejecutan en el marco del proyecto de inversión 7682 - *Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.*

Número de cursos/talleres de educación informal en áreas artísticas y culturales	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	691,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	128,00
Programado 2022	216,00
Ejecutado a diciembre 2022	316,00
Programado 2023*	67,00

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA - Reporte PMR.

A diciembre de 2022, se desarrollaron 316 cursos y talleres en la línea de formación artística y cultural, así como de mediación, entre las que se destacan:

Formación artística y cultural: actividades de creación, entre talleres efímeros y talleres creativos con niños, niñas, jóvenes y adultos en los barrios del Centro. Procesos de reflexión que incluyen los conversatorios dentro de la franja académica del Festival Centro y talleres de cualificación en el marco del Rap Filarmónico del Bronx.

Formación de públicos: actividades de mediación y visitas guiadas alrededor de diferentes exposiciones que se han realizado en la FUGA, en la ASAB o en el Museo de Bogotá. Talleres en el marco de la estrategia Fuga Respira y actividades de Vamos a la Escena en distintos teatros del Centro.

En estos cursos y talleres participaron más de 18.000 personas que asistieron de manera presencial y/o virtual según la oferta académica.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA

De acuerdo con lo mencionado, la distribución por localidad fue de la siguiente manera:

Localidad	Número de cursos/talleres
3.Santa Fe	25
13. Teusaquillo	7
14.Los Mártires	61
17.La Candelaria	206
Distrito	17
Total General	316

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

13. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Este indicador mide el número de artistas que son vinculados para enriquecer el proceso de formación musical que lleva a cabo la entidad como artistas formadores.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.	
Línea Base	3.588,00
Meta Plan UNCOSA	1.705,00
Ejecutado 2020	381,00
Ejecutado 2021	427,00
Programado 2022	380,00
Ejecutado a diciembre 2022	439,00
Programado 2023	380,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

Nota: Para el 2023 el PMR de la OFB fue reformulado; el indicador se denominará “Número de artistas formadores vinculados al proyecto de Formación Musical de la OFB”

En el mes de abril, mediante convenio con la Fundación Batuta se dio inicio al proceso de ingreso de los artistas formadores para la atención de las 20 localidades de la ciudad y sus Centros Filarmónicos Locales y Escolares. Con corte a diciembre, la entidad tiene en su portafolio de formadores 439 artistas

vinculados a los proyectos artísticos que promueve la OFB.



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección de Fomento de la OFB 2022

En lo corrido de 2022 se realizó un material de apoyo a los Artistas Formadores con el fin de brindar una guía de acompañamiento instrumental (piano) acerca de los ritmos colombianos que generalmente se trabajan en el repertorio Coral/Vocal; como Currulao, Guabina, Huayno, Pasillo, Bambuco y adicionalmente la balada. Se realizó la partitura guía y el video de cómo interpretarlos. Material de apoyo que ha permitido mayor dinamismo a la hora de dictar las clases.

Los 439 artistas vinculados dictan clases en más de una localidad de la ciudad por tanto existe una constante rotación entre ellos y los distintos centros filarmónicos locales y escolares, por lo tanto, no es posible territorializar el indicador.

14. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Mediante las asistencias a presentaciones promovidas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se determina la cantidad de audiencias físicas y virtuales que se han alcanzado en una vigencia

determinada, esto debido a que la virtualidad cogió aun mayor fuerza después de la pandemia generada en 2020 y hoy en día genera una mayor accesibilidad de los servicios de la Orquesta a toda la ciudadanía sin segregación alguna.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Línea Base	936.014,00
Meta Plan UNCSA	9.025.476,00
Ejecutado 2020	8.660.911,00
Ejecutado 2021	4.061.294,00
Programado 2022	1.676.700,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.734.021,00
Programado 2023*	N.A

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR.

*Nota: Para el 2023 el PMR de la OFB fue reformulado; el indicador culmina su ejecución en el 2022.

A 30 de diciembre de 2022 se contó con un total de audiencias de 2.734.021 para los eventos de promoción realizados por la Orquesta y las agrupaciones de la entidad.



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022.

Con fecha 29 de julio se realizó en la Plaza de Bolívar de Bogotá la grabación FlashMob "El Himno que nos une" donde se reportaron audiencias de 1.320.950.



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022

A continuación, se relaciona por localidad las asistencias:

Localidad	Número de asistentes
1. Usaquén	7.916
2. Chapinero	6.252
3. Santa Fe	62.008
4. San Cristóbal	10.934
5. Usme	2.291
6. Tunjuelito	3.223
7. Bosa	17.167
8. Kennedy	18.992
9. Fontibón	6.090
10. Engativá	11.985
11. Suba	31.096
12. Barrios Unidos	17.632
13. Teusaquillo	172.288
14. Los Mártires	6.572
15. Antonio Nariño	5.680
16. Puente Aranda	4.551
17. La Candelaria	360.717
18. Rafael Uribe U.	24.654
19. Ciudad Bolívar	14.431
20. Sumapaz	4.641
Distrito	1.944.901
Total General	2.734.021

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022.

15. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

En la vigencia 2022 se ejecutaron actividades de planeación y alistamiento de los recursos necesarios para el inicio de la programación artística, entre las cuales se incluyeron la concertación de fechas con escenarios mediante el contacto y gestión continua de estos, diseño y elaboración de los programas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y las agrupaciones juveniles considerando la línea artística definida y las expectativas en cuanto a los asistentes a las actividades, así como el desarrollo de convocatorias externas e internas que aseguren la calidad de los intérpretes.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB

Línea Base	692,00
Meta Plan UNCSEA	3.192,00
Ejecutado 2020	1.556,00
Ejecutado 2021	940,00
Programado 2022	620,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.112,00
Programado 2023	394,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022.

De las presentaciones realizadas entre enero y diciembre de 2022 se destacan las siguientes:



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022.

El Coro de Manos Blancas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (Agrupación del Colegio San Carlos) fue invitado de manera especial para acompañar los conciertos "Music of The Spheres" de la agrupación británica Coldplay como parte de su gira internacional y su paso por la ciudad de Bogotá.



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección Filarmónica OFB 2022.

En agosto de 2022 se realizó el denominado **Concierto Más Grande del Mundo: Para Celebrar la Verdad**. Este concierto contó con la participación de más de 16 mil niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Proyecto de Formación Musical, junto con los músicos de las agrupaciones juveniles y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Homenaje a las víctimas del holocausto del Palacio de Justicia. Coro Filarmónico Juvenil, 4 de noviembre, Palacio de Justicia y Catedral Primada de Colombia.

Lanzamiento del CD "Yerbabuena", Filarmónica de Música Colombiana. 5 de noviembre, Teatro Estudio del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Conmemoración de la firma de los acuerdos de paz. Orquesta Filarmónica de Bogotá y Coro Filarmónico Juvenil. Teatro Colón, 24 de noviembre.

Día de velitas en el Park Way. 7 de diciembre. Banda Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica de Mujeres y Filarmónica de Música Colombiana.

"Una novena por Bogotá". Orquesta Filarmónica de Bogotá. Movistar Arena, 20 de diciembre.

A continuación, se relacionan las localidades donde se realizaron las actividades artísticas:

Localidad	No. de Presentaciones
1. Usaquén	35
2. Chapinero	16

Localidad	No. de Presentaciones
3. Santa Fe	47
4. San Cristóbal	33
5. Usme	14
6. Tunjuelito	19
7. Bosa	62
8. Kennedy	54
9. Fontibón	18
10. Engativá	31
11. Suba	60
12. Barrios Unidos	37
13. Teusaquillo	42
14. Los Mártires	32
15. Antonio Nariño	18
16. Puente Aranda	9
17. La Candelaria	17
18. Rafael Uribe U.	88
19. Ciudad Bolívar	54
20. Sumapaz	19
Distrito	407
Total General	1.112,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

16. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

El número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral corresponde a los beneficiarios del proyecto “Vamos a la filarmónica” el cual, tiene cobertura en las 20 localidades de la ciudad.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	26.612,00
Meta Plan UNCSA	84.831,00
Ejecutado 2020	28.213,00
Ejecutado 2021	25.228,00
Programado 2022	24.937,00

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Ejecutado a diciembre 2022	30.875,00
Programado 2023	26.000,00

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB. Reporte PMR

El Proyecto de Formación Musical *Vamos a la Filarmónica* funciona por medio de estrategias de atención que cuentan con modelos flexibles para atender a las necesidades del contexto de los diferentes territorios de la ciudad.

El proyecto cuenta con un modelo educativo que se encuentra en actualización y revisión constante y el cual se sustenta en las prácticas musicales colectivas por medio de cinco (5) áreas de formación musical: Sinfónica, Coral/Vocal, Cuerdas Pulsadas, Iniciación Musical, Creación.

Desde el primer semestre, se avanzó en la gestión, preparación y desarrollo del *Concierto Más Grande del Mundo para Celebrar la Verdad*, en el cual participaron beneficiarios de todas las estrategias de atención. Este evento, sin precedentes, logró contar con 16.000 artistas que hacen parte del *Sistema Filarmónico*, de los cuales el mayor porcentaje fueron niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Proyecto de Formación Musical.

A continuación, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al proceso de formación musical por localidad:



Fuente: Informe de Gestión de la Dirección de Fomento de la OFB 2022.

Localidad	Beneficiarios
1. Usaquén	1.034
2. Chapinero	598
3. Santa Fe	1.195
4. San Cristóbal	1.311
5. Usme	708
6. Tunjuelito	1.069
7. Bosa	2.904
8. Kennedy	2.639
9. Fontibón	514
10. Engativá	1.721
11. Suba	2.281
12. Barrios Unidos	3.095
13. Teusaquillo	859
14. Los Mártires	921
15. Antonio Nariño	499
16. Puente Aranda	546
17. La Candelaria	210
18. Rafael Uribe U.	5.829
19. Ciudad Bolívar	2.554
20. Sumapaz	388
Total General	30.875

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB

El 2022 se caracterizó por el retorno a la atención presencial en la gran mayoría de las estrategias de atención del Proyecto de Formación Musical, con excepción de los Centros Filarmónicos Hospitalarios que continuaron en virtualidad debido al riesgo que implica para la salud de las y los beneficiarios la asistencia a los

hospitales. Con corte al mes de diciembre, se han atendido 30.875 niñas, niños y adolescentes en las diferentes estrategias de atención del Proyecto de Formación Musical *Vamos a la Filarmónica*.

17. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	2.557,00
Meta Plan UNCSA	70.741,00
Ejecutado 2020	10.888,00
Ejecutado 2021	15.494,00
Programado 2022	15.395,00
Ejecutado a diciembre 2022	16.698,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PMR.

Nota: Para el 2023 el PMR de IDARTES fue reformulado; el indicador se denominará "Número de actividades artísticas y/o culturales realizadas o apoyadas por el IDARTES"

A diciembre se realizaron 16.698 actividades, las cuales contribuyen a garantizar la práctica artística y cultural de agentes, agrupaciones, comunidades y organizaciones y, por ende, una oferta artística y cultural que garantiza el acceso y la experiencia artística de la ciudadanía.

Las actividades se desarrollaron en el marco de los siguientes componentes:

1) La creación artística y el agenciamiento, que garantiza condiciones para la realización efectiva de la práctica cultural, estimulando formas de conocimiento de las realidades socioculturales de Bogotá; 2) La formación de públicos, mediación artística y el disfrute de las artes incentivando aproximaciones estas con el fin de valorarlas, aprehender y apropiarse simbólicamente de ellas; 3) La circulación artística y la visibilización, entendida como la divulgación y posicionamiento de las prácticas culturales y su diversidad en el ámbito de lo público, así como el disfrute ciudadano de las artes mediante los equipamientos del Idartes; 4) Actividades con énfasis territorial que promueven la articulación intersectorial, las prácticas artísticas en el espacio público y en equipamientos locales; 5) Actividades con énfasis en los enfoques diferenciales que brindan un ejercicio pleno de los derechos culturales de mujeres, grupos etarios, grupos étnicos, sociales y poblacionales; 6) Se garantizaron los espacios de participación determinados por el Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, así como asesorías de la Comisión Fílmica de Bogotá; 7) La formación y la transmisión de saberes que fortalecen el conocimiento de las realidades artísticas y culturales en la ciudad; 8)

La investigación y la gestión del conocimiento de las prácticas artísticas y culturales, y 9) Las asistencias técnicas en la gestión artística y cultural.

Ahora bien, en lo relacionado con el impacto territorial, 4.859 actividades tuvieron impacto Distrital contando con la participación de 887.153 personas y 11.839 actividades se realizaron en localidades específicas, beneficiando a 2.204.300 ciudadanos. A continuación, se relaciona la territorialización:

Localidad	Act.	Benef.
1. Usaquén	128	44.129
2. Chapinero	616	65.562
3. Santa Fe	6.133	666.313
4. San Cristóbal	89	3.960
5. Usme	77	8.278
6. Tunjuelito	149	12.658
7. Bosa	243	14.082
8. Kennedy	107	13.301
9. Fontibón	194	6.128
10. Engativá	252	7.153
11. Suba	523	147.656
12. Barrios Unidos	295	244.470
13. Teusaquillo	1.284	648.905
14. Los Mártires	77	7.206
15. Antonio Nariño	63	3.453
16. Puente Aranda	53	8.496
17. La Candelaria	1.106	239.956
18. Rafael Uribe U.	47	2.956
19. Ciudad Bolívar	360	57.947
20. Sumapaz	43	1.691
Distrito	4.859	
Total General	16.698	2.204.300

18. Número de estímulos entregados.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y

apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas artísticas.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	1.013,00
Meta Plan NCSA	8.234,00
Ejecutado 2020	1.930,00
Ejecutado 2021	2.216,00
Programado 2022	2.090,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.705,00
Programado 2023	1.712,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
Reporte PMR

Frente a lo programado, con corte a 31 de diciembre de 2022 se entregaron un total de 1.705 estímulos. De estos, 475 corresponden a estímulos de jurados, cuyo impacto es de carácter Distrital y 1.230 hacen parte de ganadores del PDE, distribuidos por localidad así, con sus respectivos beneficiarios:

Localidad	Estim.	Benef.
1. Usaquén	36	74
2. Chapinero	29	94
3. Santa Fe	23	62
4. San Cristóbal	176	364
5. Usme	17	81
6. Tunjuelito	50	110
7. Bosa	29	75
8. Kennedy	95	219
9. Fontibón	46	105
10. Engativá	53	151
11. Suba	27	109
12. Barrios Unidos	57	118

Localidad	Estim.	Benef.
13. Teusaquillo	69	155
14. Los Mártires	11	65
15. Antonio Nariño	4	19
16. Puente Aranda	13	37
17. La Candelaria	44	79
18. Rafael Uribe Uribe	47	154
19. Ciudad Bolívar	25	74
20. Sumapaz	2	8
21. Distrito	852	1.012
Total General	1.705	3.165

19. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística

El indicador mide el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	142.767,00
Meta Plan UNCSA	708.804,00
Ejecutado 2020	179.398,00
Ejecutado 2021	128.086,00
Programado 2022	147.650,00
Ejecutado a diciembre 2022	150.507,00
Programado 2023*	142.800,00

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
Reporte PMR

Nota*: La Entidad reformuló el PMR en el 2023, éste indicador, vigencia partir de la cual se denomina 2023 como "Número de personas vinculadas en servicios de sensibilización o formación artística y cultural, caracterizados según enfoques poblacionales y personas cuidadoras."

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se contó con 150.507 participantes en actividades de sensibilización y/o formación artística, atendidos a través de los programas Crea y Nidos,

mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros.

Localidad	Beneficiarios
1. Usaquén	3.569,00
2. Chapinero	1.877,00
3. Santa Fe	5.730,00
4. San Cristóbal	11.285,00
5. Usme	12.233,00
6. Tunjuelito	6.431,00
7. Bosa	16.006,00
8. Kennedy	17.766,00
9. Fontibón	7.700,00
10. Engativá	13.141,00
11. Suba	11.192,00
12. Barrios Unidos	4.284,00
13. Teusaquillo	3.535,00
14. Los Mártires	4.627,00
15. Antonio Nariño	1.966,00
16. Puente Aranda	4.622,00
17. La Candelaria	1.332,00
18. Rafael Uribe Uribe	8.059,00
19. Ciudad Bolívar	13.763
20. Sumapaz	269
Distrito	1.120
Total General	150.507

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (programa NIDOS) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportar al desarrollo integral de los niños y niñas

de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

- Con corte a 31 de diciembre se contó con 21 laboratorios artísticos abiertos y con programación.
- Estrategia de encuentros grupales para orientar las acciones de articulación local.
- Estrategia de Circulación, se participan en encuentros de articulación con diferentes entidades con el fin de establecer acuerdos para la atención a mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia: DIS, SED, ICBF, BiblioRed, Fundalectura y la Cámara Colombiana del Libro.
- Se mantiene activa la creación de contenidos digitales con el fin de continuar ampliando la oferta por esta estrategia

Por su parte, mediante el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (programa CREA) a partir de la implementación de procesos de formación artística en sus tres líneas de atención (Artes en la Escuela, Impulso Colectivo y Converge), se han atendido niños, niñas, jóvenes, personas adultas y mayores que participan de las experiencias artísticas en danza, música, teatro, artes plásticas, literatura, audiovisuales y artes electrónicas. Alcanzando la operación en 20 centros CREA y en colegios IED priorizados por la SED.

20. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

A continuación, se relaciona el avance alcanzado en el 2022:

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45,00
Meta Plan UNCSA	250,00
Ejecutado 2020	58,00
Ejecutado 2021	42,00
Programado 2022	48,00
Ejecutado a diciembre 2022	53,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Nota: Para el 2023 el PMR de IDPC fue reformulado; el indicador se denominará "Número de estímulos y apoyos concertados entregados a creadores, actores y gestores patrimoniales, con enfoque territorial y poblacional-diferencial".

Los 53 estímulos entregados corresponden a:

- 1 apoyo concertado otorgado para promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, a través del proyecto "Tejiendo Oportunidades en el Museo de Trajes".

- 9 premios entregados, así:

Fotografía Ciudad de Bogotá (3) para:

- Nomeolvides.
- Inmortalizar una pérdida.
- El Baile de los que sobran.

Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá (6) para:

- Mi ciudad: fascinante.
- Bogotá de lenguajes incomprensibles
- Ilustrando el Patrimonio de Bogotá

- Vigosketchbook
- Dibujando por el patrimonio
- Dibujatón 2
- 21 estímulos entregados, así:
 - Ficciones en piedra. El panteón, el campo memorial, la ruina
 - Álbum patrimonial de Teusaquillo
 - Pégate a Usme: reconoce, apropia y difunde nuestra riqueza patrimonial
 - Un barrio hecho a pulso: la memoria del hacer en Las Cruces
 - Almas benditas que moran en el parque: crónica familiar de las fosas del Cementerio del Sur y el culto a las ánimas.
 - Rastros de la serenata bogotana: Voces de Colombia
 - La Casa al Aire de León de Greiff.
 - Semillas del agua.
 - Ciudad Bolívar, localidad relatada desde los ojos de niños y niñas
 - Encuentro de saberes: gráfica en Teusaquillo.
 - Memoria en manos de mujer.
 - Sembrar en la memoria para comunicar la cosecha. construcción de línea del tiempo de la experiencia agroecológica, educativa y ambiental de Asopasquillita 2002-2022".
 - Vive la discapacidad con arte y cultura local.
 - Tacón y escarcha cuatro décadas de resistencia.
 - Fortalecimiento de las tradiciones identitarias de la comunidad Raizal en Bogotá, una mirada desde la historia de las danzas tradicionales raizales (segunda edición).

- Juegos y rondas tradicionales Palenge - Palenqueros, recuperando nuestro patrimonio y memoria en Bogotá
 - Proceso Organizativo del pueblo Rrom Gitano de Colombia: Patrimonio Cultural del pueblo Rrom
 - Kelimos Romano
 - Baúl didáctico de Afro juegos
 - AFROTÁNICA: EL SABEDOR DE SABEDORES. La medicina ancestral como diagnóstico de patologías y las causas que lo producen.
 - Encuentro de saberes Autoridades Indígenas Bakatá.
- 22 estímulos entregados a los jurados que llevaron a cabo el proceso de evaluación y concepto de las propuestas presentadas para las becas y premios otorgados.

Localidad	Número de estímulos otorgados
2. Chapinero	1,00
3. Santa Fe	3,00
5. Usme	1,00
8. Kennedy	1,00
10. Engativá	1,00
11. Suba	1,00
12. Barrios Unidos	1,00
13. Teusaquillo	3,00
14. Los Mártires	2,00
15. Antonio Nariño	1,00
16. Puente Aranda	1,00
19. Ciudad Bolívar	4,00
Distrito	33,00
Total General	53,00

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC

21. Bienes de interés cultural intervenidos

Número de Bienes de Interés Cultural intervenidos	
Línea Base	461,00
Meta Plan UNCSA	700,00
Ejecutado 2020	151,97
Ejecutado 2021	344,00
Programado 2022	160,00
Ejecutado a diciembre 2022	219,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC - Reporte PMR

Nota: Para el 2023 el PMR de IDPC fue reformulado; el indicador se denominará "Número de intervenciones en bienes de interés cultural realizadas"

Se realizaron 219 acciones de intervención, así:

- 138 acciones de enlucimiento sobre fachadas.
- 81 acciones de intervención sobre monumentos.

Se resaltan las siguientes acciones de corresponsabilidad:

- Mantenimiento de fachadas de un importante proyecto para la integración cultural de toda la ciudadanía en el Barrio Santa Fé como lo es "El Castillo de las Artes" (IDPC e IDIPRON)
- "Programa comunitario", donde se vinculan a personas, para participar en el desarrollo de actividades de mantenimiento de fachadas patrimoniales.
- Desarrollo de jornadas de voluntariado con la participación de más de 180 personas que apoyaron la importante labor de velar por la sostenibilidad del Patrimonio Inmueble de nuestra ciudad.
- Intervención de las Iglesias de la Veracruz y Orden Tercera, con la vinculación del DADEP.
- Jornadas de gestión con la

Secretaría Distrital de Seguridad, para que los ciudadanos infractores conocieran la importancia y memoria sobre Patrimonio Cultural en la ciudad.

Lo anterior se llevó a cabo en los núcleos fundacionales de las localidades de Bosa, La Candelaria y Santa Fe, a través de la cuadrilla de mano de obra comunitaria local denominado “Manos a la obra y a la memoria”, vecinos y propietarios, en articulación con las respectivas Alcaldías Locales.

Localidad	Bienes de Interés Cultural intervenidos
2. Chapinero	15
3. Santa Fe	61
6. Tunjuelito	1
8. Kennedy	1
9. Fontibón	1
11. Suba	1
12. Barrios Unidos	1
13. Teusaquillo	10
14. Los Mártires	2
17. La Candelaria	125
18. Rafael Uribe Uribe	1
Total General	219

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

22. Personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural

Número de personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	
Línea Base	1.100,00
Meta Plan UNCSA	6.800,00
Ejecutado 2020	1.122,00
Ejecutado 2021	864,00
Programado 2022	1.750,00

Número de personas beneficiadas en procesos integrales de formación en patrimonio cultural	
Ejecutado a diciembre 2022	2.367,00
Programado 2023	N.A

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC – Reporte – PMR

Nota: Para el 2023 el PMR de IDPC fue reformulado; el indicador se denominará “Número de personas beneficiadas en procesos de formación en patrimonio cultural con enfoque territorial y poblacional-diferencial”.

A diciembre de 2022, el avance fue de 2.367 niños, niñas y adolescentes beneficiados a través del programa de Formación en Patrimonio Cultural, para los colegios públicos y en otros espacios de proyectos institucionales.

A continuación, se relacionan las personas beneficiadas por localidad:

Localidad	Número de personas beneficiadas
3. Santa Fe	15
4. San Cristóbal	105
5. Usme	826
7. Bosa	89
9. Fontibón	58
14. Los Mártires	136
17. La Candelaria	6
19. Ciudad Bolívar	1096
20. Sumapaz	36
Total General	2.367

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

En las siguientes tablas se cuantifican los beneficiarios por espacio de formación, institución, y localidad:

- Instituciones educativas.

Se han adelantado procesos de formación en Instituciones Educativas Distritales (IED) con la metodología Civinautas y con la mediación de tres profesionales del programa.

Localidad	Colegio	±	≅	Total
7. Bosa	IED - Colegio Pablo de Tarso.	47	42	89
5. Usme	IED - Colegio Diego Montaña Cuellar	148	156	304
19. Ciudad Bolívar	IED - Ciudad De Montreal	220	209	429
20. Sumapaz	IED - Colegio Juan de la Cruz Varela	25	11	36
14. Los Mártires	IED - Colegio Agustín Nieto Caballero	56	49	105
4. San Cristóbal	IED - Colegio José Félix Restrepo	63	42	105
19. Ciudad Bolívar	IED - Nuevo San Andres De Los Altos	81	69	150
5. Usme	IED - Miguel De Cervantes Saavedra	45	62	107
19. Ciudad Bolívar	IED - Colegio Compartir Recuerdo	41	44	85
19. Ciudad Bolívar	IED - Colegio La Estancia San Isidro Labrador	41	65	106
19. Ciudad Bolívar	IED - Colegio María Mercedes Carranza	7	15	22
19. Ciudad Bolívar	IED - Colegio Paraiso Mirador	58	58	116
19. Ciudad Bolívar	IED - Colegio Cundinamarca	75	77	152
Total General		907	899	1.806

Tabla. Beneficiarios procesos de formación en patrimonio en Instituciones Distritales - Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

La formación de niñas, niños y adolescentes se realiza mediante la implementación, a la fecha, de 21 proyectos de aula en las IED mencionadas, diseñados con la participación de niños, niñas y adolescentes y maestros implementadores, formadores contratados por la SED y mediadores del IDPC.

- Otros Espacios de Formación.

De cara a la apuesta de ampliar la formación en patrimonio cultural con niños, niñas y adolescentes, se han generado procesos con diferentes niveles de alcance, buscando la participación de niños, niñas y adolescentes en torno a proyectos estratégicos de la entidad, como lo son: el Parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme, el Museo de Bogotá y el Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar.

Localidad	Colegio	±	≅	Total
3. Santa Fe	Fundación Yeung King Hycata	9	6	15
17. La Candelaria	MDB- Conservatorio Niños Y Niñas Patrimonios Populares	2	4	6
5. Usme	Colegio Miguel De Cervantes Saavedra (IED)	25	25	50
9. Fontibón	Colegio Luis Ángel Arango (IED)	36	22	58
5. Usme	Biblioteca Rural Los Soches	7	15	22
5. Usme	Colegio Rural Olarte (CED)	7	12	19
5. Usme	Centro Cultural Santa Martha	19	11	30
5. Usme	Fundación Actos De Amor	11	8	19
19. Ciudad Bolívar	Fundación Constructores De Sueños	5	6	11
5. Usme	IED. Santa Martha	63	71	134
19. Ciudad Bolívar	Mujeres Quibanas	7	18	25
5. Usme	Jornada Arq. Mes Del Patrimonio	27	15	42
5. Usme	Fundación Pepaso	16	19	35
5. Usme	Fundación Primavera	8	11	19
5. Usme	Fundación Memorias De Amor	24	21	45
14. Los Mártires	Menorah	-	31	31
Total General		266	295	561

Tabla. Beneficiarios procesos de formación en Otros Espacios de Formación (Proyectos Institucionales) - Fuente: Oficina Asesora de Planeación. IDPC.

Se iniciaron 19 procesos de formación, de los cuales 12 han estado vinculados con el proyecto del Parque arqueológico en Usme en el que se han abordado diversos énfasis temáticos de acuerdo con los intereses de los niños, niñas y adolescentes, sus organizaciones o sus IED, de los cuales cuatro articulados con el proyecto de renovación del Museo de Bogotá, 2 con el Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar, y 1 como una estrategia de participación en la semana de lactancia materna de la localidad Ciudad Bolívar.

23. Formadores formados en patrimonio cultural, con enfoque diferencial y en perspectiva de interseccionalidad

Número de formadores formados en patrimonio cultural, con enfoque diferencial y en perspectiva de interseccionalidad	
Línea Base	41,00
Meta Plan UNCSA	200,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	32,00
Programado 2022	50,00
Ejecutado a diciembre 2022	99,00
Programado 2023	50,00*

Fuente: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC – Reporte – PMR

Nota: La medición del indicador inició en la vigencia 2021

Nota: Para el 2023 el PMR de IDPC fue reformulado; el indicador se denominará “Número de personas certificadas en el Diplomado en Patrimonio Cultural para la Educación por módulo, con enfoque diferencial-poblacional”.

* Teniendo en cuenta el aumento en la cantidad de formadores que fueron beneficiados en el 2022, se realiza reprogramación para la vigencia 2023.

En el 2022, se ajustaron y elaboraron los contenidos temáticos de los módulos 2, 3 y 4 y se llevó a cabo la edición de contenidos del módulo 1 del diplomado denominado “Patrimonio cultural para la educación”, en articulación con el equipo de Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo cual se ha utilizado la plataforma FORMA de esa entidad.

En la vigencia 2022, a partir del proceso de implementación de Diplomado, específicamente para los módulos 1, 2,3 y 4, se han formado a 99 personas a través del Diplomado en Patrimonio Cultural.

Género	Número de personas
Femenino	44
Transgénero	1
Masculino	54
Total General	2.367

Rango Étareo	Número de personas
Adolescencia	1
Juventud	
Adulthood	66
Adulthood Mayor	3
Total General	2.367

El indicador no es susceptible de territorializar toda vez que el servicio se presta de manera virtual.

24. Proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá.

Este indicador mide el proceso de reconocimiento de iniciativas y trabajos de memoria cultural, patrimonial y urbana de organizaciones, colectivos y personas naturales en las diferentes localidades, sectores y poblaciones habitantes de Bogotá. Estas iniciativas y trabajos están en función de la activación y salvaguardia del patrimonio cultural, reconociendo la diversidad territorial, poblacional y simbólica del patrimonio.

Porcentaje de proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas para la investigación, valoración, difusión y memoria del patrimonio cultural en Bogotá	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	25,00%
Ejecutado a diciembre 2022	25,00%
Programado 2023 *	N.A

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte – PMR

Nota: Para el 2023 el PMR del IDPC fue reformulado; el indicador culmina su ejecución en el 2022

Los avances corresponden a:

- Territorialización del Museo de Bogotá con los siguientes procesos:
 - 5 becas a proyectos museográficos entregadas:
 - Des-orientación sexual del sistema espacial. Arquitectura Kuir en el Santa Fe. (Santa Fe-Los Mártires).
 - Matricaria: herencia del barrio (Rafael Uribe Uribe).
 - A la memoria de una Frailejona. Espacio de reconocimiento del teatro rural (Sumapaz).
 - Hierbas a la calle (Mártires).
 - Montañas de resistencia; una ciudad autogestiva hecha a pulso (Ciudad Bolívar).
- 35 recorridos patrimoniales.
- 90 actividades educativas y culturales de acuerdo con la oferta cultural del Museo de Bogotá – MdB (La Candelaria) y el Museo de la Ciudad Autoconstruida –MCA (Ciudad Bolívar).
- 861 servicios de mediación en las exposiciones del Museo de Bogotá –MdB (La Candelaria) y del Museo de la Ciudad Autoconstruida – MCA (Ciudad Bolívar).
- 7 lanzamientos de las publicaciones del sello editorial del IDPC: "Luz Amorocho"; "Mi Marcha"; "Palo del Ahorcado"; "Violeta echó Raíces en la montaña"; "La trama de kinzha. Un mundo tejido en las riberas del río Tunjuelito", "Historia tras una mandíbula sin nombre. Especulaciones sobre la vida de una mujer en la joven Bogotá republicana"; "Bosque Calderón Tejada. Un barrio arraigado a los cerros y al arrullo de la quebrada Las Delicias en Bogotá"; "Espacios públicos patrimoniales. Lineamientos para su intervención"; "Pedalear y rodar por Bogotá. Agenda bici 2023". Se llevó a cabo el lanzamiento o activación para la divulgación de la publicación "Mi Marcha" en el marco del compromiso de la Política Pública Distrital LGTBI 2021-2032.
- 1 proceso de investigación, activación y divulgación del Área Arqueológica Protegida de la Hacienda el Carmen.
- 1 estrategia de activación social y salvaguardia de los patrimonios integrados del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios –CHSJD.

- Declaratorias de patrimonio cultural inmaterial:

- Declaratoria del Festival del Sol y la Luna (Localidad de Bosa).

- Se acompañó técnicamente la elaboración de la elaboración de la primera versión del documento del Plan Especial de salvaguardia-PES, de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma presentado.
- Se suscribió un Convenio con el Cabildo Muisca para la formulación del Plan Especial de Salvaguardia (PES).

- Declaratoria metodología de trabajo del Teatro La Candelaria (Localidad de La Candelaria).

- Se acompañó el ajuste del documento de postulación de la manifestación del patrimonio cultural inmaterial para la inclusión en la LRPCID.
- Se presentó el documento de postulación de la manifestación en la Mesa de Valoración del IDPC.
- Se acompañó al Teatro La Candelaria en el proceso de radicación de la Postulación de la declaratoria ante la SCR.D.

- Declaratoria de la cultura de la bicicleta.

- Se elaboró el documento de postulación de la manifestación del patrimonio cultural inmaterial para la inclusión en la LRPCID.
- Se presentó el documento de postulación de la manifestación en la Mesa de Valoración del IDPC.
- Se elaboró del documento metodológico para la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia (PES), el cual fue revisado con la Secretaría

Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de la Mujer.

- Inventario de patrimonio cultural inmaterial, PCI:

Se realizaron 47 talleres de preproducción (15), producción (14) y post producción (18) de las piezas de divulgación de la etapa de creación de la metodología de inventario en Bosa, Suba y Usme.

Se adelantó un ejercicio de revisión de la metodología de registro de los inventarios y la definición de la ficha de registro de manifestaciones.

Se avanzó en la elaboración de la primera versión de la metodología de inventario en articulación con el sello editorial del IDPC.

Se diligenciaron 13 fichas de registro e información asociadas a las manifestaciones identificadas en los territorios priorizados, así:

- **BOSA**

- Oficios y comercios tradicionales.
- Proceso de organización social para la reivindicación del modelo de comunidad sostenible y alimentaria (Barrio El Regalo).
- Procesos comunitarios de reconocimiento, cuidado, recuperación y defensa de los cuerpos de agua en Bosa.
- Tejido comunitario en torno a procesos de creación y a lo festivo en Bosa.

- **SUBA**

- Inventario Tejido comunitario en torno a procesos de creación y a lo festivo en Suba.
- Educación y comunicación

- o popular.
- o Humedales.
- o Tejido ancestral desde la labranza.
- o Danza.

- USME

- o Barrios Usmeños
- o Espacios de representación
- o Luchas campesinas
- o Luchas comunitarias por el agua

Los avances por localidad corresponden a:

Localidad	Porcentaje de proyectos e iniciativas colaborativas desarrolladas
3. Santa Fe	1,00%
5. Usme	3,00%
7. Bosa	5,00%
11. Suba	2,50%
12. Barrios Unidos	0,50%
13. Teusaquillo	0,50%
14. Los Mártires	0,80%
15. Antonio Nariño	1,00%
17. La Candelaria	4,70%
18. Rafael Uribe Uribe	0,50%
19. Ciudad Bolívar	2,50%
20. Sumapaz	0,50%
Distrito	2,50%
Total General	25,0%

Fuente: Instituto Patrimonio Cultural -IDPC

GLOSARIO

ASCUN: Asociación Colombiana de Universidades.

BEPS: Beneficios económicos periódicos

BIBLORED: Red distrital de bibliotecas públicas

BIC: Bien de Interés Cultural.

CLM: Consejo Local de Mujeres.

CREA: Centro De Formación Y Creación Artística

ECCO: Escuela Cultural Comunitaria

ECL: Es Cultura Local

ESAL: Entidad sin ánimo de lucro

FDL: Fondo de Desarrollo Local

FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

FUNDALECTURA: fundación sin ánimo de lucro con el propósito de contribuir al desarrollo social y cultural de Colombia, por medio de la generación de espacios, condiciones y líneas políticas en lectura y escritura, que impacten comunidades y poblaciones diversas.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDARTES: Instituto Distrital de las Artes

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IDPC: Instituto Patrimonio Cultural

IED: Institución Educativa Distrital

JAC: Juntas de Acción Comunal

LGTBI: Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales

VIPS: Vivienda de interés Prioritario Social.

MDB: Museo de Bogotá.

NIDOS: Programa de Arte en primera infancia que tiene como objetivo aportar al desarrollo integral de los niños y niñas entre los 0 y 5 años a través de la garantía de sus derechos culturales.

OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

PCI: Patrimonio cultural inmaterial

PDAC: Programa Distrital de Apoyos Concertados

PDE: Programa Distrital de Estímulos

PEMP: Plan Especial de Manejo y Protección.

PMR: Productos, Metas y Resultados

SDCRD: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

SDACP: Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social

SEC: Subdirección de Equipamientos culturales

SED: Secretaría de Educación del Distrito

TLC: Teatro La Candelaria

TPIEG: Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género.

UCI: Unión Ciclística Internacional

UNCSA: Plan de Desarrollo Distrital -- Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

VIS: Vivienda de Interés Social

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión.

En el marco de la estrategia financiera No 1 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y en ejecución del plan de acción aprobado para el propósito No. 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, programa 56 “Gestión pública efectiva, que tiene dentro de sus objetivos “Materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión”, la Secretaría Distrital de Hacienda realiza la medición del recaudo por cumplimiento oportuno y por gestión anti evasión, cuyo avance favorece la sostenibilidad de las finanzas distritales:

Billones de pesos recaudados oportunamente y por gestión anti-evasión. (Valores en Billones de Pesos)	
Línea Base	\$33,08
Meta Plan UNCSA	\$43,30
Ejecutado 2020*	\$5,58
Ejecutado 2021	\$9,62
Programado 2022	\$10,38
Ejecutado a diciembre 2022**	\$10,03
Programado 2023	\$10,68

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH–PMR.

*Para el 2020 la Meta Plan del indicador estaba dividido en dos indicadores: “Billones de pesos recaudados oportunamente” y “Billones de pesos recaudados por gestión anti-evasión”, por tanto, lo ejecutado en 2020 corresponde a la sumatoria de estos dos indicadores

** Para establecer el recaudo a precios constantes, entre enero y septiembre se utilizó el IPC proyectado por el Banco de la Republica en el mes de enero de 2022 que era de 4.32%. En el último trimestre se aplicó

el IPC real de cada mes (Oct: 12.22%, Nov: 12.53% y Dic:13.12%).

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se recaudaron \$10,03 billones a pesos 2020 (11,98 billones a precios corrientes) de los cuales \$9,3 billones corresponden a recaudo tributario oportuno y 0,73 billones a recaudo por gestión. En cuanto a la composición del recaudo por impuestos 31,41% corresponde al impuesto predial, 47,36% a ICA, 8.44% a Vehículos y 12.8% a otros impuestos.

Dentro de las acciones desarrolladas por la entidad están la ejecución de campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo determinación. Así mismo, la gestión de la Dirección Distrital de Cobro contribuyó al recaudo con la gestión anti-evasión.

En total, a 31 de diciembre, se desarrollaron 678 campañas de gestión tributaria con las cuales se intervinieron 2.794.873 contribuyentes. Adicionalmente, por medio de los diferentes canales de servicio se atendieron 746.985 contribuyentes, siendo la atención presencial el canal más utilizado por los contribuyentes con un 39%, seguido por el call center con una participación del 20%.

A través de estas acciones la administración distrital invita al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del ciudadano con el gobierno y la

institucionalidad distrital y promoviendo la aceptación social de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Es así como proyectos de vital importancia para la ciudad en sectores como educación, salud, seguridad, infraestructura, medio ambiente y demás proyectos con enfoque social, que contribuyen a mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, cuentan con recursos para su financiación.

Con base en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes, a continuación, se presenta el recaudo por localidad de los impuestos de Vehículos, Delineación Urbana (impuesto más retención), y Predial:

Cifras en billones de pesos

Localidad	Recaudo
1. Usaquén	0,69
2. Chapinero	0,59
3. Santa Fe	0,12
4. San Cristóbal	0,04
5. Usme	0,02
6. Tunjuelito	0,04
7. Bosa	0,06
8. Kennedy	0,26
9. Fontibón	0,3
10. Engativá	0,3
11. Suba	0,62
12. Barrios Unidos	0,17
13. Teusaquillo	0,22
14. Los Mártires	0,11
15. Antonio Nariño	0,06
16. Puente Aranda	0,2
17. La Candelaria	0,03
18. Rafael Uribe U.	0,05
19. Ciudad Bolívar	0,05
20. Sumapaz	0,0001
Distrito	6,1
Total General	10.03

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

En la clasificación Distrito se ubica el recaudo que no es susceptible de georreferenciar dado que no se puede establecer en qué localidad se generó; se trata del recaudo asociado a los impuestos de ICA, Sobretasa a la Gasolina Motor, Fondo de pobres, azar y espectáculos, publicidad exterior visual, consumo de cigarrillos y de cerveza; estampillas y obra pública.

2. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias

Así mismo, en el marco de la estrategia financiera No 1 del PDD, se realiza la medición de la sensibilización de los contribuyentes, cuyo avance apalanca las metas de recaudo y por ende la sostenibilidad de las finanzas distritales.

Número de contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0
Meta Plan UNCSA*	9.824.154
Ejecutado 2020	485.312
Ejecutado 2021	2.603.650
Programado 2022*	2.699.400
Ejecutado a diciembre 2022	2.794.873
Programado 2023	2.693.546

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

**La magnitud programada de este indicador para la vigencia 2022 y para el cuatrienio fue ajustada durante el último trimestre de la vigencia, debido al incremento en el número de campañas de gestión tributaria y de eventos de formación a través de la “Escuela Tributaria”.*

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se sensibilizaron 2.794.873 contribuyentes, a través de 678 campañas de gestión tributaria, incentivando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y ejerciendo el control tributario a los incumplidos.

Para esto, se utilizaron los contratos de omnicanalidad, soporte logístico, escuela tributaria, módulos de autoatención y las Órdenes de Prestación de Servicios - OPS de apoyo para la Mesa de Ayuda de BogData, al igual que los contratos asociados al Plan Anticontrabando y el contrato para conformar los expedientes a entregar a la Dirección Distrital de Cobro (DCO).

Este indicador no es susceptible de territorializar, porque la sensibilización se hace en su mayoría a través de campañas masivas y eventos virtuales.

3. Unidades productivas formalizadas con la estrategia de “Formalización Empresarial”

Como parte del plan de acción del propósito No. 01 del Plan de Desarrollo “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, la administración distrital formuló el programa 25 “Bogotá región productiva y competitiva”, mediante el cual se busca intervenir en la reactivación social y económica de Bogotá afectada por la pandemia de COVID-19.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de este programa, la Secretaría de Hacienda se propuso formalizar 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria.

Número de unidades productivas formalizadas con la estrategia*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	50.000,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Ejecutado 2021	10.392,00
Programado 2022	17.108,00
Ejecutado diciembre 2022	19.155,00
Programado 2023	17.500,00

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

*Este indicador inició su medición en el 2021.

Como producto de la gestión realizada con visitas y demás acciones encaminadas a la formalización empresarial, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se formalizaron 19.155 unidades productivas, de las cuales 10.211 fueron a través del régimen simple de tributación SIMPLE y 8.944 por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT.

Las unidades registradas por localidad fueron las siguientes:

Localidad	Recaudo
1. Usaquén	91
2. Chapinero	71
3. Santa Fe	52
4. San Cristóbal	79
6. Tunjuelito	33
7. Bosa	2.051
8. Kennedy	1.817

Localidad	Recaudo
9. Fontibón	77
10. Engativá	1.234
11. Suba	2.007
12. Barrios Unidos	398
13. Teusaquillo	78
14. Los Mártires	52
15. Antonio Nariño	74
16. Puente Aranda	342
17. La Candelaria	35
18. Rafael Uribe U.	187
19. Ciudad Bolívar	265
20. Sumapaz	1
Distrito	10.211
Total General	19.155

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-PMR.

Las Unidades georreferenciadas corresponden a las formalizadas por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT y a las visitadas por la tropa económica que se acogieron al Régimen SIMPLE.

Las unidades que se han formalizado a través del régimen SIMPLE (10.211) no cuentan con información completa para su territorialización.

En total, como resultado de la estrategia conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda, se realizaron 95.875 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad.

4. Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas

Este indicador mide el avance en el desarrollo de las fases de la articulación de la gestión pensional de las entidades distritales que administran sus pensiones de forma

autónoma. Las fases previstas son: (1) Diagnóstico, (2) Concepto de Viabilidad (3) Coordinación, (4) Alistamiento y, (5) Recepción y Operación.

Se entiende por articulación de la gestión pensional el proceso mediante el cual se sustituye y subroga progresivamente las funciones pensionales de las entidades distritales que ejecutan esta función distintas a FONCEP; la recepción de la función pensional corresponde a las particularidades que trae consigo cada una de las entidades a recibir, habida cuenta que la sustitución y subrogación integral de la función puede estar condicionada al traslado de la reserva pensional que cubra en su totalidad la función que demande el reconocimiento y el pago pensional por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP; en ese sentido, se establecen 3 tipos de articulación: (1) del reconocimiento y pago, (2) del reconocimiento y (3) del pago.

El cumplimiento de una fase por entidad se determina por los hitos y actividades definidas en el documento de la hoja de ruta de articulación de la gestión pensional y se ve reflejado en el informe de cierre de fases y los entregables establecidos para cada fase.

Fases de la articulación de la gestión pensional del Distrito realizadas*	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Ejecutado 2021	2,00
Programado 2022	5,00
Ejecutado a diciembre 2022	6,00
Programado 2023	8,00

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP

*Este indicador inició su medición en el 2021. Su tipo de acumulación es capacidad. Por lo tanto, la meta del 2022 acumula lo programado en el 2021. En este sentido, la meta del 2022 comprende las 2 fases de diagnóstico realizadas en el 2021 para la SED y el EAAB y las 4 fases del 2022, correspondientes al diagnóstico para GEB, los conceptos de viabilidad para SED y EAAB, y la fase de coordinación con el EAAB.

El FONCEP como única entidad especializada en el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales y las cesantías a cargo del Distrito Capital, tal y como se estableció en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y posteriormente en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, ha identificado entidades públicas que pueden ser objeto de la sustitución pensional y que a la fecha tengan a cargo el reconocimiento y pago de pensiones.

Para el 2022 se finalizó la fase concepto de viabilidad para la Secretaría de Educación del Distrito-SED, concluyendo la imposibilidad de articulación de la gestión pensional, debido a condiciones legales vigentes, pues la Ley 1955 de 2019 otorgó competencias a los Secretarios de Educación para el trámite de las cesantías y pensiones de los docentes afiliados al FOMAG, y que el acto administrativo de reconocimiento de la pensión será de competencia exclusiva del mencionado Secretario

de Educación de la entidad territorial. Para lograr la articulación de la gestión pensional mencionada, deberá liderarse por parte de la SED, una iniciativa de modificación legislativa y de viabilidad sobre la delegación de estas responsabilidades a FONCEP.

En consecuencia, con la normatividad actual, FONCEP no podrá sustituir ni subrogar a la SED en el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de los docentes afiliados al FOMAG.

Se finalizó la fase concepto de viabilidad para la EAAB con un resultado positivo para adelantar el proceso de articulación, por lo que, con base en el análisis de las condiciones legales se procedió a definir competencias, proyectos de convenio interadministrativos y actividades de divulgación, todo de manera conjunta con la EAAB llegando así a dar cierre a la fase de coordinación con la programación de actividades y la evaluación de los requerimientos técnicos, financieros, jurídicos y tecnológicos necesarios para la entrega y recepción de la administración y pago de la nómina de pensionados de EAAB.

También se da cierre a la fase de diagnóstico con el GEB concluyendo que, por orden judicial la gestión pensional del GEB, debe ser administrada por una sociedad fiduciaria, por una sociedad administradora de fondos de pensiones o por una entidad financiera, siempre de manera coordinada con la Empresa. Y tanto es así, que esa administración se materializa por medio de contrato suscrito con el Consorcio de

Pensiones Energía (FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUBOGOTA) que tiene como fecha de finalización el mes de julio de 2023. Esto quiere decir, que aun cuando se cumpla el plazo de finalización del contrato mencionado, hasta tanto no exista un pronunciamiento judicial distinto, el GEB siempre tendrá que adelantar la gestión pensional con alguna de las instituciones que dispuso la autoridad competente, lo que excluye temporalmente al FONCEP.

Esto quiere decir, que aun cuando se cumpla el plazo de finalización del contrato mencionado, hasta tanto no exista un pronunciamiento judicial distinto, el GEB siempre tendrá que adelantar la gestión pensional con alguna de las instituciones que dispuso la autoridad competente, lo que excluye temporalmente al FONCEP.

Los documentos de soporte del cierre de las fases se encuentran disponibles en el repositorio físico y virtual de la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Este indicador no es susceptible de territorializar, dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito independientemente de su localización.

5. Porcentaje de implementación de acciones de política de atención al pensionado

Este indicador mide el cumplimiento del desarrollo de las fases definidas para la formulación e implementación

de la política de atención al pensionado.

Cabe precisar que la población objetivo de esta política son los pensionados a los cuales FONCEP administre sus pensiones.

La medición de este indicador también permite evaluar el avance de la gestión realizada por la entidad para coordinar con diferentes entidades distritales la centralización de la oferta de bienes y servicios dirigidos a la población pensionada.

Por centralización se entiende como facilitar el acceso de los pensionados a la oferta de bienes y servicios a través de información clara y oportuna de la misma, y su disposición en espacios físicos y virtuales.

Porcentaje de Implementación de acciones de política distrital de atención al pensionado	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	10,00%
Ejecutado 2021	25,00%
Programado 2022	50,00%
Ejecutado a diciembre 2022	50,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP - Reporte - PMR.

En 2021, tras la aprobación del documento de propuesta de política pública de atención al pensionado por parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda, el documento fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación-SDP para su respectiva validación.

En el mes de enero de 2022 se recibió por parte de esta entidad el concepto final de viabilidad de la propuesta con un resultado no favorable, dentro de la justificación de la negativa se encuentra que el alcance no corresponde a una política pública dado la población que se plantea atender que corresponde a los pensionados que hayan sido reconocidos por FONCEP; a partir de este concepto, FONCEP realizó diferentes mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Planeación con el fin de revisar el alcance de la política que se debe determinar, así como conocer las alternativas disponibles en instrumentos de planeación para dar cumplimiento a la meta. Como resultado se presenta la propuesta ante sesión de CONPES del mes de septiembre, sesión en la cual se aprueba que la política de atención al pensionado sea elaborada mediante el procedimiento para la formulación y adopción de políticas públicas mediante Decreto Distrital.

En ese sentido, como parte de la etapa de diagnóstico se desarrolló la agenda pública con la participación de las pensionadas y pensionados de FONCEP con el propósito de determinar la problemática central y contar con los insumos del documento de diagnóstico, el cuál fue remitido a la Secretaria Distrital de Planeación. En diciembre, la Entidad recibió el aval de los documentos técnicos por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, por lo cual, se procedió a continuar con el proceso de adopción de la política, y se remitió a través de la Secretaría de Hacienda a la Secretaría Jurídica el proyecto del decreto, la exposición de motivos y los documentos técnicos para su revisión

y trámite de firma por parte del despacho de la Alcaldesa.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con diferentes entidades del Distrito con el fin de socializar la política de atención al pensionado, explicar cuál es su objetivo y establecer actividades puntuales con las entidades frente al Plan de Acción de la Política de atención al pensionado; por parte de las entidades hubo receptividad y señalaron la disponibilidad frente a su participación en la política a lo cual, se planteó seguir realizando mesas de trabajo para poder determinar actividades específicas.

Este indicador no es posible territorializarlo, dado que la población objetivo corresponde a los pensionados del Distrito que FONCEP administra sus pensiones independientemente de su localización.

6. Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito.

La actualización catastral que se realizó en el 2022 y será aplicable para la vigencia 2023 tenía como meta inicial el reconocimiento de 30.000 marcas, que equivalen al 100% de los cambios de la ciudad y corresponden con las marcas establecidas en el pre-reconocimiento de los lotes visitados durante el año 2020.

Las marcas son los predios que se presume que tienen alguna modificación de carácter físico o

jurídico y que fueron identificados a través de fuentes secundarias o por un proceso de pre-reconocimiento físico.

El indicador se determina a partir de la suma de los componentes sobre la meta propuesta, dividido en el número de componentes.

Porcentaje de los cambios identificados en los predios incorporados anualmente en la base de datos catastral de la ciudad (urbano y rural) con enfoque multipropósito*	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	106,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte - PMR

*Este indicador inició su medición en el 2021. El cálculo del avance se realiza a partir de la metodología de reconocimiento de predios (reconocimiento de los cambios físicos, jurídicos y económicos de los predios).

Los resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2022, son los siguientes:

Componente físico urbano:

- Se reconocieron durante la vigencia 2022 con aplicabilidad 2023 - 35.456 predios, de las 30.000 iniciales programados.
- Se recorrieron 347 sectores, los cuales tuvieron cambios a nivel cartográfico.
- 22.367 predios editados cartográficamente.
- Se incorporaron a la base catastral 2.797.600 mts2 área, de las 2.000.000 inicialmente programados.
- Se atendieron 15.814 radicaciones por conservación

acorde a la capacidad operativa del grupo de trabajo.

Componente físico rural:

- Se reconoció un total de 47.217 hectáreas de 46.826 hectáreas programadas y 12.415 predios.

Componente jurídico:

- Se han incorporaron 36.050 predios nuevos a la base catastral, de los 35.000 programados.
- Se realizaron 149.614 actualizaciones jurídicas.

Componente económico:

- Visitas de ZHF = 100%
- Cargue de ZHF = 100%
- Determinación de la muestra (puntos muestra) =100%
- Actualización de tablas de valor =100%
- Depuración de ofertas PH / NPH = 100%
- Avalúos puntos muestra = 100% PH
- Actualización de tipologías constructivas: 100%
- Zonas Homogéneas Geoeconómicas =100%
- Lotes y Dotacionales= 100%
- Sensibilidad económica = 100%
- Se entregó la base catastral a la Secretaría Distrital de Hacienda en el mes de diciembre.
- Se capturaron y ajustaron 28.716 ofertas inmobiliarias.

Dadas las características de los procesos catastrales, el indicador no se territorializa por localidad, su ejecución es distrital.

7. Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio

Porcentaje de capas de información geográfica de la infraestructura de datos espaciales de Bogotá actualizadas durante el cuatrienio	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	90,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	29,92%
Programado 2022	22,00%
Ejecutado a diciembre 2022	22,88%
Programado 2023	22,00%

Fuente: Unidad Administrativa de Catastro Distrital - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA

* Este indicador inició su medición en el 2021

La meta del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI “Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital – IDECA” equivalentes a 305 niveles o capas de información, de las cuales en el 2022 se actualizaron 78 de 75 programadas, que representó un sobrecumplimiento de la meta en 4 p.p.

Cuatro (4) datos de Secretaría Distrital de Ambiente; un (1) dato de Secretaría Distrital de Gobierno; tres (3) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; cuatro (4) de la Caja de Vivienda Popular; seis (6) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; tres (3) de la Secretaría Distrital de la Mujer; seis (6) de la Secretaría de Educación del Distrito;

cuarenta y tres (43) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; tres (3) del Instituto Distrital de las Artes; (1) dato con el Jardín Botánico de Bogotá JBB; dos (2) datos con el Instituto Distrital de Turismo IDT; un (1) dato con la Secretaría General Alta Consejería TICs; y, un (1) dato con la Secretaría de Gobierno Dirección de Tecnologías de la Información.

Los niveles de información actualizados se encuentran publicados mediante los siguientes canales de acceso a la información Mapas Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co/>); Plataforma de Información Geográfica (<https://www.ideca.gov.co/>); y Plataforma de Datos Abiertos (<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>)

El mantenimiento de las capas de información geográfica tiene como objetivo analizar, integrar y disponer datos temáticos que sean de interés para el desarrollo de proyectos y/o iniciativas del Distrito o que sean demandados por los diferentes grupos de valor de la IDE de Bogotá, con el fin de facilitar su descubrimiento, acceso, interoperabilidad y reutilización.

Consiguiendo de esta manera la apropiación en las entidades de las buenas prácticas de producción de información geográfica y en la gestión al interior de las entidades en el conocimiento y manejo de los estándares de información geográfica.

Se logró además la actualización de información dispuesta en los medios de IDECA que estaba desactualizada, con la depuración de las bases de información al interior de IDECA, se apagaron capas que las entidades no trabajaron más.

Los beneficios para la comunidad IDECA se ven en la disposición de información actualizada en los medios de las entidades miembros de IDECA y/o en los medios dispuestos en IDECA para estos fines con información estandarizada, actualizada y licenciada cómo dato abierto para el uso de la comunidad IDECA y la ciudadanía en general, por lo que se cuenta con información de las entidades del distrito actualizada que sirve de base para la toma de decisiones a nivel distrital.

Por otro lado, se gestionó ante la Alta Consejería TIC la notificación de la información actualizada cómo información interoperable.

También, se logró que información publicada se actualizará elevándose a una unidad geográfica más desagregada de localidad a UPZ, cumpliendo con la meta establecida.

Este indicador no es susceptible de territorializar y su aplicación es distrital.

8. Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito

Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 UNCSA, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, amplió su objeto social y quedó facultada para prestar el servicio de Gestor y Operador Catastral en todo el territorio nacional.

Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito

Línea Base	0,00
------------	------

Número de entidades territoriales que contratan el servicio de gestión u operación catastral multipropósito	
Meta Plan UNCSA	20,00
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	15,00
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	0,00
Programado 2023	1,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte BOGDATA – PMR

*Este indicador inicio su medición en el 2021.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital presta servicios como gestor y/u operador catastral a las diferentes entidades territoriales que lo requieran.

Durante la vigencia 2022, se avanzó con la ejecución de los procesos catastrales de acuerdo con los contratos y convenios firmados con entidades territoriales; en los municipios de Pereira y Dos Quebradas, se realizó el de cierre del proyecto, mientras que en los Municipio de Santa Rosa, Palmira, Armenia, Cartagena y los 11 Municipios de Cundinamarca (Tibacuy, Guatavita, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá), se trabajó en los procesos de reconocimiento predial, socialización con la población, gestión de trámites de conservación.

En relación con el indicador, durante la vigencia 2022 no se realizó firma de convenios con Entidades Territoriales, esto teniendo en cuenta la Ley de garantías para el primer semestre del año y que la firma depende de una concertación de objetivos, adicional que las entidades territoriales establezcan sus fuentes de

financiación, lo cual lleva un tiempo para que se materialicen las propuestas. Así mismo, se ha continuado con el desarrollo de actividades con las entidades con las que se tienen contratos y convenios firmados previamente.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas, se implementan los planes de trabajo definidos para estos municipios, articulados con la información catastral resultado del empalme con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para el desarrollo de las actividades propias de conservación y actualización predial en los territorios.

Por último, es importante resaltar las acciones administrativas que está adelantando la UAECD para lograr que en los Municipios se cuente con los insumos necesarios para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de tal manera que cuenta con 5 sedes. En los municipios de Santa Rosa de Cabal, Palmira, Armenia y Cartagena se cuenta con ventanilla abierta al público, para atención de trámites catastrales en estos municipios, adicionalmente se adelantan las actividades necesarias para el desarrollo y toma de productos cartográficos.

No se territorializa la inversión a nivel de localidad, pues el servicio se presta en municipios específicos y es producto de una venta de servicios que realiza la UAECD a las entidades territoriales.

GLOSARIO

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

FONCEP: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

GEB: Grupo de Energía de Bogotá

GIC: Gerencia de Información Catastral

NPH: No Propiedad Horizontal

PDD: Plan Distrital de Desarrollo

PH: Propiedad Horizontal

RIT: Registro de Información Tributaria del Distrito Capital.

SED: Secretaría de Educación Distrital

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SIE: Subgerencia de Información Económica

SIFJ: Subgerencia de Información Física y Económica

SIIC. Sistema Integrado de Información Catastral

UNCSA: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

ZHF: Zonas Homogéneas Físicas

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de mercados campesinos organizados

Los mercados campesinos son espacios de inclusión social, en los cuales participan productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito Capital, quienes son la principal población objetivo del mercado; así como emprendedores de proyectos agro-productivos que agregan valor, comunidad afrodescendiente e indígena, víctimas del conflicto, excombatientes y población en condición de discapacidad.

Con la estrategia se busca potenciar la producción agroecológica, el rescate de productos ancestrales, potenciar la economía campesina, fomentar los encadenamientos productivos accediendo a nuevos nichos de mercado, promoviendo la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales.

El indicador mide la consolidación de estos canales de comercialización de pequeños productores y transformadores de alimentos de Bogotá y la Región Central.

Número mercados campesinos organizados	
Línea Base	777,00
Meta Plan UNCSA	1.600,00
Ejecutado 2020	175,00
Ejecutado 2021	386,00
Programado 2022	557,00
Ejecutado a diciembre 2022	496,00

Número mercados campesinos organizados

Programado 2023	700,00
-----------------	--------

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Bajo la estrategia de encuentros territoriales de ciudadanía alimentaria durante la vigencia 2022, se reportaron 496 mercados campesinos, permanentes e itinerantes.

Los mercados campesinos se realizaron a través de las siguientes modalidades:

- Mercados Campesinos presenciales:** Son mercados que se realizan en diferentes localidades de la ciudad. En su gran mayoría no cuentan con mobiliario fijo, por lo cual, cada vez que se programa el mercado se realiza un despliegue logístico para su realización. Su característica principal es tener un punto físico para el desarrollo del mercado y atención al público de manera presencial, aunque pueden tener estrategias adicionales que complementen sus acciones, como lo es el servicio a domicilio. Se realizan en parques, plazoletas, sedes de entidades públicas, entes privados, entre otros.
- Mercados campesinos alternativos:** Son mercados que se desarrollan principalmente en el marco de la plataforma virtual www.mercadoscampesinos.gov.co la cual conecta la oferta de los territorios a través de las asociaciones de productores y/o grupos asociativos que desarrollaban los mercados campesinos en parques y

plazoletas, aliados estratégicos y operadores comerciales con el consumidor final, contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria de la ciudad a precio justo.

Las localidades beneficiarias de los mercados campesinos en Bogotá fueron:

Localidad	Mercados Campesinos
1.Usaquén	38
2.Chapinero	20
3.Santa Fe	10
4.San Cristóbal	5
5.Usme	1
6.Tunjuelito	2
7.Bosa	32
8.Kennedy	33
9.Fontibón	54
10. Engativá	30
11. Suba	69
12. Barrios Unidos	58
13.Teusaquillo	34
14.Los Mártires	2
15.Antonio Nariño	1
16.Puente Aranda	10
17.La Candelaria	15
18.Rafael Uribe U.	13
19.Ciudad Bolívar	0
20.Sumapaz	1
Distrital	66
Total General	496

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR DERRA

2. Número de emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.

El objetivo del indicador es medir el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y MIPYMES en Bogotá.

Número de emprendedores de subsistencia o micro y pequeños empresarios con habilidades financieras desarrolladas.	
Línea Base	2.704,00
Meta Plan UNCSA	72.900,00
Ejecutado 2020	2.605,00
Ejecutado 2021	19.045,00
Programado 2022	27.531,00
Ejecutado a diciembre 2022	13.344,00
Programado 2023	11.033,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

En el marco del programa “Academia Financiera” se han adelantado talleres de educación financiera en articulación con Asobancaria, Banca de las oportunidades, BM Mentors, Grupo Aval, Mastercard, MiBanco y SFIF Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, reportando un total de 4.348 personas capacitadas en información y herramientas de inclusión financiera, 2.614 beneficiarios herramientas y habilidades de fortalecimiento principalmente en temas digitales, entre emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, a través de estrategias, programas, proyectos y acciones, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, con enfoque y acciones afirmativas y 6.372 unidades productivas apoyadas

en el desarrollo de habilidades financieras y herramientas digitales, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes y mayores de 50 años, en aras de acompañar el crecimiento y la sostenibilidad del tejido empresarial de Bogotá.

Así mismo, se continuó con el programa Manzanas del Cuidado en las diferentes localidades en donde se realizaron los talleres de Punto de Equilibrio, Inversión, Ahorro y Financiamiento y Yo y Mi Negocio.

Localidad	Emprendedores con habilidades financieras
1.Usaquén	648
2.Chapinero	316
3.Santa Fe	194
4.San Cristóbal	962
5.Usme	803
6.Tunjuelito	287
7.Bosa	1.281
8.Kennedy	1.232
9.Fontibón	296
10. Engativá	863
11. Suba	1.349
12. Barrios Unidos	278
13.Teusaquillo	506
14.Los Mártires	187
15.Antonio Nariño	147
16.Puente Aranda	334
17.La Candelaria	126
18.Rafael Uribe U.	400
19.Ciudad Bolívar	1.023
20.Sumapaz	17
Sin identificar	2.085
Total General	13.334

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SUIM

3. Número de personas colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.

Se adelantó la implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo el enfoque diferencial.

Número de persona colocadas, con énfasis en sectores de oportunidad y en empleos verdes.	
Línea Base	970,00
Meta Plan UNCSA	200.000,00
Ejecutado 2020	2.293,00
Ejecutado 2021	29.149,00
Programado 2022	80.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	25.536,00
Programado 2023	34.096,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con diferentes estrategias y programas para la generación de empleo en la ciudad como son:

1. Agencia Pública de Empleo Distrital a partir de la cual se desarrollan a) Ferias y jornadas de empleabilidad, b) Convocatorias de Empleo y c) Prestación del servicio en diferentes puntos de la ciudad.
2. Impulso al Empleo.
3. Pago por Resultados.
4. Empleo Joven.
5. Empleo Incluyente.

Para el cumplimiento de la meta, desde la Agencia de Empleo "Bogotá Trabaja" se vienen adelantando:

- Estrategias de intervención que permitan promover el encuentro entre oferta y demanda laboral en sectores y ocupaciones emergentes y de oportunidades en el marco, que permitan generar ingresos de corto y mediano plazo y

que incluyan o no procesos de reentrenamiento.

- Implementación de la ruta de empleabilidad incluyendo enfoque diferencial.
- Acciones para promover y dinamizar espacios de articulación y toma de decisiones en donde confluyen actores institucionales público privados del ámbito distrital y nacional, buscando actualizar y consolidar la política pública y su implementación a través de acciones estratégicas para la empleabilidad en la ciudad, que permitan la reactivación de la economía de Bogotá-Región y promuevan la inclusión laboral de todos los grupos poblacionales en el territorio.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se logró un total de 42.874 colocaciones, de las cuales 25.536 corresponden a meta y recursos de la vigencia y 17.338 corresponden a reserva.

Los beneficiarios por localidad fueron:

Localidad	Número de personas colocadas
1. Usaquén	787
2. Chapinero	291
3. Santa Fe	388
4. San Cristóbal	890
5. Usme	826
6. Tunjuelito	310
7. Bosa	1.906
8. Kennedy	2.125
9. Fontibón	633
10. Engativá	1854
11. Suba	3.127
12. Barrios Unidos	317

Localidad	Número de personas colocadas
13. Teusaquillo	349
14. Los Mártires	231
15. Antonio Nariño	171
16. Puente Aranda	486
17. La Candelaria	91
18. Rafael Uribe U	815
19. Ciudad Bolívar	1.308
Distrito	8.631
TOTAL	25.536

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Base Seguimiento iniciativas

4. Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.

Estrategia enfocada a fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la competitividad.

Número de hogares y/o unidades productivas vinculados a procesos productivos.	
Línea Base	120,00
Meta Plan UNCSA	750,00
Ejecutado 2020	13,00
Ejecutado 2021	205,00
Programado 2022	100,00
Ejecutado a diciembre 2022	0,00
Programado 2023	200,00

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, no se logró avance respecto a la meta programada. En el 2022 se avanzó en la ejecución de la meta rezagada de la vigencia 2021 con recursos de reservas presupuestales, logrando un

total de 45 hogares y/o unidades productivas vinculadas. Se aclara que en dicha vigencia se llegó al 100% de la ejecución de la meta programada para el 2021.

Las gestiones adelantadas para el cumplimiento del indicador de la meta rezagada del 2021 se relacionan a continuación,

- Entrega de insumos agropecuarios y capacitación sobre el uso de estos.
- Acompañamiento y seguimiento a hogares campesinos en el fortalecimiento productivo de sus parcelas (huertas agroecológicas) como proceso de soberanía y seguridad alimentaria de los actores de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Caracterización a nueve (9) unidades Productivas de acuerdo con el fortalecimiento e implementación de huertas.
- Seguimiento y fortalecimiento técnico, junto con la definición del plan de mejoramiento hacia la reconversión productiva, para fortalecer su sostenibilidad ambiental y productiva

Con respecto a la meta programada para la vigencia 2022 con recursos de esa vigencia (2022), se suscribieron los siguientes Convenios:

- Convenio 611 de 2022, suscrito el 03 de agosto de 2022. Asociado: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO. “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para diseñar e implementar una estrategia de

redes de abastecimiento de alimentos y encadenamientos comerciales para el fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de Bogotá - SADA, en el marco de las metas de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

- Convenio 739 de 2022, suscrito el 19 de septiembre de 2022. Asociado: FUNDACION ALIANZA PARA LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL – FAGESA -, con el fin de “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo del fortalecimiento productivo con módulo de capacidades comerciales de la ruralidad de Bogotá en el marco del proyecto 7845.

Teniendo en cuenta las fechas de suscripción de los convenios y el avance en la ejecución de las actividades es procedente indicar que se tiene programado reportar el avance de la ejecución de la meta establecida para 2022, al finalizar el primer trimestre 2023 para el Convenio con FASEGA y respecto al Convenio de cooperación con FAO, el reporte de avance se tiene previsto a partir del mes de mayo.

5. Alternativas comerciales fortalecidas para la comercialización de las MiPymes y/o emprendimientos de los vendedores informales

Este indicador mide las alternativas comerciales transitorias fortalecidas y/o con mantenimiento y que son brindadas a los vendedores informales

en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

Alternativas Comerciales fortalecidas para la comercialización de las Mypimes y/o emprendimientos de los vendedores informales	
Línea Base	787,00
Meta Plan UNCSA	885,00
Ejecutado 2020	64,00
Ejecutado 2021	306,00
Programado 2022	285,00
Ejecutado a diciembre 2022	240,00
Programado 2023	198,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

El Instituto para la Economía Social-IPES, en la vigencia 2022, realizó 36 ferias, las cuales se llevaron a cabo en las siguientes localidades:

Alternativas comerciales transitorias 2022

Localidad	No. ferias	Nombre de la feria
1. Usaquén	3	Feria Parque las Rampas - 2022 Localidad Usaquén
2. Chapinero	3	Feria Distrito Diverso Bogotá LGTBQI+ Feria Festival Cierres Mes Mayor - IPES 2022 Festival Étnico 2022 – Parque la 93.
3. Santa Fe	8	Feria “Vicachá a la Moda” Feria de la Mujer 2022 Feria La Paz de Bazar Feria Lo Nuestro 2022 II Feria Mujeres de Luz – Parque los Periodistas
6. Tunjuelito	3	Feria Centro Comercial Ciudad Tunal Feria Temporal Parque De Venecia
7. Bosa	1	Feria Bosa Fest
8. Kennedy	2	Feria De Cooperación Coliseo Cayetano Cañizares Feria Kennedy al Barrio
9. Fontibón	4	Feria “Reactivate con el Terminal Salitre” Feria de las Madres Fontibón Feria Gastronómica vive el Ciclomontañismo 24/7

Localidad	No. ferias	Nombre de la feria
		Feria Gastronómica Zona Franca 2022
10. Engativá	1	Feria Impulsando la Economía Popular en Engativá
11. Suba	2	Feria del Día del Padre
12. Barrios Unidos	2	Feria “Barrios Unidos es Comercio en La Castellana” Feria Barrios Unidos Impulsa su Economía
13. Teusaquillo	3	El CAD emprende con el IPES Feria Teusa-Fest
17. La Candelaria	3	Feria Conmemoración Día Mujer Indígena - 2022 Feria de Pueblos Indígenas III II Feria Mujeres de Luz – Plazoleta Rosario y Mariposa
18. Rafael Uribe Uribe	1	Feria Rafael Uribe Alcaldía
Total General: 36		

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES. Reporte PMR.

Las ferias institucionales temporales han beneficiado a 979 vendedores de la economía informal así:

Beneficiarios de las alternativas 2022

Localidad	Hombre	Inter Sexual	Mujer	Total
1. Usaquén	9		26	35
2. Chapinero	16	1	38	55
3. Santa Fé	112		288	400
6. Tunjuelito	23		34	57
7. Bosa	8		24	32
8. Kennedy	3		16	19
9. Fontibón	16		54	70
10. Engativá	9		23	32
11. Suba	19		63	82
12. Barrios Unidos	5		29	34
13. Teusaquillo	20		35	55
17. Candelaria	15		59	74
18. Rafael Uribe Uribe	17		17	34
Total General	272	1	706	979

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Así mismo, se realizaron 204 mantenimientos para garantizar la adecuada funcionalidad de las alternativas comerciales:

Mantenimientos de Alternativas Comerciales IPES 2022

Alternativa Comercial	No. Mantenimientos
Puntos comerciales	116
Quioscos	88
Total General	204

6. Zonas de la ciudad intervenidas para la construcción social del espacio público con énfasis en vendedores informales y bicitaxistas.

El objetivo de este indicador es medir la promoción de la organización del uso y aprovechamiento económico del espacio público de las zonas de aglomeración priorizadas.

Número de zonas de aglomeración en el espacio público intervenidas para beneficiar a vendedores informales y bicitaxistas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020	2,00
Ejecutado 2021	3,00
Programado 2022	3,00
Ejecutado a diciembre 2022	3,00
Programado 2023	1,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Durante la vigencia 2022, el IPES intervino tres (3) zonas de aglomeración de ventas informales en el espacio público. Estas zonas se ubican en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	ZONA DE AGLOMERACIÓN
9. Fontibón	Carrera 100 entre Calle 15 a Calle 20
10. Engativá	Calle 80 Carrera 99 a Carrera 102 (Portal 80 y Centro Comercial)
15. Antonio Nariño	Carrera 19 entre Calle 16 Sur y Calle 19 Sur

Fuente: Instituto para la Economía Social - IPES – Reporte PMR

Dentro de las zonas de aglomeración se implementaron acciones con el objetivo de aumentar la gestión pública para la organización del uso y aprovechamiento económico del espacio público.

En la zona de aglomeración ubicada en la localidad de Fontibón se realizaron seis (6) jornadas de diagnóstico territorial, ocho (8) jornadas de sostenibilidad y catorce (14) jornadas de sensibilización, pedagogía y cuidado preventivo.

En la zona de aglomeración ubicada en la localidad de Engativá se realizaron tres (3) jornadas de diagnóstico territorial, once (11) jornadas de sostenibilidad (organización de vendedores y regulación de productos para ventas); doce (12) jornadas de sensibilización, pedagogía y cuidado preventivo; doce (12) mesas de diálogo interinstitucional y cinco mesas de diálogo con vendedores informales.

Así mismo, dentro de la zona de aglomeración ubicada Antonio Nariño se realizaron diez (10) jornadas de diagnóstico territorial, una (1) mesa diálogo interinstitucional, dos (2) jornada de sostenibilidad, una (1) mesa de diálogo con vendedores informales y

veinticinco (25) jornadas de sensibilización.

Adicionalmente, la entidad implementó la estrategia denominada “Diálogo social, Participación y Desarrollo de la Gobernanza” a través de la organización de los diferentes espacios de participación que permitieron la construcción de pactos para el uso y aprovechamiento económico del espacio público. El IPES ha firmado 13 acuerdos concertados con los vendedores informales en los siguientes sectores: María Paz, El Tintal, Centro Comercial Titán Plaza, Portal 80, La Gaitana, sector Cafam Floresta, Conecta Calle 26, Chorro de Quevedo y Movistar Arena

Dentro de las zonas se identificó, caracterizó y se realizó la oferta de servicios a 1.224 vendedores informales en las zonas de aglomeración:

Vendedores informales identificados y caracterizados en las Zonas de Aglomeración

Localidad	Hombre	Mujer	TOTAL
9. Fontibón	57	56	113
10. Engativá	319	357	676
15. Antonio Nariño	199	236	435
Total General	575	649	1.224

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES – Reporte PMR.

Igualmente, se identificó y caracterizó a 1.511 bicitaxistas en las distintas localidades, como se muestra en el siguiente cuadro:

Identificación y caracterización de Bici taxistas en el espacio público

Localidad	Hombre	Mujer	Total
1. Usaquén	215	28	243

Localidad	Hombre	Mujer	Total
2. Chapinero	4	0	4
3. Santa Fé	16	29	45
4. San Cristóbal	1	5	6
5. Usme	2	3	5
6. Tunjuelito	1	0	1
7. Bosa	89	16	105
8. Kennedy	342	41	383
9. Fontibón	129	14	143
10. Engativá	9	8	17
11. Suba	433	95	528
12. Barrios Unidos	18	3	21
13. Teusaquillo	1	0	1
14. Los Mártires	2	3	5
16. Puente Aranda	0	1	1
18. Rafael Uribe Uribe	1	0	1
20. Sumapaz	1	0	1
Distrito	1	0	1
Total General	1.265	246	1.511

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES. Reporte PMR.

Además, la entidad a través de la Subdirección de Formación y Empleabilidad formó 228 personas en fortalecimiento empresarial básico, marketing digital y manipulación de alimentos.

7. Emprendimientos por subsistencia incubados en concordancia con las nuevas oportunidades del mercado.

El objetivo de este indicador es medir las alternativas de ingresos generadas a través del fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia y el fortalecimiento empresarial de la población sujeto de atención, a través de las cuales se busca, asesorar y acompañar las unidades productivas

de la economía popular mediante la formulación de planes de negocio, fortalecimiento empresarial y el apalancamiento financiero con el fin de mejorar su productividad y calidad de vida de los beneficiarios.

Número de emprendimientos asesorados técnicamente a través de la promoción y/o la inclusión financiera	
Línea Base	1.919,00
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Ejecutado 2020	172,00
Ejecutado 2021	651,00
Programado 2022	850,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.059,00
Programado 2023	450,00

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES. Reporte PMR.

El IPES en la vigencia 2022, asesoró en aspectos psicológicos, técnicos y empresariales a 1.059 emprendimientos por subsistencia a través de mecanismos, como la formación, asistencia técnica, fortalecimiento productivo, la inclusión financiera y potencialización de capacidades en canales de comercialización así:

Emprendimientos por subsistencia fortalecidos

Localidad	Total
1. Usaquén	19
2. Chapinero	18
3. Santa Fé	64
4. San Cristóbal	80
5. Usme	81
6. Tunjuelito	37
7. Bosa	133
8. Kennedy	95
9. Fontibón	33
10. Engativá	87
11. Suba	130

Localidad	Total
12. Barrios Unidos	25
13. Teusaquillo	6
14. Los Mártires	26
15. Antonio Nariño	27
16. Puente Aranda	28
17. Candelaria	21
18. Rafael Uribe Uribe	52
19. Ciudad Bolívar	76
Distrito	21
Total General	1.059

Fuente: Instituto para la Economía Social - IPES. Reporte PMR.

De estos, el 17% de la oferta de servicios se dirigió a jóvenes emprendedores. Así mismo, en cumplimiento a la política de servicios con enfoque diferencial se logró atender a 111 víctimas del conflicto, 39 personas en condición de discapacidad y 16 personas LGBTI.

Para realizar el fortalecimiento a los emprendimientos se adelantaron las siguientes actividades acorde al diagnóstico de las unidades productivas, donde se identificaron las necesidades. Es importante precisar que un mismo emprendimiento puede ser fortalecido en varios de los componentes relacionados a continuación:

1. Acompañamiento psicosocial: 650 emprendimientos acompañados en aspectos psicosociales con el fin de desarrollar habilidades blandas, para el manejo de las emociones y facilitar la toma de decisiones en sus unidades de negocio.

2. Fortalecimiento de habilidades y capacitación: 204 emprendimientos por subsistencia vinculados a procesos de formación y capacitación integral con el fin de potenciar sus

capacidades generales y específicas en herramientas ofimáticas, habilidades blandas, educación ambiental, ecodiseño, educación financiera, formación empresarial y cultura ciudadana.

3. Asesoría técnica y empresarial: 427 emprendimientos por subsistencia asesorados en dimensiones técnicas y empresariales con el fin de potenciar sus unidades productivas y lograr el punto de equilibrio de los emprendimientos, es decir, viables económicamente y sostenibles en el tiempo.

4. Espacios de formación financiera:

20 espacios de formación financiera realizados los cuales buscan la sensibilización sobre la importancia del correcto manejo de las finanzas personales, herramientas financieras para el apalancamiento por medio de crédito y nuevos canales de pago para el incremento de sus ventas. Se contó con la participación de 1.669 emprendimientos por subsistencia.

5. Fortalecimiento en canales de comercialización y marketing digital: 423 emprendimientos fortalecidos en capacidades y canales de comercialización. Tiene como objetivo que los emprendedores por subsistencia, cuyo emprendimiento esté en un grado de avance mayor de acuerdo con la perfilación realizada usen y exploten las nuevas herramientas y los nuevos canales que existen para la venta de sus productos.

En esta línea, se ofrece un espacio de comercio virtual para los productos de los emprendedores, a través de la

plataforma <https://cityemprende.ipes.gov.co/> en la cual actualmente se encuentran exhibidos más de 2.386 productos, se cuenta con la participación de 457 productores, 41 servicios y 36 comercializadores.

Además, se logró realizar la reactivación económica de 102 emprendimientos sociales beneficiando a personas mayores y/o con discapacidad.

8. Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá

Desde la Red de Información Turística se adelantaron acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros.

Número de consultas atendidas a través de los diferentes canales de la red de información turística de Bogotá	
Línea Base	902.927,00
Meta Plan UNCOSA	1.000.000,00
Ejecutado 2020	55.206,00
Ejecutado 2021	42.314,00
Programado 2022	250.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	95.289,00
Programado 2023	807.521,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

La red de información turística está conformada por puntos de averiguación fijos, pedestales virtuales, una línea de atención gratuita, medios digitales y

electrónicos y un equipo de informadores turísticos y guías bilingües.

En el 2022, se atendieron 95.289 personas a través de la Red de Información Turística distribuidas de la siguiente manera: 20.908 residentes, 21.307 nacionales, 22.348 extranjeros, 135 solicitudes a través de respuesta a PQRS y 30.591 personas que realizaron sesiones de información en pedestales ubicados estratégicamente en la ciudad de Bogotá.

A través de la atención de recorridos presenciales se han atendido 6.245 usuarios entre residentes, visitantes, turistas nacionales y extranjeros. Se han realizado 655 recorridos presenciales.

En cuanto a las sesiones de información en pedestales durante la vigencia 2022 se han atendido un total de 29.893 sesiones de información en los pedestales de la Catedral de Sal de Zipaquirá y en Maloka.

En lo relacionado con la territorialización, este indicador se ubica en dos localidades específicamente, Santa Fe y Fontibón con varios puntos de información; en Distrital se ubican los puntos de atención diferentes a los PIT físicos.

Localidad	Personas atendidas
3. Santa Fe	17.966
9. Fontibón	37.463
Distrital	39.860
Total 2022	95.289

Las personas atendidas al 31 de diciembre fueron:

Santa Fe: PIT Monserrate: 8.607, PIT Templete al Libertador: 7.277 y PIT Centro internacional: 2.082

Fontibón: PIT Aeropuerto El Dorado: 30.724, PIT Terminal del Salitre: 6.739

Distrital: Medios digitales fuera de PITS: 3.024, Recorridos turísticos presenciales y virtuales: 6.245 y Sesiones de información en pedestales: 30.591 que incluyen número de visualizaciones de recorridos en canales virtuales.

9. Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá.

Este programa de promoción y mercadeo se orienta a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística, contempla la realización de actividades como planes de medios, tomas de ciudad, press trip, producción de material merchandising, participación en ferias a nivel nacional e internacional, producción de guías especializadas, entre otras acciones.

Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	
Línea Base	370.000,00

Número de personas impactadas a través de la implementación de un programa de promoción y mercadeo orientado a la recuperación y fortalecimiento de la actividad turística de la ciudad de Bogotá	
Meta Plan UNCSA	2.400.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	439.806,00
Programado 2022	600.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	600.00,00
Programado 2023	700.000,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR
 Nota*: Indicador nuevo creado en el marco del PDD UNCSA

Con las acciones de promoción y mercadeo se impactó a 600.000 personas a través de las siguientes estrategias:

- ✓ Plan Bogotá: 7.464 reservas durante el año 2022.
- ✓ Nuevos usuarios en la página web: nuevos usuarios 247.805 que ingresan a la página Bogotadc.travel.
- ✓ Newsletter: llegando a 7.423 personas.
- ✓ Desarrollo de pauta en medios digitales 243.034 personas que han visto la pauta.
- ✓ Redes sociales: 24.384 nuevos seguidores en las redes sociales.
- ✓ Acciones y eventos: 69.890 personas en un total de 45 acciones y 10 eventos.

El indicador se implementa desde el orden distrital.

10. Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá.

El sector MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions) es el turismo de negocios en el cual el viaje está motivado por la realización de actividades laborales o profesionales por la asistencia a reuniones de negocio, congresos, convenciones, viajes de incentivo y otras reuniones similares.

Número de eventos relacionados con congresos, convenciones, reuniones, viajes de incentivo y grandes eventos captados para la recuperación del sector turismo en Bogotá	
Línea Base	1,00
Meta Plan UNCSA	10,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Ejecutado 2021	5,00
Programado 2022	2,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	1,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR
 Nota*: Indicador nuevo creado en el marco del PDD UNCSA

En el 2022 se logró la captación del siguiente evento:

1.39th International Seminar on Computer Technology, Mechanical and Electrical Engineering – ISCME 2023.

El indicador se implementa desde el orden distrital.

11. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

El programa de “*Cultura y Responsabilidad Turística*” promueve que los residentes de Bogotá se apropien de la ciudad como el principal destino turístico de Colombia.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística	
Línea Base	20.528,00
Meta Plan UNCSA	12.000 00
Ejecutado 2020	3.826,00
Ejecutado 2021	2.321,00
Programado 2022	2.934,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.575,00
Programado 2023	1.800,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Con corte a 2022, se capacitó un total de 2.575 prestadores y conexos a la cadena de valor del sector a través de charlas de cultura turística y apropiación de ciudad, dirigida a conductores de transporte de servicio público, estudiantes, prestadores de servicios turísticos y funcionarios a través de charlas y recorridos

El indicador es de orden distrital.

12. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo

Esta meta formulada en el PDD UNCSA pretende actualizar la Política de Turismo adoptada mediante el Decreto 327/2008, con el fin de promover el desarrollo turístico sostenible a través de la construcción de directrices concretas en términos de competitividad, promoción y

fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad turística.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Distrital de Turismo	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Ejecutado 2021	56,00%
Programado 2022	96,00%
Ejecutado a diciembre 2022	96,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR
Nota*: Este indicador es de naturaleza “Capacidad”, por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan).

En el mes de diciembre de 2022 se remitió el oficio 2022EE2135 del Instituto Distrital de Turismo, a través del cual se realizó la entrega de los documentos de la Política Pública Distrital de Turismo y sus respectivos anexos, para su estudio por parte del CONPES Distrital. También, se llevó a cabo la sesión de pre-CONPES, en la cual la secretaría técnica del CONPES Distrital emitió concepto favorable, su aprobación definitiva se dará en el CONPES del mes de marzo del 2023.

El indicador es de orden distrital.

13. Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.

El programa de turismo sostenible de Bogotá pretende mejorar la accesibilidad y adopción de nuevos modelos de gobernanza, gestión del destino, beneficios económicos del

turismo a la comunidad de acogida, al empresario del turismo y a la ciudad.

Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad.	
Línea Base	5.104,00
Meta Plan UNCSA	510,00
Ejecutado 2020	123,00
Ejecutado 2021	129,00
Programado 2022	129,00
Ejecutado a diciembre 2022	81,00
Programado 2023	120,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

En el 2022 se incorporaron 81 prestadores de servicios turísticos al programa de turismo sostenible de Bogotá conformado por las líneas de Bioseguridad, Economía Circular, Círculo Capital de Calidad Turística - Altura y Destino Turístico Inteligente.

El indicador es de orden distrital.

14. Número de prestadores de servicios turísticos y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.

A través de esta meta, se busca fortalecer las capacidades del sector turístico en el desarrollo de buenas prácticas para prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-.

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	
Línea Base	202,00

Número de PST y otras organizaciones públicas o privadas, sensibilizados en la implementación de prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo.	
Meta Plan UNCSA	300,00
Ejecutado 2020	38,00
Ejecutado 2021	140,00
Programado 2022	55,00
Ejecutado a diciembre 2022	55,00
Programado 2023	55,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR

Este indicador de orden Distrital cuantifica las organizaciones beneficiarias de las jornadas de sensibilización, sobre la importancia de implementar prácticas de prevención de ESCNNA en el contexto del turismo, dirigidas al personal de 55 organizaciones públicas y privadas. En total, con estas actividades se sensibilizaron 749 personas sobre prevención de la ESCNNA.

El indicador es de orden distrital.

15. Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico.

La seguridad turística es un pilar fundamental en el desarrollo de actividades para lograr que un destino sea atractivo turístico generando confianza para el visitante.

Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA*	100,00%
Ejecutado 2020	18,00%

Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de orientación y atención integral para visitantes víctimas de delitos en las Zonas de Interés Turístico	
Ejecutado 2021	70,00%
Programado 2022	85,00%
Ejecutado a diciembre 2022	83,00%
Programado 2023	98,00%

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.
 Nota*: Este indicador es de naturaleza "Capacidad", por lo tanto, las metas anuales suman las metas de la vigencia inmediatamente anterior (acumulan).

Durante el 2022 se avanzó un 83% en la estrategia de Seguridad Turística en cuanto a:

La creación de la línea de atención al turista con el objetivo de brindar atención en inglés y español para los visitantes y turistas frente a situaciones de seguridad o emergencia que ponga en riesgo su integridad física, generando acciones de atención inmediata y canales de direccionamiento para atención complementaria.

La estrategia de Seguridad Turística contempló 3 grandes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de la Red de Participación Cívica de Seguridad Turística en Bogotá.
2. Plan de Seguridad Turística para Productos Turísticos.
3. Instancia de articulación para la canalización efectiva de las denuncias y prevención de delitos a turistas.

El indicador es de orden distrital.

16. Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos

El Instituto Distrital de Turismo -IDT busca fortalecer la oferta en infraestructura turística de la ciudad, mediante intervenciones en infraestructura que permitirá mejorar la experiencia de visitantes y turistas, al igual que disfrute, recordación y apropiación de la ciudad.

El avance de la meta en intervención por cada atractivo se reporta en fases por el cumplimiento de etapas de gestión para el trámite de intervención de los atractivos y la última fase es el cumplimiento de la intervención. En el 2022 se realizó la intervención en las Malocas y espacios de atención a visitantes y turistas del Jardín Botánico

Número de atractivos turísticos construidos o intervenidos*	
Línea Base	5,00
Meta Plan UNCOSA	3,00
Ejecutado 2020	1,50
Ejecutado 2021	0,97
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022*	1,00
Programado 2023	1,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.
 Nota*: La periodicidad de medición establecida para el indicador es anual

En cuanto a la territorialización se precisa que este indicador se ejecutó a nivel distrital, ahora bien, según la intervención realizada en el Jardín Botánico de Bogotá, su localización se ubica en la localidad de Engativá.

17. Número de viajeros extranjeros que visitan anualmente Bogotá

El indicador cuantifica el número de viajeros (persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración) no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y no incluye colombianos residentes en el exterior.

Número de viajeros extranjeros que visitan anualmente Bogotá	
Línea Base	1.427.904,00
Meta Plan UNCSA*	1.500.000,00
Ejecutado 2020	368.546,00
Ejecutado 2021	429.299,00
Programado 2022	1.034.271,00
Ejecutado a diciembre 2022	73.550,00
Programado 2023**	1.034.271,00

Fuente información secundaria fuente Migración Colombia. Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

** Cifra proyectada, puede ser susceptible de cambio por los procesos estadísticos para garantizar su calidad. Es posible que para el 2023 se elimine el indicador teniendo en cuenta el rediseño Institucional y que la fuente de la información depende de terceros.

Los datos del indicador son obtenidos de las cifras suministradas por terceros, al 31 de diciembre del 2022 no se logró contar con la información oficial motivo por el cual se dejó el mismo registro del mes de septiembre. Aunque es importante aclarar que el turismo internacional en el 2022 presentó cifras de una recuperación favorable, se espera continuar recuperando la senda de crecimiento que se venía observando antes del 2019, demostrando la importancia de este sector para la reactivación económica.

El indicador es de orden distrital.

18. Número de proyectos ejecutados para promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región (FONDETUR)

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, que determina en su artículo 122 la creación del “Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, a partir de julio del 2021 se dio inicio a la ejecución del proyecto Fondetur “Fondo de Desarrollo Turístico, como un fondo sin personería jurídica, dependiente del Instituto Distrital de Turismo con el fin de promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá”.

El indicador busca cuantificar la ejecución, gestión y administración de proyectos que fortalezcan la competitividad, la productividad, la sostenibilidad y la promoción turística de la ciudad y la región, a través del desarrollo de convocatorias públicas.

Número de proyectos ejecutados para promover apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en Bogotá y la región	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	148,00
Ejecutado 2020	N.A.
Ejecutado 2021	28,00
Programado 2022	26,00
Ejecutado a diciembre 2022	26,00
Programado 2023	19,00

Fuente: Instituto Distrital de Turismo, Reporte PMR.

Nota*: La periodicidad de medición establecida para el indicador es anual

Los 26 proyectos estuvieron asociados al desarrollo de las siguientes convocatorias: * Eventos

Turísticos en Bogotá, (11 proyectos) * Turismo para el Crecimiento (10 proyectos):* Extensión Convocatoria N°1 Turismo y transformación digital para las agencias de viajes (1 proyecto) * Innova turismo 2022 (4 proyectos).

De manera paralela, el fondo realizó las siguientes convocatorias *Reactiva Turismo 2022, *Turismo desde lo local * Extensión Convocatoria Turismo desde lo Local y *Turismo para el crecimiento mediante las cuales y en armonía con los 26 proyectos dieron como resultado la entrega de 455 estímulos o incentivos en el segundo semestre del 2022 a los actores del sector turismo.

El indicador es de orden distrital.

GLOSARIO

AGROCOMUNAL: *Mutual Comunal Agroalimentaria.*

CIP-4: *Centro Integrado de Protección de la Policía Nacional.*

ESCNNA: *Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes*

FAGESA: *Fundación Alianza para la Gestión Social y Ambiental*

HEMI: *Herramienta Misional del Instituto para la Economía Social – IPES donde se consigna la información socioeconómica de la población atendida y se registra la población identificada.*

IDIPRÓN: *Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud*

IDT: *Instituto Distrital de Turismo.*

IPES: *Instituto para la Economía Social.*

PDT: *Política Distrital de Turismo*

PIT: *Puntos de Información Turística*

PST: *Prestadores de Servicios Turísticos*

RNT: *Registro Nacional de Turismo*

SDDE: *Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.*

SUIM: *Sistema Unificado de Información Misional SUIM.*

THE CODE: *Código de Conducta internacional de responsabilidad social empresarial para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo, es una iniciativa liderada por el sector privado para promover un turismo responsable, regulado y seguro.*

WOM: *El Word of Mouth, también conocido como WOM Marketing, se traduce como "Marketing Boca a Boca" consiste básicamente en hacer que las personas hablen espontáneamente sobre su negocio. La comunicación es, de hecho, el objetivo principal.*

TELEPERFORMANCE: *Es una empresa omnicanal multinacional con sede en Francia. La compañía brinda adquisición de clientes, atención al cliente, soporte técnico, cobranza de deudas, redes sociales y otros servicios en todo el mundo.*

SECTOR HÁBITAT

1. Número de mejoramientos de vivienda realizados en Bogotá

El objetivo de este indicador es medir la disminución del déficit cualitativo de las viviendas localizadas en los territorios priorizados, por medio de acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida.

El programa incluye componentes que apuntan, por un lado, a la inclusión social de los beneficiarios, así como su participación en las fases ex ante, durante y post de las intervenciones, combinando acciones de obras físicas y sociales.

A través de estas intervenciones se mejoran condiciones de habitabilidad, buscando contribuir a que las familias que habitan en las viviendas localizadas en los territorios priorizados disminuyan los problemas de salud y de habitabilidad.

El programa de mejoramiento está dirigido a la población en situación de vulnerabilidad.

Número de mejoramientos de vivienda realizados en Bogotá	
Línea Base	3.923,00
Meta Plan UNCSA	4.500,00
Ejecutado 2020	121,00
Ejecutado 2021	646,00
Programado 2022	1.720,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.124,00
Programado 2023	800,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat realizó

1.124 mejoramientos de vivienda, que incluyen mejoras locativas como habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocina, redes hidráulicas y sanitarias, enchape de pisos, pañetes y pintura en general.

Localidad	No. De mejoramientos de vivienda
5. Usme	136
10. Engativá	28
18. Rafael Uribe	19
19. Ciudad Bolívar	941
Total General	1.124

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

En lo corrido del PDD UNCSA se han beneficiado a 5.295 ciudadanos con la entrega de subsidios de mejoramiento de vivienda, calculados a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019 (Razón de personas por hogar de 2,8).

2. Número de viviendas VIS y VIP iniciadas promovidas en Bogotá

La Secretaría Distrital del Hábitat a través de mecanismos institucionales como Proyectos Asociativos de Vivienda (PAV) y la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) viene acompañando a propietarios, promotores y/o constructores, con asistencia técnica y apoyo en la gestión interinstitucional de trámites (en virtud de los principios de economía y eficiencia administrativa), a efectos de optimizar la gestión de estos planes y proyectos de vivienda e impulsar la promoción de las iniciaciones de vivienda.

Este indicador va encaminado a reducir el índice cuantitativo y cualitativo de la vivienda social en la

ciudad, teniendo en cuenta que actualmente se presenta un déficit estimado en 182 mil viviendas (EM 2017, CEED-DANE, cálculos Secretaría Distrital del Hábitat), especialmente en los estratos 1 y 2 donde en la última década se presenta un descenso significativo en la producción de vivienda, así como variables económicas asociadas principalmente a las dificultades financieras que tienen los hogares para acceder a una vivienda nueva.

Número de viviendas VIS y VIP iniciadas promovidas en Bogotá*	
Línea Base	28.396,00
Meta Plan UNCSA**	72.500,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	N.A
Programado 2022 **	60.480,00
Ejecutado a diciembre 2022***	60.480,00
Programado 2023**	68.553,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Nota: *El indicador de producto cambió e inició su medición a partir del 2022 por "Número de viviendas VIS y VIP iniciadas promovidas en Bogotá" dando claridad al alcance en las unidades de viviendas.

**Frente al informe de septiembre, los datos de Meta Plan, Programado 2022 y 2023 y ejecutado 2022 fueron ajustados porque el indicador cambió el tipo de acumulación de "Flujo" a "Capacidad", por lo tanto, se suma la Línea Base. Así mismo, de acuerdo con la solicitud y justificación realizada por la SDHT, fue aprobado por la SDH el aumento de magnitud de la Meta Plan a 72.500 y lo programado para la vigencia 2023.

*** El valor programado y ejecutado a diciembre 2022, incluye las 28.396 viviendas de la línea base de iniciaciones acumuladas de vigencias anteriores, considerando que la naturaleza del indicador es "Capacidad".

De las 60.480 viviendas VIS y VIP iniciadas, durante la vigencia 2022, se promovió la iniciación de 32.084 unidades de vivienda, divididas en 20.777 VIS y VIP 11.307.

En el transcurso del Plan de Desarrollo Distrital se han beneficiado 169.344 ciudadanos de todos los grupos étnicos y etarios. El dato de población a beneficiar es el resultado de la multiplicación, entre las iniciaciones de vivienda reportada en la plataforma de seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, y la razón de personas por hogar, del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019. (Razón de personas por hogar 2,8)

Vivienda VIS y VIP iniciadas promovidas vigencia 2022

Localidad	Viviendas	VIS	VIP
1. Usaquén	7.693	3.923	3.770
4. San Cristóbal	622	538	84
5. Usme	1.440	1.440	0
7. Bosa	12.272	6.200	6.072
8. Kennedy	40	0	40
9. Fontibón	2.080	2.080	0
11. Suba	2.820	1.722	1.098
12. Barrios Unidos	1.596	1.503	93
14. Los Mártires	372	372	0
16. Puente Aranda	1.559	1.559	0
19. Ciudad Bolívar	1.590	1.440	150
Total General	32.084	20.777	11.307

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Vivienda VIS y VIP iniciadas promovidas vigencias anteriores

Localidad	Viviendas*	VIS	VIP
1. Usaquén	1.021	1.020	1
2. Chapinero	131	131	0
3. Santa Fe	221	221	0
4. San Cristóbal	1.712	1.444	268
5. Usme	3.466	2.032	1.434
7. Bosa	1.488	1.406	82
8. Kennedy	3.060	2.975	85
9. Fontibón	5.543	5.531	12
10. Engativá	1.182	330	852
11. Suba	4.704	4.016	688
14. Los Mártires	484	484	0
16. Puente Aranda	2.402	2.335	67
18. Rafael Uribe	677	677	0
19. Ciudad Bolívar	2.305	1.497	808
Total General	28.396	24.099	4.297

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Nota: *corresponde a las iniciaciones de vivienda acumuladas de vigencias anteriores (línea base), considerando que la naturaleza del indicador es Capacidad.

3. Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda

El objetivo de este indicador es mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, con lo cual, se espera contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad.

Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda*	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	11.580,00
Ejecutado 2020*	N. A
Ejecutado 2021	4.256,00
Programado 2022	5.386,00
Ejecutado a diciembre 2022	3.599,00
Programado 2023	478,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

*El indicador inició su medición en la vigencia 2021.

En el marco del “Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social”, la Secretaría Distrital del Hábitat, entrega subsidios bajo los programas:

- Oferta preferente: la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT separa las unidades de vivienda VIP y VIS que se generan en Bogotá y asigna un subsidio a hogares vulnerables con ingresos de hasta 2 SMMLV. Con corte 31 de diciembre de 2022 se han entregado 1.619 subsidios.
- Mi casa Ya: es un programa de la SDHT que tiene como objetivo asignar subsidios de vivienda en complementariedad con el subsidio de vivienda otorgado por el Gobierno Nacional, para la adquisición de vivienda nueva urbana en la ciudad de Bogotá, de

los cuales se han entregado 1.347 subsidios.

- En Comité de Elegibilidad, se han entregado 633.

En lo corrido del PDD UNCSA, se han beneficiado 21.994 ciudadanos con la entrega de los subsidios. De otra parte, por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

Localidad	No. de hogares beneficiados
1. Usaquén	29
4. San Cristóbal	227
5. Usme	787
6. Tunjuelito	3
7. Bosa	1.528
8. Kennedy	121
9. Fontibón	293
10. Engativá	51
11. Suba	117
14. Los Mártires	1
14. Los Mártires	14
15. Antonio Nariño	3
16. Puente Aranda	109
18. Rafael Uribe	196
19. Ciudad Bolívar	117

Localidad	No. de hogares beneficiados
Distrito	3
Total General	3.599

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

4. Número de expedientes de legalización conformados radicados en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129,00
Meta Plan UNCSA	150,00
Ejecutado 2020	11,00
Ejecutado 2021	49,00
Programado 2022	53,00
Ejecutado a diciembre 2022	27,00
Programado 2023	38,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2022, la SDHT radicó 27 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

Localidad	Expedientes de legalización
1. Usaquén	2
3. Santa Fe	1
5. Usme	8
7. Bosa	7
11. Suba	3
18. Rafael Uribe	3
19. Ciudad Bolívar	3
Total General	27

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

5. Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de regularización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el propósito de realizar los ajustes urbanísticos y normativos del espacio público en asentamientos legalizados.

Por medio de esta acción se busca corregir las falencias de los procesos de legalización anteriores, y recuperar zonas de espacio público para el beneficio colectivo del barrio regularizado.

Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP	
Línea Base	99,00

Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP	
Meta Plan UNCOSA	100,00
Ejecutado 2020	19,00
Ejecutado 2021	28,00
Programado 2022	34,00
Ejecutado a diciembre 2022	33,00
Programado 2023	26,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Con corte 31 de diciembre de 2022, la SDHT radicó 33 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal, distribuidos en las siguientes localidades en los que se encuentran dichos desarrollos:

Localidad	Número de expedientes de regularización
1. Usaquén	5
2. Chapinero	2
3. Santa Fe	1
4. San Cristóbal	7
5. Usme	4
7. Bosa	1
9. Fontibón	3
11. Suba	5
18. Rafael Uribe	2
19. Ciudad Bolívar	3
Total General	33

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

6. Número de mejoramientos de viviendas realizados en el marco del plan piloto plan terrazas

El objetivo de este indicador es desarrollar soportes técnicos,

jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal para mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad.

Número de mejoramientos de vivienda realizados en el marco del plan piloto plan terrazas	
Línea Base	144,00
Meta Plan UNCSA	1.106,00
Ejecutado 2020	N. A
Ejecutado 2021	N. A
Programado 2022	502,00
Ejecutado a diciembre 2022	357,00
Programado 2023	500,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat.

Nota: El indicador de producto cambió e inicio su medición a partir del 2022 por "Número de mejoramientos de vivienda realizados en el marco del plan piloto plan terrazas" dando claridad al alcance en las unidades de viviendas.

Con corte 31 de diciembre de 2022, se logró realizar la asignación de 357 subsidios de mejoramiento progresivo de vivienda, mediante Resoluciones 564, 635, 691, 717, 787, 788, 814, 832, 921, 922 y 923 de 2022. El subsidio distrital en la modalidad de vivienda progresiva dentro de los territorios priorizados de mejoramiento se entregó en las siguientes localidades:

Localidad	No. De mejoramientos de vivienda
4. San Cristóbal	42
5. Usme	229
19. Ciudad Bolívar	86
Total General	357

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

7. Hogares Traslados.

El objetivo de este indicador es medir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

De esta manera el indicador se mide teniendo en cuenta los hogares reubicados de manera definitiva y los hogares vinculados al programa de relocalización temporal en la modalidad de arriendo.

Hogares trasladados	
Línea Base	3.485,00
Meta Plan UNCSA	2.150,00
Ejecutado 2020	410,00
Ejecutado 2021	526,00
Programado 2022	764,00
Ejecutado a diciembre 2022	703,00
Programado 2023	361,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular reporta el traslado de 703 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales.

Dentro de estos traslados, 437 se realizaron a viviendas de reposición definitivas para hogares que finalizan su proceso de reasentamiento, y 266 corresponden a traslados de nuevos hogares a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Los hogares trasladados se localizaron en las siguientes localidades.

Localidad	Hogares Traslados
1. Usaquén	2
2. Chapinero	5
3. Santa Fe	17
4. San Cristóbal	130
5. Usme	23
8. Kennedy	18
11. Suba	4
18. Rafael Uribe U.	14
19. Ciudad Bolívar	488
20. Sumapaz	2
Total General	703

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP

8. Predios titulados localizados en estratos 1 y 2

El objetivo del programa de Titulación es realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística y lograr la obtención del título de propiedad que sirve para: eliminar conflictos; generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal; y, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y

sentido de pertenencia, adicionalmente permite acceder a los demás programas del Distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representan mayores ingresos al Distrito.

Predios titulados localizados en estratos 1 y 2	
Línea Base	54.335,00
Meta Plan UNCSA	2.400,00
Ejecutado 2020	433,00
Ejecutado 2021	1.005,00
Programado 2022	600,00
Ejecutado a diciembre 2022	907,00
Programado 2023	160,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 907 predios que facilitaron el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

En el marco de este proceso, se realizaron las siguientes actividades: i) se publicaron 537 datos de predios a ceder; ii) se recibieron 1.252 documentos requeridos de los predios susceptibles de titulación que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular y se radicaron en el área de gestión documental para la respectiva creación del expediente; iii) se elaboraron 549 Resoluciones; iv) se realizaron 1.863 revisiones en el aplicativo con FONVIVIENDA; v) se notificaron 1103 Resoluciones; vi) se realizaron 6.341 caracterizaciones sociales de beneficiarios de los diferentes mecanismos de titulación, las cuales se encuentran cargadas en el aplicativo SIMA; vii) se elaboraron 1.002 viabilidades técnicas y 1.381 viabilidades jurídicas; viii) se elaboraron 1.002 certificados Plano Predial y se realizó el registro de 1.060 resoluciones, escritura o sentencia ante la ORIP.

Las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes localidades:

Localidad	Predios titulados localizados en estratos 1 y 2
3.Santa Fe	49
4.San Cristóbal	44
5.Usme	1
7.Bosa	216
8.Kennedy	8
10. Engativá	2
18.Rafael Uribe U.	11
19.Ciudad Bolívar	576
Total General	907

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP

9. Metros cuadrados de espacio público construido

El objetivo del indicador es medir el número de metros cuadrados de espacio público intervenidos en los 8 territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial.

Para el cumplimiento del indicador se programaron obras de intervención en ocho territorios, ubicados en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Suba, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar.

Metros cuadrados de espacio público construido	
Línea Base	90.000,00
Meta Plan UNCOSA*	107.000,00
Ejecutado 2020	17.000,00
Ejecutado 2021	14.571,12
Programado 2022	44.429,00
Ejecutado a diciembre 2022	38.899,00
Programado 2023	21.000,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se entregaron 38.899 m² de espacio público, los cuales desarrollan las obras para el cumplimiento de la meta propuesta para la vigencia 2022.

Estos proyectos beneficiaron con la construcción de m² de espacio público a escala barrial en las siguientes localidades:

Localidad	Metros cuadrados de espacio público construido
1. Usaquén	1.167
3.Santa Fe	1.382
4.San Cristóbal	11.262
5.Usme	12.519
7.Bosa	1.813
11. Suba	5.669
18.Rafael Uribe U.	1.899
19.Ciudad Bolívar	3.188
Total General	38.899

10. Actos de reconocimiento emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, a cargo de la Caja de la Vivienda Popular que permita la intervención de las viviendas en el marco del proyecto piloto “Plan Terrazas”.

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le generen costos a los hogares que accedan a este trámite; además que cuenten con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que le permitan contar con un cierre

financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda.

Actos de reconocimiento emitidos	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCOSA	1.500,00
Ejecutado 2020	50,00
Ejecutado 2021	250,00
Programado 2022	600,00
Ejecutado a diciembre 2022	500,00
Programado 2023	200,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.

Durante la vigencia 2022, la Curaduría Pública Social a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, expidió 500 actos de reconocimiento, para lo que se ha contado con la implementación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de acciones relacionadas con la expedición de los actos de reconocimiento; se automatizaron las comunicaciones al ciudadano para mayor eficiencia en el trámite y garantizar el uso de los canales de radicación dispuestos por la entidad para la solicitud de los trámites.

El número de familias que se han beneficiado con cada uno de los actos de reconocimiento, se encuentran ubicadas en las siguientes localidades:

Localidad	Actos de reconocimiento emitidos
4.San Cristóbal	49
5.Usme	258
19.Ciudad Bolívar	175
Distrito	18
Total General	500

11. Proyectos estructurados y viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto "Plan Terrazas"

El objetivo de este indicador es medir dos aspectos en los proyectos de intervención: i) El avance del proceso tanto de estructuración técnica, jurídica y financiera de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional, que permita determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio); y ii) El avance en la ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

En consecuencia, el reporte corresponde a la sumatoria de las estructuraciones de los proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" y las intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del "Plan Terrazas" para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.

Con lo anterior, se pretende disminuir el grado de vulnerabilidad de las viviendas y mejorar sus condiciones de seguridad, habitabilidad y productividad, de acuerdo con los criterios técnicos definidos para las intervenciones a ejecutar en cada vigencia.

Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto PLAN TERRAZAS	
Línea Base	0,00

Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto PLAN TERRAZAS	
Meta Plan UNCSA	2.500,00
Ejecutado 2020	20,00
Ejecutado 2021	280,00
Programado 2022	800,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.082,00
Programado 2023	1.089,00

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP
Reporte PMR.

A 31 de diciembre de 2022, se registraron 536 proyectos estructurados en fase de prefactibilidad, quedando radicados los paquetes técnicos en la curaduría pública social -factibilidad; de igual manera, se adelantaron seis (6) procesos contractuales, tres (3) para la contratación de ejecutores de obra y tres (3) para la intervención de estas. La totalidad de estos procesos quedaron adjudicados en la vigencia 2022.

El balance presentado con corte a 31 de diciembre de 2022 es de 546 viviendas con obras de intervención en ejecución.

Los 1.082 proyectos estructurados y en ejecución se encuentran ubicados en las localidades de:

Localidad	Proyectos estructurados y Viviendas intervenidas
4.San Cristóbal	164
5.Usme	590
8. Kennedy	25
19.Ciudad Bolívar	303
Total General	1.082

12. Banco de materiales Implementado.

El objetivo de este indicador es medir el avance en la implementación del Banco de materiales, cuyo propósito es ser un instrumento de soporte a la operación del Plan Terrazas.

Estará asociado a los aspectos técnicos y financieros, que permitirá garantizar la calidad de los materiales de obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir a la activación económica y productiva de los territorios.

Banco de materiales implementado	
Línea Base	0,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	40,75%
Programado 2022	80,00%
Ejecutado a diciembre 2022	78,43%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Caja de la Vivienda Popular –CVP Reporte PMR.

Nota*: Este indicador inició en 2021.

A 31 de diciembre de 2022, se cuenta con una plataforma tecnológica virtual en proceso de prueba. De conformidad al artículo 34 del Decreto 145 de 2021, se expide la Resolución 195 del 13 de abril del 2022, la cual crea el módulo tecnológico concebido como una herramienta virtual, vinculada a la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-, que apoya la operación del Banco Distrital de Materiales, la cual es desarrollada y

administrada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la SDHT y permite canalizar la oferta y la demanda de materiales, así como realizar seguimiento de proyectos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

Las 400 obras de intervención contratadas durante la vigencia 2022 y que tienen previsto iniciar in situ en 2023, se territorializarán al momento de recibir las viviendas y firmar las actas de vecindad con los propietarios de estas.

13. Toneladas de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Este indicador permite medir la cantidad mensual de residuos que se disponen en celda en el Relleno Sanitario Doña Juana - RSDJ, al interior del parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento.

Igualmente aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en celda y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea Base	2.296.521,00
Meta Plan UNCSA	8.812.360,00
Ejecutado 2020	1.387.064,15
Ejecutado 2021	2.253.599,53
Programado 2022	2.206.015,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.244.586,00
Programado 2023	2.200.165,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

Se han dispuesto 2.244.586 toneladas de residuos en el Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ. El cumplimiento de este indicador evidencia como beneficio para la población contar con un sitio adecuado para la fase final del servicio de aseo.

Una de las prioridades para la UAESP, es que cada vez lleguen menos residuos a Doña Juana y así disminuir el impacto ambiental. Es por ello que se continúa apuntando hacia la economía circular, recuperando y reutilizando los residuos que se generan a diario en Bogotá.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

La UAESP como medida de compensación a la comunidad de Mochuelo por la operación del parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, abre la Manzana del Cuidado número 11, donde su equipamiento ancla fue construido por la UAESP, se beneficiarán más de 4.500 personas

que habitan en su zona de cobertura, principalmente las más de 550 mujeres cuidadoras y más de 890 personas que requieren cuidado y/o apoyo, como niñas y niños, personas mayores y personas con discapacidad que viven en el sector.

Dentro de las medidas de compensación ambiental a cargo de la UAESP, han adquirido predios estratégicos en Mochuelo Alto y Bajo, con el fin de lograr la restauración ecológica de la zona y la protección del área de recarga hídrica para las quebradas la Porquera en Mochuelo Alto y Aguas Calientes en Mochuelo Bajo, para garantizar el abastecimiento hídrico de dichas quebradas. En alianza con el Jardín Botánico de Bogotá, en 2022 se han plantado 27.727 individuos arbóreos, de diferentes especies nativas de bosque montano alto, como Chilco, Aliso, Cedro, Nogal, Arrayán, Mano de oso y Laurel de cera, entre otros.

Otra medida de compensación contemplada que trabajó la UAESP en esta vigencia y fue adjudicado el contrato, es el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para Los Mochuelos en Ciudad Bolívar, donde se beneficiará a más de 20 mil personas y tendrá más de seis kilómetros de tubería. Este proyecto permitirá tener beneficios ambientales como la mejora de la calidad del agua de las fuentes superficiales y subterráneas cercanas a el área; disminución de contaminación del suelo por aguas residuales y eliminación de vertimientos de estas. En el aspecto de salud pública, también habrá reducción de enfermedades respiratorias y

disminución de olores ofensivos por empozamiento de aguas.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

En el marco del Plan de Gestión Social, se suscribieron convenios educativos que han permitido que los jóvenes que viven en la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ, puedan tener apoyos para el acceso y continuidad de estudios de pregrado, tecnológico, técnico, lengua extranjera o bachillerato.

Es importante mencionar que se han adelantado proyectos del Plan de Gestión Social como: ferias de servicios y empleo; apoyo a eventos comunitarios; proyectos productivos; procesos de formación con líderes; nodos digitales en Mochuelo Alto y Bajo y formación para diferentes grupos poblacionales en alianza con el SENA.

Las acciones realizadas están ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme.

14. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Este indicador mide el diseño e implementación de un modelo distrital para el manejo integral de los residuos sólidos en el Distrito Capital. Por lo tanto, cuantifica el monitoreo, seguimiento y control al proceso de separación y clasificación de lo

recogido en los puntos críticos de la ciudad.

Cabe señalar que la gestión de toneladas aprovechadas se define como los materiales recuperados con las actividades de separación, limpieza y clasificación adelantadas en Punto Limpio, que fueron enviados al Centro de Tratamiento y Aprovechamiento - CTA. El Punto Limpio es una estrategia novedosa y exitosa que permite a la ciudad aprovechar más materiales.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad	
Línea Base	N. A
Meta Plan UNCSA	10,00%
Ejecutado 2020	1,05%
Ejecutado 2021	1,00%
Programado 2022	3,00%
Ejecutado a diciembre 2022	3,00%
Programado 2023	3,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

Es importante resaltar que a diciembre 31 de 2022, de las 89.279 toneladas que ingresaron a proceso en Punto Limpio ubicado en El Uval, se realizó el aprovechamiento de 52.344 toneladas.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PMR

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo y con corte a 31 de diciembre de 2022, se continúa realizando el monitoreo, seguimiento y control a las toneladas en la disposición de residuos ordinarios. Se

resalta que con el Punto Limpio UAESP, se tiene la posibilidad de separar residuos y de aprovecharlos disminuyendo la cantidad que llega a la celda de disposición del Parque de Innovación Doña Juana.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Como logro durante la vigencia 2022, se destaca la migración del modelo que se venía ejecutando en las vigencias 2020 y 2021, al desarrollo de la actividad al interior de un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD, en donde actualmente los materiales recuperados que cumplen ciertas características están siendo empleados para la elaboración de subbases granulares que cumplen normas tipo IDU para ser suministradas a diferentes obras de tipo vial en la ciudad; obteniendo un incremento del 73% de los RCD aprovechados frente al año anterior, de acuerdo con las cifras consolidadas para 2020 y 2021.

Este indicador no es territorializable toda vez que la gestión para el aprovechamiento se hace directamente desde el punto limpio de la UAESP donde ingresan todos los residuos de puntos críticos potencialmente aprovechables que se generan en la ciudad.

15. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide la cantidad de apoyos económicos oportunos en subvenciones para cubrir la totalidad o un porcentaje del valor de los servicios funerarios de destino final (inhumación, exhumación y cremación), en los cementerios de propiedad del Distrito, para personas y/o familias en condición de vulnerabilidad, que no cuentan con recursos económicos para afrontar una situación de calamidad.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad	
Línea Base	11.057,00
Meta Plan UNCSA	12.500,00
Ejecutado 2020	2.865,00
Ejecutado 2021	3.208,00
Programado 2022	3.244,00
Ejecutado a diciembre 2022	5.052,00
Programado 2023	2.402,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR.

La entidad garantiza la prestación de servicios funerarios a la población con bajos recursos donde se les brinda el acceso de los servicios funerarios integrales en los 4 cementerios de propiedad del Distrito: Norte, Sur, Central y Parque Serafín, mediante tarifas asequibles. El total de subsidios y/o subvenciones que se entregó a 31 de diciembre 2022, fue de 5.052 subsidios, distribuidos de la siguiente manera en cada localidad:



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Localidad	
1. Usaquén	82
2. Chapinero	26
3. Santa Fe	192
4. San Cristóbal	421
5. Usme	715
6. Tunjuelito	228
7. Bosa	407
8. Kennedy	329
9. Fontibón	26
10. Engativá	170
11. Suba	169
12. Barrios Unidos	31
13. Teusaquillo	12
14. Los Mártires	88
15. Antonio Nariño	51
16. Puente Aranda	66
17. La Candelaria	21
18. Rafael Uribe U.	427
19. Ciudad Bolívar	1053
Distrito	389
*Sin identificar	75
*M/pcios Cundinamarca	72
*M/pios Colombia	2
Total General	5.052

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Se aclara que el servicio prestado a lo que se denomina M/pios Cundinamarca y M/pios Colombia,

corresponde a los servicios solicitados desde otros lugares para ser utilizados en Bogotá.

16. Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores

Este indicador mide las capacitaciones que se realizan en el marco de la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio y que permiten fortalecer las competencias de los recicladores de oficio en la prestación del servicio de aprovechamiento y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016⁴. En este sentido, mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independientes.

Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCOSA	1.010,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	313,00
Programado 2022	215,00
Ejecutado a diciembre 2022	270,00
Programado 2023	215,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

A diciembre 2022, se realizó un total 270 capacitaciones de las cuales 109 fueron capacitaciones de concientización y 161 capacitaciones en las fases de formalización, las cuales incluyen orientaciones, capacitaciones, encuestas, asesorías y acompañamientos para las organizaciones de recicladores que se

⁴Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen

transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

encuentran registradas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Los principales temas abordados durante este periodo fueron: registro de vehículos para el transporte, certificación de competencias laborales, portafolio de servicios, plan de fortalecimiento empresarial, base de datos de usuarios, página web, registro de calibración basculas, supervisores y sistemas de control operativo, programa de prestación del servicio personal por categoría de empleo, micro rutas de recolección, registro de peticiones, quejas y recursos (PQR), planes de emergencia y contingencia, información financiera, mapa del área de prestación en sistema de referencia magna-sirgas, condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU).

A continuación, se relaciona la distribución por localidad:

Localidad	No. de Capacitaciones
1. Usaquén	1
3. Santa Fe	1
4.Usme	2
6.Tunjuelito	1
7.Bosa	4
8. Kennedy	47
9. Fontibón	2
10. Engativá	16
11. Suba	4

Localidad	No. de Capacitaciones
12. Barrios Unidos	3
16. Puente Aranda	25
19. Ciudad Bolívar	70
Distrito	94
Total General	270

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

De acuerdo con el reporte realizado en la página: <https://www.uaesp.gov.co/content/fortalecimiento-organizaciones-recicladores>, en las 161 capacitaciones de las fases de fortalecimiento, se capacitó un total de 77 organizaciones de recicladores.

De igual forma, se continua con las acciones afirmativas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la Entidad: <http://www.uaesp.gov.co/content/acciones-afirmativas-realizadas-favor-recicladores-y-asociaciones>.

Durante el 2022 se entregó un total de 730 acciones afirmativas, en las que se destacan: carnés (676), canecas de 210lt, (28), en el 2022 se terminaron de entregar los recursos a las organizaciones beneficiadas del programa de incentivos (10), pago de servicios públicos a bodegas y Centros Transitorios de Cuidado al Carretero (7), bodegas para el aprovechamiento de residuos (4), fueron aperturados Centros Transitorios de Cuidado al Carretero – CTCC (3), entre otros.

La UAESP abrió una convocatoria a las organizaciones de recicladores que están inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR para participar

en el Programa de incentivos 2022, donde 50 asociaciones fueron beneficiadas con mil millones de pesos, cuyo propósito de este programa es fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por las organizaciones de recicladores, como reconocimiento a su labor social y empresarial de Bogotá.

Por otra parte, fueron creados los programas de incentivos para la sustitución de VTH bajo la resolución 847 de 2022 “Por la cual se crea el Programa de incentivos para la Sustitución de VTH (Vehículos de Tracción Humana), como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá D.C” y adicionalmente se emitió la resolución 843 de 2022 “Por la cual se crea el Programa para la entrega de Kits de maquinaria para el pre-alistamiento del material plástico post consumo y se definen los términos de referencia para la evaluación y selección de las Organizaciones de Recicladores de Oficio beneficiarias”

Adicionalmente, se han realizado las verificaciones de los recicladores de oficio para la inclusión al Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO. Las respuestas pueden ser evidenciadas en la siguiente página web:

<https://www.uaesp.gov.co/content/respuesta-inclusion-ruro>, con corte a diciembre se contaba con 25.332 recicladores en el registro. La información de las inclusiones y de la caracterización de la población recicladora de oficio puede evidenciarse en la página: <https://www.uaesp.gov.co/content/gen>

[eridades-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro](https://www.uaesp.gov.co/content/generales-del-registro-unico-registradores-oficio-ruro).

La información de la caracterización de las Organizaciones de Recicladores de Oficio puede ser consultada en la siguiente página: <https://www.uaesp.gov.co/content/generales-del-registro-unico-organizaciones-registradores-segun-tipologia-ruor>

17. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y Convivencia para todos.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	267.000,00
Meta Plan UNCOSA	89.000,00
Ejecutado 2020	11.503,00
Ejecutado 2021	28.437,00
Programado 2022	42.666,00
Ejecutado a diciembre 2022*	36.674,00
Programado 2023	9.821,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR.

*Nota: *El dato de la ejecución de la modernización de luminarias corresponde al mes de septiembre, toda vez que al cierre del año el operador de red no ha radicado la base de datos de ejecución de los meses de octubre a diciembre 2022.*

La modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la

mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo el consumo eléctrico de la ciudad y costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Los beneficios de la modernización:

- **Ahorro:** las luminarias led tienen un consumo más eficiente que la iluminación convencional, pues utilizan hasta un 45% menos de energía, siendo más amigables con el ambiente.
- **Seguridad:** mejores condiciones de la iluminación nocturna que ocasionan un impacto positivo en la seguridad.
- **Color e iluminación:** el color de la luz (temperatura) resalta los colores de los espacios y objetos, brindando una mejor visibilidad del entorno.
- **Eficiencia:** por su tecnología y menor cantidad de componentes, se reducen los puntos de falla, evitando percances y aumentando su eficacia.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

A continuación, la relación de luminarias modernizadas por localidad con corte al mes de diciembre 2022 las cuales fueron 36.674:

Localidad	Luminarias Modernizadas
1. Usaquén	3040
2. Chapinero	443
3. Santa Fe	200
4. San Cristóbal	3144

Localidad	Luminarias Modernizadas
5. Usme	1150
6. Tunjuelito	215
7. Bosa	1.818
8. Kennedy	1.630
9. Fontibón	1.339
10. Engativá	4277
11. Suba	1571
12. Barrios Unidos	243
13. Teusaquillo	1187
14. Los Mártires	473
15. Antonio Nariño	45
16. Puente Aranda	1646
17. La Candelaria	10
18. Rafael Uribe U.	522
19. Ciudad Bolívar	13.694
20. Sumapaz	27
Total General	36.674

18. Toneladas de residuos de arrojado clandestino recogidos

Este indicador mide la recolección de los residuos sólidos ordinarios provenientes de los puntos críticos y arrojados clandestinos que se presentan en el Distrito Capital.

En Bogotá hay identificados 731 puntos críticos o arrojado clandestino de residuos. En el acumulado de la vigencia 2022 se han recogido 264.441,60 toneladas de residuos ubicadas en puntos críticos y sitios de arrojado clandestino.

Toneladas de residuos de arrojado clandestino recogidos	
Línea Base	315.005,00
Meta Plan UNCSA	1.483.004,00
Ejecutado 2020	158.551,84

Toneladas de residuos de arrojito clandestino recogidos	
Ejecutado 2021	264.855,09
Programado 2022	296.480,00
Ejecutado a diciembre 2022	264.441,60
Programado 2023	290.550,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte – PMR

Los residuos sólidos ubicados en puntos críticos censados y de arrojito clandestino fueron recogidos en todo el Distrito Capital, contribuyendo a garantizar que la ciudad mantenga los estándares de limpieza óptimos en sus áreas públicas y minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Así las cosas, en el marco de la gestión de residuos sólidos especiales abandonados clandestinamente en puntos críticos, a diciembre de 2022 se continuó con la estrategia “Juntos Cuidamos Bogotá”, la cual buscó brindarle alternativas a la comunidad para la adecuada gestión de los residuos especiales (Residuos de Construcción y Demolición -RCD- colchones, muebles entre otros voluminosos). Así, durante la vigencia 2022, se realizaron 136 jornadas de Juntos Cuidamos Bogotá para la recuperación de puntos críticos, con el acompañamiento de los cinco (5) concesionarios de aseo, en las localidades: Usaquén, San Cristóbal, Suba, Kennedy, Fontibón, Barrios

Unidos, Engativá, Candelaria, Puente Aranda, Tunjuelito, Teusaquillo, en donde se recolectó un total de 3.95 toneladas en el 2022 y 99.182 usuarios fueron sensibilizados para el fortalecimiento en la adecuada disposición de estos residuos.

El indicador no es territorializable, toda vez que el concesionario realiza recorridos por diferentes localidades realizando la atención de puntos críticos y de los arrojitos que tenga identificados.

GLOSARIO

CTA: Centro de Tratamiento y Aprovechamiento de RCD.

CVP: Caja de la Vivienda Popular

ECAS: Son las estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos

PIDJ: Parque de Innovación Doña Juana

RCD: Residuos de construcción y demolición

RURO: Registro Único de Recicladores de Oficio

RUOR: Registro Único de Organizaciones de Recicladores

RSDJ: Relleno Sanitario Doña Juana

SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

VIP: Vivienda de interés Prioritario

VIS: *Vivienda de Interés Social*

VUR: *Valor Único de Reconocimiento*

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

La Secretaría General es la Entidad líder del Sector Gestión Pública que trabaja para lograr una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en Bogotá Región, en diálogo permanente con la ciudadanía.

A continuación, se describen los indicadores que miden las acciones de la Entidad en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y su avance entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

1. Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, otorgadas.

Las medidas de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AAHI) están orientadas a mitigar las necesidades básicas de subsistencia mínima de las personas que acaban de ver sus derechos vulnerados en el marco del conflicto armado. Las ayudas son entregadas según lo acordado en la Ley 1448 de 2011, cuando existe una vulnerabilidad acentuada en las víctimas, mientras la Nación las incluye en el Registro Único de Víctimas y las atiende según sus competencias.

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, otorgadas.

Línea Base	100.00%
Meta Plan UNCSA	100.00%

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, otorgadas.

Ejecutado 2020	100.00%
Ejecutado 2021	100.00%
Programado 2022	100.00%
Ejecutado a diciembre 2022	100.00%
Programado 2023	100.00%

Fuente: SEGPLAN, componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022, Proyecto de inversión 7871 - Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, indicador sectorial 318 “Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el Distrito Capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, otorgadas”. Meta proyecto 6 “Otorgar 100 por ciento de medidas de ayuda humanitaria inmediata en el distrito capital, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente”.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se otorgaron 25.954 medidas en materia de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata (AAHI) a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011, distribuidas en 5 tipos de medidas (servicios) y 4 categorías (kits): Medidas de albergue: 1.844, Medidas de arriendo: 4.177, Medidas unidades de redención de alimentos: 4.596, Medidas de auxilio funerario: 12, Medidas transporte de emergencia: 78, Kits cocina: 2.029, Kits dormitorio: 4.679, Kits vajilla: 4.631, Kits aseo albergue: 3.918.

A continuación, se relacionan las atenciones realizadas para identificar el número y tipo de medidas otorgadas por localidad, teniendo en cuenta la información suministrada al momento de la atención en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Interno:

Número de atenciones por localidad	
Localidad	Número
1. Usaquén	85
2. Chapinero	871
3. Santafé	313
4. San Cristóbal	1.336
5. Usme	724
6. Tunjuelito	263
7. Bosa	1.116
8. Kennedy	1.099
9. Fontibón	150
10. Engativá	391
11. Suba	622
12. Barrios Unidos	227
13. Teusaquillo	95
14. Los Mártires	155
15. Antonio Nariño	90
16. Puente Aranda	181
17. La Candelaria	186
18. Rafael Uribe Uribe	697
19. Ciudad Bolívar	1.766
20. Sumapaz	18
21. Distrital	4.702
Total General	15.087

Fuente: Secretaría General, proyecto de inversión 7871 -Construcción de Bogotá Región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación con corte a 31/12/2022. **Nota 1:** Estas atenciones no corresponden a personas únicas, ni al total de las AAHI.

2. Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital

La coordinación en la implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, residentes en Bogotá-Región, contempla la gestión constante para el restablecimiento de los derechos fundamentales de la población víctima,

así como el fortalecimiento de los mecanismos existentes para los procesos de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, con respecto a los hechos victimizantes, principalmente en el marco del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones, donde se relaciona el siguiente avance:

Porcentaje de implementación de la ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital.	
Línea Base	0.00%
Meta Plan UNCOSA	100.00%
Ejecutado 2020	100.00%
Ejecutado 2021	97.92%
Programado 2022	100.00%
Ejecutado a diciembre 2022	100.00%
Programado 2023	100.00%

Fuente: Secretaría General - Proyecto de inversión 7871 – Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación, meta proyecto 5 “Implementar 100 por ciento de una ruta de reparación integral para las víctimas del conflicto armado, acorde con las competencias del Distrito Capital”.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, se implementó el 100% de lo programado. A continuación, se expone el avance en cada uno de los componentes de la ruta:

a. Ruta de Inclusión socio productiva y orientación ocupacional a las víctimas

En el marco de la ruta de gestión para la estabilización socioeconómica, se continuó implementando el instrumento de caracterización a través de los canales presenciales y telefónicos, con el fin de identificar las necesidades de la población víctima en las líneas de formación, empleabilidad y emprendimiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se realizó la remisión de 42.029 datos de personas víctimas a cada una de las líneas ofertadas de la siguiente manera: Emprendimiento 8.865; empleabilidad 6.935; y formación 26.229.

b. Retornos y Reubicaciones

Durante la vigencia 2022 se finalizó la ejecución de la primera fase de implementación del plan distrital de retornos y reubicaciones no étnico, en cuatro proyectos de vivienda establecidos como soluciones habitacionales para víctimas del conflicto armado, ubicados en la localidad de Bosa UPZ el Porvenir donde residen 804 hogares y se avanzó en la segunda fase de intervención en 5 proyectos de vivienda adicionales donde habitan 1.068 hogares.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación de 12 iniciativas comunitarias para la integración local y se brindó apoyo técnico para la formulación de 11 iniciativas presentadas por las organizaciones de los proyectos de vivienda vinculados a la segunda fase de implementación del plan distrital de retornos y reubicaciones no étnico.

c. Acciones relacionadas con el Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición

En el marco de la Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador “TOAR”, se consolidaron 4 proyectos en la localidad de Usme (Escuela granja agroecológica “Sembrando Paz”, Escuela de teatro comunitario “Arte entre montañas”, Fortalecimiento a escuelas de futbol

“Campeonato por la vida” y Primer Respondiente: Atención de urgencias, emergencias o posibles desastres “Constructores de paz y agentes de una cultura de prevención”) para ser implementados por víctimas del conflicto armado, organizaciones y comparecientes.

Se desarrolló el primer diplomado en la ciudad “Apropiación del informe de la comisión de la verdad en contextos educativos y comunitarios” en alianza con organizaciones, entidades e instituciones académicas, en el cual participaron 220 personas y se certificaron 170.

3. Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá

Este indicador mide las actividades de procesamiento, acceso y puesta al servicio de la ciudadanía del patrimonio documental del Distrito Capital que es custodiado por la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá y que se recibe de entidades públicas por medio de los fondos patrimoniales, y de colecciones privadas que entregan particulares. Igualmente, se desarrollan acciones para la investigación, promoción, divulgación y pedagogía del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá.

Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá	
Línea Base	N.A

Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá

Meta Plan UNCSA	100.00%
Ejecutado 2020	14.00%
Ejecutado 2021	31.00%
Programado 2022	51.00%
Ejecutado a diciembre 2022	51.00%
Programado 2023	78.00%

Fuente: Secretaría General - proyecto de inversión 7868 – Desarrollo Institucional para una Gestión Pública Eficiente, meta proyecto 12 “Desarrollar 100 por ciento de la estrategia para la recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá”

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se avanzó en el 51% de lo programado para el desarrollo de la estrategia de recuperación, preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá a través de las siguientes acciones:

Se avanzó en la administración del Sistema de Información del Archivo de Bogotá -SIAB, así: se realizaron 16.000 descripciones de unidades del patrimonio documental de Bogotá y 253 acciones del Sistema Integrado de Conservación- SIC, lo que permitió que la puesta al servicio de los fondos y colecciones del Archivo de Bogotá se realice bajo parámetros de conservación documental, garantizando la protección y preservación del patrimonio documental de la ciudad, facilitando su consulta y acceso a la información.

El modelo Bogotá Historia Común 2.0 busca promover la apropiación social del patrimonio documental bogotano a través de la construcción de una

colección digital de memorias locales, barriales y veredales de origen comunitario, frente a lo cual, se digitalizaron 113 historias que actualmente custodia el IDPAC para ser incorporadas a la Colección Digital de Memorias Locales. Por otro lado, se realizó la exposición Bogotá Revelada que presentó por 1ra vez más de 5.300 planos custodiados en El Cofre del Archivo de Bogotá.

En cuanto a las acciones de divulgación, se publicaron 40 notas en el micrositio web del Archivo de Bogotá, el cual registró el ingreso de 331.425 usuarios en el año, los cuales realizaron 1.038.803 visitas. 732 contenidos publicados en las redes sociales del Archivo de Bogotá, se realizaron 43 visitas guiadas del Archivo de Bogotá con 770 asistentes.

La meta busca llegar a la ciudadanía mediante la difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria histórica de Bogotá, motivo por el cual no se territorializa la información. Se promueve la consulta de fondos históricos, colecciones y una gran cantidad de material que contribuye a la recuperación de la memoria y a la construcción del patrimonio de la ciudad.

4. Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales

Este indicador da cuenta del proceso de diseño e implementación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá a partir de la coordinación y articulación interinstitucional, su socialización con las entidades del Distrito, así como de

la realización de estudios de análisis y monitoreo para su seguimiento y medición.

Porcentaje de implementación del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales.	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	100.00%
Ejecutado 2020	10.00%
Ejecutado 2021	20.00%
Programado 2022	20.00%
Ejecutado a diciembre 2022	20.00%
Programado 2023	25.00%

Fuente: Secretaría General - Proyecto de inversión 7869 - Implementación del modelo de gobierno abierto, accesible e incluyente de Bogotá, meta proyecto 1 "Implementar 100 por ciento del modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente a todos los sectores territoriales, poblacionales y diferenciales".

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se implementó el modelo de Gobierno Abierto accesible e incluyente en un 100% de lo programado para la vigencia 2022. Dentro de las acciones adelantadas se encuentran:

Realización de la Semana Internacional de Gobierno Abierto, con más de 4.500 participaciones virtuales y 400 asistentes presenciales. Fueron cinco días con más de 20 eventos y se contó con 70 expertos entre panelistas, conferencistas y talleristas, 15 entidades del Distrito, 10 organizaciones de la sociedad civil, una Entidad regional, tres entidades del gobierno nacional y 6 laboratorios de innovación.

Participación en "América Abierta", un evento organizado por Open Government Partnership (OGP) que contó con más de 600 participantes de

28 países de América y el mundo. Se realizó una intervención en el panel para hablar de los gobiernos locales, aprendizajes y desafíos y, así mismo, se desarrolló un taller sobre inclusión en el marco de un espacio realizado por OGP Local para hablar sobre cambio climático, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e inclusión.

Articulación de acciones para promover el gobierno abierto en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, a través de un Memorando de Entendimiento firmado entre la Secretaría General y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE).

Gobierno Abierto de Bogotá es un conjunto de estrategias, principios y compromisos de gestión, que buscan facilitar la relación democrática y transparente entre la Administración Distrital y la ciudadanía haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, la aplicación de este indicador tiene un alcance distrital, toda vez que refleja la capacidad del modelo de Gobierno Abierto para desarrollar acciones que sean incluyentes a todo nivel territorial, poblacional y diferencial en la ciudad. Así mismo, facilita la medición del desarrollo de estrategias intersectoriales para unificar criterios, principios y acciones de Gobierno Abierto en un contexto Distrital, motivo por el cual no se territorializa la información.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCDC, cuenta, entre otros, con 7 productos estratégicos para PMR que a continuación se presentan:

5. Número de servidoras-es públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación

Este indicador busca medir la cobertura en actualización y nuevos conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en las y los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional. La formación y capacitación de los servidores y servidoras públicas, se realiza a través del Aula del Saber Distrital, el cual es un laboratorio de formación y entrenamiento para el talento humano vinculado al Distrito. Un espacio que centraliza la oferta de capacitación transversal para fortalecer, potenciar las competencias y habilidades de los servidores y servidoras públicas, al igual que promover la gestión del conocimiento y el saber público.

A diciembre 2022 se capacitaron **13.907** servidores y servidoras públicas, de los cuales, 8.000 fueron financiados con recursos de inversión, y 5.907 a través de recursos de funcionamiento.



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea Base	9.482,00
Meta Plan UNCOSA	35.000,00
Ejecutado 2020	3.363,00
Ejecutado 2021	10.904,00
Programado 2022	11.252,00
Ejecutado a diciembre 2022	13.907.00
Programado 2023	11.500.00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

6. Número de servidoras-res públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de servidoras y servidores distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Es así que, en el marco del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral desarrollado con las Entidades Distritales, se realizaron diversas actividades en materia de bienestar, beneficiando en la vigencia 2022, a **23.991** servidoras, servidores, familiares y colaboradores del Distrito Capital.

Número de servidores públicos vinculados a los programas de bienestar y reconocimiento	
Línea Base	25.999,00
Meta Plan UNCSA	88.000,00
Ejecutado 2020	4.325,00
Ejecutado 2021	39.062,00
Programado 2022	22.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	23.991,00
Programado 2023	17.000,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Asimismo, se cuenta con el **programa de Apoyo Emocional**, la estrategia Centro de Escucha, y la línea de atención telefónica del centro de apoyo emocional.

En el siguiente enlace se cuenta con un espacio donde se puede hacer consulta psicológica y procesos psicoterapéuticos de manera virtual a través de la tele consulta.

- <https://www.serviciocivil.gov.co/porta/content/centro-de-apoyo-emocional>



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

- cuenta en Instagram: <https://www.instagram.com/felicidadenreed/>

Por otra parte, se dispone del **“Programa Distrital de Alianzas Estratégicas”** el cual busca generar sinergias con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional en beneficio de

colaboradores del Distrito y sus familias y en el cual los servidoras y servidores públicos pueden acceder <https://www.serviciocivil.gov.co/porta/content/beneficiosparatodos>

Sumado a lo anterior, durante la vigencia 2022 se realizaron los **VIII Juegos Deportivos Distritales**, los cuales buscan generar conciencia en los servidores públicos e incentivar el deporte y los estilos de vida saludable; además, los juegos deportivos cuentan con una amplia gama de categorías y actividades que permiten a los servidores crear espacios para compartir con sus compañeros de trabajo y también con sus familias. Los juegos deportivos son una iniciativa de las organizaciones sindicales pactada en los acuerdos laborales.

7. Sistema de Información de Empleo y la Administración Pública - SIDEAP



SIDEAP

Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

La administración Distrital dispone del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), que le permite a la ciudad contar con datos abiertos relacionados con la caracterización sociodemográfica del talento humano vinculado a la administración pública, sobre la composición y forma de provisión de las plantas de personal, la contratación por prestación de servicios, así como de los procesos de

selección abiertos y/o meritocráticos para la provisión de empleos de diferente naturaleza jurídica que adelantan las entidades distritales con el objetivo de soportar la formulación de políticas y la toma de decisiones por parte de la Administración en los temas de gestión de la organización institucional y de talento humano en cada entidad del Distrito Capital; así como permitir el ejercicio del control social.

El SIDEAP cuenta con el reporte de la información del Talento Humano vinculado a la Administración Pública Distrital, como lo son: Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, conflicto de intereses y se articula con el Sistema de Analítica de Datos con el fin de brindar a los ciudadanos y ciudadanas y demás grupos de valor, una herramienta que les permita acceder y conocer de forma organizada, sencilla y en tiempo real los datos de las principales variables del talento humano de Bogotá, como mecanismo para fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas y el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente.

<https://www.serviciocivil.gov.co/porta/tablero-de-control>.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

El Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano Distrital cuenta con su centro de documentación para apoyo a sus usuarios:



Fuente:

<https://www.serviciocivil.gov.co/porta/tablero-de-control/info-importante-tablero-de-control/centro-de-documentacion-SIDEAP>

Con corte a diciembre de 2022, se dio sostenibilidad, optimización y mantenimiento para la operación del SIDEAP con sus 29 funcionalidades y módulos para la gestión integral del Talento Humano mejorando su seguridad, integralidad y calidad, y se puso en marcha dos nuevas funcionalidades, una para medir el Índice de Desarrollo Civil, el cual se aplicó a 53 responsables de las Unidades de Talento Humano del distrito y a 1.453 servidoras y servidores públicos, Asimismo, durante la vigencia 2022, se puso en operación la funcionalidad “Horarios Escalonados”, como estrategia para la gestión del tiempo laboral, beneficiando tanto a las servidoras y servidores como a la entidad, aportando a la optimización del tiempo, la movilidad y bienestar laboral.



<https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control>

Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.	
Línea Base	22,00
Meta Plan UNCSA	29,00
Ejecutado 2020	22,00

Número de nuevas funcionalidades desarrolladas.	
Ejecutado 2021	27,00
Programado 2022	29,00
Ejecutado a diciembre 2022	29,00
Programado 2023	29,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

8. Sistema de gestión distrital de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este indicador busca medir las entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/seguridadsaludeneltrabajo>

El Distrito tiene consolidado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a nivel Distrital, y desde el DASCD se lideran, acciones y actividades que permiten el fortalecimiento de los SG-SST en las diferentes entidades, a través de la orientación y formación en temas relacionados con dicho sistema.

Número de entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	52,00
Ejecutado 2020	52,00
Ejecutado 2021	52,00

Número de entidades distritales que cuentan con lineamientos y herramientas para la implementación y desarrollo del Sistema de gestión de SST.	
Programado 2022	52,00
Ejecutado a diciembre 2022	52,00
Programado 2023	52,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

Durante la vigencia 2022, se trabajó para que las 52 entidades cuenten con los lineamientos y aplique las herramientas.

Las acciones que se lideran dentro de este servicio son: *Implementación de instrumentos e indicadores como la Matriz de Madurez del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, *Informes por entidad con análisis y recomendaciones, *Oferta de programas de formación virtual y presencial, *Creación y consolidación de la red se gestores (líderes) de SST, *Línea base y consolidado anual del diagnóstico de accidentalidad y enfermedad laboral, **Módulo SST en Línea en SIDEAP**, el cual recoge la información relacionada con el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos y la matriz de maduración.

9. Servicio de apoyo distrital a la Educación Formal de los servidores y sus hijos.



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

<https://serviciocivil.gov.co/content/fradec-2021>

Producto del Acuerdo Laboral del 2013, suscrito entre las organizaciones sindicales y la Administración Distrital, se crearon dos fondos:

El *Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital "FRADEC"*, el cual está destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables por prestación de servicios y mérito académico, para financiar la educación formal de los empleados públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de los niveles asistencial, técnico y profesional que conforman las entidades del Distrito Capital, incluidos los del Sector Salud (Hospitales) y Organismos de Control, en los niveles de pregrado y posgrado, de acuerdo con los requisitos que señala el Reglamento Operativo del Fondo.

Este Fondo se constituyó a través del Convenio Interadministrativo No. 038 de 2014, entre el DASCD y el ICETEX, que es la entidad encargada de realizar la verificación de los requisitos, la evaluación de los aspirantes y el giro de los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior. El DASCD en su calidad de constituyente, ejerce la supervisión del convenio y brinda difusión de la información y atención a los beneficiarios y aspirantes de los créditos educativos del Fondo.



Fuente: Pag. Web Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/content/fedhe2020-2>

De igual manera, se cuenta con el Fondo Educativo en Administración para los hijos de los empleados públicos de las entidades distritales, denominado "*Fondo Educativo del Distrito para Hijos de Empleados - FEDHE-*", estará destinado al otorgamiento de créditos educativos 100% condonables, para la realización de estudios superiores en programas de pregrado y posgrado en el país, dirigidos a los hijos (as) de los empleados públicos de las entidades distritales, incluidas aquellas pertenecientes al sector salud y a los organismos de control, que ostentan derechos de carrera dentro del sistema general de carrera vigente, así como de los empleados de libre nombramiento y remoción; de los niveles asistencial, técnico y profesional, en Instituciones de Educación Superior – IES- aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con los requisitos y condiciones que señale el Reglamento Operativo del Fondo.

En lo corrido del plan de desarrollo, 1.205 empleados públicos e hijos/as de servidores/as públicos/as se han beneficiado de los fondos educativos del Distrito, 556 corresponden a la sumatoria de los beneficiarios de los fondos de la SED, SDIS, SHD, IDIPRON, Concejo de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación, y Deporte; 569 corresponden al Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital –FRADEC- y 80 beneficiarios del Fondo Educativo del Distrito para Hijos de Empleados – FEDHE-, de los cuales 40 corresponden a beneficiarios que han finalizado la condonación de los créditos educativos en 2022.

Número de Servidoras-es Públicos distritales e hijo-as beneficiados con crédito académico condonables.	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	1.000,00
Ejecutado 2020	78,00
Ejecutado 2021	1.061,00
Programado 2022	200,00
Ejecutado a diciembre 2022	144,00
Programado 2023	200,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

10. Conceptualización y servicio de Asesoría, técnica jurídica a entidades y organismos del distrito capital.



<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao/conceptos-jur%C3%ADdicos>

<https://www.serviciocivil.gov.co/portal/pao>

Asistencia y acompañamiento de conceptualización técnica y jurídica a entidades y organismos distritales de la ciudad, mediante conceptos técnicos asociados a los temas de manual de funciones, modificación de estructura y modificación de planta y conceptos jurídicos que resuelven situaciones administrativas.



<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/conceptos-juridicos>

Desde la vigencia 2020 se puso en SIDEAP en operación, el Trámite en Línea para que los usuarios de las entidades y organismos Distritales hicieran las solicitudes de conceptos técnicos para el establecimiento o modificación de: a) *estructuras organizacionales*, b) *de plantas de*

personal, c) *del manual específico de funciones y de competencias laborales*, y d) *escalas salariales*.

Durante lo corrido de la vigencia 2022 la cobertura en la asistencia en la implementación de acciones que contribuyen a la gestión estratégica distrital del talento humano ha cubierto a las 52 entidades del Distrito.

Se realizó asistencia técnica en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional a las entidades y organismos distritales a través de conceptualización técnica y/o jurídica con conceptos técnicos o conceptos jurídicos y conceptos técnico-jurídicos, solicitados por las diferentes entidades distritales y los demás que son requeridos por particulares, anónimos y otros; se emiten circulares externas dirigida a las entidades y Organismos del Distrito con lineamientos a que haya a lugar, por nuevas directrices, o modificaciones a las existentes en Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Porcentaje de solicitudes de conceptos y asesorías técnico-jurídicas atendidas.	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	100,00%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR

11. Rediseños Institucionales.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Subdirección Técnica Jurídica del Servicio Civil Distrital.

El DASCD, a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Organizacional y del Empleo Público, emite los conceptos técnicos solicitados por las entidades, organismos y servidores distritales, a través del análisis y estudio de documentos adjuntos, la normatividad vigente, guías y documentos técnicos definidos para la modificación de estructuras organizacionales, con sus plantas de personal, manuales específicos de funciones y de competencias laborales y escala salarial que les corresponda.

Número de rediseños institucionales realizados.	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	52,00
Ejecutado 2020	4,00
Ejecutado 2021	27,00
Programado 2022	6,00
Ejecutado a diciembre 2022	12,00
Programado 2023	6,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital — PMR
<https://sideap.serviciocivil.gov.co/sideap/publico/actosAdministrativosPublico/listarNorma.xhtml?cid=1&jfwid=bc2a93c736cf99ddf519d7fb8a:2>

GLOSARIO

AAHI: Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata.

ÁGATA: Agencia Analítica de Datos de Bogotá.

AHÍ: Ayuda Humanitaria Inmediata
DASCD: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

FEDHE: Fondo Educativo del Distrito para HIJOS de Empleados

FRADEC: Fondo Educativo en administración de recursos para capacitación educativa de los empleados públicos del distrito capital

GAB: Gobierno Abierto de Bogotá

IBO: Laboratorio de Innovación de Bogotá

IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

IES: Instituciones de Educación Superior

PAO: Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito

PPGITH: Política Pública de Gestión Integral de Talento Humano

REC: Red de Especialistas del Conocimiento

REED: Red de Entrenamiento Emocional

Ruta TOAR: Trabajo, Obras, Actividades con contenido Restaurador-Reparador

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SIDEAP: 3. Sistema Distrital de Información de Talento Humano

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

RAPE: Región Administrativa y de Planeación Especial

TNP: Talento No Palanca. Banco de Proveedores

TOAR: Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador

UCCI: Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

SECTOR PLANEACIÓN

El Sector Planeación y de conformidad con el Decreto 432 del 4 de octubre de 2022 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*”, tiene como objeto el de “*orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores*”. En virtud de lo anterior, la entidad no realiza intervenciones en las localidades, por lo cual no se territorializaron los resultados de los siguientes indicadores:

1. Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Línea Base	2.030,00
Meta Plan UNCSA	800,00

Número de hectáreas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos en la ciudad.	
Ejecutado 2020*	56,30
Ejecutado 2021	508,56
Programado 2022	107,27
Ejecutado a diciembre 2022	240,95
Programado 2023	100,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.*Incluye BmPT - UNCSA

Durante la vigencia 2022, se gestionó y emitió a través de los diferentes instrumentos de planeación, los siguientes actos administrativos en torno a la viabilización de hectáreas netas urbanizables, con las cuales se generan las condiciones normativas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos):

- Expedición de 2 Decretos del Plan Parcial de Renovación Urbana y de Desarrollo Triángulo Bavaria y Plaza Chicó.
- Expedición de 12 resoluciones de adopción y/o modificación de Plan de Regularización y Manejo del Equipamiento y 1 Lineamientos de Plan Implantación.
- Expedición de 8 resoluciones de legalización de desarrollo.
- Expedición de 4 resoluciones para definición de Zona de Reserva de Vial
- Expedición de 11 Licencias de Intervención de Espacio Público - LIOEP y 1 Resolución de Plan Director del Parque Zonal.

2. Base de datos SISBEN actualizada

El objetivo general del Sisbén es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional. En este sentido, mantener la base de datos Sisbén actualizada se constituye en un insumo clave para que las entidades distritales, en sus procesos de identificación de población pobre y vulnerable conforme a su clasificación Sisbén, focalicen los beneficios de los programas sociales que ofrecen.

Base de datos SISBÉN actualizada	
Línea Base	0,84
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020*	0,92
Ejecutado 2021	0,97
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	0,94
Programado 2023	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

*Incluye BMPT – UNCSA

Con corte al 31 de diciembre de 2022, la base de datos Sisbén se actualizó con la incorporación de 174.425 encuestas con metodología Sisbén IV a los hogares que la han solicitado.

A su vez, se han registrado 108.839 novedades a hogares ya encuestados, así: 29.669 inclusiones, 58.631 actualizaciones y 20.539 retiros.

De conformidad con los criterios para envío y publicación de la información certificada de la encuesta Sisbén IV, la

Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha realizado diariamente los procesos de sincronización y transmisión al Departamento Nacional de Planeación (DNP) de los datos de encuestas aplicadas y de novedades realizadas, para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

De igual manera se gestionó la entrega periódica de la base de datos a las entidades Distritales, para efectos de la focalización de los potenciales beneficiarios de programas sociales.

En los puntos de atención dispuestos en la Red CADE y SuperCADE, a 31 de diciembre de 2022 se atendió un total de 447.990 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de diciembre de 2022, la base certificada Sisbén IV para el Distrito, cuenta con un total de 1.277.247 hogares y 3.396.391 personas.

3. Base Maestra de Bogotá Solidaria operando

La Base Maestra (BM) consolida la información básica de identificación, contacto y condiciones socioeconómicas, inferidas mediante la clasificación de la respectiva versión del Sisbén para la población registrada en Bogotá. La BM fue creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en 2020 con el fin de generar un instrumento de focalización de los potenciales

beneficiarios de acuerdo con las transferencias monetarias realizadas para atender a la población pobre y vulnerable afectada por el aislamiento preventivo obligatorio decretado en el marco de la pandemia del COVID-19.

Para el caso de Bogotá, la información de la Base Maestra es utilizada en el proceso de identificación de los potenciales beneficiarios del canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. Se hace énfasis en el concepto de potenciales beneficiarios, en tanto estar registrado en la BM por sí mismo no vincula a las personas al canal de transferencias monetarias. Esta base de datos debe ser entendida como una herramienta neutral, dado que la asignación de las transferencias monetarias depende de los criterios que se definen por parte del Comité Coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha implementado mecanismos para enriquecer y consolidar la información de la Base Maestra remitida por el DNP. Actualmente, la base de datos incluye información proveniente de registros administrativos como la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), el Censo de Población y Vivienda 2018, y datos financieros provenientes de los operadores con los que el Sistema Distrital Bogotá Solidaria generó convenios para la realización de transferencias monetarias. También, con el fin de asegurar la disponibilidad de información para la focalización de canal de transferencias monetarias, la BM recoge la información de programas de transferencias del

Gobierno Nacional (Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA).

El número de registros de la Base Maestra se actualiza en función de la evolución de la base de datos del Sisbén IV, remitida por el DNP. En marzo de 2020, cuando inició el Sistema Distrital Bogotá Solidaria, el DNP compartió la primera BM con un total de 5.302.953 registros de potenciales beneficiarios provenientes de las bases de datos de Sisbén IV, Sisbén III, Colombia Mayor, Más Familias en Acción y víctimas del conflicto armado. Con corte a diciembre de 2022, la BM contaba con 5.679.075 registros distribuidos en 2.395.645 hogares.

Base Maestra de Bogotá Solidaria operando	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	1,00
Ejecutado 2020	1,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

A continuación, se muestran las remisiones que ha hecho la SDP a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) para la dispersión de transferencias monetarias por ciclo en 2022:

Mes	Ciclo	Hogares beneficiados*
Enero	Ciclo 1	518.348
Febrero	Ciclo 2	507.562
Marzo	Ciclo 3	508.901
Abril	Ciclo 4	518.322

Mes	Ciclo	Hogares beneficiados*
Mayo	Ciclo 5	533.811
Junio	Ciclo 6	410.778
Julio	Ciclo 7	414.186
Agosto	Ciclo 8	324.486
Septiembre	Ciclo 9	352.307
Octubre	Ciclo 10	299.912
Noviembre	Ciclo 11	291.021
Diciembre	Ciclo 12	297.409

Fuente: SDP – Reporte PMR.

Nota: *El número de hogares beneficiados puede variar debido a que la información se encuentra en constante actualización por los rechazos de los operadores bancarios.

Es importante resaltar que el proceso de bancarización lo realiza la SDH con los operadores con los que tiene convenio. La SDP organiza la información de los hogares que no se encuentran bancarizados y que están priorizados, según los criterios de selección que determina el Comité Coordinador, y se envía a la SDH para hacer más eficiente el proceso de bancarización

4. Actuaciones urbanas integrales formuladas

La Ley 388 de 1997⁵ en su artículo 113, determina que las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) son el desarrollo de programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el plan de ordenamiento territorial de la respectiva entidad municipal o distrital, o de planes parciales formulados de acuerdo con las directrices de tales políticas y estrategias.

El proceso de formulación de las AUI se desarrolla en cuatro etapas: antecedentes, elaboración de diagnóstico, elaboración de propuesta a través de un Documento Técnico de Soporte (DTS) y planteamiento del proyecto de decreto para su adopción.

En cada una de estas etapas, se desarrollan los componentes ambiental, económico, social, urbanístico y de financiación, que permite establecer cambios estructurales de ciudad.

Actuaciones urbanas integrales formuladas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	3,00
Ejecutado 2020	0,10
Ejecutado 2021	0,70
Programado 2022	1,00
Ejecutado a diciembre 2022	0,98
Programado 2023	1,00

Fuente: SDP – Reporte PMR.

A partir de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», la Secretaría Distrital de Planeación, asumió el compromiso de formular tres Actuaciones Urbanas Integrales (AUI), de las cuales, durante el 2022 se avanzó en la formulación de Actuaciones Urbanas Integrales mediante la elaboración de dos documentos de directrices para la definición de lo público, que establecen los mínimos requeridos para su formulación, adopción e implementación de acuerdo con las condiciones definidas en el POT

⁵ Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

vigente, del Plan Distrital de Desarrollo y las normas que le son aplicables.

Para desarrollar estos documentos se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Documentos técnicos de soporte las AUI

Elaboración de 2 documentos de directrices para la definición de lo público, que establecen los mínimos requeridos para su formulación, adopción e implementación de acuerdo con las condiciones definidas en el POT vigente, del Plan Distrital de Desarrollo y las normas que le son aplicables. Para desarrollar estos documentos se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i) Elaboración del documento de directrices desde lo Público de la Actuación Estratégica Ciudadela del Cuidado de Suba.
- ii) Elaboración del documento de directrices desde lo Público de la Actuación Estratégica Chucua la Vaca.
- iii) Actualización de un índice de consolidación de centralidades junto con la dirección de Economía Urbana - DEU como insumo esencial para la delimitación de las AUI y ajustar los documentos de diagnóstico y formulación de las AUI.
- iv) Visitas de campo y entrevistas con actores estratégicos claves para las AUI con el apoyo de la dirección de participación y la oficina de comunicaciones y prensa.

v) Envío de solicitudes de consultas técnicas de condiciones mínimas necesarias que aporte a la elaboración de Directrices para la definición de lo público de las Actuaciones Estratégicas en el marco del Decreto Distrital 555 de 2021 – POT.

vi) Estructuración de herramientas de financiamiento de las Actuaciones Urbanas Integrales en dos (2) dimensiones principalmente:

1. Prefactibilidad Financiera: se llevaron a cabo estimaciones de costos y modelación de las áreas en función de los productos inmobiliarios, las obligaciones y cargas urbanísticas, edificabilidad permitida y las condiciones de entorno para algunas Actuaciones Estratégicas Aeropuerto, Ciudadela del cuidado, Chucua la vaca.

2. Herramientas de Financiamiento: se desarrollaron diferentes aportes normativos y planteamientos técnicos para estructurar alternativas e instrumentos de financiación.

GLOSARIO

AE: Actualización Estratégicas.

AUI: Actuaciones Urbanas Integrales

DNP: Departamento Nacional de Planeación

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SDH: Secretaría Distrital de Hacienda

SDP: Secretaría Distrital de Planeación

SECTOR MUJERES

1. Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central

Las Casas de Justicia son centros interinstitucionales de información, orientación, referencia y prestación de servicios, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa. En estas Casas hacen presencia instituciones del nivel Nacional (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) y del nivel distrital (Secretaría Distrital de Gobierno, Personería de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de la Mujer).

Mujeres atendidas en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	30.809,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	8.700,00
Programado 2022	10.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	9.986,00
Programado 2023	8.134,00

Fuente: SDMujer – Reporte PMR.

A 31 de diciembre de 2022 se atendieron 9.986 mujeres en Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía y Sede Central.

A continuación, se presenta el número de mujeres atendidas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	357
2. Chapinero	104

Localidad	Total
3. Santa Fe	81
4. San Cristóbal	697
5. Usme	598
6. Tunjuelito	124
7. Bosa	1.827
8. Kennedy	902
9. Fontibón	438
10. Engativá	661
11. Suba	1.083
12. Barrios Unidos	457
13. Teusaquillo	78
14. Los Mártires	189
15. Antonio Nariño	50
16. Puente Aranda	137
17. La Candelaria	19
18. Rafael Uribe U.	227
19. Ciudad Bolívar	1.796
20. Sumapaz	3
Distrito	158
Total General	9.986

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7672

2. Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de sus abogadas asume la representación jurídica a nuevos casos asignados por el Comité de Enlaces de representación jurídica, la cual consiste en el apoderamiento de mujeres víctimas de violencias física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, institucional y de conflicto armado, entre otras, ante los escenarios administrativos y judiciales respectivos.

La Estrategia de Justicia de Género es el instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, difusión,

promoción, materialización, garantía y restablecimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la administración de justicia.

Casos nuevos de violencias contra las mujeres con representación jurídica en instancias judiciales y administrativas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA*1	2.770,00
Ejecutado 2020	445,00
Ejecutado 2021	767,00
Programado 2022	990,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.036,00
Programado 2023	450,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7672

Durante 2022 la SDMujer inició la representación jurídica de 1.036 casos nuevos asignados por el Comité de Enlaces.

Con respecto a los datos por localidad para este indicador, se informa que los casos pueden ser asignados a diferentes entidades (juzgados, casas de justicia) razón por la cual no se registra la información por localidad.

3. Número de mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad

Las Casas Refugio son un espacio en el que, además de garantizarse de manera gratuita el alojamiento, alimentación, vestido y transporte, las mujeres y sus hijos e hijas o personas

a cargo, que llegan a través de la emisión de una medida de protección otorgada por una autoridad competente (Comisarías de Familia o Jueces de Control de Garantías), participan en un proceso que busca que se potencie el ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía y sus habilidades.

En el 2022 se dio cumplimiento a la operación de la estrategia Casa Refugio a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en modalidad tradicional (con capacidad de hasta 42 cupos), 1 en modalidad intermedia (con capacidad de hasta 30 cupos) y 1 en modalidad rural (con capacidad de hasta 20 cupos).

Mujeres víctimas de violencias y su sistema familiar, acogidas y atendidas a través del modelo de Casas Refugio incluyendo modalidad intermedia de acogida y ruralidad	
Línea Base	2.267,00
Meta Plan UNCSA	2.800,00
Ejecutado 2020	563,00
Ejecutado 2021	708,00
Programado 2022	700,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.137,00
Programado 2023	700,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7734

Durante 2022, se brindó acogida a 1.137 personas, de las cuales 562 fueron mujeres 572 niños, niñas y adolescentes y 3 hombres adultos y adultos mayores dependientes (en las tres Modalidades de Casa Refugio).

Con respecto a los datos por localidad, la atención que se brinda por parte de las Casas Refugio, no está vinculada necesaria y exclusivamente a la

localidad, y si bien dentro de la caracterización se podría tener en algunas ocasiones el dato de la localidad de residencia de las mujeres, esta categoría no refiere a una intervención específica dirigida a lo local y su obtención depende de las dinámicas propias de la atención (disponibilidad de la información, voluntad de la mujer para brindar la información, seguridad, entre otras).

En este sentido, la lectura de la información de la localidad de la cual procede la mujer atendida no podría considerarse en sentido estricto como intervención en esa localidad.

4. Número de mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres

Cada una de las 20 localidades de la ciudad cuentan con un Plan Local de Seguridad para las mujeres y una instancia de seguridad fortalecida.

Mujeres participantes en las actividades implementadas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	91.600,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	17.078,00
Programado 2022	29.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	30.875,00
Programado 2023	29.000,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7734

En lo corrido del 2022, se desarrollaron acciones para el diseño e implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres que

contaron con la participación de 30.875 ciudadanas.

Se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilizaciones para el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida, y la socialización de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio en los Encuentros Comunitarios de la MEBOG.
- ✓ Sensibilizaciones para el reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, y la socialización y difusión de la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio con mujeres rurales y campesinas, mujeres indígenas y mujeres transgénero.
- ✓ Jornadas Contigo en tu barrio y jornadas de la Estrategia territorial de prevención de violencias contra las mujeres, en las UPZ priorizadas por delitos de alto impacto contra las mujeres.
- ✓ Sensibilizaciones sobre los tipos de violencia y la Ruta Única de Atención para las violencias con mujeres del proyecto de la Secretaria de Medio Ambiente mujeres que reverdecen.
- ✓ Sensibilización sobre tipos de violencias, y difusión de Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias o en riesgo de feminicidio a trabajadoras y trabajadores de empresa privada.
- ✓ Sensibilizaciones sobre el derecho a una vida libre de violencias con mujeres de las Manzanas del Cuidado
- ✓ Recorridos e identificación de mujeres transgénero y mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.

- ✓ Participación en ferias de servicio para la difusión de la oferta institucional de la SDMujer y la Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de femicidio.
- ✓ Jornadas de resignificación de espacios públicos inseguros para las mujeres.
- ✓ Conmemoración del 25 de noviembre y 4 de diciembre (Caravana y Concierto por La Vida de las Mujeres, Cierre 16 días de activismo evento deportivo 5K Juntas por la Vida, Conversatorio prevención del femicidio entre otras actividades).

A continuación, se presenta el número de mujeres que participó en las actividades, por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1.093
2. Chapinero	1.580
3. Santa Fe	2.361
4. San Cristóbal	1.160
5. Usme	945
6. Tunjuelito	1.394
7. Bosa	1.664
8. Kennedy	1.452
9. Fontibón	1.538
10. Engativá	1.862
11. Suba	836
12. Barrios Unidos	706
13. Teusaquillo	1.510
14. Los Mártires	2.398
15. Antonio Nariño	480
16. Puente Aranda	697
17. La Candelaria	619
18. Rafael Uribe U.	5.756
19. Ciudad Bolívar	2.092
20. Sumapaz	732
Total General	30.875

Fuente: SDMujer

5. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM), son espacios de encuentro entre mujeres para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos, constituyéndose en mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá.

Desde este modelo de atención, se prestan desde los enfoques establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá, los servicios de orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencias, orientación psicosocial, información y sensibilización sobre las políticas públicas transversales para la protección de los derechos de las mujeres, fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y actividades dirigidas al empoderamiento para el ejercicio de derechos en las 20 localidades de la ciudad.

Mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Línea Base	136.405,00
Meta Plan UNCOSA	138.000,00
Ejecutado 2020	22.021,00
Ejecutado 2021	35.875,00
Programado 2022	57.512,00
Ejecutado a diciembre 2022	61.620,00

Mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades

Programado 2023 25.000,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7675

Durante 2022, se han vinculado 61.620 mujeres a diferentes acciones orientadas a su empoderamiento, mediante las cuales se ofrecieron herramientas para la superación de violencias en su contra, así como, para las afectaciones negativas que las mismas han dejado en su salud emocional.

A continuación, se presentan las cifras de mujeres vinculadas por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1.165
2. Chapinero	2.368
3. Santa Fe	2.442
4. San Cristóbal	3.171
5. Usme	2.680
6. Tunjuelito	2.846
7. Bosa	2.548
8. Kennedy	4.872
9. Fontibón	5.006
10. Engativá	2.297
11. Suba	3.927
12. Barrios Unidos	4.264
13. Teusaquillo	2.208
14. Los Mártires	3.076
15. Antonio Nariño	2.605
16. Puente Aranda	1.987
17. La Candelaria	2.775
18. Rafael Uribe U.	2.233
19. Ciudad Bolívar	5.047
20. Sumapaz	3.671
Distrito	432
Total General	61.620

Fuente: SDMujer

6. Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo

de capacidades en los Centros de Inclusión Digital

Los Centros de Inclusión Digital Son una iniciativa para reconocer las voces de las mujeres en las localidades y promover el intercambio de saberes.

La Entidad busca dar sostenibilidad a la formación de mujeres en sus derechos a través del uso de TIC en estos centros, disminuyendo las barreras de accesibilidad y aumentando las oportunidades de contar con espacios físicos y virtuales cada vez más amigables, innovadores y seguros para las mujeres, así como contenidos, que garanticen una experiencia de aprendizaje optima, eficiente y con calidad.

Mujeres formadas en derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en los Centros de Inclusión Digital

Línea Base	20.631,00
Meta Plan UNCOSA	26.100,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	7.537,00
Programado 2022	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	7.401,00
Programado 2023	7.000,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7673

A 31 de diciembre se formaron 7.401 mujeres en los Centros de Inclusión Digital en los siguientes procesos de formación:

- ✓ Informática: Microsoft Word, Excel e Internet.
- ✓ Herramientas TIC - Fotografía digital.
- ✓ Herramientas TIC - Manejo de Adobe Photoshop.

- ✓ Habilidades Socioemocionales Moodle.
- ✓ Educación Financiera Moodle
- ✓ Habilidades Socioemocionales – CID.
- ✓ Habilidades digitales.
- ✓ Introducción a los indicadores de género.
- ✓ Construcción y aplicación de indicadores de género en ideas de proyecto.
- ✓ Derechos de las mujeres y TIC
- ✓ Prevención de violencias digitales.
- ✓ Claves para ingresar al mundo laboral.
- ✓ Constructoras Tic para la Paz
- ✓ Manejo básico de herramientas Microsoft Office 2016.
- ✓ Manejo intermedio de herramientas Microsoft office Excel 2016.
- ✓ Emprendimiento Digital.
- ✓ Inglés Básico Nivel 1.
- ✓ Diseñar páginas web HTML y JavaScript.
- ✓ Descubriendo Office.

Las beneficiarias de los procesos de formación brindados por el Servicio Nacional de Aprendizaje y la SDMujer obtienen cualificaciones en educación complementaria que les permite acceder a oportunidades laborales y académicas bajo el respaldo del SENA, aportando a la disminución la barrera tecnológica de género. A continuación, se presenta la información por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	188
2. Chapinero	104
3. Santa Fe	183
4. San Cristóbal	553
5. Usme	395

Localidad	Total
6. Tunjuelito	184
7. Bosa	728
8. Kennedy	783
9. Fontibón	360
10. Engativá	700
11. Suba	1.063
12. Barrios Unidos	99
13. Teusaquillo	143
14. Los Mártires	142
15. Antonio Nariño	168
16. Puente Aranda	181
17. La Candelaria	69
18. Rafael Uribe U.	401
19. Ciudad Bolívar	948
20. Sumapaz	8
Distrito	1
Total	7.401

Fuente: SDMujer

7. Número de orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Las orientaciones y asesorías jurídicas corresponden a dos de los tres niveles de atención del componente de Litigio y Justicia Integral de la Estrategia Justicia de Género. En el primer nivel se ofrece orientación jurídica sobre cualquier asunto de naturaleza legal que no tenga relación directa con hechos de violencia basada en género, y que requiera la ciudadanía en general sobre asuntos civiles, laborales, penales, administrativos, entre otros.

El segundo nivel corresponde a Asesoría Jurídica y consiste en brindar asesoría especializada a la mujer sobre la garantía, restablecimiento,

exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, especialmente en los casos que presenten algún tipo de violencia enmarcada en las Leyes 1257 de 4 de diciembre de 2008⁶; 1448 de 10 de junio de 2011⁷, 1719 de 18 de junio de 2014⁸, 1761 de 6 de julio de 2015⁹; 1773 de 6 de enero de 2016¹⁰ y demás normas especiales y concordantes relacionadas con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y a acceder a la justicia.

Orientaciones y asesorías socio jurídicas con enfoque de derechos de las mujeres y enfoque de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea Base	31.145,00
Meta Plan UNCSA	40.386,00
Ejecutado 2020	6.398,00
Ejecutado 2021	12.525,00
Programado 2022	13.755,00
Ejecutado a diciembre 2022	13.738,00
Programado 2023	6.976,00

Fuente: SDMuJer – Plan de acción proyecto 7675

La atención socio jurídica contribuye de manera progresiva y significativa para que las mujeres ejerzan el derecho al acceso a la administración de justicia con elementos que les permite identificarse como sujetas de derechos, dotándolas de herramientas que les facilita exigir el restablecimiento y garantía de sus derechos, disminuyendo y afrontando las barreras de acceso al ejercicio

⁶ Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

⁷ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

⁸ Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de

pleno de su ciudadanía. En este contexto a 31 de diciembre de 2022 se realizaron 13.738 atenciones en las CIOM.

A continuación, se presentan las cifras de las atenciones por cada localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	974
2. Chapinero	607
3. Santa Fe	608
4. San Cristóbal	917
5. Usme	639
6. Tunjuelito	647
7. Bosa	886
8. Kennedy	1.919
9. Fontibón	542
10. Engativá	692
11. Suba	767
12. Barrios Unidos	179
13. Teusaquillo	655
14. Los Mártires	469
15. Antonio Nariño	388
16. Puente Aranda	778
17. La Candelaria	550
18. Rafael Uribe U.	609
19. Ciudad Bolívar	732
20. Sumapaz	180
Total General	13.738

Fuente: SDMuJer

8. Número de orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

⁹ Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)

¹⁰ Por medio de la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113,359, y 374 de la ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004"

Para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y el empoderamiento de las mujeres el servicio de orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Número de Orientaciones y Acompañamientos psicosociales a mujeres a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	43.059,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	12.195,00
Programado 2022	14.485,00
Ejecutado a diciembre 2022	12.864,00
Programado 2023	6.369,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7675

A 31 de diciembre de 2022, se realizaron 12.864 atenciones psicosociales a través del modelo de atención de las CIOM.

A continuación, se presentan las atenciones por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	1.032
2. Chapinero	734
3. Santa Fe	710
4. San Cristóbal	642
5. Usme	620
6. Tunjuelito	646

Localidad	Total
7. Bosa	1.047
8. Kennedy	1.020
9. Fontibón	409
10. Engativá	524
11. Suba	762
12. Barrios Unidos	198
13. Teusaquillo	807
14. Los Mártires	467
15. Antonio Nariño	485
16. Puente Aranda	576
17. La Candelaria	580
18. Rafael Uribe U.	527
19. Ciudad Bolívar	960
20. Sumapaz	118
Total General	12.864

Fuente: SDMujer

9. Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) es un conjunto de servicios nuevos y existentes destinados a atender las altas demandas de cuidado de la ciudad. El trabajo de cuidado contiene todas las actividades necesarias para garantizar la supervivencia cotidiana de las personas y concibe al menos dos tipos: trabajo de cuidado directo, que involucra la atención de personas con requerimientos de cuidado; y trabajo de cuidado indirecto, referido al trabajo doméstico o para el mantenimiento del hogar.

La estrategia de Cuidado a Cuidadoras es un conjunto de acciones que busca responder a las necesidades de las personas cuidadoras -principalmente mujeres, por medio de la articulación intersectorial de la Administración

Distrital, bajo el principio de la corresponsabilidad.

El objetivo general de la Estrategia es reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado no remunerado y a quienes lo realizan, por medio de procesos de empoderamiento y bienestar. Lo anterior, teniendo en cuenta la discriminación histórica sobre las personas cuidadoras, quienes manifiestan falta de garantías socioeconómicas, falta de reconocimiento de su trabajo y problemas de salud física y emocional; en otras palabras, una pérdida de oportunidades a causa del trabajo de cuidado no remunerado que realizan cotidianamente.

Número de mujeres formadas en cuidados, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	12.000,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	3.680,00
Programado 2022	4.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	4.227,00
Programado 2023	4.000,00

Fuente: SDMujer – Plan de acción proyecto 7718

A 31 de diciembre de 2022, en el marco de la estrategia Cuidado a cuidadoras se formaron 4.227, quienes aprobaron cursos de formación complementaria y se certificaron en saberes empíricos.

Lo anterior, por medio de cursos en alianza con el SENA, curso diseñado con la Universidad Nacional, y a través del proceso de certificación de saberes también en alianza con el SENA.

A continuación, se dan a conocer las cifras por localidad:

Localidad	Total
1. Usaquén	136
2. Chapinero	155
3. Santa Fe	103
4. San Cristóbal	153
5. Usme	183
6. Tunjuelito	171
7. Bosa	201
8. Kennedy	242
9. Fontibón	81
10. Engativá	152
11. Suba	207
12. Barrios Unidos	161
13. Teusaquillo	148
14. Los Mártires	201
15. Antonio Nariño	223
16. Puente Aranda	206
17. La Candelaria	70
18. Rafael Uribe U.	104
19. Ciudad Bolívar	703
20. Sumapaz	10
Distrito Capital	617
Total General	4.227

Fuente: SDMujer

GLOSARIO

PDD: Plan de Desarrollo Distrital.

CIOM: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

TIC: Tecnologías de la información y las comunicaciones.

CID: Centros de Inclusión Digital

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Nivel de Éxito Procesal en el Distrito Capital

Representa la cantidad de fallos a favor de las entidades del Distrito Capital como proporción de la cantidad de fallos totales en el periodo determinado para el reporte.

Nivel de Éxito Procesal en el Distrito Capital	
Línea Base	83,00%
Meta Plan UNCSA	83,00%
Ejecutado 2020	87,37%
Ejecutado 2021	88,32%
Programado 2022	83,00%
Ejecutado a diciembre 2022	88,84%
Programado 2023	83,00%

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

De conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJWEB, con corte a 31 de diciembre de 2022 se obtuvo un Éxito Procesal cuantitativo del 88,84%, representado en 61.524 procesos de los cuales 54.660 procesos fueron fallados a favor del Distrito Capital.

Tomando los mismos parámetros de selección de información para determinar la Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un 93%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$9.7 Billones y el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por 10.5 Billones.

El resultado obtenido frente a la eficiencia fiscal constituye un ahorro para la ciudad, lo que representa que del presupuesto destinado al pago de condenas judiciales se ha evitado disponer de la referida suma de dinero, permitiendo que se puedan financiar proyectos o políticas públicas en beneficio del Distrito Capital.

Este indicador no se territorializa, es transversal para el Distrito Capital dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

2. Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria

En razón al desarrollo de la gestión institucional, la Secretaría Jurídica Distrital orienta a los servidores públicos del Distrito Capital, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias, esta actividad impacta en los ciudadanos toda vez que al tener servidores que eviten incurrir en faltas disciplinarias, obtendrán un mejor servicio derivado de una correcta función pública.

Número de servidores públicos orientados en materia disciplinaria	
Línea Base	13.574,00
Meta Plan UNCSA	8.000,00
Ejecutado 2020*	N. A
Ejecutado 2021	4.034,00
Programado 2022	2.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.538,00
Programado 2023	1.500,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

* Inició ejecución en la vigencia 2021

En la vigencia 2022, se puso a disposición el curso de formación “Actualización en Derecho Disciplinario para el Distrito Capital”, como una herramienta que permite a sus funcionarios y colaboradores conocer la normatividad disciplinaria para ejercer su conducta de forma ejemplar, impedir casos de corrupción y fortalecer conocimientos teóricos y prácticos, asimismo, para las autoridades disciplinarias, como interés para adelantar los procesos disciplinarios cuando haya lugar a ello, cumpliendo con la normatividad y garantías procesales.

Este indicador no se territorializa, toda vez que es transversal para el Distrito Capital, dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

3. Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.

Estas jornadas tienen como propósito fortalecer a los miembros de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, en los derechos y obligaciones para que cumplan oportunamente con sus obligaciones en aspectos jurídicos y financieros.

Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.	
Línea Base	3.000,00
Meta Plan UNCSA	4.000,00
Ejecutado 2020*	N. A
Ejecutado 2021	1.002,00
Programado 2022	1.000,00

Número de ciudadanos orientados en derechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro.

Ejecutado a diciembre 2022	1.011,00
Programado 2023	1.000,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR

* Inició ejecución en la vigencia 2021

Se realizaron tres jornadas de orientación:

Primera jornada: Se realizó en agosto de 2022 en el Auditorio Huitaca, de la Alcaldía Mayor de Bogotá. "Jornada de Orientación y actualización en los Derechos y Obligaciones de las ESAL".

Segunda jornada: Se realizó en octubre de 2022, denominada "Cómo cumplir con las obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro", el evento contó con la participación de 189 asistentes de manera virtual y con la participación de las Secretarías de Ambiente, Salud, Cultura Recreación y Deporte, Educación y Gobierno.

Tercera Jornada: Se realizó en noviembre de 2022 en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La temática fue "Transparencia y ética para las ESAL". Este evento también se transmitió de manera virtual vía YouTube.

Este indicador no se territorializa, toda vez que es transversal para el Distrito Capital, dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

4. Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital

El indicador mide el número de estudios y/o investigaciones jurídicas que se realicen, en temas de alto impacto e interés para el Distrito Capital que guíen las actuaciones distritales.

Número de estudios y/o investigaciones jurídicas en temas de alto impacto desarrolladas para el Distrito Capital	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	8,00
Ejecutado 2020*	N. A
Ejecutado 2021	2,00
Programado 2022	2,00
Ejecutado a diciembre 2022	1,00
Programado 2023	3,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR
* Inició ejecución en la vigencia 2021

Se realizó la entrega del documento definitivo del análisis sobre discapacidad titulado "El Sistema Distrital de Discapacidad, un abordaje desde el Modelo Social y la Interseccionalidad".

El documento analiza la dimensión orgánica, los postulados del modelo social acogido en Colombia con la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad y los avances de las ciencias sociales en el marco de la interseccionalidad, así como la representación de la población y sus principales limitaciones.

Este indicador no se territorializa toda vez que es transversal para el distrito capital, dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

5. Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales

La Secretaría Jurídica Distrital expidió el Decreto 069 del 12 de marzo de 2021, "Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación y se adoptan otras disposiciones".

Participación Ciudadana en la expedición de Actos Administrativos Distritales	
Línea Base	736,00
Meta Plan UNCSA	3.974,00
Ejecutado 2020*	N. A
Ejecutado 2021	1.692,00
Programado 2022	2.339,00
Ejecutado a diciembre 2022	3.264,00
Programado 2023	3.296,00

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PMR
* Inició ejecución en la vigencia 2021

Durante la vigencia 2022 se publicaron 60 proyectos de actos administrativos de los cuales se generaron un total de 1.572 observaciones ciudadanas a los mismos.

Se publicaron en la plataforma LegalBog un total de trescientos siete (307) proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, los sectores que presentaron más publicaciones fueron: Planeación, Hacienda, Movilidad, Gestión Pública y Hábitat.

De cada 10 proyectos de Actos Administrativos publicados, 6 presentaron incidencias positivas, es decir; las observaciones recibidas por

la ciudadanía son aceptadas por la administración distrital.

Este indicador no se territorializa, toda vez que es transversal para el Distrito Capital, dado al enfoque técnico jurídico de la Entidad.

GLOSARIO

ESAL: *Entidades Sin Ánimo de Lucro.*

LEGALBOG: *Herramienta especializada para centralizar la publicación de actos administrativos. Adicional, la ciudadanía podrá realizar comentarios a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, denominado LegalBog Participa.*

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad con el fin de proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Linea Base	13,90
Meta Plan UNCSA*	9,90
Ejecutado 2020	12,30
Ejecutado 2021	14,40
Programado 2022	10,90
Ejecutado a diciembre 2022	12,80
Programado 2023	10,90

Fuente. SIEDCO/PON.AL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, la ciudad registra una tasa de 12,80 homicidios por cada 100 mil habitantes. Respecto al mismo periodo en el año 2021 se muestra una reducción en la tasa de -1,6 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo cual equivale al -11%.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a

actualizaciones posteriormente por parte de la entidad que suministra la información; es decir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de enero y fallece en febrero o marzo, el registro se regresa a la fecha de la lesión y no a la de la muerte, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumara los reportes enviados mes a mes, podría o no coincidir con los que se reporten al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

A continuación, se presenta la territorialización del indicador:

Localidad	No. de homicidios
1. Usaquén	34
2. Chapinero	15
3. Santa Fe	63
4. San Cristóbal	48
5. Usme	71
6. Tunjuelito	20
7. Bosa	89
8. Kennedy	116
9. Fontibón	26
10. Engativá	48
11. Suba	83
12. Barrios Unidos	12
13. Teusaquillo	14
14. Los Mártires	49
15. Antonio Nariño	20
16. Puente Aranda	21
17. La Candelaria	2
18. Rafael Uribe U.	80
19. Ciudad Bolívar	196
20. Sumapaz	1
Total General	1.008

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 08/01/2023. Información sujeta a cambios

2. Disminución de los casos de violencia interpersonal.

Disminución de los casos de violencia interpersonal	
Línea Base	26.125,00
Meta Plan UNCSA	22.206,00
Ejecutado 2020*	N.A.
Ejecutado 2021	24.166,00
Programado 2022	23.294,00
Ejecutado a noviembre 2022	20.095,00
Programado 2023	23.294,00

Fuente. Observatorio INML y CF - DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

NOTA*: Inició ejecución en la vigencia 2021

A la fecha, no hay datos disponibles para el mes de diciembre de 2022. Sólo hay información disponible hasta noviembre de acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML) y Ciencias Forenses. Entre el 01 de enero y el 30 de noviembre de 2022 se han registrado 20.095 víctimas de violencia interpersonal. Esto corresponde a un aumento del 17% con respecto al mismo periodo del año anterior, cuando se registraron 2.956 casos menos.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a actualizaciones, es decir, una persona que pudo ser lesionada en el mes de enero y acude a la valoración médico-legal con posterioridad (ejemplo febrero o marzo), el registro queda con la fecha de la agresión y no con la de la valoración, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumaran los reportes enviados mes a mes, podría no

coincidir con los que se reporten al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

Para la territorialización, no se cuenta con información detallada por localidad, el indicador se mide de acuerdo con lo reportado por las fuentes a nivel del distrito.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base*	1.690,00
Meta Plan UNCSA	1.562,00
Ejecutado 2020	2.228,30
Ejecutado 2021	1.353,10
Programado 2022	1.562,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.730,50
Programado 2023	1.562,00

Fuente. SIEDCO/PON.AL DANE/SDP – Proyecciones de población información sujeta a cambios.

Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, se registra una tasa de 1.730,50 hurtos a personas por cada 100 mil habitantes.

Durante el mismo periodo del año anterior se registró una tasa de 1.308,60 hurtos por cada 100.000 habitantes. Esto constituye un aumento de 441,90 hurtos por cada 100.000 habitantes.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados están sujetos a cambios, es decir, una persona que pudo ser víctima de un hurto en el mes

de enero, puede acudir en otro mes a instaurar la denuncia o querrela (ejemplo febrero o marzo), el registro queda con la fecha del hurto y no con la fecha de apertura de la noticia criminal, toda vez que desde ese momento es necesario y pertinente iniciar la investigación penal, por tal motivo, si se sumaran los reportes enviados mes a mes, podrían no coincidir con los que se reporten al calcular los datos de un periodo acumulado o posterior.

A continuación, se presenta la territorialización del indicador:

Localidad	No. Hurto a Personas
1. Usaquén	9.229
2. Chapinero	12.023
3. Santa Fe	7.643
4. San Cristóbal	3.656
5. Usme	3.021
6. Tunjuelito	2.753
7. Bosa	6.773
8. Kennedy	14.366
9. Fontibón	9.209
10. Engativá	13.669
11. Suba	14.584
12. Barrios Unidos	5.398
13. Teusaquillo	7.949
14. Los Mártires	5.705
15. Antonio Nariño	2.716
16. Puente Aranda	6.643
17. La Candelaria	1.339
18. Rafael Uribe U.	4.488
19. Ciudad Bolívar	5.574
Sin localización	4
Total General	136.742

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de

Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). Información extraída el día 08/01/2023. Información sujeta a cambios

4. Nivel de satisfacción de los servicios prestados por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción aplicada a Bomberos de Bogotá, entre enero y diciembre de 2022, el 99% de los ciudadanos expresa que se siente satisfecho frente a la atención prestada por la entidad.

La atención a la ciudadanía se ha realizado a través de los canales de interacción dispuestos por Bomberos Bogotá, los motivos más recurrentes de la comunicación ciudadana fueron: Solicitud de expedición de concepto técnico, ajustes y corrección de documentos, presentación del pago realizado y radicación.

Nivel de satisfacción de los servicios prestados.	
Línea Base*	97,00
Meta Plan UNCSA	97,00
Ejecutado 2020**	N.A
Ejecutado 2021	88,00
Programado 2022	97,00
Ejecutado a diciembre 2022	99,00
Programado 2023	97,00

Fuente: Sub. Gestión Corporativa (Servicio a la ciudadanía)-UAECOB

NOTA:

*Se ajusta la Línea Base de acuerdo con solicitud y justificación técnica de la entidad mediante oficio No. 2022EE529837

**El indicador Inició medición en la vigencia 2021

Para la vigencia 2022, la muestra de aplicación es del 15% tomado del total de ciudadanos atendidos por cinco (5) de los servicios de la entidad, de acuerdo con el promedio acumulado a diciembre de 2022.

De los servicios medidos, el de más baja satisfacción es el de aglomeraciones, aunque el nivel de satisfacción en este servicio fue creciente en los cuatro trimestres.

Los demás servicios medidos: IMER (incendios, MATPEL¹¹, explosiones y rescates), Capacitación y formación, trámite de conceptos técnicos (SC) y PQRS, presentan una satisfacción superior al 85% alcanzando en algunos casos hasta el 100% de satisfacción.

Este indicador no es susceptible de territorializar.

5. Número de servicios atendidos.

El indicador refleja la cantidad de servicios atendidos para el periodo enero – diciembre 2022 y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a la prevención y reducción de emergencias, incidentes o eventos.

Número de Servicios atendidos.	
Línea Base	33.414,00
Meta Plan UNCSA	31.000,00
Ejecutado 2020*	34.070,00
Ejecutado 2021	34.998,00
Programado 2022	31.000,00
Ejecutado 2022	36.652,00
Programado 2023	31.000,00

Fuente: Subdirección Operativa-UAECOB

A 31 de diciembre de 2022, se atendieron 36.652 servicios de emergencia, correspondientes a las categorías del árbol de servicios, las cuales han sido atendidas por el personal operativo de la UAECOB, de las 17 estaciones.

A continuación, se relaciona la ubicación por localidad de los servicios atendidos:

Localidad	5. Número de servicios atendidos
1. Usaquén	3.021
2. Chapinero	1.970
3. Santa Fe	1.326
4. San Cristóbal	1.982
5. Usme	1.650
6. Tunjuelito	738
7. Bosa	1.889
8. Kennedy	3.448
9. Fontibón	2.099
10. Engativá	3.404
11. Suba	4.724
12. Barrios Unidos	1.108
13. Teusaquillo	1.775
14. Los Mártires	1.056
15. Antonio Nariño	722
16. Puente Aranda	1.513
17. La Candelaria	416
18. Rafael Uribe U.	1.428
19. Ciudad Bolívar	2.314
20. Sumapaz	18
Fuera D. C.	46
Otros	5
Total General	36.652

Fuente: Subdirección Operativa-UAECOB

¹¹ MATPEL: Materiales peligrosos

6. Número de Inspecciones técnicas realizadas

El indicador muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas oportunamente, como medida de prevención a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas.

Número de Inspecciones técnicas realizadas	
Línea Base	7.000,00
Meta Plan UNCSA	7.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	9.432,00
Programado 2022	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	24.088,00
Programado 2023	7.000,00

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

Nota: Inició ejecución en la vigencia 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 24.088 inspecciones técnicas. La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realiza Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo con el fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, pruebas de presión a las redes hidráulicas y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.

A continuación, se relaciona la ubicación por localidad de las inspecciones técnicas realizadas:

Localidad	Número de Inspecciones técnicas realizadas
1. Usaquén	2,293
2. Chapinero	2,195
3. Santa Fe	903
4. San Cristóbal	637
5. Usme	533
6. Tunjuelito	416
7. Bosa	1,137
8. Kennedy	2,163
9. Fontibón	1,700
10. Engativá	1,850
11. Suba	2,722
12. Barrios Unidos	1,096
13. Teusaquillo	1,092
14. Los Mártires	1,005
15. Antonio Nariño	788
16. Puente Aranda	1,489
17. La Candelaria	232
18. Rafael Uribe U.	822
19. Ciudad Bolívar	1,015
Total General	24,088

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

7. Número de Personas capacitadas

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo.

Número de personas capacitadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan UNCSA	7.000,00
Ejecutado 2020*	N.A
Ejecutado 2021	4.360,00
Programado 2022	7.000,00
Ejecutado a diciembre 2022	11.350,00
Programado 2023	7.000,00

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

*NOTA: Inició ejecución en la vigencia 2021

A 31 de diciembre de 2022, se logró capacitar un total de 11.350 usuarios. Se evidencia que la participación de los ciudadanos se incrementó considerablemente en los meses de mayo, junio, octubre y noviembre con 1.674, 1.288, 1.727 y 2.162 personas capacitadas, respectivamente; la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá diseñó la capacitación comunitaria bajo metodología virtual asincrónica, la cual, fue publicada el 23 de octubre de 2020 en su página institucional.

La capacitación se ha venido realizando por la plataforma LMS, la cual está dada para suministrar el material por módulos a los ciudadanos permitiéndoles realizar una autogestión, adicionalmente remite al ciudadano aun formulario que recopila la información y genera el concepto favorable y/o certificado de inmediato. A continuación, se relaciona la ubicación por localidad de las capacitaciones realizadas:

Localidad	Número de personas capacitadas
1. Usaquén	900

2. Chapinero	701
3. Santa Fe	380
4. San Cristóbal	466
5. Usme	317
6. Tunjuelito	199
7. Bosa	1.118
8. Kennedy	1.416
9. Fontibón	558
10. Engativá	818
11. Suba	1.064
12. Barrios Unidos	404
13. Teusaquillo	342
14. Los Mártires	355
15. Antonio Nariño	391
16. Puente Aranda	553
17. La Candelaria	228
18. Rafael Uribe U.	505
19. Ciudad Bolívar	633
20. Sumapaz	1
Fuera D. C.	1
Total General	11,350

Fuente: Sub. Gestión del Riesgo- UAECOB

Nota: Las cifras correspondientes a línea base, meta plan UNCSA y programación 2022 y 2023 para cada uno de los indicadores, presenta ajustes mediante radicado E-01052-2022006046 del 22 de agosto de 2022

GLOSARIO

IMER: Incendios, MATPEL, Explosiones y Rescates

INML: Instituto Nacional de Medicina Legal

SGR: Subdirección de Gestión del Riesgo

UAECOB: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

ORGANISMOS DE CONTROL

1. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,00%
Meta Plan UNCSEA	100,00%
Ejecutado 2020	100,00%
Ejecutado 2021	100,00%
Programado 2022	100,00%
Ejecutado a diciembre 2022	98.97%
Programado 2023	100,00%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2022 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control, alcanzando una cobertura con corte a 31 de diciembre de 98.97%.

De acuerdo con la competencia de la Contraloría de Bogotá, de 97 sujetos de control y a la fecha se auditaron 96 sujetos.

2. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones)	
Línea Base	\$300,00
Meta Plan UNCSEA	\$300,00
Ejecutado 2020	\$297,00
Ejecutado 2021	\$661,00
Programado 2022	\$1.500,00
Ejecutado a diciembre 2022	\$1.593,00

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones)

Programado 2023	\$450,00
------------------------	-----------------

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 1.593.916.334.63 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

3. TASA DE RETORNO Valor de los beneficios / total presupuesto ejecutado por la Contraloría de Bogotá, D.C.

TASA DE RETORNO Valor de los beneficios / total presupuesto ejecutado por la Contraloría de Bogotá, D.C	
Línea Base	\$3.00
Meta Plan UNCSEA	\$3.00
Ejecutado 2020	\$8.98
Ejecutado 2021	\$2.89
Programado 2022	\$3.00
Ejecutado a diciembre 2022	\$2.11
Programado 2023	\$3.00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte – PMR

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31 de 2022 en cuantía de \$ 413.886.490.190.21 frente a los recursos presupuestales

ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$196.367.437.080, se obtuvo una tasa de retorno de \$2,11 centavos, es decir que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$2 con 89 centavos a la ciudad de Bogotá.

4. Capacidades en Innovación Pública de los Servidores públicos y Ciudadanos

La innovación es un concepto muy bien desarrollado por el sector privado y su aplicación en el sector público ha permitido que herramientas y metodologías puedan adaptarse en procesos de la gestión pública.

El siguiente indicador corresponde a las actividades desarrolladas en fomento de la formación y capacitación de ciudadanos, servidores y colaboradores del Distrito.

Estrategias de gestión del conocimiento realizadas	
Línea Base	N.A
Meta Plan UNCSA	12,00
Ejecutado 2020	6,00
Ejecutado 2021	1,00
Programado 2022	2,00
Ejecutado a diciembre 2022	2,00
Programado 2023	2,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

La estrategia de gestión del conocimiento para la vigencia 2022 está conformada por las actividades de formación y capacitación con enfoque innovador dirigida a dos grupos poblacionales, i) ciudadanos y estudiantes y ii) servidores y colaboradores del Distrito.

Para el primer grupo poblacional, se realizaron (2) dos actividades de formación del LABCapital realizadas con ciudadanos y estudiantes en Innovación Pública, con el objetivo de Promover soluciones efectivas que permitan resolver los problemas que aquejan al sector público distrital y favorecer el bienestar de los ciudadanos a través de los talleres de formación en Innovación Pública de la Veeduría Distrital con base en la metodología InnPosible.

Durante el taller la percepción de dificultad que tenían los servidores y colaboradores distritales alrededor de la innovación pública cambió y se les facilitó realizar el proceso de ideación propuesto.

Se realizaron talleres presenciales y virtuales en el primer semestre del 2022, en los 2 talleres asistieron en total 62 personas (47 mujeres y 15 hombres).

Con respecto a las acciones de formación dirigidas a servidores y colaboradores del Distrito, se realizaron 4 actividades formación del LABCapital, en tema de Innovación Pública.

Durante las actividades, el impacto que se logró en mayor medida fue cambiar la percepción de dificultad que tenían alrededor de la innovación pública y se les facilitó realizar el proceso de ideación propuesto. Así cambiar la percepción de la innovación como un proceso difícil y que solo compete a expertos, era el principal objetivo del taller, adicionalmente los servidores y colaboradores conocieron algunas herramientas de la metodología InnPosible del LABCapital.

En el cumplimiento de la meta se realizaron 4 actividades de formación con un total de 289 participantes.

5. Sistema Integral de Monitoreo del Control Preventivo Distrital

Se identificó la necesidad de contar con un sistema único que integre la información de ciudad y que permita hacer control preventivo, generando alertas tempranas, sumado a esto existen varios programas dentro del Plan Distrital de Desarrollo que buscan dar acceso a la información pública de manera oportuna y fácil de interpretar para consulta de las entidades y de los ciudadanos, es por esto que después de un análisis de costo y eficiencia se tomó la decisión de diseñar e implementar el sistema integral de monitoreo del control preventivo distrital desde la Veeduría Distrital.

El beneficio que se busca a través de este indicador es dar solución a la necesidad de información confiable y completa, tanto de la administración distrital como de los bogotanos y garantizar que la ciudad pueda contar con un solo sistema que integre la información estratégica para la toma de decisiones en materia de control preventivo, reconociendo que ya la ciudad cuenta con diferentes sistemas que poseen información valiosa pero que no son accesibles ni usables para generar alertas tempranas.

Porcentaje de avance del Sistema Integral de Monitoreo	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	100,00%
Ejecutado 2020	5,00%
Ejecutado 2021	30,00%

Porcentaje de avance del Sistema Integral de Monitoreo	
Programado 2022	25,00%
Ejecutado a diciembre 2022	25,00%
Programado 2023	25,00%

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PMR

Durante la vigencia 2022 se realizaron las siguientes acciones en aras de contar con la segunda versión del Sistema Integral de Monitoreo:

Se cuenta con 6 tableros los cuales son: i) Tablero de gestión de la información, ii) Tablero de gestión de Alertas, iii) Tablero de gestión Contractual, iv) Tablero de variación entre presupuesto inicial y valor adjudicado, v) Tablero de clasificación de bienes y servicios por contratista y vi) Tablero cantidad de contrato por contratista. Los 6 tableros se encuentran publicados en el enlace público de la entidad <https://www.veedurriadistrital.gov.co/informacion-adicional/sistema-monitoreo>

Se realizó el documento del incremento del producto mínimo viable y se realizaron pruebas de reléase sobre los tableros, igualmente se terminó de ajustar el RFI (solicitud de información) en su segunda versión que contiene lo siguiente: contexto del sistema integral de monitoreo de control preventivo distrital, objetivos principales del sistema, puntos de contacto, como se encuentra actualmente la herramienta, la arquitectura de la solución, los servicios provisionados, la tipificación de las necesidades, el origen de los datos, las métricas de consumo, los servicios profesionales, los ambientes disponibles con los que cuenta la herramienta, versionamiento, requisitos de cumplimiento, servicios

complementarios para la necesidad de soporte y capacitación.

Se publicó el documento RFI en Colombia Compra Eficiente de acuerdo a lo que se tenía programado, durante el mes de agosto se recibieron las inquietudes de los oferentes del proceso que se publicó en el mes de julio en cuanto al tipo de licenciamiento que se estaba solicitando a los diferentes proveedores y adicionalmente se lanzó el evento del RFQ (solicitud de presupuesto), también se entrega el informe del incremento del producto mínimo viable en su versión 1.9 en el cual se realizan los cambios solicitados por la nueva administración de la Veeduría Distrital. Entre ellos el cambio de los filtros, fichas de la información y opciones de búsqueda para completar los datos que se muestran en cada uno de los tableros con su correspondiente informe de pruebas que se aplica filtros a los tableros y se comparan con la información que se tiene en SECOP II dando como resultado satisfactorio en las pruebas.

En el informe final del incremento de producto mínimo viable se identifican los tableros actualmente construidos y las actualizaciones realizadas a los mismos durante la vigencia 2022.

6. Servicios de Asistencias Técnicas para Empresas, Entidades, Servidores Públicos y Ciudadanía

Teniendo en cuenta las herramientas en Transparencia elaboradas por la Veeduría Distrital y las metas que se tienen en la Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción - PPDTINTC, se pretenden hacer

acompañamientos a las entidades distritales que permitan aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad, así como lo relacionado con estrategias de denuncia de casos de corrupción.

En cuanto a las empresas públicas y mixtas, la asistencia se encuentra dirigida en las siguientes temáticas: implementación de medidas de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, buenas prácticas en materia de derechos humanos y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo, incluido lo relativo al Código de Integridad y Buen Gobierno Corporativo.

En lo que respecta a ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social, se busca mejorar las condiciones y capacidades institucionales para el ejercicio de la participación y el control social incidentes en el Distrito.

El beneficio que se busca es fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas / mixtas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; para promover una administración distrital transparente, un gobierno abierto y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia	
Línea Base	5,00
Meta Plan UNCSA	54,00
Ejecutado 2020	9,00
Ejecutado 2021	12,00
Programado 2022	12,00

Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia

Ejecutado a diciembre 2022	12,00
Programado 2023	12,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte-PMR

Se llevaron a cabo sesiones de trabajo con varias entidades distritales y áreas como control interno, talento humano, planeación, entre otras en temas de Normatividad, Transparencia y Acceso a la Información Pública, integridad y medidas anticorrupción.

Fueron convocados dos grupos: sesión de la mañana los sectores Gestión Pública, Gestión Jurídica, Gobierno, Seguridad, Convivencia y Justicia, Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Educación y Salud. Sesión de la tarde sectores Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente, Movilidad, Hábitat y Mujer.

Así mismo, se realizaron las sesiones de trabajo sobre normas para prevenir y controlar la corrupción. Se reportan a continuación, las entidades donde participaron los jefes de control interno, excluyendo empresas: Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Secretaría Distrital de Salud, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, Secretaría Jurídica Distrital, UAE

Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Lo anterior promueve que las entidades identifiquen aspectos a mejorar y accedan a información actualizada en transparencia, integridad, conflictos de intereses, anticorrupción, canales de denuncia de corrupción y protocolos de protección.

Por otra parte, se revisó la nueva Ley de Transparencia 2195 del 18 de enero de 2022, se dictó la capacitación de la nueva Ley de Transparencia a 40 personas y se elaboró documento resumen sobre este tema. De ahí se realizó seguimiento a 10 empresas sobre la implementación de la nueva Ley de Transparencia.

Así mismo se trabajó en la revisión del instrumento de medición en transparencia que utiliza el equipo a través de una matriz que contiene 95 preguntas. Se realizaron reuniones con las empresas del proyecto en las que se revisó los avances en cuanto a la aplicación de la Resolución 1519 de 2020 sobre el link de transparencia y, en consecuencia, Transmilenio, Skynet y Metro de Bogotá dieron inicio a la actualización de sus páginas.

Se alertó un total de 20 empresas participantes del proyecto sobre las obligaciones aplicables por la Ley de Transparencia, incluyendo publicación en SECOP y la creación del programa de transparencia y ética empresarial así como la importancia de acogerse a la Resolución 1519 sobre los lineamientos de los links de transparencia.

Se actualizaron las calificaciones de las 20 empresas participantes en el

instrumento de medición de transparencia conforme a los avances que fueron validados en las publicaciones de sus links de transparencia. Así mismo, se consolidaron las calificaciones obtenidas por las empresas y se elaboró el Ranking de Transparencia y Anticorrupción, y se dieron recomendaciones para las empresas asistidas.

Las empresas asistidas técnicamente fueron Skynet, Transmilenio, Metro de Bogotá, Subred Integrada de Servicios del Sur, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado - EAAB y Canal Capital.

Las 2 empresas "nuevas" que no se han reportado en las vigencias anteriores en SEGPLAN son Skynet y Transmilenio.

7. Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social

Ciudadanos asistidos técnicamente en participación y control social	
Línea Base	N.A.
Meta Plan UNCSA	13.700,00
Ejecutado 2020	1.113,00
Ejecutado 2021	2.870,00
Programado 2022	3.900,00
Ejecutado a diciembre 2022	2.963,00
Programado 2023	2.886,00

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte-PMR

En el marco de la estrategia de asistencia en participación y control social se asistieron y/o acompañaron a 3.900 personas entre ciudadanos y servidores públicos, en temas como:

- Módulo de introducción (Jornada 1 extraordinaria Participación ciudadana y caracterización de actores)
- Habilidades para el Diálogo
- Como diseñar un dialogo
- Asistencia técnica sobre participación ciudadana y control social
- Presentación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública,
- Curso Bases de control social
- Introducción al Control Social
- Ruta del control social
- Veedurías ciudadanas
- Petición de cuentas
- Introducción al control social
- Socialización de la Herramienta para el seguimiento de la Gestión pública
- Metodología para el control social juvenil
- Taller para la creación de una página web al servicio del control social juvenil
- Socialización de formularios que se manejaran en las mesas de Pactos
- Encuentro del Observatorio Distrital del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y Observatorios Ciudadanos Locales
- Rendición de cuentas y control interno
- Curso Modalidades de control social
- Portafolio de servicios control interno
- Balance mesas de pactos y coordinación para revisión de evidencias vigencia 2021
- Planeación para las mesas de Verificación

- Socialización del Índice Institucional de Participación Ciudadana - IIPC 2022
- Acompañamiento y seguimiento de compromisos en mesa local de discapacidad
- Control Social al DRAFE
- Charla en liderazgo
- Acompañamiento y seguimiento de compromisos de la mesa local de discapacidad en Bosa
- Formalización de una veeduría ciudadana y presentación de la herramienta de la ruta del control social
- Acompañamiento a diseño metodológico estrategia "échele ojo"
- Charla en democracia digital y funcionamiento del concejo
- Propuesta del Observatorio para Presupuestos Participativos
- Charla para liderazgo
- Charla Transparencia
- Charla Antisoborno
- Charla conflicto de intereses
- Charla funcionamiento del Estado

Los participantes pertenecen a las Alcaldías Locales de Puente Aranda, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social - IPES, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, Secretaría de Educación del Distrito, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, Universidad Distrital, ICBF, Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, Unidad

Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, Observatorio Ciudadano de Puente Aranda, Los Mártires, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Comunidad Afrodescendiente, Veeduría Ciudadana de Fontibón, del Sector Salud, Juntas de Acción Comunal de Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Suba, Engativá, San Cristóbal, Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejo local de vendedores informales, Secretaria Jurídica Distrital, Concejo de Bogotá, Secretaria Distrital de Gobierno, Alcaldía de Bosa, Secretaria de Educación Distrital, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Instituto distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, Terminal de Transportes, Secretaria Distrital de Salud, ciudadanos de la localidad de Santa Fé, Grupo de sabios y sabias, grupo de víctimas del conflicto armado, grupo de la mesa local de discapacidad, jóvenes del grupo "échele el ojo", entre otros.

Respecto a las asistencias técnicas con servidores y colaboradores se buscó que los servidores/colaboradores conozcan la importancia de abrir espacios en las entidades para que los ciudadanos puedan participar y conocer los procesos y las actividades que se realizan allí. En lo referente a las asistencias con ciudadanos se logró fomentar en los ciudadanos un mayor reconocimiento a la importancia de hacer control social. Por esta razón, la ciudadanía viene solicitando mayor acompañamiento de la veeduría en diferentes instancias de participación.

8. Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.

En el marco de la Ley 1448 de 2011¹² de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos orientó a la población víctima del conflicto armado interno, tomó las declaraciones, participó en censos por actos terroristas, capacitó a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actuó como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Acciones en favor de las víctimas del conflicto armado interno.	
Línea Base	48.390,00
Meta Plan UNCSA	14.600,00
Ejecutado 2020	5.878,00
Ejecutado 2021	8.845,00
Programado 2022	4.100,00
Ejecutado a diciembre de 2022	11.066,00
Programado 2023	4.100,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

A 31 de diciembre de 2022 se realizaron 11.066 acciones en favor de las víctimas del conflicto, registrando una ejecución de 269,90%; que corresponden a: Declaraciones (RUV) tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente; orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos de que se les reconozca su condición de víctimas, actividades de atención psicosocial, primeros auxilios psicosociales, asistencia en derechos

de petición y elaboración de acciones de tutela, para acceso a derechos, al apoyo jurídico, participación en mesas, consejos y comités relacionados con la población víctima, y a la intervención para acceso a derechos (gestión para la obtención de ayudas humanitarias inmediatas, albergues, priorización en servicios, acompañamientos directos, remisión a RAPIV, entre otras actividades), acompañando a las víctimas.

9. Revisiones a la gestión pública realizadas

La Personería de Bogotá, D.C. realizó de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través de las acciones de prevención y control a la función pública y seguimiento a sus observaciones.

Acciones de prevención y control a la función pública	
Línea Base	110,00
Meta Plan UNCSA	4.273,00
Ejecutado 2020	271,00
Ejecutado 2021	1.126,00
Programado 2022	1.022,00
Ejecutado a diciembre de 2022	1.101,00
Programado 2023	1.022,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte SHD – PMR.

Con corte a diciembre 31 de 2022, se presentó una ejecución del 107,73%. Algunos de los temas asociados a las acciones de prevención y control a la

¹² “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del

conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

función pública realizadas, fueron los siguientes:

- Estado actual del SITP provisional 2022.
- Control de emisiones de fuentes móviles y fijas en la ciudad.
- Plan de Fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4).
- Estado de la reparación de la malla vial de acuerdo con el plan de choque establecido para intervenir 56.000 huecos en Bogotá D.C.
- Cicloparqueaderos.
- Función de Ministerio público frente a los expedientes que involucran Bienes de Interés Cultural.
- Conservación de la malla vial en la Administración Distrital Plan de Choque.
- Vertimientos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre y Río Juan Amarillo.
- Caravanas por la vida. "Patrullajes Mixtos".
- Accesibilidad a la Justicia.
- Obras de saneamiento del río Bogotá — cuenca media.
- Revisión de la fase de puesta en marcha, puesta en servicio y cumplimiento de las garantías de funcionamiento de la mega obra fase 2 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Salitre.
- Oportunidad en la respuesta de SDS a la solicitud de Transporte Asistencial.
- Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en Bogotá D.C. periodo 2020 – 2022.
- Construcción y reforzamiento de puentes vehiculares e intersecciones a desnivel, en

Bogotá D.C. en las vigencias 2020 – 2024.

- Implementación de las Zonas de Parqueo Pago en Bogotá.
- Comportamientos contrarios a la convivencia con mayor incidencia en la ciudad de Bogotá.
- Acciones desarrolladas por la Administración Distrital frente a la comisión de delitos al interior del SITP de la ciudad de Bogotá.
- Estrategias adoptadas por la SSCJ para el mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata – URI, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Atención integral de la fauna silvestre en Bogotá, D.C
- Construcción y Conservación de Ciclo infraestructura.
- Avance en el proceso de estructuración y construcción de Cables Aéreos en Bogotá.
- Acciones de mitigación a la vandalización de la señalización en paraderos del SITP.
- Programa de movilidad escolar 2022.
- Construcción y adecuación de la sede tecnológica “El Ensueño” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Comportamiento Hurto a Personas.
- Recuperación, protección y preservación de humedales de Bogotá D.C.
- Comportamiento de homicidios.
- Senderos de Los Cerros Orientales de Bogotá.
- Servicio de cirugía general y ortopédica en la UMHES El Tunal de la SISS Sur.
- Servicio de cirugía general y ortopédica en la UMHES Simón Bolívar de la SISS Norte.
- Avances de las acciones del IDRDR durante las vigencias 2020, 2021 y

primer semestre 2022 para beneficiar a NN y adolescentes con procesos de iniciación y formación deportiva en el DC.

- Caracterización bici taxistas.
- Formulación e implementación de una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional en Bogotá, D.C.
- Verificación avance del proyecto de la PLMB tramo 1 y fase 2 en Bogotá D.C. para el 2022.
- Informes PQRS Departamento Administrativo DADEP, Secretaría General Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC, Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCOD y Secretaría Jurídica.
- Servicio de cirugía general y ortopédica en el Hospital Occidente de Kennedy de la SISS Sur Occidente.
- Servicio de cirugía general y ortopédica en el Hospital Santa Clara de la SISS Centro Oriente.
- Implementación de Sistema VESTA NG911 en el 123.
- Ejecución contractual proyecto “Corredor Verde Carrera 7ma” en Bogotá, D.C.
- Avance en la ejecución de proyectos de conservación de la malla vial en Bogotá D.C., desde la entrada en vigor del plan de desarrollo distrital 2020-2024 hasta el 31 de julio de 2022.
- Canales hídricos.
- Análisis de frecuencias de las rutas del Sistema Integrado de Transporte SITP Bogotá.
- Revisión estado de infraestructura de la sede administrativa San José Obrero Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

- Ejecución del Proyecto - Desabastecimiento de Alimentos en Jardines Infantiles diurnos de operación directa de la SDIS.
- Manzana 22 Centro Internacional de Comercio Mayorista San Victorino.
- Transporte de emergencias médicas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Sur.
- Comparendos detectados a través de dispositivos electrónicos: proceso de imposición y cobro.
- Factores espaciales y dinámicas de inseguridad en el espacio público.
- Cumplimiento de la sentencia para la descontaminación del río Bogotá.
- Entornos educativos seguros y confiables.

10. Intervenciones y actuaciones en Defensa de los Derechos.

Se registran las intervenciones y actuaciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

Con corte a 30 de diciembre de 2022, se logró una ejecución del 134,31% mediante la realización de 175.508 intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Lo

anterior incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos	
Línea Base	429.999,00
Meta Plan NCSA	471.750,00
Ejecutado 2020	195.597,00
Ejecutado 2021	179.181,00
Programado 2022	130.675,00
Ejecutado a diciembre 2022	175.508,00
Programado 2023	130.675,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte a SHD- PMR.

Impacto Localidades:

Del total de intervenciones y actuaciones en defensa de los derechos humanos realizadas por la Entidad durante la vigencia 2022, 29.391 fueron efectuadas a través de las Personerías Locales de la siguiente forma:

Personería Local	# Actuaciones
1. Usaquén	2.715
2. Chapinero	2.197
3. Santafé	2.584
4. San Cristóbal	1.551
5. Usme	686
6. Tunjuelito	656
7. Bosa	1.155
8. Kennedy	2.411
9. Fontibón	796

Personería Local	# Actuaciones
10. Engativá	6.006
11. Suba	3.967
12. Barrios Unidos	4.973
13. Teusaquillo	2.161
14. Los Mártires	1.260
15. Antonio Nariño	515
16. Puente Aranda	1.651
17. La Candelaria	4.013
18. Rafael Uribe Uribe	1.673
19. Ciudad Bolívar	2.377
20. Sumapaz	182
Total General	43.529

11. Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios.

En cumplimiento de la obligación constitucional y legal que le otorga a la Personería de Bogotá, D. C., para vigilar la conducta oficial de los servidores públicos del Distrito Capital de Bogotá y de adelantar las actuaciones disciplinarias e imponer las sanciones que fueren del caso.

Decisiones de fondo proferidas en los procesos disciplinarios	
Línea Base	1.800,00
Meta Plan UNCSA	6.700,00
Ejecutado 2020	N.A
Ejecutado 2021	1569,00
Programado 2022	1.800,00
Ejecutado a diciembre 2022	1.739,00
Programado 2023	1.800,00

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte a SHD- PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, se proferieron 1.739 decisiones de fondo, proferidas en los procesos disciplinarios adelantados a servidores públicos, detallados de forma general en las siguientes decisiones:

Descripción Decisiones	#
Archivo en Indagación Preliminar	472
Apertura de Investigación Disciplinaria	728
Terminaciones Investigación Disciplinaria	392
Citaciones Audiencia (proceso verbal)	3
Cargos	72
Terminaciones Anormales	8
Fallos Sancionatorios	17
Fallos Exoneratorios	47
Total Decisiones	1.739

GLOSARIO

CTP: Centro de Traslado por Protección

PPDTINTC: Política Pública Distrital de Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

RFI: Request For Information / Solicitud de información